



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 22 de noviembre de 2012

NÚM. 38

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 28 CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2012

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2013.
- Ratificación de la Declaración Institucional con motivo del Día Internacional contra la violencia de género, aprobada por la Junta de Portavoces en sesión celebrada el día 19 de los corrientes.
- Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.
- Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 20/2010, de 13 de diciembre, por la que se creó la entidad pública denominada Banco de Sangre y Tejidos de la Comunidad Foral de Navarra (BSTN) y estableció la organización de la Red Transfusional y de Células y Tejidos Humanos de Navarra (RCTHN), que pasa a denominarse Ley Foral 20/2010, de 13 de diciembre, por la que se regula el Banco de Sangre y Tejidos de Navarra, presentadas por los GP Bildu-Nafarroa, Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Educación en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se modifica el artículo 4 de la Ley Foral 12/1997, de 4 de noviembre, reguladora del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación y de los Consejos Locales.

- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral para la financiación de la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.
- b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral para la financiación de la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia.
- Interpelación sobre la política general sobre salud sexual y reproductiva, tanto en el ámbito sociosanitario como educativo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.
- Interpelación sobre las políticas en materia de Juventud, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.

(Continúa el debate del orden del día en el número 39 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra)

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 30 minutos.

El Presidente comunica que se han incluido seis nuevos puntos en el orden del día y que se ha suprimido el punto noveno. Asimismo informa de que, de conformidad con el acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces, la sesión será suspendida alrededor de las doce para realizar una concentración de rechazo y condena de la violencia de género (Pág. 4).

Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2013 (Pág. 4).

Para la presentación del proyecto de ley foral, toma la palabra la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu (Pág. 5).

Para defender la enmienda a la totalidad presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Jiménez Hervás (GP Nafarroa Bai) (Pág. 7).

El señor Ayerdi Olaizola (Parlamentario Foral no adscrito) defiende la enmienda a la totalidad presentada por los Parlamentarios Forales no adscritos (Pág. 10).

Para defender la enmienda a la totalidad presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 12).

Para defender la enmienda a la totalidad presentada por su grupo parlamentario interviene el

señor Jiménez Alli (GP Socialistas de Navarra) (Pág. 15).

Para defender la enmienda a la totalidad presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa) (Pág. 17).

En el turno en contra intervienen los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) y Martín de Marcos (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica de los señores Jiménez Hervás, Ayerdi Olaizola, Nuin Moreno, Jiménez Alli y Ramírez Erro (Pág. 19).

Se aprueba la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai por 27 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 28).

Ratificación de la Declaración Institucional con motivo del Día Internacional contra la violencia de género, aprobada por la Junta de Portavoces en sesión celebrada el día 19 de los corrientes (Pág. 29)

El Presidente da lectura al texto de la declaración institucional (Pág. 29).

Tras la votación, queda ratificada por unanimidad (Pág. 29).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 7 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 18 minutos.

Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias (Pág. 29).

Para la presentación del proyecto de ley foral toma la palabra la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu (Pág. 29).

Para defender la enmienda a la totalidad presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Longás García (GP Nafarroa Bai) (Pág. 32).

El señor Ayerdi Olaizola defiende la enmienda a la totalidad presentada por los Parlamentarios Forales no adscritos (Pág. 35).

Para defender la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria interviene el señor Nuin Moreno (Pág. 37).

Para defender la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa toma la palabra el señor Ramírez Erro (Pág. 39).

En el turno a favor interviene el señor Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra). En el turno en contra toman la palabra el señor García Adanero y la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica de los señores Longás García, Ayerdi Olaizola, Nuin Moreno y Ramírez Erro (Pág. 41).

Tras la votación por separado se rechazan las enmiendas a la totalidad por 18 votos a favor, 23 en contra y 9 abstenciones (Pág. 48).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 10 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas.

Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 20/2010, de 13 de diciembre, por la que se creó la entidad pública denominada Banco de Sangre y Tejidos de la Comunidad Foral de Navarra (BSTN) y estableció la organización de la Red Transfusional y de Células y Tejidos Humanos de Navarra (RCTHN), que pasa a denominarse Ley Foral 20/2010, de 13 de diciembre, por la que se regula el Banco de Sangre y Tejidos de Navarra, presentadas por los GP Bildu-Nafarroa, Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerria (Pág. 48).

Para la presentación del proyecto toma la palabra la Consejera de Salud, señora Vera Janín (Pág. 49).

Para defender la enmienda a la totalidad presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Nafarroa Bai toma la palabra la señora Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa) (Pág. 51).

Para defender la enmienda a la totalidad presentada por su grupo parlamentario interviene la señora De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerria) (Pág. 53).

En el turno a favor toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP Nafarroa Bai). En el turno en contra toman la palabra los señores Pérez Prados (GP Unión del Pueblo Navarro), Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra) y Martín de Marcos. Réplica de las señoras Ruiz Jaso y De Simón Caballero (Pág. 55).

Tras la votación por separado se rechazan las enmiendas a la totalidad por 18 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención (Pág. 61).

El Presidente comunica que los puntos decimotercero y vigésimo segundo se han retirado (Pág. 61).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Educación en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se modifica el artículo 4 de la Ley Foral 12/1997, de 4 de noviembre, reguladora del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación y de los Consejos Locales (Pág. 61).

Para la presentación del proyecto toma la palabra el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado (Pág. 61).

En el turno a favor intervienen la señora González García (GP Unión del Pueblo Navarro), el señor Rascón Macías (GP Socialistas de Navarra) y la señora Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra). En el turno en contra toman la palabra las señoras Sarasola Jaca (GP Bildu-Nafarroa), Pérez Irazabal (GP Nafarroa Bai) y De Simón Caballero (Pág. 63).

Se aprueba la ley foral por 25 votos a favor, 18 en contra y 4 abstenciones (Pág. 68).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral para la financiación de la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia, presentada por el GP Izquierda-Ezkerria (Pág. 69).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por 26 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 69).

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral para la financiación de la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia (Pág. 69).

Para defender la proposición de ley foral toma la palabra el señor Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerria) (Pág. 69).

Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Lasa Gorraiz (GP Nafarroa Bai) (Pág. 71).

En el turno a favor interviene el señor Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa). En el turno en contra toman la palabra el señor Rapún León (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Arraiza Zorzano (GP Socialistas de Navarra) y el señor Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra) (Pág. 71).

Se rechaza la proposición de ley foral por 18 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención (Pág. 76).

Interpelación sobre la política general sobre salud sexual y reproductiva, tanto en el ámbito sociosanitario como educativo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 76).

Para formular la interpelación toma la palabra la señora Ruiz Jaso, a quien responde la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien contesta la Consejera (Pág. 76).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Pérez Prados y Caro Sádaba, la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (el Presidente expulsa a la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala), el señor Martín de Marcos y la señora De Simón Caballero (Pág. 81).

Interpelación sobre las políticas en materia de Juventud, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli (Pág. 85).

Para formular la interpelación interviene el señor Lizarbe Baztán, a quien responde el Consejero de Políticas Sociales, señor Alli Martínez. Réplica del señor Lizarbe Baztán, a quien contesta el Consejero (Pág. 85).

En el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios intervienen los señores Rapún León, Barea Aiestaran y Lasa Gorraiz, la señora Zarranz Errea y el señor Mauleón Echeverría (Pág. 88).

Se suspende la sesión a las 20 horas y 26 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 30 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el pasado día 19 de noviembre de 2012 la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: Incluir en el orden del día del Pleno convocado para el día 22 de noviembre cinco nuevos puntos, que tienen relación con las preguntas de máxima actualidad. La primera de ellas, Pregunta sobre la atención continuada y urgente en la Atención Primaria de Navarra, presentada por el señor Caro Sádaba. La segunda de ellas, Pregunta sobre la conveniencia de realizar un cambio en el Departamento de Políticas Sociales con relación a la transversalidad del ámbito deportivo, presentada por la señora Zarranz Errea, pregunta que finalmente, por cierto, ha sido retirada. 8.3 Pregunta sobre la economía y los derechos sociales de la ciudadanía navarra, presentada por el señor Ramírez Erro. 8.4 Pregunta sobre la publicación en el Boletín Oficial de Navarra, presentada por el señor Zabaleta Zabaleta. 8.5 Pregunta sobre CaixaBank, presentada por el señor Mauleón Echeverría.*

Asimismo, debo informarles de otro acuerdo adoptado en esa misma sesión de la Mesa y la Junta de Portavoces: suprimir del orden del mencionado Pleno la pregunta número 9 del orden del día, Pregunta sobre extracción de gas. Asimismo, se acordó incluir en el orden del día, antes de la suspensión del mismo, conforme al acuerdo adoptado por la Mesa y la Junta de Portavoces el 21 de noviembre de 2011, la ratificación de la declaración institucional con motivo del Día Internacional contra la violencia de género, aprobada por la Junta de Portavoces el pasado día 19 de noviembre. Debo comunicarles, por lo tanto, y vinculado con esta ratificación, que siendo este el último Pleno del mes y conforme a la declaración aprobada en noviembre del año 2011, en torno a las doce suspenderemos la sesión para concentrarnos en la puerta del Parlamento como rechazo y condena de la violencia de género y en muestra de solidaridad con las víctimas.

Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2013.

SR. PRESIDENTE: *Entramos, señorías, en el primer punto del orden del día: Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al*

proyecto de ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2013. Para la presentación del citado proyecto tiene la palabra la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, la señora Goicoechea Zubelzu, por un tiempo máximo de quince minutos.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Buenos días. Gracias, señor Presidente. Señorías, intervengo hoy desde esta tribuna para defender el proyecto de ley foral de presupuestos de Navarra para 2013, un proyecto que, a nuestro juicio, permitirá afrontar los retos del próximo año de una manera realista, atendiendo a nuestras responsabilidades, garantizando los servicios básicos públicos y cumpliendo con los compromisos adquiridos. Y digo realista porque el momento económico y social que estamos viviendo nos exige más que nunca establecer de forma clara las prioridades y líneas de gasto de una forma seria y viable. También nos exige hacer reformas, replantear nuestras políticas, reprogramar las ayudas y adecuar de mejor manera los objetivos propuestos.

Creo que a nadie de los aquí presentes se nos escapa la gravedad de la situación económica en que nos hallamos inmersos. La crisis en la que está sumida la economía española y, por tanto, la economía navarra tiene sus orígenes en el desequilibrado modelo de crecimiento económico vigente desde mediados de la década de los 90 hasta el año 2007, un modelo agotado y que debemos reemplazar por otro más competitivo y sostenible en el tiempo. Los problemas se gestaron por crecer a lomos de una burbuja inmobiliaria que estalló con el inicio de la crisis financiera internacional. A esto hay que añadir otro desequilibrio que fue gestándose poco a poco pero que, a pesar de su importancia, resultaba menos evidente y que solo ha dejado ver su gravedad en la fase baja del ciclo en que nos hallamos. Se trata del importante incremento experimentado por el gasto público de las diversas Administraciones Públicas del país y el incremento del gasto estructural. La coyuntura macro, que parecía dispuesta a darnos tregua en el 2011, sufrió al final del año pasado un deterioro que ya mediado 2012 nos ha trasladado a una segunda recesión tras la primera y profunda que padecemos en 2009. Les recuerdo que en agosto de 2011 habíamos encadenado cinco trimestres de crecimiento y prácticamente se habían olvidado los periodos de recesión.

Todo esto está ocurriendo, además, en un entorno de creciente incertidumbre, no ya acerca de la evolución de magnitudes más o menos relevantes, sino sobre todo acerca de la toma de decisiones y la adopción de medidas que marcarán el futuro de la zona euro y de la Unión Europea, una

incertidumbre que complica aún más la delicada situación que se vive en los mercados de deuda soberana y en general en todos los mercados financieros. En este sentido, Navarra ha ido sorteando los vaivenes de la crisis, pero actualmente, y al igual que no solo España sino también la zona euro y la Unión Europea, como les he comentado, ha entrado en zona de recesión. En estos momentos asistimos a una ralentización de la economía y a una disminución paulatina de los ingresos que recaudamos. Todos ustedes son conocedores de que la situación presupuestaria es tan grave que algunas comunidades han tenido que acudir al fondo de proveedores y al fondo de liquidez autonómica para afrontar sus gastos diarios. En este contexto entendemos que, conforme la economía europea recupere algo de tono, esto va a favorecer más a Navarra que a España por tener en la exportación y en la industria dos importantes pilares de nuestra economía.

Ante esta situación el Gobierno está trabajando en dos grandes líneas de actuación. Por un lado, asentar bases sólidas e impulsar actuaciones dirigidas a la reactivación económica y al empleo. Ese es nuestro principal objetivo. Está claro que tenemos que ir a un tejido empresarial fuerte, con más empresas y más emprendedores, y esto requiere reformas y reprogramación de nuestras políticas, algo en lo que les aseguro que estamos trabajando todos los días. Por otro lado, tenemos que equilibrar nuestras cuentas, cuadrar nuestros ingresos y gastos y ofrecer a la sociedad unos servicios públicos de calidad acordes a nuestra producción y a lo que ingresamos. Y bajo estas premisas hemos configurado el proyecto de presupuestos para 2013, proyecto de presupuestos al que los distintos grupos de la oposición, todos excepto el Partido Popular, han presentado enmiendas a la totalidad. Algunos grupos incluso manifestaron su oposición al proyecto antes de que estuviera elaborado y antes de conocerlo, lo cual no deja de sorprender. El rechazo por el rechazo previo incluso a su conocimiento.

Pero, se diga lo que se diga, el proyecto de presupuestos que hoy salgo a defender es realista y continuista con el presupuesto aprobado el año pasado, que fue apoyado por una amplia mayoría de esta Cámara. Digo que es realista porque responde a la realidad de la Comunidad, y si nos fijamos en los proyectos de presupuestos aprobados en la mayoría de las comunidades autónomas, veremos que todos llevan una reducción importante respecto al presupuesto de 2012, y responde al momento económico que atravesamos y a la importante caída de los ingresos que están sufriendo las comunidades. En todas las comunidades sin excepción gobernadas por todos los colores políticos hay reducciones en el presupuesto, y lo que más sorprende es que grupos de esta Cámara que

gobiernan en otras comunidades defienden presupuestos austeros con importantes reducciones mientras que aquí solicitan incrementar el gasto y que por ello todavía paguen más los ciudadanos. Comunidades como Castilla-La Mancha, Asturias o Andalucía proponen un recorte de más de un 10 por ciento respecto al año anterior, y los mismos grupos que en otras comunidades cercanas en las que gobiernan aprueban unos presupuestos ajustados que consideran realistas y necesarios, aquí, en Navarra, donde no gobiernan, los consideran inadecuados. Por otro lado, digo que es continuista porque, como pueden comprobar, no solo mantiene sino que incluso aumenta el peso del presupuesto destinado a áreas sociales respecto al año anterior. Las principales partidas –educación, salud y política social– no cambian su dotación presupuestaria, alguna incluso sube.

El proyecto de presupuestos que ha aprobado el Gobierno de Navarra para 2013 se ha basado en tres pilares fundamentales. El primero de ellos garantiza la prestación de todos los servicios esenciales en materia de salud, educación y políticas sociales. Incluso se garantizan los servicios que han sufrido importantes ajustes por parte del Estado. En segundo lugar, apuesta por el impulso de los proyectos estratégicos de Navarra, avanzando en el camino del desarrollo económico de las dotaciones para la instalación de nuevas empresas y centros de investigación y la generación de empleo para Navarra. Y, en tercer lugar, racionaliza y reduce el gasto en la Administración.

En la elaboración del presupuesto y en el establecimiento de prioridades se ha tenido muy en cuenta el impacto de las partidas desde el punto de vista social y la garantía de los servicios básicos públicos. El techo de gasto no financiero se configuró de acuerdo con las previsiones macroeconómicas para 2013, que ponen de manifiesto que la debilidad económica va a continuar en el corto y medio plazo. Para calcular el techo de gasto no financiero, el departamento se ha basado, en primer lugar, en la previsión de ingresos no financieros para 2013, que se ha fijado en 3.178,75 millones de euros; en segundo lugar, en el objetivo de déficit para el próximo año, establecido en el 0,7 por ciento del PIB, lo que supone 131,06 millones de euros; y, en tercer lugar, en los ajustes de contabilidad nacional, 74,68 millones de euros. Todo esto en consecución de las directrices contenidas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Los Presupuestos Generales de Navarra, desde la vertiente del gasto, se han realizado desde dos enfoques. El primero de ellos es la rentabilidad social de cada partida presupuestada, y el segundo el establecimiento de las prioridades de cada área.

Las menores reducciones presupuestarias las experimentan las áreas sociales. El anteproyecto de presupuestos para 2013 implica un gasto de 3.597,69 millones de euros, incluidos los activos y pasivos financieros, lo que supone un 6,2 por ciento menos que en el ejercicio anterior. El presupuesto de gasto no financiero asciende a 3.384,49 millones de euros, y, como les he comentado, se priorizan las áreas sociales y las de economía, empleo e inversión. De cada euro de dinero público que podremos gastar el año que viene la previsión es que prácticamente la mitad lo invertamos en garantizar los servicios básicos públicos sociales. Los Departamentos de Salud, Educación y Políticas Sociales acaparan la mayor parte del gasto tal y como ha venido ocurriendo a lo largo de 2012. Como les he adelantado, el proyecto de presupuestos de 2013 prevé invertir aún más parte de nuestros recursos en estas áreas que lo que estaba previsto en el presupuesto del año pasado, un 49,86 en 2013 frente a un 49,11 en los presupuestos de 2012. Es decir, el peso de las áreas de salud, educación y política social es mayor en 2013 que en 2012 respecto al presupuesto de gasto no financiero.

Entre las prioridades del Gobierno de Navarra está la garantía de los servicios básicos públicos. En este sentido, son destacables, y más todavía en el momento económico actual, los esfuerzos destinados a los ámbitos social, sanitario y de educación, en los que, entre otras, aumentan las dotaciones presupuestarias para las prestaciones garantizadas destinadas a financiar la asistencia social en centros de mayores, personas con discapacidad y personas con enfermedad mental, la cantidad asignada para el pago de las ayudas económicas para la dependencia y el importe de las partidas destinadas a centros ocupacionales para personas con discapacidad y enfermedad mental. En el ámbito sanitario se ha priorizado el presupuesto necesario para hacer efectivo el plan de detección precoz de cáncer colorrectal, se garantizan todos los servicios asistenciales actuales, se ampliarán los horarios de asistencia especializada y se potenciará la investigación. En el campo educativo se va a apostar de forma importante por la Formación Profesional y se van a continuar implementando las enseñanzas en inglés.

El segundo gran bloque de gasto tiene que ver con los departamentos que inciden directamente en la reactivación económica, en el empleo y en la solidaridad entre Administraciones. En ello se van a invertir buena parte de los recursos restantes. Aquí están incluidas las medidas de fomento del emprendimiento, la inversión en políticas activas de empleo, las infraestructuras y obras generadoras de puestos de trabajo como el tren de altas prestaciones o el Canal de Navarra, y la apuesta por el sector primario y la industria agroalimenta-

ria. Asimismo, se incluyen las políticas de solidaridad entre Administraciones Local o estatal, así como el pago de la financiación por la actividad que presta el Gobierno central. En total, son 1.398 millones de euros, que suponen el 41,3 por ciento del gasto disponible. En el presupuesto de 2012 eran 1.531 millones de euros y suponían el 41 por ciento. Es decir, aumenta ligeramente el peso de estas áreas.

Respecto a las inversiones, el Gobierno de Navarra sigue apostando por proyectos estratégicos como la ampliación y continuidad del Canal de Navarra, la ejecución del tren de alta velocidad y la creación del nuevo campus de Formación Profesional para Pamplona. Por otro lado, con relación al desarrollo rural, la agricultura y ganadería, uno de los pilares básicos de la economía navarra, se puede destacar como prioridad la defensa y el apoyo al agricultor a título principal o agricultor profesional, tal y como se demandaba desde las organizaciones agrarias. Es importante resaltar que se mantienen las ayudas para la integración de cooperativas prevista en el primer Plan de integración cooperativa. Además, se continúa trabajando en la elaboración del segundo plan de integración cooperativa, que incorporará como novedad a otras entidades cooperativistas no exclusivamente agroalimentarias.

En materia de empleo se va a seguir prestando apoyo a todos los colectivos, con especial incidencia en aquellos que lo tienen más difícil para encontrar un trabajo. Esta ha sido una de nuestras prioridades y lo seguirá siendo. En este sentido, en colaboración con el Departamento de Políticas Sociales se continuará la línea iniciada en 2012 de incentivos a la creación de nuevos empleos, subvencionando contrataciones de trabajadores desempleados para obras o servicios de interés general o social y de forma específica para los perceptores de renta de inserción social y ayudas a la inserción sociolaboral.

Con respecto a la racionalización del gasto y la austeridad en la Administración, se plantean importantes actuaciones de reducción de gasto en sociedades públicas. Se reduce para 2013 en cerca de un 17 por ciento. Además, en materia de personal se continúa el proceso de racionalización ya iniciado, buscando fórmulas adecuadas para ir ajustando el coste de la Administración.

Voy terminando, señorías. Soy consciente de que sus posturas están ya definidas. Incluso, como he dicho al inicio de mi intervención, estaban definidas de forma previa al conocimiento de los propios presupuestos, y por ello mis palabras poco pueden servir para hacerles cambiar su posición, pero creo que hay que seguir intentándolo y decir claramente que un presupuesto prorrogado no es la mejor opción para Navarra. Un presupuesto

que no refleje la realidad de nuestros ingresos y que contemple un gasto muy superior al que realmente podemos gastar, aunque sea gestionable, es un camino lleno de espinas y de incertidumbres para los ciudadanos. Por todo ello, apelo a su responsabilidad, apelo al consenso y a la dificultad del momento y pido que rechacen las enmiendas a la totalidad y se apoye el proyecto de ley presentado por el Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Goicoechea. Conforme se ha efectuado en otras ocasiones, se va a acumular el debate de las enmiendas a la totalidad siguiendo el orden establecido por la Mesa de la correspondiente Comisión y, sobre todo, teniendo en cuenta la fecha en que se registraron estas enmiendas a la totalidad, empezando por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, luego la enmienda a la totalidad de los no adscritos, Izquierda-Ezkerra, Socialistas de Navarra y, finalmente, la enmienda a la totalidad de Bildu-Nafarroa. En primer lugar, para defender su enmienda a la totalidad y fijar postura con relación a las demás, tiene la palabra el señor Jiménez, por parte del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Parlamentari jaun- andreak, ikusleok, egun on guztioi. Resulta evidente que hoy en este debate estamos en una situación diferente. Todos los años hemos debatido enmiendas a la totalidad, pero hoy la situación es distinta. UPN y su Gobierno, señora Barcina, van a perder este debate. Nuestro grupo, Nafarroa Bai, no ha compartido ni los contenidos ni los objetivos ni las filosofías de los distintos proyectos presupuestarios presentados a lo largo de estos años por los diferentes Gobiernos de UPN, solos o acompañados. Esa oposición la hemos expresado siempre con enmiendas a la totalidad más allá de que no tuviesen posibilidades objetivas reales de ser aprobadas por mayoría. La diferencia fundamental radica en que este año estos presupuestos van a contar con la oposición mayoritaria de este Parlamento. Después de once años desde la última vez que este Parlamento rechazó a UPN el proyecto de presupuestos para el 2002 va a ser rechazado el proyecto de presupuestos que presentan usted, señora Barcina, y su Gobierno.

Usted, señora Barcina, va a obtener una derrota política merecida y, por si no estuviese suficientemente claro, yo creo que después de este debate lo va a quedar todavía más. Merecida por dos razones fundamentales, la primera, por la gestión que usted viene desarrollando en su Gobierno desde que es Presidenta, y la segunda, evidentemente, por los contenidos del propio proyecto de presupuestos, que para nuestro grupo es absolutamente lesivo para los intereses de la sociedad. No nos cabe duda de que lo que hará la mayoría de

este Parlamento, como lo ha expresado en distintas ocasiones, será modificarlo, echarlo atrás e intentar que no castigue a la sociedad como ustedes pretenden. El desenlace que pueda tener la prórroga de unos presupuestos si ustedes no atienden la posibilidad de traer otros, las consecuencias sociales serán responsabilidad absoluta y exclusivamente de usted y de su Gobierno por su incapacidad para sacarlo adelante.

La primera de las dos razones que alegaba antes para rechazar este presupuesto es que usted, señora Barcina, salió elegida de este Parlamento con mayoría absoluta para gobernar esta Comunidad y tenía posibilidad de hacerlo de forma estable más allá de que nuestro grupo, desde luego, no le diese su apoyo o incluso no compartiera su proyecto de presupuestos. Pero han sido usted y su Gobierno quienes han dilapidado esta realidad. Y ha llevado a su Gobierno y a la propia Comunidad a una situación de inestabilidad y de incapacidad de gobernar y no va a ser capaz de sacar adelante la ley principal como es la ley de presupuestos. Y todo ello ocurre en el momento más difícil y más delicado en el plano social, en el plano económico y de necesidad de posiciones firmes y estables para afrontar la situación de crisis. Usted, señora Barcina, ha fracasado como Presidenta del Gobierno, esa es la realidad y también va a quedar reflejada en este debate.

La segunda razón que justifica esta devolución, como he dicho, es el contenido mismo del proyecto de presupuestos. Existe una distancia salvable entre su proyecto y lo que Nafarroa Bai cree que es necesario para atender cuando menos la situación de emergencia y urgencia por la que atravesamos. Quienes nos hemos venido oponiendo y nos oponemos a las políticas impuestas desde esa tróika económica y geográfica que se viene imponiendo desde el principio de la crisis y que está destinada a salvar el modelo de los causantes de esta situación y a redimir a los culpables no podemos permitir que este presupuesto esté orientado y destinado a dar cobertura a dichas políticas. No podemos permitir que se destine dinero público a seguir salvando entidades y corporaciones financieras, derivando recursos de servicios básicos como la sanidad, la educación, la dependencia, para equilibrar las cuentas de las entidades bancarias. Quienes buscamos la activación pública orientada a una sociedad más igualitaria, más solidaria y mirando a las personas, no podemos aceptar la frialdad y la resignación con la que usted y su Gobierno contabilizan los objetivos que trae este proyecto de presupuestos. No podemos hacernos cómplices aprobando unos presupuestos que determinan la consecuencia que del desarrollo de los mismos se tendría. Dicen nada menos que con estos presupuestos el desempleo en nuestra Comunidad crecerá un 2,4 por ciento, que el PIB

caerá un 1,2, y, además, anuncian todavía una reducción de la capacidad de ingresos y, derivado de ello, la obligatoriedad de mayores recortes de los ya aplicados por ustedes en los quince meses que llevan en el Gobierno.

Este proyecto de presupuestos nos dice que en sanidad habrá otro 6 por ciento menos, en educación habrá otro 7 por ciento menos, en políticas sociales habrá otro 13 por ciento menos, en cultura habrá otro 26 por ciento menos, en inversiones habrá otro 40 por ciento menos, en desarrollo rural habrá otro 21 por ciento menos, y es ya un 50 por ciento menos desde 2008, en fomento habrá otro 23 por ciento menos, en empleo habrá otro 23 por ciento menos, y así podríamos desgranar todas y cada una de las líneas del proyecto de presupuestos presentado por ustedes.

Tampoco podemos aceptar sus prioridades de gasto, que bien saben ustedes que están arrastrando al sector público a un adelgazamiento ideológico premeditado a la vez que fortalecen con estas políticas la privatización de muchos servicios públicos. Usted, señora Barcina, su Gobierno y su partido, UPN, han optado por traer al Parlamento un proyecto de presupuestos planteado desde una previsión de gastos que para nuestro grupo resulta inaceptable. Han cifrado la capacidad de ingreso en 3.178 millones, que limita el gasto, y es así porque ustedes no quieren recaudar más. Porque ustedes no quieren subir los impuestos. No quieren porque ahora les toca a los ricos, a los que tienen más posibilidades. No pasó lo mismo y no tuvieron la misma actitud ustedes cuando se trató de subir el IRPF de forma generalizada o cuando se planteó y se llevó adelante la subida del IVA. Porque no es absolutamente cierto que todo esté tan mal y que no se pueda recaudar más. Es verdad que hoy los sueldos han caído de forma importante, pero eso no ha impedido que ustedes apuesten y apoyen la subida del IVA y el IRPF. Pero también es cierto que los beneficios empresariales, por el contrario, están creciendo mucho, y ustedes no quieren incrementar la presión fiscal sobre quienes pueden.

La realidad es que hoy hay más pobres y son más pobres y hay menos ricos pero son mucho más ricos. Y ustedes en la política fiscal, en la capacidad de recaudación y en el techo de gasto de este presupuesto lo han ignorado porque no quieren subir los impuestos a quienes pueden pagar. Por lo tanto, para Nafarroa Bai esta cifra de ingresos es absolutamente insuficiente porque no está en condiciones de responder a esas situaciones de emergencia y de urgencia sociales que debemos atender, porque no es capaz de atender y recuperar el pulso y el papel de los servicios públicos, que deben seguir siendo universales, porque no es capaz de luchar contra el desempleo ni de generar puestos de trabajo, porque usted, señora Barcina,

en este proyecto de presupuestos huye de dar cara a las cincuenta y una mil personas que se encuentran en paro en nuestra Comunidad. Este proyecto de presupuestos no es capaz, como ustedes reconocen, de reactivar la economía mediante la inversión pública. No existe inversión pública.

Su proyecto de presupuestos, como su actuación política, está basado, además, en una renuncia expresa del ejercicio del autogobierno. Navarra puede y debe ejercerlo para disponer de mejores y mayores oportunidades ante la crisis, pero usted ha optado por el sometimiento y la aceptación de la uniformidad en la incapacidad y el fracaso impuestos desde Madrid por el Partido Popular; la aceptación y aplicación directa y gustosa de todas y cada una de las medidas que desde allí nos vienen. Y hoy incluso ha llegado a la situación de enfrentarse a este Parlamento por la defensa que este Parlamento está haciendo de nuestro autogobierno a través de los propios recursos de inconstitucionalidad. Prefiere enfrentarse a este Parlamento que defender nuestro autogobierno frente al PP en Madrid.

Por lo tanto, Nafarroa Bai presenta esta enmienda a la totalidad de los presupuestos de 2013 por considerar que dicho proyecto no responde, ni de lejos, a los desafíos fundamentales que tiene nuestra sociedad en estos tiempos de crisis económica y de necesidades tan urgentes y porque no contiene las mínimas condiciones de solidaridad, de incentivo de la economía en situación de recesión, y no corresponde a las preocupaciones, además, expresadas mayoritariamente en este Parlamento y trasladadas repetidamente al Gobierno. No tiene ni en su contenido de ingresos ni en su contenido de gastos lo básico para que podamos trabajar a partir del mismo incluso por vía de enmiendas.

Desde el punto de vista de Nafarroa Bai, lo que no puede hacer quien está en la responsabilidad política, y es lo que se trasluce del proyecto presentado por el Gobierno, es resignarse. Ustedes plantean un proyecto de presupuestos desde la resignación, desde "ya escampará", sin capacidad y sin voluntad de actuar sobre la crisis y sin capacidad y voluntad de utilizar todos y cada uno de los recursos de que disponemos ni la capacidad de Navarra a ese nivel en cuanto a sus competencias para tomar unas decisiones diferentes. Pues frente a esa pasividad y negación de actuar frente a la crisis Nafarroa Bai piensa que hay que hacer lo contrario, creemos en el impulso de la economía y en la generación de sinergias y de iniciativas desde las Administraciones Públicas, creemos que esa es la obligación fundamental y el reto fundamental de un proyecto de presupuestos, invertir la tendencia y crear actividad, inversión y sinergias que arrastren esta situación.

Nafarroa Bai manifiesta que se puede estructurar un presupuesto diferente y que se puede no solamente no realizar los recortes que viene realizando en el 2012 y que pretende ampliar en el 2013 con este proyecto en políticas sociales, educación, dependencia, etcétera, sino que además es posible reforzar las mismas, y, además, debe ser posible aumentar la activación económica que genere rentabilidad social y una mayor creación de empleo. Debe ser así porque la aparente finalidad de los recortes, de ese cumplir el requisito fiscal impuesto por Madrid o por Europa, no solamente es el objetivo de UPN sino que se está convirtiendo en el principal problema arrastrador de la crisis. Las políticas públicas que desarrolla su Gobierno, señora Barcina, se están convirtiendo, como se ha demostrado en el 2012, en el verdadero agujero que está arrastrando a esta economía a la situación en la que nos encontramos. Creemos que desde una política fiscal diferente, que es la que hemos planteado en nuestra propuesta, desde la lucha contra el fraude fiscal y desde una modificación de priorizaciones de gasto en algunas partidas y líneas importantes es posible construir unos presupuestos diferentes.

Acabará con un tema que no es menor, y es la propia gestión presupuestaria. Este debate, siendo importante, no debería hacer ocultar ante este Parlamento lo que hoy se ha convertido en un problema fundamental, que es la técnica presupuestaria existente en esta Comunidad, la práctica de gestión que el Gobierno viene haciendo de los presupuestos aprobados por este Parlamento. No es admisible que el Gobierno altere inmediatamente después de ser aprobados en este Parlamento los presupuestos a su imagen y semejanza. Esta realidad convierte la propia gestión en un hecho tan importante como la aprobación presupuestaria. Tenemos prueba más que suficiente en lo ocurrido durante el 2012 y lo que duró la aprobación en este Parlamento de dichos presupuestos. En enero estaban absolutamente alterados. Prueba de ello son los todavía desconocidos destinos finales de los famosos 132 millones que el Gobierno todavía no nos ha querido explicar dónde los va a aplicar. Por lo tanto, la gestión presupuestaria sería la última pero no la menos importante razón para no dar credibilidad al Gobierno de Navarra, al Gobierno de la señora Barcina, al Gobierno de UPN, y no darle la posibilidad de volver a hacer ese tipo de maniobras.

Acabo, señor Presidente, como un pequeño matiz. Alguna vez desde el Gobierno han intentado decir que a partir de una no aprobación de presupuestos y prórroga actuarían con congelaciones. Nada nuevo, señora Barcina, que no haya hecho usted a lo largo de todo el ejercicio del 2012 con el presupuesto que está en vigor. Pero es que para este grupo una prórroga del presupuesto de 2012

comparativamente con el proyecto que usted ha presentado es un mal menor. El mismo problema de control del Gobierno, de control de gestión presupuestaria tendremos con uno que con otro, pero quizá incluso el margen de maniobra desde la oposición en este Parlamento para controlar e imponer ciertos gastos necesarios será mejor con el presupuesto prorrogado que con el proyecto que usted nos presenta. Por lo tanto, solicito, y espero que coincidamos el conjunto de la oposición, el rechazo de este proyecto de presupuestos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko, señor Jiménez. Por parte de los Parlamentarios no adscritos que han presentado enmienda a la totalidad tiene la palabra el señor Ayerdi.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on guztioi. Buenos días. Vengo aquí para expresar nuestra posición de rechazo a los presupuestos y solicitar su devolución. La razón fundamental es clara: no podemos asumir los criterios políticos con los que se han elaborado. Me explicaré. La hipótesis principal es la siguiente: no vamos a subir los impuestos. Dice literalmente el borrador de presupuestos: por la vía de los ingresos, el principal objetivo es no subir impuestos. Dice también: tenemos que generar más actividad económica y no forzar más la mano en los impuestos, que los mayores ingresos lleguen cuando el incremento de actividad los genere más allá de 2013. Esa es la hipótesis fundamental que se esconde detrás de estos presupuestos y esa es la hipótesis que no compartimos.*

Además, estamos en un contexto, ya se ha dicho por el anterior interviniente, de emergencia social, tanto por los datos objetivos como por la sensación de desánimo generalizada. Hay mucha gente que se nos está quedando atrás, volumen de parados, volumen de parados que no reciben ninguna contraprestación, volumen de parados de larga duración creciente, volumen de parados mayores de cuarenta y cinco años, volumen de paro juvenil, volumen de familias no atendidas bajo el paraguas de la actual renta básica, población por debajo del umbral de la pobreza, volumen de desahucios. Estamos asistiendo a un riesgo de una fractura social, a un riesgo de que la pérdida de cohesión social que se está registrando no se recupere hasta pasado un largo tiempo, un riesgo de que deje huellas fortísimas. Estamos constatando también que no estamos garantizando los servicios sociales básicos y constatamos también que estamos destinando muy poco esfuerzo presupuestario a la reactivación económica y al empleo. Es más, el mismo Gobierno no está señalando que en el 2013 vaticina una caída del empleo del 2,4.

Y ahí están los datos. Vemos la consignación presupuestaria en materia de empleo, vemos los famosos 1.400 millones para reactivación de los

que nos habla el Gobierno, de los cuales 900 al menos claramente no lo son, 554 millones para el pago del Convenio, 92 de intereses, 52 de peajes a la sombra, 13 también del peaje en Canal de Navarra, 190 al fondo de haciendas locales; de 1.400 millones de reactivación, 900, por lo tanto, claramente no tienen ese sentido. Y de los 500 restantes una parte importante corresponde a contratos ya firmados y en curso y a subvenciones de años anteriores, familias fuera de la renta básica... En fin, todos los datos que decía. Recortes en educación, ahí vemos los datos de la universidad, del sistema obligatorio, etcétera. Recortes en sanidad, problemas en Atención Primaria, en listas de espera, en el servicio de urgencias en zonas rurales, etcétera. Recortes en políticas sociales, por ejemplo, en los recursos para combatir la violencia de género, etcétera. Opiniones, sensaciones y valoraciones, datos, al final, de profesionales dedicados a cada una de las áreas del Estado de bienestar que nos reafirman que los recortes se están produciendo y que los servicios básicos no se están garantizando.

Pese a esa constatación, porque yo estoy convencido de que ustedes se dan cuenta de que su propuesta implica recortes en los servicios básicos, ustedes se dan cuenta también de que su propuesta implica la ausencia o al menos una disminución muy potente de las medidas de reactivación y generación de empleo, se siguen manteniendo en la posición ideológica de partida en relación con los impuestos, pese a constatar esas realidades, ustedes siguen manteniendo el punto de partida: el objetivo es no subir impuestos. Hacen un pequeño movimiento, revisando fundamentalmente la deducción por vivienda, hablan también del impuesto sobre la producción eléctrica, pero, curiosamente, no revisan ni un euro el techo de gasto que fijaron en agosto, los famosos 3.179 millones de recaudación a los que también se ha hecho referencia.

Siguen defendiendo que es mejor no pedir más al que más tiene, a los que más ganan –las clases altas o muy altas–. Siguen defendiendo que es mejor no hacer una campaña por la solidaridad de estos y no generar recursos para los que más lo necesitan. Hacemos campañas como las que veíamos ayer en la Comisión de Economía y Hacienda, vamos a darle la vuelta, pero no hacemos una campaña para decir a la gente que tenemos que ser más solidarios para salir de esta. Preferimos dar tranquilidad a los que más tienen y más ganan diciéndoles que no les vamos a pedir nuevas contribuciones antes que pedirles un esfuerzo más para ayudar a los que más lo necesitan, concentrando también más fondos en el impulso de la reactivación.

Se nos dice, y esto también es literal del texto de presupuestos, que en lo posible se va a atender y apoyar a los desempleados en su camino de reciclaje, formación, búsqueda y consecución de un empleo. Tuve ocasión de decírselo gráficamente a la Vicepresidenta Goicoechea en la Comisión de Hacienda cuando nos presentó los presupuestos: su “en lo posible” no es nuestro “en lo posible”, el “en lo posible” de UPN no es nuestro “en lo posible”.

Se nos dice, en definitiva, y UPN insiste en ello, que no hay que modificar la hipótesis de partida, no hay que subir impuestos ya que no se puede ni se debe presionar más a la gente, no vaya a haber efectos indeseados: fuga de grandes fortunas, incremento del desánimo, reducción de consumo. E incluso, en lugar de reconocer que no garantizan plenamente los servicios básicos esenciales y que no dedican suficientes fondos a la reactivación económica y la generación de empleo, que por lo menos podrían decirlo sinceramente, prefieren ser triunfalistas, como acabamos de escuchar, y decir que sí, que estos presupuestos sí que garantizan los servicios básicos y sí que son los presupuestos que necesita la reactivación económica y la generación de empleo.

Volvamos al sistema fiscal, porque, al final, insisto, es la clave de todo, aunque luego, en el proyecto de ley de medidas tributarias, tendremos ocasión de profundizar más. El sistema fiscal actual, tal y como está configurado, permite medir la temperatura en el termómetro de solidaridad de UPN. Se nos dirá que el sistema fiscal actual, en lo que se refiere a imposición directa, ya es progresivo. Tienen razón en parte, es progresivo, es verdad que hoy por hoy pagan más los que más ganan. Se nos dirá también desde UPN que ya es solidario. Claro, en cierta manera también lo es, pero para nosotros no lo es suficientemente. Para algunos con quince grados de temperatura quizás ya haga calor, para otros hasta los treinta grados de temperatura no hace verdaderamente calor, y a otros, quizás a nosotros, nos gustan más los veinticuatro grados. Para UPN, con el sistema fiscal actual, siguiendo con el símil de la temperatura, ya hace calor, ya es suficientemente solidario. Para nosotros, sin embargo, cuando vemos la situación de emergencia social en la que vivimos, hace frío. Los que más tenemos y más ganamos podemos y debemos aportar más para garantizar los servicios básicos y reactivar más rápidamente y con más intensidad la economía.

Y este análisis está hecho en Navarra y para Navarra. Creemos, sinceramente, que en Navarra existe ese margen. Queremos una ciudadanía sensible a la realidad del conjunto, una ciudadanía que asuma la responsabilidad con su vida pero también con el destino de la sociedad de la que

forma parte, una ciudadanía que cuando recibe la prestación de un servicio, aun siendo un derecho, sea consciente y valore el coste de lo que tiene, pero una ciudadanía que cuando le vayan bien las cosas se muestre más dispuesta a colaborar. Pese a todo, UPN se mantiene firme en su posición inicial: no más impuestos, y lleva ese criterio hasta el final, a salvo, como decía, de ese pequeño paquete de iniciativas con la deducción por vivienda al frente. UPN, al final, ha puesto el termómetro de la solidaridad en los quince grados y, pese a todo esto, lo sigue manteniendo en quince grados. En nuestra opinión, ya lo decía antes, sigue haciendo frío. Para muchas personas me atrevería a decir que demasiado frío.

Además, UPN lleva adelante su criterio de una manera explícita y contundente, y esto al menos hay que agradecerse porque contribuye a dar claridad a las cosas. La pretensión de UPN es que ya no se incluyan previsiones de ingresos artificialmente elevadas que permitan unos presupuestos más optimistas que la realidad posterior como en los últimos años. A diferencia de este año 2012, en el que la recaudación real de los capítulos I y II dice el Gobierno ahora que va a rondar los 3.000 millones, aproximadamente unos 200 millones menos de la prevista, en 2013 parece que en su documento el Gobierno quiere incluir una previsión de ingresos más conservadora y en ese sentido los gastos presupuestados reflejan desde el origen, negro sobre blanco, el recorte que al final en la práctica ya están sufriendo también en 2012. Agradezco al menos la claridad. No se han andado con tapujos, no tenían a nadie que contentar con los presupuestos. Quizá en los años anteriores sí y preferían presupuestos que sonaran mejor aunque ambos supieran que con la política fiscal existente los números eran irreales. Mejor así que sufrir el descrédito de unos presupuestos más elevados que después habría que recortar como en 2012. Mejor así, la verdad, para que todos sepamos de verdad dónde está cada uno. Ese esfuerzo por lo menos se lo agradezco.

Con ocasión del debate a la totalidad del proyecto de ley de medidas tributarias profundizaré con más detalle en la propuesta fiscal del Gobierno y en las medidas planteadas para elevar la temperatura de la solidaridad, de forma que podamos salir de este frío en el que nos tiene UPN. Se nos dirá, ya se nos ha dicho, que estamos planteando un ataque brutal contra los patrimonios fuertes y las rentas medias, un ataque que va a generar una falta de competitividad fiscal y una huida de posibles contribuyentes. Creemos sinceramente que no es cierto. Y todo ello, por si fuera poco, con un objetivo de déficit que nos viene dado. Con el marco legal vigente, ayer lo veíamos también en Comisión, no tenemos capacidad de salirnos de los objetivos de déficit marcados, el Estado decide

en función de la prioridad macro de recuperar la credibilidad de la marca España y la propia credibilidad del Estado español. Si viviéramos una emergencia natural –terremoto, inundaciones–, ojalá no suceda nunca, todo el mundo, estoy seguro, también Europa, entendería que hay que flexibilizar los objetivos de déficit y de deuda. De hecho, está contemplado en la famosa ley de estabilidad presupuestaria. Sin embargo, la emergencia social provocada por esta crisis estructural brutal no parece entenderse igual. No parece igual que una emergencia natural.

Del 1,5 de déficit en el año 2012 al 0,7 en el 2013, es decir, en 2012 ser confiables, serios, trasladar credibilidad internacional, cumplir con nuestras obligaciones se llamaba 1,5. En 2013 eso mismo se llama 0,7. 150 millones de diferencia. Casi nada. ¿Alguien lo entiende? ¿Acaso se ha suavizado la situación de crisis? Todo lo contrario, y encima 150 millones más de ajuste. En nuestra opinión, seriedad con las cuentas sí, pero ¿por qué ser serio en 2013 supone 150 millones más de recorte que en 2012? Nosotros por supuesto que defendemos el rigor presupuestario y el cumplimiento a largo plazo de objetivos cuantificables, pero reivindicamos también la capacidad de adecuar esos objetivos a nuestras auténticas prioridades. Y en este contexto tampoco vemos a un Gobierno de UPN que plantee alternativas diferentes a la mera aceptación de lo que Madrid marca. O, como decía el antiguo Vicepresidente Miranda y repetía una y otra vez, no es que el Gobierno no tenga posición, sí que la tiene, su posición es exactamente la del Gobierno del Estado. Su posición es aceptar sin mayor discusión que ser serio y creíble en 2013 a Navarra le supone un esfuerzo adicional de 150 millones frente a 2012. Alguien me dirá que ser serio y creíble es cumplir con los compromisos firmados, y tiene razón en parte, pero la seriedad y la credibilidad, vista desde los ciudadanos hacia los que se representa, también tiene, en mi opinión, otra vertiente: uno es serio y creíble cuando asume con terceros compromisos razonables o pelea por hacer más razonables aquellos que otros pretenden imponerle, y en esta vertiente el Gobierno de UPN no está siendo serio y creíble, créanme.

Haré una valoración más. El borrador de presupuestos, también se ha dicho, no contribuye a cambiar el estado emocional de las personas, de la sociedad, no contribuye a introducir un elemento de esperanza en una sociedad realmente necesitada de luces, no contribuye a que la sociedad perciba que en tiempos de absoluta emergencia se es capaz desde el Gobierno de impulsar un plus de solidaridad, aunque sea temporal y extraordinario, de los que más tienen y más ganan, no contribuye, en definitiva, a mejorar la cohesión de la sociedad, y eso no podemos asumirlo.

Por resumir, no nos gusta el proyecto de ley del Gobierno porque no garantiza los servicios básicos esenciales ni destina a la reactivación económica y el empleo los fondos que debería destinar. No nos gusta porque UPN se muestra excesivamente poco solidario, para nosotros hace demasiado frío fuera. No nos gusta tampoco porque, unido a ello, no podemos olvidar que UPN se muestra de acuerdo con la rebaja del objetivo de déficit hasta el 0,7, 150 millones de euros, sin buscar una alternativa propia diferente más adaptada, en nuestra opinión, a las necesidades de Navarra. Y no nos gustan tampoco porque no contribuyen a mejorar el estado emocional de la sociedad sino que persisten en lo contrario. Todo ello, ante la situación de emergencia social que vivimos, nos parece rotundamente inasumible. Por eso solicitamos la devolución de la propuesta del Gobierno. Nada más. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ayerdi. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, que también ha presentado una enmienda a la totalidad, tiene la palabra su portavoz, el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días, señoras y señores Parlamentarios. En la presentación del proyecto de presupuestos decía la Consejera Goicoechea que el proyecto del Gobierno es un proyecto realista y responsable. Pues bien, nosotros desde Izquierda-Ezkerra vamos a rechazar estos presupuestos. Hemos presentado una enmienda a la totalidad solicitando su devolución al Gobierno por responsabilidad, responsabilidad ante la sociedad, ante los trabajadores, ante las víctimas de la crisis, y voy a tratar de explicar y de razonar esta posición política. Estos presupuestos son presupuestos de recortes masivos. Constituyen, en nuestra opinión, un auténtico austericidio económico y social, es decir, que hacen daño letal a la sociedad, hacen un daño mortal a decenas de miles de víctimas de la crisis en Navarra. Austeridad y recortes masivos aplicados sin anestesia a la máxima potencia con la motosierra o la guadaña social. Austeridad y recortes que van a golpear los servicios públicos esenciales, que van a hundir más la economía en la recesión y que van a provocar que el paro siga aumentando en 2013, algo que el propio Gobierno de Navarra reconoce en sus cifras. Luego me referiré a las cifras del presupuesto, porque merece la pena hacer un repaso exhaustivo de las mismas. Pero ante este panorama la pregunta que mi grupo quiere formular al Gobierno, a la Presidenta del Gobierno, aunque ahora no está presente en el debate, es la siguiente: ¿dónde y cuándo han funcionado estas políticas de recortes masivos para salir de la crisis, combatir el desempleo y reactivar la economía?, ¿dónde y cuándo? Porque no son nuevas, se vie-*

nen aplicando. Desde que empezó la crisis en un buen número de países de la Unión Europea se vienen imponiendo estas políticas. ¿Dónde y cuándo han funcionado?

En Grecia, tras cinco años de austeridad y recortes, la economía está hundiéndose al 7,2 por ciento, dato del último trimestre, tasa interanual. En Portugal está cayendo al 3,4 por ciento, también dato del tercer trimestre de este año, tasa interanual. En España se está cayendo en el mismo periodo al 1,6 por ciento, y en Navarra todavía más, al 1,8 por ciento, dato del tercer trimestre, tasa interanual. El paro registrado en Navarra en octubre de 2011 afectaba a 44.771 personas, un año después el paro registrado en octubre de 2012 afecta a 50.993 personas, un incremento de 6.200 personas en paro, un incremento del 13,9 por ciento. Por lo tanto, señora Presidenta, señoras y señores del Gobierno, ¿dónde y cuándo han funcionado estas políticas de recortes y austeridad para salir de la crisis, combatir el desempleo y reactivar la economía? La respuesta la conocemos todos, son un fracaso, no funcionan. En ningún caso estas políticas neoliberales están sacando de la crisis a la sociedad, en ningún sitio están funcionando para combatir el desempleo. Por ello, por responsabilidad política, por responsabilidad con la sociedad, no podemos apoyar estos presupuestos, por responsabilidad, debemos rechazarlos. Solo van a empobrecer a la sociedad más. Solo van a aumentar el paro más. Solo van a castigar y deteriorar todavía más la sanidad, la educación pública, las políticas sociales. Esta es la realidad. Ante esta situación, la siguiente pregunta que nos debemos formular es a qué se debe este empeño del Gobierno de Navarra, de la señora Barcina, del señor Rajoy, del Partido Popular, de Merkel, del Fondo Monetario Internacional, del Banco Central Europeo en hundirnos más y más en la recesión. Pues, en fin, para nosotros la respuesta también es sencilla, pero es demoledora, y es que estamos sufriendo una inmensa estafa social, porque estas políticas están diseñadas para rescatar a la banca, pero no a las personas. Lo que se pretende es que los cientos de miles de millones de euros que la banca española, la banca europea y la banca internacional han perdido en la economía de casino y especulativa en la que hemos estado instalados en los años anteriores a la crisis –decía la señora Goicoechea una economía no equilibrada, un modelo desequilibrado– los paguemos todos, los ciudadanos, los trabajadores y el Estado. Todos y todas. Por eso hablamos de estafa. Y de eso se trata. De eso se trata en Navarra, de eso se trata en el Estado español y de eso se trata en la Unión Europea. Y de esto van estos presupuestos, los Presupuestos Generales de Navarra para 2013.

En definitiva, ¿en qué se traduce todo este planteamiento en Navarra, en la educación, en la sanidad, en las políticas sociales? Repasemos las cifras. El presupuesto de educación cae en 37,5 millones de euros, un 6,36 por ciento, pero entremos en los detalles. Esta caída se va a producir íntegramente en la educación pública. Los conciertos con la educación privada no sufren recorte alguno. 118.600.000 euros en 2012, 118.900.000 euros en 2013, incluso un leve incremento del 0,24 por ciento. Todo el recorte se produce en la educación pública. Desde el año 2010 el presupuesto del Departamento de Educación ha caído un 17,3 por ciento en términos reales y, mientras tanto, desde 2007 la educación concertada ha tenido un incremento del 12 por ciento. En fin, la conclusión es clara, políticas muy duras de recortes sobre la educación, pero concentrados en la educación pública. Entre septiembre de 2011 y septiembre del 2012 la plantilla de educación pública se ha recortado en seiscientos profesores, un 7,5 por ciento. Las inversiones en el plan de centros escolares caen un 12,84 por ciento, las subvenciones a las escuelas de música un 22,35 por ciento, el Conservatorio de Música de Tudela un 22,3 por ciento, la financiación de la UPNA se recorta en un 11 por ciento, la contratación de personal temporal un 35 por ciento. Lo de la apuesta por la Formación Profesional, en fin, es cómico cuando vemos lo que se está haciendo con el PSIS de Donapea. Eso no es ninguna apuesta por la Formación Profesional pública.

Sanidad. El presupuesto sanitario cae en 57,5 millones de euros, un 6,28 por ciento. Pero más allá de estas cifras, que son graves, todavía más preocupante en el ámbito sanitario es la gestión que se está haciendo en estos últimos años. El Servicio Navarro de Salud pierde profesionales y limita prestaciones. Menos profesionales, peores condiciones laborales, consultas saturadas, pacientes peor atendidos, retrasos en la atención. Y en esta legislatura estamos asistiendo a situaciones graves, en nuestra opinión, en la sanidad pública: pacientes crónicos y pensionistas pagando las medicinas parcial o íntegramente; población inmigrante sin papeles con severas limitaciones de acceso a la atención sanitaria; habitantes del Pirineo y zonas rurales que pierden recursos sanitarios; listas de espera que aumentan sin cesar; quirófanos infrautilizados o sin abrir; pacientes oncológicos en Tudela y Estella que se quedan sin transporte sanitario; recortes drásticos en la oferta pública de empleo del nivel E; privatizaciones –cocinas, laboratorios–; exclusión de doscientos setenta enfermos al año de la unidad de memoria, la mayoría de alzheimer y sin alternativa; eliminación de las peonadas y sin alternativa. Y ahora estos presupuestos, como he comentado, una caída del 6,29 por ciento, que desde el 2010 es una

caída del 17,2 por ciento. Los gastos de personal caen un 7,1 por ciento en 2013, pero, eso sí, los de los altos cargos solo caen un 2,5 por ciento; el presupuesto de guardias cae un 35 por ciento; el plan de salud laboral del departamento se queda solo con 20.000 euros; salud mental cae un 11 por ciento; el transporte oncológico, ahí está la reivindicación del autobús de la vida, cae un 65 por ciento; los proyectos de investigación caen un 21,5 por ciento.

Departamento de Políticas Sociales. Caída de 38 millones de euros, 12,84 por ciento. Cuando la crisis está aumentando la pobreza en Navarra, cuando crece el número de personas en pobreza severa, 4,4 por ciento de la población en 2010 que ha aumentado en estos momentos la pobreza relativa en el 18 por ciento, el Gobierno propone reducir en 38 millones de euros el presupuesto del Departamento de Políticas Sociales. Renta básica, 34,7 por ciento de solicitudes rechazadas; ayuda a la dependencia, 5 millones en recortes; empleo social protegido, recorte del 60 por ciento; Instituto Navarro para la Igualdad y Familia, políticas de igualdad, caída del 63 por ciento. Por cierto, este lunes aprobamos una declaración que luego se leerá en este Pleno del Parlamento pidiendo que se incrementen los recursos presupuestarios a las políticas de igualdad. Pues en el Presupuesto del 2013, caída del 63 por ciento. Cooperación al desarrollo, caída del 70 por ciento; subvenciones a asociaciones juveniles y de mujeres, desaparece la partida, caída del cien por cien.

Cultura. El presupuesto del departamento cae en un 26 por ciento, un recorte de 16.600.000 euros. Si comparamos el presupuesto para 2013 con el de 2006, antes de la crisis, la caída es de prácticamente el 50 por ciento. El programa de acción cultural pasa de 14.400.000 euros a 9.300.000 euros, recorte del 35 por ciento. Hay estimaciones que alertan de una alarmante pérdida de empleo en el sector cultural en Navarra.

Fomento. El presupuesto en el departamento cae un 25 por ciento, un recorte de 80 millones de euros, es decir, se está derrumbando la inversión pública y esto directamente equivale a más paro y más recesión. Los capítulos VI y VII del presupuesto se caen. El capítulo VI recoge las inversiones directas del Gobierno y el capítulo VII las transferencias a otros agentes económicos, públicos o privados, para que realicen inversiones. Los capítulos VI y VII se recortan en 2013 un 36,5 por ciento, 197 millones de euros de recorte. Y aquí estamos hablando del conjunto de la inversión, pero también de la inversión social. Queremos hacer una referencia a lo que es la caída de la inversión social, específicamente en educación y en sanidad pública, porque para 2013 en educación pública la inversión directa del departamento

se prevé en 8.700.000 euros. En 2012 fue de 10.100.000 euros y en 2010 de 31 millones de euros, es decir, en relación con 2010 estamos hablando de una caída del 72 por ciento. Y en el sistema público de salud más de lo mismo. Para 2013 las inversiones del departamento se presupuestan en 19.700.000 euros, en 2012 fueron de 44 millones de euros y en 2010 de 86 millones de euros, en relación con 2010 una caída del 77 por ciento en la inversión pública en salud. En fin, con estas cifras de inversión y de inversión social es evidente que sus presupuestos, señores y señoras de UPN y del Gobierno, ni sirven para reactivar la economía ni garantizan los servicios públicos fundamentales.

Gestión del medio ambiente. Caída del 21,75 por ciento, un presupuesto y un programa, el medioambiental, las políticas medioambientales, que además, igual que en cultura, se derrumba en relación con años anteriores a la crisis, con caídas superiores al 50 por ciento.

Programa de promoción de empleo. Este programa, dirigido a la promoción de empleo, a la formación y a la intermediación, se recorta en un 22,69 por ciento, caída de 15 millones de euros. Promoción de empleo y formación para colectivos específicos, caída del 66 por ciento. Contrataciones para obras o servicios de interés social, 25 por ciento. Subvenciones para contratación de personas con discapacidad, 37 por ciento. Acciones de formación para trabajadores, 25 por ciento. Formación Profesional dirigida a desempleados, 25 por ciento. Escuelas-taller, 24 por ciento.

Entidades locales. Se recorta un 5,58 por ciento, caída de 12.800.000 euros. Eso sí, en este caso para 2013 y 14 el Gobierno por lo menos tiene la garantía de que hay un acuerdo –se vio esta misma semana en el debate en Comisión– entre UPN, PSN y PP para no mejorar esta financiación en los años 2013 y 2014.

Voy a terminar con las cifras haciendo alusión a algunas partidas que, aunque son menores, son muy simbólicas y reflejan también el sesgo político del Gobierno. La partida prevista en el Departamento de Presidencia para aplicar la ley de memoria histórica se recorta en un 68,75 por ciento, pasa de 80.000 a 25.000 euros. Por el contrario, la subvención a la Fundación Víctimas del Terrorismo no se recorta, se mantiene en 90.000 euros. Nos parece bien que no se recorte y que se mantenga esta partida en 90.000 euros, lo que nos parece indecente es que se recorte en un 68,75 por ciento la partida para aplicar la ley de memoria histórica.

En definitiva, una política presupuestaria de recortes masivos, de austeridad masiva que ha fracasado, que ya se ha demostrado fracasada para

salir de la crisis, y, además, seguimos sin una reforma fiscal profunda que aborde la tributación de las rentas altas, de las de capital, de los grandes patrimonios, de las grandes empresas, así como la situación de fraude y economía sumergida. Y en esta situación en la que no se afronta esta reforma fiscal, incluso el programa inspección de tributos se recorta en un 2,74 por ciento. Es decir, ni un euro más para reforzar la plantilla de inspectores fiscales.

Por lo tanto, ante esta situación, nosotros desde Izquierda-Ezkerra, insisto, por responsabilidad ante la sociedad, ante las víctimas de la crisis, ante los trabajadores y trabajadoras, debemos rechazar estos presupuestos y pedir la devolución al Gobierno, y a partir de aquí, y termino enseñuado, exigir a la Presidenta del Gobierno que convoque elecciones para que en pocas semanas los navarros y navarras puedan decidir si quieren estos recortes masivos o quieren una alternativa. Y si la Presidenta del Gobierno no convoca elecciones, ya lo hemos dicho, nuestra responsabilidad es la de presentar una moción de censura a este Gobierno. No está en nuestra mano únicamente, depende de otros grupos de la oposición, pero, en todo caso, desde Izquierda-Ezkerra reiteramos nuestra disposición a presentar de forma inmediata una moción de censura para que el Gobierno constituido a partir de la misma convoque elecciones y los navarros y navarras puedan decidir si quieren continuar con este austericidio económico y social o quieren una alternativa que le ponga fin. Señoras y señores Parlamentarios, esta es la alternativa que nosotros proponemos, y termino, porque la sociedad tiene que saber que solo con devolver estos presupuestos no paramos los recortes. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Nuin. Para defender la enmienda a la totalidad presentada por el grupo Socialistas de Navarra tiene la palabra el señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ ALLI: Buenos días, egun on, señorías. Gracias, señor Presidente. Señora Goicoechea, me dirijo a usted como quiera que es quien ha intervenido en nombre del Gobierno. Mire, ser realista no conlleva inequívocamente aplicar políticas derechistas. La realidad es la que es, la realidad es que esta Comunidad tiene cincuenta y un mil desempleados. La realidad es que hay más de mil doscientas unidades familiares sin ningún tipo de ingreso, de las cuales el 18 por ciento, señora Goicoechea, tiene menores a su cargo, es decir, no tienen qué comer. Las listas de espera se van incrementando. Vemos cómo día a día la educación está sufriendo mermas como consecuencia de sus políticas. Esta es la realidad. Y le tengo que decir que sus presupuestos son los presupuestos de la inacción y son unos presupuestos

faltos de ambición, y que, además, no tienen ni prioridades ni hojas de ruta. Si las necesidades, señorías, son intentar paliar los efectos de la crisis económica y en primer lugar el desempleo, ¿qué está haciendo este Gobierno para paliar el desempleo? Vemos cómo reducen en su presupuesto las políticas generadoras de empleo, señora Goicoechea, la inversión pública; vemos que el Departamento de Fomento, que es el inversor por antonomasia, se reduce en un 25 por ciento; vemos que en Administración Local, en transferencias de capital, que también es generación de riqueza, disminuye; vemos que en promoción industrial disminuye, cuando quieren alcanzar una comunidad competitiva, el I+D+I lo disminuyen. Señora Goicoechea, ¿qué están haciendo ustedes para que se genere empleo y se genere economía? Nada. No están haciendo nada. Son el fracaso por el fracaso en las políticas de generación de empleo.

Sé que van a decir que la situación económica es muy complicada, y es verdad, pero lo que hacen ustedes es un ejercicio de resignación y de conformismo, de conservadurismo, de derechismo y de ya escampará, porque se ve en sus políticas fiscales. Recaudemos más para estimular la economía y para que los ciudadanos puedan tener empleo, pidiendo más esfuerzo a quienes más tienen, haciendo una lucha más eficaz contra el fraude fiscal. Por cierto, según el sindicato de técnicos de Hacienda —es un dato mío— un 20 por ciento de la economía navarra, del producto interior bruto navarro es economía sumergida. Fíjese si hay trecho para recaudar por la vía de la lucha contra el fraude fiscal. Pero yo le digo: ¿dónde están sus prioridades? Ustedes han hablado de políticas sociales, y yo le digo: en políticas sociales, señora Goicoechea, los datos son los datos, y es que ustedes en política social reducen en 38 millones, entre otras, ni más ni menos que el empleo social protegido. Pero es que en educación reducen 38 millones. Por cierto, lo único que crece, señorías, son las subvenciones a centros privados, un 0,23 por ciento. En salud, se reducen 57 millones. Por cierto, crece curiosamente en un millón la partida para convenir con la Clínica San Miguel, curioso, curioso no, derecha, que es lo que ustedes son y ejemplifican.

¿Y cuáles son las prioridades que tiene Navarra? ¿Qué es lo que necesita Navarra? Yo lo tengo muy claro, necesita unos presupuestos que fomenten la solidaridad y unos presupuestos que fomenten la competitividad, competitividad para generar empleo, y para eso, señora Goicoechea, en primer lugar, hay que hacer unas políticas públicas de oferta mejorando los elementos físicos, mejorando los elementos humanos, pero en los elementos físicos, en lo que son inversiones ya vemos que ustedes no creen. No digo que solo sea cuestiones de Canal de Navarra o de trenes de alta velocidad,

que sabe que nosotros no nos vamos a oponer ni muchísimos menos, pero hay otros elementos que son tan importantes como esos. ¿Dónde hay un plan industrial? ¿Dónde hay un plan de empleo juvenil? Señora Goicoechea, ¿qué hacen con el I+D+I, que encima lo reducen? ¿Así van a hacer una economía más competitiva?, ¿así van a cimentar ustedes el futuro? ¿Qué van a hacer con el elemento humano, con la formación? Vemos que la reducen. Y al I+D+I, que está muy vinculado a la formación y muy vinculado a las universidades, le meten también un recorte muy severo. Es decir, ¿qué mimbres están generando ustedes para que haya reactivación de la economía? Sencillamente, ninguna.

En materia de solidaridad esta Comunidad siempre se ha caracterizado por ser una comunidad solidaria en todos los sentidos. Reducen la ayuda al Tercer Mundo, por supuesto, pero también todo lo demás, en treinta y ocho millones. Es decir, señorías, estos presupuestos son los presupuestos del recorte por el recorte, son los presupuestos que no tienen una hoja de ruta, que no tienen prioridades, son unos presupuestos, en definitiva, perjudiciales para Navarra. Ustedes dicen que son continuistas. Por favor, no atenten a la inteligencia, en primer lugar, de esta Cámara y de estos Parlamentarios. Pero ¿cómo puede decir que son continuistas respecto a los del año pasado unos presupuestos que bajan un 8,8 por ciento? ¿Cómo puede decir que son unos presupuestos continuistas con los del año pasado con las cifras que le he dado?, salud, 57 millones menos; educación, 38 millones menos; política social, 38 millones menos. ¿Esto es continuismo? Pero ¿qué entienden ustedes por continuismo?

Apelan ustedes a la responsabilidad. Yo le voy a decir una cosa, responsable es quien intenta atajar el desempleo, quien intenta que Navarra sea una Comunidad solidaria. Y responsable no es apoyar esto, señora Barcina, que ya veo que se lo está pasando muy bien mientras muchos navarros están pasando verdaderas dificultades, porque estos son los presupuestos de más listas de espera, de peor educación, de más desempleo. Eso es lo irresponsable, y eso es lo que este grupo no va a apoyar. Y dicen, que es ya el colmo de los colmos, que es perjudicial para Navarra que no haya presupuestos. Perjudicial para Navarra es que salgan adelante estos presupuestos y la política económica que están llevando a cabo ustedes. Eso es lo verdaderamente perjudicial para Navarra. Ustedes y sus políticas son quienes están perjudicando a Navarra, porque lo único que están haciendo es resignarse, faltos de ambición, con un seguidismo ciego a las políticas del Partido Popular, que en un año ha batido todos los récords inimaginables: desempleo, endeudamiento, prima de riesgo, caída de la bolsa, mayores desigualdades, peores condi-

ciones laborales. Es el partido de los récords de la Champions League y de los que ustedes son partícipes y están abocando a esta Comunidad con su seguidismo a esta situación que tenemos.

Además, creo que ustedes no tienen ninguna credibilidad. Ustedes no tienen ninguna credibilidad por lo menos para nuestro grupo. Pero ¿cómo pueden llegar a pensar que vamos a apoyar unos presupuestos que, en primer lugar, y lo pongo por delante porque esto es lo prioritario, están en las antipodas de nuestro modelo tanto de presupuestos como de reforma fiscal? Porque, claro, para ustedes este realismo está muy bien, mientras no toquemos a las clases pudientes, que no les pasa nada, que las clases medias trabajadoras soporten todo. Eso a ustedes les va de maravilla. Está muy en la línea de lo que es un partido de derechas, yo lo entiendo. Pues para nosotros no. Pero, dicho esto, ¿cómo les vamos a dejar a ustedes un instrumento tan importante como los presupuestos cuando, desde luego, no creen en la transparencia? No sabemos lo que están haciendo este año con los presupuestos. Ya lo veremos a finales de año. Nos vamos enterando por un lado o por otro de lo que están haciendo, sacándolo de aquellas maneras, pregunta tras pregunta, ¿y vamos a dejar unos presupuestos para que ustedes al día siguiente hagan lo que les de la gana? Que no, hombre, que no, que ustedes no se merecen esa confianza. Ustedes no se merecen esa confianza porque nos lo han acreditado a lo largo de este año. Pero si ustedes nos plantearon en el mes de junio que la economía navarra iba a crecer en el segundo semestre. Fueron ustedes, ustedes dijeron que eran 132 millones, que, como ha dicho el señor Jiménez, no sabemos dónde están y dónde los están recortando. Y luego vemos que tienen una ejecución de un 70 por ciento y ya veremos a lo que llegan. Ustedes no tienen ninguna credibilidad para gestionar unos presupuestos, y se lo han ganado a pulso por lo menos para nuestro grupo.

Por cierto, estos presupuestos del 2012 que hay en vigor prorrogados son bastante mejores que los presupuestos que ustedes plantean. Ya sabemos lo que van a hacer, porque lo han anunciado, les meterán tijera, congelaciones, bloqueos, nos faltará transparencia. Por cierto, señorías, la ley de transparencia planteaba una serie de herramientas para ser desarrollada. Desaparecen. Esto es lo que ustedes creen en la transparencia. En definitiva, no se merecen esa confianza.

En definitiva, estos presupuestos son los presupuestos de la inacción y de la falta de ambición, son los presupuestos de más paro, de más desigualdad, de más injusticia social y de más recesión. Estos presupuestos no pueden ser aprobados ni por el fondo ni por la forma, y, desde luego, nosotros vamos a votar, como no puede ser de otra

manera, la enmienda a la totalidad. Y lo que no les vamos a consentir en ningún caso es que intenten engañar a la sociedad navarra hablando de realismo cuando de lo que están hablando es de derechismo, y lo que no les vamos a consentir es que hablen de continuismo cuando no es cierto. Estamos ante unos presupuestos que son malos para Navarra y, por tanto, lo que merecen es ser devueltos para que ustedes se replanteen sus prioridades, si es que las tienen, y traigan otros al Parlamento que puedan gustar a una mayoría parlamentaria. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Jiménez. Para defender su enmienda a la totalidad tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, el señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO (1): *Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on guztioi. Gaurko eztabaida garrantzitsua da. Guk guztiok badakigu, hiritarrek ere badakite. Hor kalean beraien kezka adierazten ari ziren horiek ere badakite.*

Beren ebakuntza egiteko itzaroten ari diren horiek ere badakite aurrekontuen legea garrantzitsua dela. Badakite, baita ere, beren etorkizuna hezkuntzan oinarritu nahi duten pertsona guztiek, aitek, amek eta tutore guztiek ere badakite lege proiektu oso garrantzitsu baten aurrean gaudela.

Gure enpresek, gure autonomoek, gure langileak badakite lege proiektu hau oso garrantzitsua dela. Eta hiritarren ordezkari garenok eskatzen dituguna da irtenbideak bilatzea, legeen bitartez, eztabaidaren bitartez eta ekimen instituzionalaren bitartez. Gizarte honek badaki eztabaida garrantzitsu baten aurrean gaudela.

Bildu-Nafarroa parlamentu-taldeak uste du gaurkoan, zoritxarrez, Nafarroako Parlamentuak atzera botako dituela aurrekontuak, Nafarroako Gobernuak, Barcina anderea buru duen Gobernuak, bere arduragabekeria dela-eta, inolaz ere onartzerik ez dagoen lege proiektu bat aurkeztu delako, eta hori oso larria da.

Jaun-andreok, agian gu izango gara estatu mailan 2013rako aurrekonturik izango ez duen erkidego bakarra? Baliteke, baina nik uste dut guztiok badakigula oso garrantzitsua dela lege proiektu hau aurrera ateratzea, are garrantzitsua goa gizarte hau pairatzen ari den egoera ikusita. Horregatik, batzuk uste ahal izango dute..., eta ez dakit, ikusiko dugu UPNk zertan oinarritzen duen bere jarrera, baina guretzako behintzat ez da egun zoriotsua, baizik eta kontrakoa. Batetik, kalera-tzen dugulako Nafarroako Parlamentuak ez duela ahalmenik, ez duela gaitasunik hiritarren arazoak konpontzeko; eta, bestetik, eragiten digu guztioi

beharrezkoak diren lanak egiteko, inor baztertu gabe, behar diren irtenbideak eta soluzioak aurrera eramateko. Hau da bidearen hasiera xumea, baina daukagun erronkak berebiziko garrantzia du, eta hemendik aurrera lan pila bat ekarriko digu hiritarren alde egiteko, hiritarrentzako irtenbideak bilatzearen alde gauden guztiontzat.

Bildu-Nafarroak sakonki aztertu ditu aurrekontutako aurrekontuak. Aztertu dugu nola egin dituzuen, aztertu dugu, baita ere, zer egoeratan gauden, zer egoeratan dagoen gaur gure gizartea; aztertu dugu, baita ere, nondik datozen lege proiektu honen oinarri diren irizpideak, zer helburu zehatz eta sakon bilatzen duten eta, baita ere, nolakoak diren. Eta horiek guztiak aztertuta, ondorio eta konklusio sakon batzuetara heltzen gara, baita ere: aurrekontu hauek diseinatu dituenak, Nafarroako Gobernuak, Yolanda Barcina andereak, diseinatu dituenek ez zen hiritarrengan pentsatzen ari, ez zen eskubide sozialetan pentsatzen ari. Lege proiektu hau hona ekarri duena ez zen pentsatzen ari hiritarren arazoetan, ez zen pentsatzen ari enpresen mesedetan; ez zen pentsatzen ari kaleetan esaten direnetan. Bere interes partikularretan, interes partikular batzuetan soilik pentsatzen ari zen.

Y también hemos analizado con profundidad algo que está en el debe de este Parlamento y de las instituciones públicas y, fundamentalmente, está presente en este proceso de elaboración del proyecto de presupuesto que nos ha presentado UPN, y es la participación. Señorías, una ley tan importante como la actual, porque es la ley mediante la cual las instituciones encaminan la búsqueda de soluciones a los problemas de la ciudadanía, no puede hacerse al margen de la ciudadanía. En este Parlamento hemos tenido una muestra evidente de hartazgo de una sociedad que no se resigna a participar en democracia cada cuatro años, que quiere participar y construir el futuro en conjunto, que quiere que se tenga en cuenta su opinión sobre cómo deben ser las cosas y tener canales de participación. Lo vemos también en este Parlamento, en una sesión de trabajo con Herri Ekimena, con la participación de decenas de asociaciones, con un montón de propuestas, con iniciativas, con planteamientos, desde la apertura, desde la convicción de que cada ciudadano y ciudadana tiene algo positivo que aportar en la construcción de nuestra tierra, de nuestro pueblo, de nuestro futuro, y no pensando que determinadas élites encerradas en los oscuros despachos de la Diputación tienen la capacidad de decidir qué es lo que se hace con los recursos de cada ciudadano y ciudadana. Y existe un error de base que nosotros queremos denunciar ante esta Cámara, y es

(1) Traducción en pág. 92.

que el Gobierno de Navarra en ningún momento, señora Consejera, señora Presidenta del Gobierno de Navarra, ha tenido como objetivo abrir las ventanas, abrir las puertas a las voces, a las opiniones y a las aportaciones de la ciudadanía en un proyecto tan trascendental como es el proyecto de Presupuestos Generales de Navarra.

En el futuro, señalaba Izquierda Unida, efectivamente, tendremos que darle la vuelta a esta situación. Pero cualquier paso en ese sentido tiene que contar con la adhesión de la ciudadanía, que es la primera y la última que tiene la palabra en todo este proceso. Por lo tanto, más allá de opciones partidistas y de estrategias o de tácticas coyunturales, debemos poner en valor una ciudadanía dispuesta a construir y que nos está clamando por un cambio ante un modelo agotado. Lo reconocía la señora Consejera y se lo agradezco, el modelo de UPN está agotado. Lo ha dicho usted, lo dice la ciudadanía, permítame que también lo diga yo. El modelo de UPN está agotado. Y el nuevo modelo, el nuevo ciclo, tiene que contar con la adhesión de la ciudadanía.

Un proyecto de Presupuestos Generales de Navarra en una coyuntura actual en la que, al parecer, para UPN no se han suscitado nuevos retos para esta sociedad, porque, al fin y al cabo, señores socialistas, y entiendo que quizás esto no les vaya a gustar, este presupuesto es más de lo mismo, no es sustancialmente diferente al que ustedes aprobaron el año pasado. Tiene las mismas líneas. De hecho, el resultado del presupuesto pasado ya han visto cuál ha sido en materia de datos de paro, de decrecimiento. Todo ello en un contexto también en el que, por ejemplo, la evolución de los precios ha ascendido hasta el 3,6 por ciento en el mes de septiembre, es decir, suben los precios, y eso no viene motivado por un aumento de la demanda, sino porque ha subido la energía, porque han subido los impuestos. Y si esto lo conjugamos con que los trabajadores y trabajadoras cada vez tienen menor poder adquisitivo llegarán a la conclusión de que se ha producido un empobrecimiento de la sociedad muy preocupante. ¿Qué es lo que ocurre con el comercio exterior? Que ha descendido interanualmente un 14,6 por ciento y las importaciones un 12,3 por ciento. Las empresas sufren una brutal restricción de crédito, supongo que ustedes también recordarán y echarán en falta a Caja Navarra. Y todo ello en una tesitura en la que Navarra, no hay que olvidar, tiene un 20 por ciento más de pequeñas empresas en su estructura industrial que las que componen la media de la unidad europea, tiene un 10 por ciento más de pymes en su estructura industrial que las que tiene el Estado, por lo tanto, las políticas que tengamos que adaptar aquí en Navarra tendrán que partir de esa situación y de esa coyuntura, algo de lo que adolece el presente pro-

yecto, una coyuntura en la que Unión del Pueblo Navarro y sus políticas han sido incapaces por lo menos de paralizar, y lo voy a decir así, la generación de treinta y cinco mil parados desde el año 2007. Señorías, treinta y cinco mil parados, muestra del fracaso de unas políticas activas de empleo que, evidentemente, no afectan a todos por igual, porque esto también lo tenemos que dejar claro, los colectivos que sufren especialmente la mala gestión e incapacidad de Unión del Pueblo Navarro vuelven a ser las mujeres, los jóvenes, los extranjeros y las personas con escasa formación.

Pero hemos analizado, y lo decía al principio de mi intervención, desde dónde se toman las decisiones, porque ya es un clásico, señores Parlamentarios, señoras Parlamentarias, desgraciadamente, demasiado habitual, ayer la propia Consejera de Economía del Gobierno de Navarra decía: en materia energética lo que hacemos es copiar lo que dice el Estado. En materia energética dice el Estado: para mejorar el medio ambiente imponemos un 6 por ciento de tributación a la generación de energía. Sí, está en su intervención. Dijo: no, aquí podemos hacerlo o no. Lo que vamos a hacer es copiar lo que diga el Partido Popular. Roma locuta, causa finita. Pero, miren, cuando ustedes pretenden cantar a dúo una canción y el que se la sabe es el de Madrid y ustedes van siempre detrás, nunca suena bien. Señores de UPN, ustedes van a rastras y, efectivamente, eso se nota también en la mala gestión. A rastras van también, si me permiten esta expresión coloquial, porque presentan las cuentas tarde, el proyecto de presupuestos tarde, son los últimos en presentar una propuesta fiscal. Para cuando ustedes la han presentado, ya había cinco propuestas fiscales por parte de los grupos parlamentarios de la Cámara. Van tarde. ¿Por qué? Porque no son capaces de tener iniciativa y tomar sus propias decisiones desde aquí, desde Navarra. Una imposición de directrices económicas que, evidentemente, tiene mucho que ver con la troika y con lo que señalaba el portavoz de Izquierda-Unida. ¿Qué objetivos buscan ustedes con este proyecto de presupuestos? ¿Generar empleo? No. ¿Garantizar los derechos sociales? No. ¿Dinamizar la economía? A la vista está que no. ¿Garantizar el futuro económico y social de nuestro territorio? No. ¿Qué es lo que buscan? Atender el objetivo del déficit exclusivamente. Y el objetivo del déficit es importante, pero es necesario conjugarlo también con otros parámetros, y el empleo, la dinamización económica tienen la misma relevancia para la sociedad, para el futuro que debemos construir entre todos y todas, pero eso a ustedes se les olvida. Son unos presupuestos exclusivamente para el déficit, porque no tienen ningún otro objetivo, ni en empleo ni en garantizar los derechos sociales, etcétera.

Pero vayamos al contenido, señorías, y me van a permitir que emule, para ponerle un nombre, al señor Mariano José de Larra, porque ciertamente lo que más caracteriza o lo que mejor podría caracterizar el proyecto de presupuestos presentado por ustedes, señores de Unión del Pueblo Navarro, es que con estos presupuestos aquí yace la esperanza, porque ciertamente nadie en esta Comunidad, ninguna empresa, ningún ciudadano, puede esperar que estos presupuestos resuelvan ninguno de los problemas que tiene en este momento. El gasto dedicado a fines sociales sufre una reducción cuyo tijeretazo ronda el 41 por ciento, es completamente imposible mantener los actuales niveles de prestaciones, la pregunta es: ¿qué recortes seguirían haciendo ustedes mientras gestionasen este presupuesto, como han hecho una y otra vez? En educación, un 15 por ciento. Desde el año 2010, 104 millones menos, un gasto menor en 104 millones. Salud va a sufrir una reducción del 17,3 respecto al año 2003. Por lo tanto, señorías y señora Consejera, cuando usted dice que son unos presupuestos que garantizan los mismos niveles de calidad sabe usted que eso no puede ser cierto, que es insostenible y que nadie se lo cree.

Resulta especialmente peligroso, sobre todo, cuando el valor añadido que tienen que tener los trabajadores y trabajadoras, los jóvenes de esta Comunidad es su formación, formación a través de su capacidad de innovación, su capacidad de adaptarse a las nuevas necesidades, su capacidad de buscar nichos de investigación y adecuar cuáles son las cuestiones importantes desde una posición de ventaja competitiva en materia de formación. Ustedes lo que están haciendo es que la competitividad económica de Navarra se sustente en los malos niveles de poder adquisitivo y en hacer de Navarra un competidor que se caracterice porque sus empresas van a pagar pocos impuestos y sus empresas van a tener que abonar poco dinero a trabajadores no cualificados. Y esa es la pendiente que ustedes están llevando a través de estos presupuestos.

En protección social, pues, bueno, mientras que en la Unión Europea alcanza el 29,5 por ciento, aquí es el 17,9. Nos alejamos. Ustedes se empeñan en mirar al Sur, miren al Norte, que lo tenemos también cerca, que también tenemos Norte en Navarra, señores de Unión del Pueblo Navarro, y verán que en el Norte la media de desempleo en Europa es seis puntos menor que la de Navarra. Si ustedes se satisfacen mirando al Sur para que la comparativa les salga mejor, no es nuestro caso. Nosotros creemos que, evidentemente, tenemos que mirar a aquello que tiene que ser una referencia.

En materia industrial hay unas reducciones del 47 por ciento en internalización, del 22 por ciento en el gasto orientado al dinamismo de la industria,

etcétera. Ustedes basan su política industrial en Berlanga, en Bienvenido, Mister Marshall. Ya vendrá alguna empresa de fuera que se instalará en Navarra. Pero, señores, que tenemos un entramado industrial, personas que han trabajado para sacar adelante, para generar sus empresas, para generar puestos de trabajo, que requieren un apoyo decidido por parte de la Administración.

Sector rural. Apoyamos a los agricultores, decía la señora Consejera. Pues bien, resulta que hay un recorte del 55 por ciento desde el año 2008. Esa es la pendiente del apoyo al sector rural del Gobierno de Navarra. Y qué decir del euskera.

Termino. Señorías, para el Grupo Parlamentario Bildu Nafarroa, evidentemente, son necesarios los presupuestos, es una herramienta fundamental, pero esa herramienta debe construirse desde la participación de la ciudadanía, desde la responsabilidad, y, evidentemente, por parte de UPN se ha hecho desde las antipodas a estos principios. Por todo ello, señores de Unión del Pueblo Navarro, señores del Gobierno de Navarra, tenemos que responsabilizarles a ustedes de que Navarra no cuente con este instrumento y, evidentemente, también tendremos que responsabilizarnos de ser capaces entre todos de construir esa alternativa, que es lo que nos demanda la ciudadanía y es lo que tenemos que tener en el primer orden de prioridades los representantes políticos de esta Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez. A continuación, abrimos un turno a favor y otro en contra de las enmiendas que se han presentado a este proyecto de ley foral. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Por el grupo Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra el señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Evidentemente, como decía la Consejera, este es un presupuesto realista y continuista, que ajusta el gasto al ingreso que tenemos, y desde Unión del Pueblo Navarro seguimos convencidos de que es mejor tener un presupuesto aprobado en tiempo y forma para el ejercicio del 2013 que no tenerlo. Como se sabe, todavía ingresamos menos de lo que gastamos, por lo tanto, hay quien tiene que prestar dinero, hay que emitir deuda, hay quien la tiene que comprar, y creemos que tener unos presupuestos aprobados en tiempo y forma facilita esto. Y ya sabemos que el año pasado Navarra fue la primera comunidad que colocó la deuda, fue la comunidad que mejor tipo de interés obtuvo, y son cuestiones que, lógicamente, tienen que ver con la aprobación o no de los presupuestos, igual que la estabilidad, la confianza que se genera y las posibilidades de inversión que pueden llegar a nuestra Comunidad.

No voy a entrar en el detalle presupuestario de los números, porque ya lo ha hecho la Consejera y creo que no es cuestión de repetir. Si quiero decir que le he oído decir al señor Jiménez, Roberto Jiménez en este caso, un detalle que yo creo que no se ajusta a la realidad, que es el de la Clínica San Miguel. Yo creo que no es así, que en este caso baja un 20 por ciento el presupuesto porque baja 800.000 euros, y no sube un millón, pero, bueno, lo digo simplemente como dato, porque yo creo que no se ajusta a la realidad y tampoco creo que sea bueno que aquí queden cosas que luego no se ajustan, como digo, a la realidad del presupuesto. El Diario de Sesiones es caprichoso, muy caprichoso. Si uno lee el Diario de Sesiones del año pasado por estas fechas verá que los discursos son iguales, muy parecidos, casi idénticos, los de todos los grupos, excepto, lógicamente, el grupo que va a votar lo contrario que votó el año pasado. Pero ahí está el Diario de Sesiones, ahí están las intervenciones de cada uno y ahí está la defensa de un presupuesto que era realista entonces, como es ahora, que era continuista entonces, como es ahora, y que era ajustado al momento en el que estábamos viviendo entonces, como se ajusta este al momento que estamos viviendo ahora. Lo que cambia son otras cosas como todo el mundo sabe, y, por lo tanto, al Diario de Sesiones me remito para que cada uno saque las conclusiones que quiera sacar y sepa dónde está cada uno, dónde estaba hace un año y por qué se cambia de opinión, que, por lo tanto, no es por cuestión económica ni presupuestaria, sino que es, lógicamente, por una cuestión política. No se puede estar en la antítesis de un presupuesto ni se puede estar en las antípodas de un presupuesto cuando es continuista con el del año pasado, como bien se sabe. Pero no solo eso, es continuista con los de los últimos diez años, por decir algo, que han sido aprobados, y eso es así. Ahí están las partidas presupuestarias y, por lo tanto, cuando se ha votado a favor de un presupuesto durante los diez últimos años y ahora no, no será porque ha cambiado el presupuesto, sino porque ha cambiado la posición política de quien lo votaba.

Decía el señor Jiménez, en este caso Txentxo, que el Gobierno va a perder el debate. Perderá, en todo caso, la votación. El debate deje que sean otros los que lo juzguen. Los debates no se votan, se votan las propuestas y en este caso se vota la ley. Pero le voy a decir otra cosa, usted ha dicho que el Gobierno tenga cuidado con la derrota. Ya sabe usted que si tiramos de hemeroteca, la última vez... Usted ha hecho referencia a la última vez que fue prorrogado el presupuesto, a lo que no ha hecho referencia es al resultado electoral posterior, y ya sabe que aquellos que votaron a favor del presupuesto derrotado subieron en votos y aquellos que votaron a favor de derrotar el presu-

puesto bajaron en votos. Digo esto para que cada uno vaya sacando sus propias conclusiones de cómo pasan las cosas y a veces igual uno confunde lo que hay que hacer en cada momento porque no se ajusta, pensando que sí, a lo que piensa el conjunto de la sociedad.

Los presupuestos son realistas, los ingresos son realistas. Pero ahí tenemos la reforma fiscal, que está viva y, por lo tanto, ya lo hemos dicho, si de esa reforma fiscal aprobada, cuando se apruebe, lógicamente, se deduce por los técnicos de Hacienda correspondientes que la recaudación para el año que viene va a ser superior, ese techo de gasto es elevable y, por lo tanto, yo desde aquí ya les digo el compromiso de que si aprobamos una reforma fiscal que tiene más ingresos y así queda acreditado por los técnicos de Hacienda, ese dinero de más, esos ingresos vamos a utilizarlos para dinamizar la economía y crear empleo. Si aceptan el compromiso se puede hacer. Estamos a tiempo, en tiempo y forma, hasta el 31 de diciembre hay tiempo para ello, por lo tanto, si quieren coger el guante ahí está. Nos comprometemos a que si se eleva el techo de gasto en relación con los ingresos que se vayan a sacar de la nueva propuesta fiscal que salga de la ponencia de este Parlamento, ese dinero lo dedicaremos a lo que les he dicho, a crear empleo y a dinamizar la economía. Si de verdad se creen el discurso supongo que aceptarán el reto. Vuelvo a insistir, hay tiempo hasta el 31 de diciembre. Aunque las fechas están previstas, 21 y 22 de diciembre, si hay que alargar se alarga, porque ya hemos aprobado en esta Cámara presupuestos el 30 y el 31 de diciembre, por lo tanto, tiempo efectivo hay para ello.

Claro, cuando se ha hablado de la reforma fiscal se ha hecho referencia también a no sé qué de subir el impuesto a los ricos. Ningún problema, tráigannos un impuesto para subir a los ricos y nosotros votamos a favor, pero a los ricos, no nos digan que van a bajar el tipo del Impuesto sobre el Patrimonio y que eso es subir a los ricos, porque eso no es así. Si ahora pagan los que tienen más de setecientos mil y luego van a pagar los que tienen más de trescientos mil, hasta donde sé yo, los que tienen más de setecientos mil son más ricos que los que tienen más de trescientos mil, creo yo, pero igual hasta en eso ya empezamos a no tener el mismo punto de vista. Por lo tanto, si nos traen impuestos para ricos, el voto de UPN lo tienen asegurado.

Gestión presupuestaria. Pero sí aquí se han dado los datos, si hay un informe trimestral, pero no solo eso, es que la Cámara de Comptos estuvo en octubre y nos dio el presupuesto real a ese día en concreto. Por lo tanto, que no se diga que no se sabe qué ha ocurrido con las cuentas. Los que estuvimos en aquella Comisión supimos cómo

estaba el presupuesto, no a ese día, al día anterior, dicho por la Cámara de Comptos. Estaban fiscalizando en tiempo real. Y allá se dijeron unas cifras que no son las que se dicen aquí, ahí está el Diario de Sesiones de aquella Comisión. Cójalo y verán que se dijo qué dinero en ese momento estaba no sé cómo le... Desde luego, no se hablaba de 130 millones ni de 132, sino que se hablaba de otras cantidades menores, pero, además, reales. Pero, en todo caso, estamos a 22 de noviembre y, por lo tanto, en menos de mes y medio tendremos la ejecución presupuestaria del año y ahí se sabrá exactamente dónde se ha gastado cada uno de los euros de este presupuesto.

Claro, cuando se viene aquí y se hace el discurso pues está muy bien, el discurso es muy fácil hacerlo. El otro día empecé a sacar, porque tengo un taco así, aunque paré, qué se estaba haciendo en otros sitios, porque, claro, siempre habrá algo que comparar, pero es que hay discursos... Es que se tendrían que oír. Algunos de ustedes han clavado discursos hechos por el responsable del Partido Popular en otras comunidades en las que están en la oposición, claro. Pero no solo eso, también discursos hechos por el responsable del Partido Nacionalista Vasco en otro sitio cuando estaban en otro sitio, no como el que se ha hecho hoy aquí por el responsable del Partido Nacionalista Vasco. Y a Izquierda Unida no quiero ni contarle el discurso. Por lo tanto, cuando se hacen estos discursos sepan que hay otro en otra latitud dentro de España que está haciendo el mismo discurso pero en el partido absolutamente contrario dependiendo de si está en el Gobierno o en la oposición. Y para prueba, si alguien tiene, como decía aquel, programa de mano, yo tengo ahí un taco así y se lo puedo sacar a cada uno si tiene interés. Señor Ramírez, ¿tiene interés? Luego le enseño el suyo, el de Bildu, que da juego, porque es el de mayor proporción, porque es el que más juego está dando en los últimos tiempos con sus incoherencias allá en la Diputación de Gipuzkoa. Y a usted, señor Ayerdi, le tengo que decir que pocos discursos de este calibre va a poder hacer porque ya sabe que en un mes no va a haber nadie en España que vaya a recortar tanto como va a tener que recortar el Partido Nacionalista Vasco en Euskadi. Cómo será que hasta cuando hicieron la campaña electoral ya lo anunció el futuro Presidente porque era consciente de lo que le iba a tocar. Por lo tanto, más vale que no hable mucho de los recortes porque a partir de ese día ya sabe lo que le va a tocar. Pero, en todo caso, le agradezco que diga que son unos presupuestos reales, que se ajustan a la realidad. Creo que ese es un dato objetivo que ahí está.

Y, claro, al final, dicen, y el señor Ramírez también lo decía, que ustedes están tristes. No, ustedes están encantados. ¿Cómo van a estar tristes? Están encantados de que Navarra no tenga presu-

puestos, porque están encantados de que cuanto peor, mejor, y, en ese sentido, aquí ya se he dicho, hemos acabado en lo de siempre, que se convoquen elecciones y si no se convocan elecciones, que eso sí que me ha llamado la atención, moción de censura para convocar elecciones. O sea, tan seguros están de su incapacidad para hacer algo en común que solo se van a poner de acuerdo para que se convoquen elecciones. ¿Presentar una moción de censura para convocar elecciones? ¿Tan inseguros están de poder hacer algo en común? Pues buen futuro nos espera si lo que esperan es que convoquemos elecciones o presentar una moción para convocar elecciones para no poderse poner de acuerdo en nada, porque, les gustará o no, pero este presupuesto que se presenta es el que más votos tiene en esta Cámara de todos los posibles que se puedan presentar, porque tiene diecinueve votos. Otros presupuestos podrían tener dos, cinco, seis, siete, ocho, nueve, cuatro, tres. Diecinueve solo tiene uno, este, que es el que más votos tiene. Y a la vista está, por las cosas que se han estado diciendo entre ustedes, que difícilmente se puede hacer algo alternativo. Cuando se puso la enmienda a la totalidad el propio Partido Socialista les dijo que ustedes no habían trabajado lo suficientemente la enmienda a la totalidad. Lo dijo el propio Partido Socialista. Como digo, no se ponen de acuerdo. Lo siento, señor Jiménez, eso es lo que han puesto en toda la prensa, si no es cierto, si usted me dice que no lo ha dicho, no lo ha dicho, pero se ha publicado, ahí está. Muy bien, me alegro de que usted...

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor.

SR. GARCÍA ADANERO: Me alegro de que usted diga que no lo ha dicho, pero se ha publicado que ha trabajado poco el resto de la oposición.

En todo caso, es un presupuesto realista, un presupuesto posible para el año que viene, un presupuesto que se ajusta a la realidad que tenemos, un presupuesto que evidencia la situación en la que estamos el conjunto de las comunidades españolas. Evidentemente, Navarra mejor que otras en todas las ratios, incluida la I+D+I. Hace un par de días tuvimos los datos y nos situaban en la cabeza de las comunidades españolas, también hay que decirlo. Y sin alternativa posible a este presupuesto Navarra, evidentemente, por la posición del voto, el año que viene no tendrá presupuesto. Esto no es una noticia buena para Navarra. Creemos que es mejor que tenga presupuesto porque, como digo, genera estabilidad y confianza. Y lo que también se acredita es que son muy capaces de ponerse de acuerdo para destruir, como hemos dicho muchas veces, pero, desde luego, son incapaces de ponerse de acuerdo para hacer algo positivo, y que allá donde ustedes tienen responsabilidades de gobierno, que en estos

momentos ya todo el mundo tiene, por lo tanto, aquí nadie queda libre del asunto, está acreditado que aquellas políticas que están llevando a cabo son, desde luego, mucho más perjudiciales para sus comunidades respectivas que lo que se está haciendo aquí, porque si tenemos las mejores ratios de España en positivo querrá decir que por lo menos será el sitio ya no les voy a decir que donde mejor se gobierna pero, desde luego, sí podremos decir que aquí se gobierna mejor que en todos aquellos lugares donde ustedes tienen la responsabilidad de gobierno. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. Antes de dar paso al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, me van a permitir sus señorías, que han podido comprobar que hoy la tribuna de invitados está prácticamente completa, dar la bienvenida a esta su casa, al Parlamento de Navarra y de manera especial a los alumnos del instituto Maria Ana Sanz, de Formación Profesional de grado medio y superior, bienvenidos, y, cómo no, también a las demás personas muy vinculadas y comprometidas con la sociedad en diferentes formaciones políticas. Bienvenidas y espero que sea de su agrado este debate parlamentario. Señor Martín, ahora sí, tiene usted la palabra.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías, y saludos cordiales a las personas que nos acompañan hoy desde la tribuna. Que Navarra necesita hoy unos presupuestos es una afirmación con mayor trascendencia que la simple constatación de la mecánica y el trámite parlamentario que nos encontramos cada año por estas fechas. También es un hecho que va mucho más allá del cumplimiento de la propia legalidad y de que la Administración disponga de unas partidas de ingresos y de gastos para hacer frente al ejercicio del próximo año. Pero tampoco es menos cierto, y para el grupo Popular es lo verdaderamente importante, que Navarra necesita unos presupuestos, pero no cualquier tipo de presupuestos. El Partido Popular ha tenido en cuenta desde el primer momento que asumió la responsabilidad del Gobierno de España que nos encontramos ante una situación inédita en la historia democrática de nuestro país, un contexto de crisis económica y laboral que ha provocado a su vez una crisis social que es preciso abordar con determinación, situación de crisis de la que solo saldremos en España y en Navarra con el control del déficit público, el equilibrio de las cuentas públicas y la gestión eficaz del dinero que nos aportan ciudadanos y empresas a través de sus impuestos. Y hemos repetido en numerosas ocasiones que Navarra no puede seguir más tiempo gastando más de lo que ingresa. Conviene recordar que debatimos sobre los presupuestos para 2013, una referencia temporal que no es baladí, 2013,*

señorías, cuando la realidad de la crisis económica se remonta al año 2008. Desde el partido Popular creemos que quienes han tenido durante los últimos años la responsabilidad de gobernar Navarra, y aquí también aludimos al Partido Socialista por su papel de socio presupuestario, han tenido tiempo, han tenido ejercicios, cuentas, presupuestos y partidas para hacer frente al desafío económico que debían abordar los países, las regiones y los ciudadanos de Europa, incluida Navarra.

Lo cierto es que, pese a la crisis, el Gobierno de Navarra siguió incrementando su presupuesto en estos años, es decir, siguió incrementando su gasto público y siguió fijando previsiones irreales de ingresos vía recaudación de impuestos.

En estos años podemos encontrar datos sorprendentes. Por ejemplo, en el año 2010, tiempo en el que ya se acumulaban unos cuantos meses de crisis, el Gobierno de Navarra aumentó el techo de gasto respecto al ejercicio anterior en casi 250 millones de euros.

Los ejercicios de 2011 y 2012 se diseñaron, por su parte, con previsiones de crecimiento de PIB que se situaron en el 1,7 y en el 1,9 por ciento, respectivamente. Los recortes y ajustes de partidas con semejantes planteamientos no tardaron en llegar, como ya sus señorías conocen. De ahí la abstención que ofreció nuestro grupo al proyecto de presupuestos de 2012 por las dudas razonables que nos plantearon entonces esas cuentas.

La fórmula que proponen hoy los socialistas y el resto de los grupos de la oposición mediante la presentación de enmiendas a la totalidad ya la conocemos y, desde luego, no nos gusta ni tampoco nos convence.

En relación con las enmiendas a la totalidad presentadas por los distintos grupos, comentaré que encontramos las propuestas de Nafarroa Bai y de Bildu cargadas de ideología, de tópicos y de prejuicios, tan habituales, por otra parte, en grupos que siguen sin querer darse cuenta de la grave realidad económica en la que estamos en la actualidad.

Discrepamos abiertamente de la receta que proponen de convertir al sector público en motor de la actividad o de la reactivación económica y de la generación de empleo. Esto solo ocurre en países que poco tienen que ver con las democracias occidentales, y en regímenes totalitarios como, por ejemplo, Cuba, hasta sus propios dirigentes se han dado cuenta de que tienen gripado el motor de la economía con estas políticas.

La enmienda a la totalidad de los Parlamentarios no adscritos, al margen de su escasa motivación, obedece más bien a la necesidad de visualizarse desde esta tribuna. Solo nos cabe la duda de cómo definirán en el futuro los recortes que va a aplicar el próximo Gobierno Vasco. Ya se ha

comentado en esta tribuna. El propio candidato Urkullu ha avanzado que dispondrán de 800 millones de euros menos de gasto para el próximo ejercicio, y esto lo digo porque en este y en otros temas como, por ejemplo, en la enseñanza concertada, las posiciones nacionalistas son divergentes a un lado y al otro de la muga: lo que vale en Vitoria no vale en Pamplona y viceversa.

La cita a la troika en la exposición de motivos es consustancial a toda intervención de Izquierda-Ezkerra, y hoy no podía faltar. También Bildu ha mencionado este concepto. Partamos de una realidad que contradice todo su discurso, el fracaso no es aplicar recortes, sino no aplicarlos y seguir con un gasto público y un déficit de los ciudadanos, de las empresas y de las Administraciones que aumente de forma descontrolada.

He querido dejar para el final el texto presentado por el Partido Socialista. Hay que agradecer, sin duda, el esfuerzo de análisis presupuestario que ha realizado, sin embargo, desde nuestro punto de vista, ha caído en el mismo error que vimos, y ustedes mismos criticaron en esta misma tribuna, en el reciente debate sobre el estado de la Comunidad. A nuestro juicio, su documento es una sucesión de datos, algunos escasamente cribados, a veces inconexos, otras veces incoherentes y que incluyen frases y expresiones llamativas que, desde luego, no voy a repetir porque son ajenas por completo a este debate.

Permítanme decirles, en todo caso, que su propia enmienda a la totalidad refleja el carácter inviable de su propuesta. De igual forma que sesenta folios no necesariamente son mejores que diez, gastar más dinero público, como proponen, tampoco es la solución. Por lo tanto, señores del Partido Socialista, desde nuestro punto de vista, no son creíbles, y no lo son porque cuando tuvieron responsabilidades de gobierno aquí en Navarra demostraron una llamativa inacción que fue más que preocupante en un área como la de fomento, en la que basan precisamente parte de la salida a todos los problemas de Navarra en estos momentos.

Además, la iniciativa que nos presentan los socialistas es profundamente contradictoria, al trasladar un texto a la totalidad en el que aparecen al mismo tiempo numerosas propuestas de enmiendas. Señor Jiménez, los populares queremos control del gasto público, los populares no queremos unas cuentas que incrementen el déficit y la deuda en Navarra. Por lo tanto, la receta de enfrentarse a la crisis con más gasto público a nosotros no nos parece válida, y ustedes mismos están aplicando, y me refiero ahora a medidas de control presupuestario, no ya en las pocas comunidades autónomas en las que gobiernan, sino inclu-

so en países tan relevantes como Francia, así que le aconsejo que tomen nota de esta circunstancia.

En definitiva, señalaba con anterioridad que no nos gusta ni nos convence lo que ofrecen las enmiendas a la totalidad porque es una receta que ya se ha aplicado en esta Comunidad en anteriores pactos presupuestarios y de la que conocemos los resultados, que no son otros que incrementar el gasto público, y en estos momentos esto no es bueno ni para Navarra ni para sus ciudadanos.

Hoy debatimos un proyecto muy diferente. El Gobierno de Navarra, por primera vez desde que comenzó la crisis en el año 2008, ha adaptado el presupuesto a la realidad económica. Insisto en que por primera vez se ha fijado en un mismo presupuesto una previsión de menor gasto público y también de menores ingresos. Un presupuesto con un techo de gasto basado en unas previsiones realistas, un presupuesto que dedica un 50 por ciento a servicios públicos sociales y un 40 por ciento a políticas de reactivación económica. Grandes cifras con las que nuestro grupo está de acuerdo, situándose nuestra discrepancia en la priorización de algunas acciones, y de ahí nuestra voluntad de presentar enmiendas parciales en el caso de que este proyecto pase a debatirse en Comisión, si bien también tenemos que reconocer que son unos presupuestos ajustados, sin mucho margen de maniobra.

Por lo tanto, desde el Partido Popular hacemos hoy una llamada de responsabilidad a los grupos parlamentarios, y voy a referirme particularmente al Partido Socialista. Los socialistas han anunciado que van a votar en contra de unos presupuestos que son una continuidad, más realista si cabe, de los que ustedes mismos pactaron en el año 2012, cuando eran socios de gobierno de Unión del Pueblo Navarro. Están demostrando la misma coherencia, salvando las distancias, que la que ofrecieron con la ley de gratuidad de libros de texto, por ponerles otro ejemplo de las contradicciones en las que habitualmente caen.

Navarra necesita unos presupuestos acordes a la situación actual, unos presupuestos que cumplan el déficit y pongan las bases para la recuperación económica, unos presupuestos de crisis para salir de la crisis y, desde luego, el Parlamento no puede dar la espalda a la crisis con los presupuestos ni puede dar la espalda a los ciudadanos.

Los populares defendemos unos presupuestos basados en la realidad, con ingresos y gastos ajustados, con capacidad para regenerar el marco económico productivo y social en el que vivimos. Unos presupuestos que preserven los servicios públicos básicos en servicios sociales, salud y educación, que promuevan la actividad económica y la generación de empleo; unos presupuestos, en definitiva, que también eliminen los gastos no pro-

ductivos e innecesarios y que, en suma, respondan a las necesidades actuales que nos demandan los ciudadanos.

Por todo ello y por todo lo dicho, el Partido Popular va a votar en contra de las enmiendas a la totalidad del proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para 2013 que presentan distintos grupos de la oposición. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Martín. A continuación vamos a abrir el turno de réplica correspondiente, si algún portavoz lo desea utilizar. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, señor Jiménez, tiene cinco minutos como máximo.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Gracias, señor Presidente: Me ajustaré porque, como se suele decir, el pescado está vendido. Haré una sola referencia al Partido Popular y al señor Martín. Quizá tiene razón cuando dice que solo en regímenes totalitarios tipo cubano como, por ejemplo, Estados Unidos, se aplican estas políticas públicas, porque recuerdo que en 2009 o 2010, no sé muy bien la fecha, Estados Unidos aplicó un plan de 500.000 millones de dólares para reactivar la economía, aun aumentando el déficit público al 8 por ciento. Claro, no sería de extrañar que para el PP, como para el Tea Party, Obama sea un rojo totalitario, tampoco sería de extrañar eso.*

Señor García Adanero, con qué poca motivación ha defendido el proyecto de presupuestos, con la misma resignación y falta de motivación que lo ha escrito el propio Gobierno. Es cierto, reconoceré que tiene usted razón por lo menos en un tema, ustedes van a perder la votación, aunque quizá no pierdan el debate, eso es subjetivo, esto es como Osasuna, siempre que estamos en mala racha termina diciendo: hemos jugado muy bien pero estamos con cinco puntos, ahora ya nueve. A ustedes les puede pasar lo mismo, quizás hayan jugado muy bien, pero van a perder la votación y vamos a rechazar sus presupuestos. Así es la democracia, así son las mayorías en estos momentos en este Parlamento y eso es lo que merece el proyecto de presupuestos presentado por ustedes.

También nos ha advertido, ha dicho: tengan ustedes cuidado porque este Parlamento rechazó en 2001 el proyecto de presupuestos y en 2002 no nos fue tan mal a UPN, volvimos a ganar. Es muy fácil, aprovechen y convoquen elecciones mañana, no pierdan la oportunidad de aprovechar el calor de la devolución de los presupuestos por la oposición, convoquen elecciones y vuelvan a ganar. En eso consiste la democracia. Hoy día la única persona que tiene capacidad para hacer eso, para adelantar unas elecciones, es la Presidenta Yolanda Barcina, y pertenece a su partido, por lo tanto, no nos amenace; está en sus manos.

Al final, lo que sí se ha visto es que esa falta de motivación deriva de dos cosas fundamentales. La primera es que ustedes son conscientes de que presentan un presupuesto que quienes queremos un cambio político en esta Comunidad no podríamos aprobar de ninguna forma. ¿Por qué? Porque está testado, sus políticas ya han fracasado, lo que nos plantean en este presupuesto ya ha fracasado, y lo saben ustedes, no hay más que ver la realidad de Navarra y el ejercicio 2012 que van a cerrar. ¿Cómo pretenden que desde la oposición apoyemos algo que está testado y fracasado y que está llevando a Navarra a esta situación? Probablemente, el motivo de que no tengan demasiado interés o motivación para la defensa es que son conscientes de eso.

Claro que es importante la gestión presupuestaria, porque, como en el tema de si nos creemos o no las políticas, tenemos que hablar de si nos creemos o no la buena gestión de los presupuestos, y es que basta con ver cómo los han gestionado este año. ¿Dónde está publicado el famoso decreto? Orden foral, perdón. ¿Dónde está publicada? La orden foral más importante en relación con el ejercicio presupuestario y la gestión de los presupuestos de todo el año no se ha publicado porque no se quiere publicar, porque no se quiere que sepamos dónde van a derivar ustedes los famosos 132 millones. Dice: traigan impuestos, aprueben ustedes una política fiscal de mayores ingresos que nosotros ya los gastaremos, nos dicen. Es que UPN, que tiene la responsabilidad de traer un proyecto de presupuestos contemplando los ingresos necesarios, dice que no quiere subir la fiscalidad, pero, oiga, no dijeron lo mismo, por ejemplo, con el copago sanitario, tampoco dijeron lo mismo con el céntimo en la gasolina, que no es céntimo, que son 2,4 céntimos, y tampoco dijeron lo mismo con el IVA. Todos esos impuestos afectan incluso a las personas en paro, a las personas que cobran la renta básica, etcétera, y ahora tienen muchos escrúpulos, quieren que les traigamos los demás a qué supuestos contribuyentes ricos les podríamos cobrar. ¡Ah!, ustedes no tienen imaginación para eso, solo la tenían para los de abajo. Esa es su política fiscal.

Yo acabo con un planteamiento. La suma de las defensas de las enmiendas a la totalidad, que al final tendrá una sola decisión de la mayoría de este Parlamento, devolver el proyecto al Gobierno, a Nafarroa Bai le lleva a una sola conclusión: sí hay mimbres y lo que hace falta es voluntad y tener clara la opción, o UPN o cambio político; hay que optar: UPN o cambio político. Esa es la conclusión de la defensa y la suma de las diferentes enmiendas a la totalidad de este Parlamento, lo demás está en nuestras manos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez. Señor Ayerdi, ¿va a hacer uso del turno de réplica? Cinco minutos.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *¡Caramba!, ya veo que el PNV va a ser un argumento recurrente en los próximos meses, hemos empezado hoy y ya veo que esto se va a poner intenso, en fin, voy a tener que venir con la lección bien aprendida.*

Decía el portavoz de UPN que los presupuestos son continuistas. A nosotros no nos gustaron los presupuestos del 12, pero yo creo que no son continuistas desde un punto de vista, desde el punto de vista de que lo que es continuista es la realidad del 12 con el presupuesto del 13, lo que no me atrevo a decir es que sea continuista el presupuesto del 12 con el del 13. Realidad del 12 con presupuesto del 13, continuista. En ese sentido, yo lo he reconocido así, y he dicho que por primera vez, y, efectivamente, en eso sí estoy de acuerdo con el portavoz del grupo Popular, parece que los ingresos que había previsto el Gobierno responden al marco fiscal vigente actualmente, marco que he repetido hasta la saciedad que no nos gusta y que queremos cambiar. Es decir, cuando digo que son realistas, quiero que quede claro que me refiero a que con la ley en la mano, con los impuestos que tenemos ahora, por primera vez parece que los ingresos no están inflados, cosa que ha venido sucediendo en los últimos años. Entonces, continuismo sí, pero no de presupuestos, continuismo de realidad del 12 con presupuestos del 13.

Nos lanzaba guante el señor Adanero, de cara a la ponencia fiscal, y decía que lo que saliera de allí, que ellos se comprometían, etcétera. Yo también tengo ganas de ver lo que pasa en la ponencia de la reforma fiscal. Vamos a ver lo que sale, vamos a ver cómo nos posicionamos todos, ustedes, nosotros, ustedes, ustedes... Vamos a ver. Yo creo que, efectivamente, es el otro grandísimo debate que tenemos pendiente y, sin ninguna duda, será apasionante, porque los puntos de partida están alejados y vamos a ver si somos capaces de llegar a un consenso mayoritario, vamos a ver también dónde se queda la mayoría, si la mayoría bascula hacia un sentido o bascula hacia otro.

En cualquier caso, en cuanto al guante que lanzaba de elevar el techo de gasto, etcétera, vamos a ver, tan importante es saber cuánto vamos a ingresar como en qué lo vamos a gastar. Usted hablaba de dinamización, reactivación; también de eso tendríamos que hablar, pero, en cualquier caso, esperamos a la ponencia, veamos qué sale de ahí. Ojalá a ustedes les entre una dosis de solidaridad mucho mayor de la que tienen hasta la fecha.

Nosotros, el PNV en Navarra, hacemos un análisis de la situación de Navarra, estudiamos y estrujamos a fondo las cuentas de Navarra, vemos

sus ingresos, vemos su realidad sociológica, vemos sus posibilidades, vemos el margen que hay, y ese margen es el que nos lleva, en un debate con nuestros socios dentro de Geroa Bai, a hacer un planteamiento, y ese planteamiento es el que nos lleva a decir: señores, hay una emergencia social; señores, hay margen para recaudar más, recaudemos más, recaudemos claramente más.

Lo que haga el PNV en la Comunidad Autónoma Vasca responde al análisis de otra realidad, la realidad de la comunidad autónoma, y nosotros, que hemos defendido siempre que el autogobierno es bueno porque permite tomar decisiones desde el lugar en el que ocurren los problemas, tendremos que defender por eso que en Navarra hay que hacer un análisis para Navarra y en la comunidad autónoma habrá que hacer otro para la comunidad autónoma. De lo que yo estoy seguro es de que el PNV allí hará un análisis absolutamente detalladísimo y planteará una alternativa ilusionante, con compromiso fuerte para la reactivación de la economía, e iremos viendo, ya tendremos ocasión, pero, insisto, no perdamos de vista que estamos haciendo análisis de Navarra y que Navarra no es la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia económica y social.

A partir de ahí, un reto, una diferencia grande que sí que le pongo encima de la mesa: ustedes no han hecho ningún amago de plantear al Gobierno una renegociación del objetivo del déficit. Uno de los primeros planteamientos que ha hecho el señor Urkullu es ese: plantearé una propuesta, buscaré una reunión para modificar esa senda del déficit. Veremos.

En cualquier caso, terminaba el señor Adanero diciendo que el reto que tenemos los grupos de la oposición es construir una alternativa, y en eso tengo que reconocer que estoy de acuerdo con él, en eso sí que tengo que reconocer que estoy de acuerdo, pero nos afanaremos en ese trabajo, no tengan ustedes dudas, y seguro que la construiremos. Tardaremos el tiempo que necesitemos, pero se conseguirá. No nos vuelvan locos.

Y al portavoz del grupo parlamentario Popular le quería decir que hoy en la prensa no sale muy favorecido su Ministro el señor De Guindos. Que en Europa lo hayan puesto a la cola de la credibilidad, la verdad es que genera preocupación, con lo cual no nos den tantas lecciones y esperen a ver cómo actuamos. Eskerrik asko. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ayerdi. Señor Nuin, turno de réplica. Cinco minutos como máximo.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. He creído ver un tanto sorprendido al portavoz de UPN, al señor García Adanero, cuando hemos hablado de moción de censura y de dar*

la palabra y la decisión al pueblo, a la ciudadanía, para que vote si quiere continuar con sus políticas o quiere un cambio. Yo le he visto un tanto sorprendido, pero no se sorprenda, porque venimos hablando de eso desde hace bastante tiempo, desde el debate del estado de la Comunidad, y le voy a volver a explicar por qué insistimos en ello, ya que parece sorprenderse.

Para nosotros, para Izquierda-Ezkerra, y lo he dicho en mi primera intervención, lo fundamental es parar sus recortes, ese austericidio que representan estos presupuestos, porque la devolución de estos presupuestos al Gobierno hoy es una derrota política para la señora Barcina, para UPN, para el Gobierno, eso es evidente, pero no representa un problema para que ustedes sigan ejecutando esos recortes. Es una derrota política evidente, pero no van a impedir esos recortes, los van a poder seguir aplicando. Y lo de la derrota política, bueno, se lo están buscando ustedes con sus decisiones, pero lo que realmente nos importa a nosotros es el austericidio, los recortes, que hayamos llegado a este debate con seis mil doscientos parados más que hace un año y que el próximo año –lo reconocen ustedes mismos– lleguemos con seis mil, ocho mil o diez mil más. Eso es lo que a nosotros realmente nos preocupa, y por eso decimos que decida la ciudadanía, democracia. ¿Quieren seguir con esta línea, que ha fracasado una y otra vez, y ahí están los datos, para reactivar la economía, para darle la vuelta de verdad a esta situación?, ¿o la ciudadanía y el pueblo quieren apostar por nuevas políticas y nuevas mayorías?

Nosotros, desde luego, creemos que el cesto que va a dar la vuelta a esta situación se va a tejer, y que lo va a tejer la ciudadanía, lo va a hacer con el voto y con la movilización, con el voto y con la rebelión social, con eso, pero ya se está tejiendo ese cesto de darle la vuelta. En este debate nosotros queremos incidir hoy no solo en la derrota política que supone devolver al Gobierno estos presupuestos, sino en la responsabilidad de poner fin ya a los recortes, a unos recortes masivos que son letales. Y me ha hecho gracia o me ha sorprendido que usted no haya querido entrar en los números. En fin, pues si no entramos en los números en esto... Sí, ha hecho alusión a una partida que ha comentado el señor Jiménez, el portavoz del grupo socialista, pero ha dicho que no iba a entrar en números. Pues si no entramos en números en un debate presupuestario... Es que los números son letales, los números son apabullantes en lo que suponen en Navarra, para los servicios públicos, para el paro, lo que suponen ante la crisis-estafa en la que estamos. No se sorprendan de que hablemos de la troika: troika locuta, causa finita est. Es que estamos en ese marco que ustedes aceptan, que el Gobierno de Rajoy acepta y que

cada año, cada mes y cada semana nos hunde un poquito más en este pozo.

Señor Martín, ayer, incluso el Presidente del Gobierno dijo que rechazaba el proyecto de presupuestos que ha presentado la Unión Europea para el próximo año: 200.000 millones de recortes en la Unión Europea, un 20 por ciento del presupuesto. Es que los talibanes del neoliberalismo son tan talibanes que en este caso hasta el Gobierno del Partido Popular se ha tenido que llevar las manos a la cabeza. Pues aquí también hay talibanes de esas políticas, y los presupuestos que presentó la señora Barcina son realmente una barbaridad en esa línea, una barbaridad de recortes y de austeridad que nos van a hundir en esta situación de crisis y de recesión.

Termino con esto. El discurso de la derecha, del Partido Popular y de UPN también: el sector público gripa la economía. Cuando empezó la crisis teníamos un 35 por ciento de deuda pública en el conjunto del Estado, este año vamos a acabar en el 90 por ciento, y no ha sido por ningún incremento descontrolado, como ha comentado el señor Martín, del gasto público y de la inversión pública, al revés, se está recortando. Esto está siendo así porque estamos cargando la deuda pública del Estado y de todos y de todas con deudas privadas, que eso es el rescate bancario, que eso es el banco malo, eso es lo que está gripando el sector público y las cuentas del Estado, y esa es la estafa ante la cual hay que rebelarse, porque ni la sanidad ni la educación ni las pensiones son la causa de la crisis, son las políticas neoliberales que algunos se empeñan en seguir aplicando como sea, a base de motosierra y a base de guadaña social. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. ¿Turno de réplica, señor Jiménez? Cinco minutos.

SR. JIMÉNEZ ALLI: Gracias, señor Presidente. Hay una única cuestión en la que coincido con el señor García, que dice que los presupuestos no se aprueban por una decisión política. ¡Faltaría más!, la toma un partido político, pues qué va a ser más que política. Dicho esto con unas motivaciones, por supuesto que sí. Miren, su ideología y la nuestra son muy distintas, y las formas de entender la política, de entender la economía y de cómo afrontar una crisis también son muy distintas. Claro, ustedes coinciden con el señor Martín y el Partido Popular; bueno, pues ustedes están dentro de la escuela de Chicago. La escuela de Chicago que hoy ha dado una vuelta de tuerca más, señor Martín, y ustedes la siguen. Sí, claro, ya nos ha quedado claro que ustedes no hacen los recortes por obligación sino por convicción. Usted nos ha dejado claro en su intervención que hacen los recortes por convicción. Venga hablar de déficit,

de cuentas públicas, etcétera; ¿y las personas, señor Martín?, ¿y las personas? Porque no le he oído hablar a usted de las 1.264 unidades familiares que no tienen ingresos, ni a usted tampoco, señor García Adanero, ni de los 51.000 parados, señor Martín. Esos dan igual, ¿verdad?, a ustedes esos les dan igual. Dicen que no podemos gastar más de lo que ingresamos. Oiga, mire, que yo ya sé que tenemos que cumplir el objetivo de déficit, la obligación de déficit, pero se puede alcanzar por distintos caminos. Ustedes con el recorte por el recorte, la desigualdad por la desigualdad, los pobres y las clases medias trabajadoras más pobres, y a los que más tienen no les quieren pedir más esfuerzo.

Yo digo que una reforma fiscal más justa, más progresiva, en la que se pida un mayor esfuerzo, y que ese dinero sirva para atacar a los verdaderos problemas que está ocasionando la crisis: el desempleo y la desigualdad social. Y a ustedes eso les da igual. Claro, no toquemos a los que más tienen, ¿eh?, no vaya a ser que se molesten. Pero ahora, el que no tiene nada para comer, bueno, será su problema. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros, esa es la diferencia sustancial.

¿Dónde nos está llevando esta política de austeridad depresiva? Ustedes, señor Martín, con ustedes, que fueron el mismo paquete en las elecciones, prometieron que iban a sacar a este país de la crisis con sus políticas, que tenían hoja de ruta, que sabían lo que tenían que hacer. En un año han batido ustedes todos los récords habidos y por haber. Con la reforma laboral iban a crear empleo: un millón más de parados en un año. Con la confianza que genera la derecha, porque son muy buenos gestores, han conseguido que la prima de riesgo se haya incrementado y que esté en el máximo histórico, han conseguido que tengamos mayor nivel de endeudamiento, que haya más desigualdad, que a los trabajadores se les despida por cuatro pelas, como estamos viendo, que tengan peores condiciones de trabajo. Hombre, este es el país. ¿Y qué esfuerzo han pedido ustedes a los que más tienen? Ninguno. Esa es la diferencia, ustedes, austeridad depresiva para las clases medias trabajadoras; a los ricos, ni tocarlos.

Señor García Adanero, continuismo, dice. Fijense, señorías, qué argumento ha dado el señor García Adanero, es continuista, y eso es así. Buen argumento. Y eso es así. ¿Eso es así?, ¿continuismo? Estos datos son de usted, ¿no, señora Goicoechea? De usted, ¿no?, sí, del Gobierno. No sé, es que, en fin, un 8,8 por ciento menos es lo mismo que lo del año pasado, en total del presupuesto. En Presidencia, un 8,25 por ciento es igual que lo del año pasado; en Salud, un 6,28, es decir, 57 millones, es lo mismo que lo del año pasado. Por cierto, no sé cómo lo va a hacer usted, señora Vera, con 57

millones menos, que se vayan preparando los navarros y las navarras. Si este año no le llegaba para fármacos y ha tenido que quitar dinero a la universidad pública y ha tenido que quitar hasta en el conservatorio de Tudela, con este presupuesto vamos a ver adónde llegamos. Pero, bueno, les dará igual, ya privatizarán, ¿verdad? Igual la radiología ¿puede ser que la privaticemos?; los centros de salud ¿puede ser que los privaticemos?, ¿puede ser en mutuas? Así vamos a ir ahorrando, empezando a privatizar la sanidad. En Educación, un 6,36; en Economía, Industria y Empleo, un 3,85. Oiga, es que esto es igual. En Cultura, un 25 por ciento; en Políticas Sociales, un 12,84 por ciento; en Fomento, un 25 por ciento. Oiga, ¿es lo mismo una cosa que otra? Yo estoy perplejo, desde el momento en que siete es más que nueve, según Barcina, ya nos podemos sorprender de cualquier cosa.

En definitiva, es una cuestión ideológica, evidentemente, es una cuestión política, pero también es una cuestión de realidades. Los números no son iguales, ustedes representan la austeridad depresiva, representan la pobreza y representan el paro, y sus políticas, las de ustedes, son perjudiciales para el conjunto de los españoles, cada vez con peor calidad de vida, la gran mayoría viviendo peor, y los que más tienen siguiendo igual, pero es que ustedes no les quieren molestar. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez. Señor Ramírez, tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: Gracias. Buenos días, señorías. Quiero dar la bienvenida también a los que hoy comparten con nosotros este debate presupuestario. Realmente, resulta preocupante constatar la lejanía de los problemas de la ciudadanía que ustedes denotan en todas sus intervenciones. No han hecho ni una sola alusión a las situaciones críticas que ustedes han contribuido a generar, ni una sola alusión a las personas que en mayor situación de dificultad están, no ofrecen ningún hilo de esperanza para todas estas personas, para todos los problemas. Realmente, se ha constatado una vez más que Unión del Pueblo Navarro está agotado, cuestión que, lógicamente, también tiene su desencadenante en esas luchas intestinas que, al parecer, dentro de UPN ya empiezan a aparecer y a cuestionar el propio liderazgo de la señora Barcina.

Pero me va a permitir un consejo, y tómelo seriamente, señora Barcina, un consejo de amigo, (RISAS) y es que se lea el Amejoramiento o quizá los programas de Unión del Pueblo Navarro de las últimas..., este último no, el de usted a la cabeza no, los anteriores, y si lee el 49.1, apúnteselo, señora Presidenta, dice lo siguiente: En virtud de su régimen foral, corresponde a Navarra la competencia exclusiva sobre las siguientes materias.

49.1.b) régimen estatutario de los funcionarios públicos de la Comunidad Foral. Lo digo porque me parece muy grave que usted confunda una Comunidad Foral con lo que es una Diputación o un Ayuntamiento, y eso es muestra de que ustedes están permanentemente mirando a Madrid, mirando al Partido Popular y analizando intervenciones quién sabe que si del Parlamento de Murcia, pero no atendiendo a los problemas de Navarra. Y ante su fracaso, recurren a los modismos, a frases hechas y estrategias de marketing dialéctico diciendo: es que lo que quieren ustedes es hundir Navarra. Y, ciertamente, yo les aseguro que eso a mí personalmente me ofende. ¿Usted cree que yo puedo querer para mi familia, para mi hija, para mis amigos, para ustedes, un futuro de incertidumbre y de fracaso? Sabemos que ustedes están buscando determinadas argucias dialécticas a la desesperada para pretender transmitir que más allá de UPN está el vacío, está la nada, está el abismo. No, más allá de UPN nosotros queremos que estén las soluciones, que esté la ciudadanía, que esté la participación, que esté priorizar los derechos sociales, que estén los servicios públicos, y, evidentemente, señora Barcina y señor García Adanero, les tengo que recordar, desgraciadamente, que la situación de hundimiento de Navarra y de su economía que actualmente estamos atravesando no es por Bildu ni por Eusko Alkartasuna ni por la izquierda abertzale, no, es por Unión del Pueblo Navarro, con artifices y diseñadores, grandes diseñadores de la economía, pero es que en vez de los Diarios de Sesiones de Murcia, mírense los de Navarra. En el año 2010, el 1 de octubre exactamente, el máximo responsable de economía de esta Comunidad, en el Diario de Sesiones –lo digo por si quieren revisar también qué responsabilidades debe asumir cada cual– decía lo siguiente: Hoy podemos decir –1 de octubre de 2010– que Navarra, tras superar el más profundo ciclo de la crisis económica, ya está saliendo de ella. Señor Miranda. Año 2010.

Por lo tanto, con estas mimbres, con estos responsables, lógicamente, recurran a otro recurso dialéctico, pero no a que es culpa de Bildu o que nosotros queremos hundir Navarra, porque quienes le han quitado todo barniz de personalidad propia, quienes han deprimido su economía, quienes la han privado de un instrumento fundamental, como es Caja Navarra, quienes han llevado a esta Comunidad a las más altas cuotas de paro desde el año 2007 a la actualidad, treinta y cinco mil parados, quienes se han empeñado en construir infraestructuras caprichosas como un circuito en Los Arcos, como el Reyno Arena o el tren de alta velocidad, con el que ahora no saben muy bien qué hacer porque es evidente que no tiene ningún sentido, son ustedes, señores de UPN.

Por lo tanto, cabe exigirles un poco de autocrítica, un poco de humildad y también, desgraciadamente, que den paso al aire fresco, a la ciudadanía, a la alternativa y al cambio, por salubridad, porque no es bueno que un partido esté tantos años en los Gobiernos, eso ya por principio, no suele ser saludable, y un análisis de la historia así lo certifica. Es evidente, porque realmente ustedes están agotados, no tienen soluciones y tienen que dar paso a una nueva realidad. Ustedes nos espetan que no somos capaces de ponernos de acuerdo; pues hoy nos hemos puesto. Pero sabemos también que UPN va a utilizar todos los mecanismos, todas las argucias, todos los instrumentos, incluso ir a Madrid si hace falta, bien sea a Ferraz o a Génova, para impedir que nos pongamos de acuerdo. Pues bien, nosotros, Bildu-Nafarroa, anteponeamos aquí el acuerdo, y no vamos a tener en cuenta determinadas actitudes que pueda haber en otros territorios ni, por ejemplo, la que pudo tener ayer el PNV en el caso de la Kutxa, que se alineó con el Partido Popular y el Partido Socialista para impedir la presidencia de Bildu, porque pensamos en Navarra, porque queremos sacarla adelante y porque, señorías, le pese a quien le pese, en la calle el cambio ya tiene sus mimbres, la ciudadanía está anhelando que nos pongamos de acuerdo, y con esa fuerza y con ese impulso, se lo digo también al Partido Socialista de Navarra, tenemos que ser capaces de tejer, en referencia a las palabras del portavoz de Izquierda Unida, el futuro de Navarra con acuerdos profundos en materia económica, pero también en política, en democracia y en lo social. Y estamos dispuestos, insisto, señorías, sabiendo que UPN va a utilizar todos los mecanismos de cualquier índole que tenga a su alcance para impedir lo que la ciudadanía hoy más que nunca mayoritariamente nos está reclamando. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Una vez producido el debate, vamos a pasar a las votaciones. Vamos a votarlas en el mismo orden en el que fueron registradas y que se han presentado o defendido esta mañana. Por lo tanto, señorías, vamos a empezar por la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, resultados.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 27 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda a la totalidad del proyecto de ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2013, formulada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. En consecuencia, se devuelve al Gobierno el referido proyecto que queda rechazado.

Ratificación de la Declaración Institucional con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género, aprobada por la Junta de Portavoces en sesión celebrada el día 19 de los corrientes.

SR. PRESIDENTE: *Como les comentaba al inicio de la sesión, y dada la hora en la que nos encontramos, de conformidad con el Reglamento de la Cámara, la Mesa y la Junta de Portavoces han resuelto aprobar una declaración institucional con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género, cuyo texto es el siguiente, y que posteriormente ratificaremos en una votación.*

“Primero. El Parlamento de Navarra manifiesta su compromiso de seguir avanzando conjuntamente en el desarrollo de las políticas encaminadas a la erradicación definitiva del drama de la violencia de género que, a pesar de los avances realizados, siguen padeciendo muchas mujeres.

Segundo. El Parlamento de Navarra expresa su reconocimiento a aquellos ciudadanos y ciudadanas, asociaciones profesionales, instituciones y administraciones públicas que luchan diariamente por devolver la dignidad a las mujeres que, por el mero hecho de serlo, sufren la mayor discriminación que la mitad de la raza humana ha padecido en la historia.

Tercero. El Parlamento de Navarra manifiesta su solidaridad con todas las víctimas de la violencia de género y el propósito de seguir impulsando políticas de igualdad, prevención desde los primeros pasos en el sistema educativo como la herramienta más idónea para producir el obligado cambio cultural en esta materia.

Cuarto. El Parlamento de Navarra se compromete firmemente a seguir trabajando para conseguir la equiparación entre hombres y mujeres, como forma de prevenir la violencia contra las mujeres, promoviendo políticas y acciones decididas para terminar con la discriminación.

Quinto. El Parlamento de Navarra denuncia radicalmente la violencia contra las mujeres, y ofrece toda su ayuda y solidaridad a las mujeres víctimas de violencia machista, así como a sus familiares y amigos.

Sexto. El Parlamento de Navarra expresa que su postura será de permanente denuncia y que actuará firmemente ante toda violencia o discriminación contra las mujeres.

Séptimo. El Parlamento de Navarra manifiesta que rechazará en su labor cotidiana las actitudes machistas y de acoso contra las mujeres que puedan darse en su funcionamiento.

Octavo. El Parlamento de Navarra hace un llamamiento a los ciudadanos para que participen en las iniciativas en torno al día 25 de noviembre y

para que sigan rechazando y denunciando la violencia contra las mujeres.

Noveno. El Parlamento de Navarra se compromete a impulsar las siguientes medidas:

Aumentar los presupuestos destinados a políticas de Igualdad, así como para combatir la Violencia contra las Mujeres.

Aumentar los recursos presupuestarios, materiales y de personal para la prevención y atención de las mujeres en situaciones de especial vulnerabilidad.

Impulsar una sociedad paritaria en la que sea real y efectivo el derecho a la igualdad laboral: sin discriminación salarial y en igualdad de oportunidades y de derechos”.

A continuación, señorías, vamos a proceder a la votación para ratificar esta declaración institucional. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultado.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad, 50 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda ratificada la declaración institucional con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género.*

Como habíamos comentado también al inicio de esta misma sesión plenaria, vamos a suspender durante unos minutos esta sesión para concentrarnos en las puertas de este Parlamento, como decidimos en noviembre del año 2011, como muestra de rechazo y solidaridad con las víctimas de la violencia de género. Señorías, se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 7 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 18 MINUTOS.)

Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, vamos a pasar al segundo punto del orden del día: Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de ley foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias. Para la presentación del proyecto tiene la palabra la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, la señora Goicoechea. Tiempo máximo, quince minutos.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente.*

Señorías, vuelvo a salir a esta tribuna, en esta ocasión para defender el proyecto de ley de medidas fiscales y tributarias para el año 2013 y para solicitar, aunque sea con poco éxito, tal y como ha ocurrido en el punto anterior, el rechazo de la mayoría de esta Cámara a las enmiendas a la totalidad que han presentado los grupos parlamentarios de la oposición, con excepción del Partido Socialista y el grupo Popular.

La reforma fiscal que ha planteado el Gobierno de Navarra se basa en aumentar la recaudación a través de instrumentos fiscales que nos permitan incentivar la economía y favorezcan la atracción e instalación de nuevas empresas en ejercicio de nuestro autogobierno y no en la subida de los tipos impositivos, como ha planteado buena parte de la oposición. Subidas de tipos que, además, a lo largo de este año ya se han producido, y la verdad es que no han tenido una repercusión importante en la recaudación, más bien al contrario.

La propuesta del Gobierno se centra principalmente en incentivar la reinversión, la creación de empresas y la generación de empleo a través de instrumentos fiscales, además, se propone un nuevo régimen para emprendedores en el Impuesto sobre Sociedades e IRPF, reforzar la lucha contra el fraude y contra la economía sumergida a través de un nuevo plan y mantener la deducción por vivienda a los contribuyentes con menor renta. Esta es la principal diferencia de nuestra propuesta con la del resto de partidos. El Gobierno de Navarra propone un sistema que aumente la recaudación a partir de la activación económica, y los grupos parlamentarios presentan unas propuestas que contienen principalmente medidas para aumentar la recaudación a través de la subida de los tipos impositivos, pero sin medidas para el impulso de la actividad económica y para la atracción de empresas, la única alternativa real que tenemos para crecer, ser más competitivos y garantizar la viabilidad de nuestro sistema en el medio y largo plazo.

El proyecto de ley de medidas tributarias que ha presentado el Gobierno ante esta Cámara responde a una revisión y reflexión profundas sobre los incentivos fiscales y su impacto real sobre la economía. Además, entendemos que este proyecto complementa toda la batería de reformas tributarias que se han llevado a cabo en este último año y que han procurado equilibrar la obtención de mayores ingresos públicos con la redistribución de la riqueza. Los grupos de esta Cámara, los que proclaman una reforma fiscal principalmente basada en la subida de tipos impositivos, olvidan que este mismo año, el año 2012, se han promulgado nada menos que siete leyes o disposiciones con rango de ley que han afectado a las figuras impositivas principales de nuestro sistema tributa-

rio: el IRPF, el Impuesto sobre el Patrimonio, el Impuesto sobre Sociedades, el IVA, con subidas importantes en todos estos impuestos.

El Gobierno de Navarra cree en un sistema fiscal justo, equitativo y redistributivo de la riqueza, con las modificaciones ya realizadas este último año, en el que se han subido los impuestos más importantes, y teniendo en cuenta que son las clases medias y medias altas las que soportan la mayor parte del sistema, entendemos que no podemos ahogar más a los ciudadanos navarros y que debemos buscar una mayor recaudación a través de la reactivación económica y la generación de empleo. Creo que este planteamiento es más ambicioso a medio y largo plazo, y más real y práctico.

Además, con el objetivo de que el proyecto de reforma fiscal planteado por el Gobierno responda a las verdaderas necesidades sociales y de nuestras empresas, hemos contado para su elaboración con la colaboración de un grupo de trabajo de carácter técnico, configurado por personas expertas en materia fiscal, quienes han realizado importantes aportaciones basadas en su conocimiento y experiencia.

El proyecto de ley de medidas fiscales y tributarias parte de la premisa de la revisión de los incentivos fiscales para enfocarlos hacia un objetivo concreto, la reactivación económica. Pretendemos que realmente beneficien a las inversiones productivas que crean actividad y generan empleo. Todo ello, por supuesto, sin perder los elementos diferenciadores que tiene el régimen fiscal de Navarra y que ejercen como factor de atracción a las nuevas empresas.

Las medidas que planteamos inciden en tres ejes: IRPF-Impuesto sobre Sociedades, fomento del emprendimiento y sostenibilidad energética. Además, como saben, el Gobierno ha presentado otro proyecto de ley con medidas fiscales de lucha contra el fraude.

Respecto al primero, hemos planteado modificar la deducción por inversión en vivienda habitual. En el año 2011 los beneficios fiscales de esta medida supusieron 114 millones de euros, por lo que, como comprenderán, se trata de uno de los beneficios fiscales cuya aplicación debe estudiarse a fondo, tal y como hemos hecho.

Les recuerdo que el Gobierno central lo ha eliminado a partir del 1 de enero de 2013. Nosotros creemos que es una herramienta positiva que ha permitido que miles de navarros mejoren sus condiciones de acceso a la vivienda durante los últimos años. Con la actual crisis económica sería un error eliminarlo, pero tampoco sería adecuado mantenerlo indiscriminadamente para todos los contribuyentes, sea cual sea su condición económica.

Según nuestra propuesta, quienes compren una vivienda a partir del 1 de enero podrán beneficiarse de la deducción por vivienda si su base liquidable no supera los 18.000 euros de forma individual o 36.000 en declaración conjunta. En el caso de las familias numerosas, los límites se ampliarían hasta los 20.000 euros para declaraciones individuales o 40.000 para declaraciones conjuntas.

En cuanto a la base máxima anual, proponemos modificarla. En vez de 9.000 euros, pasaríamos a 6.000 para las declaraciones individuales y los 21.000 los rebajaríamos a 13.000 para las declaraciones conjuntas. Lo que no cambiaría son los importes totales. Continuaría siendo del 15 por ciento con carácter general, del 18 por ciento para las unidades familiares con dos o más hijos y del 30 por ciento para las familias numerosas.

Para aquellos que ya se venían beneficiando de estas deducciones por vivienda habitual se va a establecer un régimen transitorio, por el que se podrán continuar beneficiando de esta medida tal y como lo venían haciendo hasta ahora, aunque con los nuevos límites anuales de 6.000 y 13.000 euros.

La inversión en vivienda habitual también afecta a la cuenta de ahorro-vivienda de los futuros compradores que, como saben, actualmente genera una deducción con los mismos porcentajes y límites que la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual. Quienes ya la tengan abierta no perderán el derecho a las deducciones por las aportaciones que hayan realizado hasta el 31 de diciembre de 2012. Las condiciones cambian a partir de entonces, es decir, la cuenta vivienda se limita a quienes presenten bases liquidables inferiores a los 18.000 euros de forma individual o 36.000 mil de forma conjunta. El resto de las condiciones de la cuenta vivienda continuarán como hasta ahora, y me refiero en concreto al plazo para la realización de la inversión, que se mantiene en diez años.

En relación con la vivienda, la última gran novedad de la propuesta fiscal del Gobierno tiene que ver con el fomento a la vivienda de alquiler. Creemos que es necesario impulsar esta modalidad y por eso proponemos ampliar el límite de deducción de los 900 euros actuales a 1.200 euros. Basándonos en los datos actuales, la nueva regulación supondría un ahorro de 26 millones de euros al limitar la deducción por vivienda a las personas que realmente lo necesitan, y en cuanto al aumento de la deducción por alquiler, calculamos que podría tener un impacto en torno a los 430.000 euros.

En el ámbito del IRPF proponemos dos cambios más que afectan a un menor número de contribuyentes. El primero atañe a los afortunados en los premios de lotería. Se regula un gravamen

especial del 20 por ciento para los premios mayores de 2.500 euros. La segunda modificación de la que les hablo tiene que ver con la base imponible del ahorro. Queremos que a partir del año que viene solo se puedan incluir en tal concepto las ganancias o pérdidas de patrimonio que hayan permanecido más de un año en posesión del contribuyente y que tributen las obtenidas en menos de un año en la parte general de la base imponible. El objetivo de esta medida es penalizar fiscalmente los movimientos especulativos.

El segundo grupo de modificaciones que propone la ley foral de medidas tributarias tiene que ver con el Impuesto sobre Sociedades, que grava la actividad empresarial, y con ellas se trata de mantener un mejor trato fiscal a las empresas radicadas en Navarra. En primer lugar, se modifica la regulación de la reserva especial para inversiones para que las entidades ahorren de sus beneficios y los destinen a inversiones productivas que redunden en una mayor actividad económica. Beneficia especialmente a las empresas más expuestas porque eleva del 45 al 60 por ciento el porcentaje de reducción de la base imponible para las empresas cuya cifra de negocio sea inferior al millón de euros. Además, rebaja la dotación de la reserva de 90.000 a 50.000 euros y reduce el plazo del bloqueo de los fondos propios, pasa de cinco años, que era lo establecido anteriormente, a tres, al término de los cuales, como novedad, también podrá aplicarse a la reserva legal o a reservas voluntarias.

En cuanto a la deducción por activos fijos nuevos, mantenemos dos novedades. Establecemos un límite por lo bajo. Exigiremos que el importe del conjunto de activos objeto de inversión sea superior a 6.000 euros, y también proponemos reducir el límite aplicable de las deducciones por incentivos de modo que en lugar del 35 por ciento sea el 25 por ciento de la cuota líquida a partir de 2013.

Además, queremos limitar la reducción de la base imponible positiva con bases imponibles negativas, de modo que cuando el importe neto de la cifra de negocio esté entre 20 y 60 millones de euros, la reducción de la base imponible positiva estará limitada al 60 por ciento de la base imponible previa a la reducción. Si el importe es superior a los 60 millones de euros, la reducción se limitará al 50 por ciento, y, en todo caso, la base imponible positiva podrá ser reducida en un importe de un millón de euros. Por último, introducimos novedades en la actualización de balances para 2012.

El segundo eje sobre el que versa el proyecto de ley de medidas tributarias es el del fomento del emprendimiento. Nuestro objetivo es facilitar la creación de nuevas empresas y favorecer unas condiciones económicas ventajosas durante los primeros años de actividad, apoyando su consoli-

dación. Algunas de esas medidas tienen carácter fiscal y están contempladas en esta ley. Pretendemos crear un régimen especial en el IRPF y en el Impuesto sobre Sociedades para los emprendedores, además de reconocer ciertos beneficios fiscales para quienes inviertan en sociedades y entidades emprendedoras. En concreto, para los emprendedores proponemos una serie de medidas que favorecen la presencia de circulante, por ejemplo, los emprendedores no tendrán la obligación de efectuar pagos fraccionados de IRPF o de Impuesto sobre Sociedades. El pago de esas cuotas podrá ser aplazado durante un año sin intereses, y lo mismo pasará con el pago de las retenciones a cuenta del IRPF de sus trabajadores. Por último, estos empresarios podrán pedir la devolución de las cantidades que les corresponda deducirse por la realización de actividades de I+D. Por su parte, las empresas o personas que inviertan recursos en empresas de nueva creación podrán deducirse el 30 por ciento de su aportación en las cuotas del IRPF y del Impuesto sobre Sociedades.

El tercer eje se centra en las medidas fiscales para la sostenibilidad energética, abordando la nueva regulación energética. Como saben, la reciente reforma llevada a cabo por el Gobierno central introduce nuevos impuestos como el del valor sobre la producción de la energía eléctrica. Este nuevo impuesto, definido como un tributo de carácter directo y naturaleza real, se aplicará a la producción de todas las instalaciones de generación. Proponemos una regulación que, respetando los principios generales de armonización establecidos en el Convenio Económico, tenga en cuenta las circunstancias de nuestra Comunidad en el sector energético, que ha conocido un amplísimo desarrollo en los últimos años. Del mismo modo, habrá que incorporar a esta negociación el impuesto sobre la producción del combustible nuclear gastado y residuos radiactivos y otros impuestos especiales ya convenidos como el del gas natural, los hidrocarburos, el carbón y el gas.

Por último, como les he comentado, el Gobierno también ha presentado ante esta Cámara un proyecto de ley de medidas fiscales para la lucha contra el fraude. Uno de nuestros objetivos prioritarios es actuar directamente contra los nichos de fraude fiscal que tenemos detectados. También queremos establecer nuevas obligaciones de información sobre bienes y derechos situados en el extranjero y las consecuencias de su no presentación. De este modo, creemos poder perfeccionar las normas que garantizan el crédito tributario y que permiten adoptar medidas legales en caso de cometerse un delito contra la Hacienda.

En este sentido, hemos planteado la extensión de determinados supuestos de responsabilidad tributaria, la adaptación de las normas de la pres-

cripción a los supuestos de responsabilidad, la introducción de nuevas medidas cautelares, como la prohibición de enajenar, gravar o disponer de bienes o derechos. En caso de concurso del obligado tributario, las deudas tributarias que tengan la consideración de créditos contra la masa no podrán ser objeto de aplazamiento.

Asimismo, se establece una obligación específica de información. Voy terminando, señorías. La propuesta del Gobierno en materia fiscal y tributaria responde a un planteamiento a medio y largo plazo, buscando la reactivación económica y la generación de empleo que, lógicamente, conllevará una mayor recaudación de ingresos y permitirá la viabilidad y sostenibilidad del sistema.

No creemos en parches a corto plazo y en medidas demagógicas fáciles en el debate pero estériles en los resultados. Debemos asentar bases sólidas si realmente apostamos por la recuperación.

Por todo ello, solicito ante esta Cámara la no aprobación de las enmiendas a la totalidad que se han presentado y la tramitación del proyecto presentado por el Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Vicepresidenta. A continuación, vamos a proceder a la defensa de las enmiendas a la totalidad del proyecto de ley que ha presentado la propia Vicepresidenta. Vamos a proceder en el mismo orden en que han sido presentadas y ordenadas por la Mesa de la Comisión. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Longás para defender la enmienda a la totalidad que han presentado, por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, egun on. Nosotros presentamos una enmienda a la totalidad porque entendemos que esta ley no es la que Navarra necesita en la actual coyuntura. Entendemos que en el sistema fiscal, en el sistema tributario son necesarios –lo dijimos el año pasado y nos repetimos porque no nos hacen ningún caso, señor García Adanero, no nos hacen caso después en la práctica– cambios profundos que le devuelvan la equidad horizontal y vertical, es decir, su necesario carácter redistribuidor y, por tanto, su necesario carácter solidario, y, por supuesto, también hay que incrementar la recaudación. Y nada de esto hay en este proyecto de ley.

Es cierto, ya lo ha dicho la señora Consejera, que durante este año ha habido algunos cambios, pero han sido cambios de menor calado, sin enjundia, deslavazados, descoordinados, cambios que, sin embargo, no inciden significativamente o incluso pueden llegar a incidir de una manera negativa en la distribución de la carga impositiva, que es de lo que se trata. Porque aquí se está con-

duciendo el debate, y eso que la señora Consejera se pone la venda antes que la herida, diciendo que el debate es fácil, pero los resultados son estériles. Pues es que aquí en seguida se lleva el debate a los ricos, a quiénes son ricos, y entonces no es verdad que los ricos no paguen. Bueno, lo cierto es que la carga impositiva, la carga fiscal está muy mal repartida, incluso se ve, porque los datos son así, que tenemos una carga fiscal conjunta menor que cualquier país europeo de esos con los que nos pretendemos comparar; no solo Cuba, que se decía antes, sino también Escandinavia, y la mayoría de los países europeos, incluso aunque estén gobernados por partidos conservadores.

Pero el problema no es solo ese, el problema es que encima la carga fiscal está muy mal distribuida, porque las rentas salariales seguramente tienen ya una carga fiscal suficiente y equiparable a la de otros países, pero otros tipos de renta no tienen la misma carga fiscal. ¿Qué significa esto? Que el sistema fiscal no es redistribuidor, que alimenta la desigualdad, que genera fractura social. Se están cargando un elemento que caracterizaba históricamente a nuestra sociedad, que eran los mecanismos sociales de igualación. Se lo están cargando, y está aumentando la fractura social en Navarra, están aumentando las desigualdades, porque las personas que están en los niveles de renta más bajos son cada vez más pobres y quienes están arriba están cada vez mejor, y una sociedad que genera fracturas sociales y desigualdades es una sociedad enferma.

Se ha hablado aquí antes de continuismo o no continuismo. Si trazamos una línea de tendencia, que es como hay que hablar de continuismo o no, desde luego, es continuismo, y, si no, tracemos una línea de tendencia con las cifras presupuestarias y veremos que son continuistas. En esto es forzoso darle la razón a UPN, al menos entendiendo el continuismo de esa manera.

¿Qué objetivos habría que pedir a una política tributaria? Hay muchas enumeraciones posibles, yo tengo aquí una, que dice: proporcionar los recursos necesarios para cubrir el gasto fiscal en el que se haya previsto incurrir en el marco de la política presupuestaria; contribuir a una asignación eficiente de los recursos en la producción y distribución de bienes y servicios; colaborar a que se produzca una mejor distribución de los ingresos, una mejor entiendo que es más progresiva, a través fundamentalmente de los impuestos progresivos sobre la renta; y, cuarta, coadyuvar a que la actividad del sector público sea un elemento esencial en el logro del desarrollo económico.

Sin compartir en su totalidad estos objetivos, que admiten matices de cierto calado, ¿puede decirse que esta reforma, este proyecto de ley que se nos presenta permite alcanzar esos objetivos?

Pues yo diría que claramente no, lo que ocurre es que estos objetivos están enumerados en la Ley Foral 18/2006, de 27 de diciembre, de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias. Es que UPN, con sus propuestas, es incapaz de cumplir los objetivos, los objetivos que atribuye a un sistema tributario, porque esta ley la hizo Unión del Pueblo Navarro. Es que con el sistema tributario que tenemos y con esta reforma que se propone no se puede alcanzar ni uno solo de esos objetivos.

La exposición de motivos de la ley habla de combinar austeridad presupuestaria con medidas que estimulen el crecimiento y el desarrollo económico. Ya estamos con los juegos de palabras, con las contradicciones. Eso suena al mantra de la austeridad expansiva. Si hacemos un ajuste muy rápido generaremos luego una expansión económica, algo que, por cierto, se desmiente una y otra vez empíricamente por la experiencia de muchos países y por nuestra propia experiencia, de tal manera que al final esa austeridad expansiva, a causa de esa fractura social que se está generando por esta manera de actuar, va a terminar siendo una austeridad explosiva, pero explosiva por los grupos sociales que se están depauperando, que se están machacando con estas políticas y que supongo que, en algún momento, terminarán explotando.

Pero es que, además de pretender combinar austeridad presupuestaria y estímulo del crecimiento, la propia exposición de motivos reconoce la relación entre ingresos públicos, servicios públicos de calidad, recuperación económica y fomento de la competitividad. Esto es la cuadratura del círculo, con austeridad pretenden crecimiento económico cuando están reconociendo que los ingresos son necesarios para todas esas cosas. Hay contradicciones ahí, hay una incoherencia muy grave de fondo, que es la que explica que con estas propuestas no se puedan conseguir esos objetivos: ser más competitivos, nos dicen, incrementar los ingresos mediante la reactivación económica. Vamos a reflexionar sobre qué significa ser competitivos porque se puede ser competitivo de muchas maneras, desde luego, con esa brutal devaluación interna a la que nos están llevando, y no hay más que mirar la evolución de los costes salariales y de la remuneración de asalariados en la participación de la renta de Navarra, con eso quizá se gane competitividad en algunos segmentos productivos, pero, desde luego, ni se va a reactivar la economía ni se va a generar ningún tipo de mejora social.

También se dice que se ha hecho un estudio detenido de los incentivos fiscales. Menos mal, porque, a la vista de las propuestas que se hacen, aquella reunión de expertos que tanto se anunció suena a un caso más de esos anuncios rimbomban-

tes a los que nos tienen acostumbrados, que al final se quedan en nada.

¿Propuestas concretas? Pues yo digo que no tienen demasiada enjundia. IRPF. Pues hombre, hay una curiosa, yo no sé si hay algún lobby relacionado con el juego que tiene mucha influencia en los alrededores de UPN. El año pasado bajaron la fiscalidad sobre el juego, este año se van a considerar las pérdidas en el juego como disminuciones patrimoniales en determinados supuestos. En fin, yo creo que, tal como están las cosas, esa debería ser la última preocupación y habrá que ver si éticamente es aceptable que las pérdidas del juego se consideren disminuciones patrimoniales.

Se pasa a la parte general. Los incrementos patrimoniales obtenidos en un año o menos, en periodos iguales o inferiores a un año... En eso volvemos atrás, volvemos a 2006, porque inicialmente, cuando se estableció la tributación especial del ahorro, estaba este sistema, luego se anuló. Curiosamente, en aquel proyecto de ley en el que se anuló se decía que no hay que interferir en las decisiones de los contribuyentes, que han de estar guiadas por conceptos puramente económicos y financieros, tales como rentabilidad, liquidez y riesgo. Y se decía que esta regulación que ahora se pone distorsiona gravemente los mercados financieros. Claro, la experiencia nos demuestra también que los mercados financieros se distorsionan ellos solos, o sea que una figura impositiva más o menos no influye, pero, al final, de todas formas, que exista esa tributación especial del ahorro, que ahora se va a maquillar, va a servir de poco, porque también ocurrió en su día que simplemente las instituciones financieras hacían instrumentos financieros a un año y un día y ya está, o sea que al final poca relevancia va a tener, pero ese ha sido otro sonoro fracaso, hay evidencia empírica suficiente, de que reducir la fiscalidad a esas rentas no genera más ahorro, por tanto, no genera más inversión, y no ayuda sino al aumento de las desigualdades.

En cuanto al gravamen de loterías, nuevamente se sigue la estela de lo que se hace en Madrid, no hay una política tributaria como tal. ¿Adónde queremos ir? Pues adonde nos lleve el Gobierno de Madrid. Porque hay otro caso también, luego lo comentaré, de dos figuras impositivas más que se establecen aquí porque se han establecido en Madrid. ¿Se habrían establecido aquí de no existir esa referencia? Yo pienso que no.

Seguramente la modificación más relevante en el IRPF es el régimen fiscal para personas o entidades emprendedoras. Ya debatimos este tema ayer en la Comisión de Economía. Todo este plan de emprendimiento me parece al final que es muy tímido. Tengo alguna objeción con ese 30 por ciento de deducción a las entidades inversoras.

Hablamos mucho de mercado, de eliminar trabas públicas, pero después pretendemos que las empresas estén permanentemente bajo la tutela de lo público. No sé si todo eso es compatible.

En el Impuesto sobre Sociedades resulta que condicionamos las deducciones por creación de empleo a que el empleo se mantenga durante un año. Pero ¿qué menos que distraer recursos públicos para subvencionar empleo y que dure un año! Es que hasta ahí se les nota la falta de ambición. Por cierto, también hay una ampliación de esa especie de amnistía fiscal que se concedió el año pasado para ciertos casos con un gravamen del 8 por ciento, este año se contempla algún caso más con un gravamen del 10 por ciento. También la Ley General Tributaria contempla alguna modificación en cuanto al régimen sancionador en las regularizaciones a instancias del contribuyente, sobre todo las de plazo superior a doce meses, que plantean bastantes objeciones.

Y, como decía, además, tenemos el impuesto sobre generación de electricidad y el impuesto sobre generación y almacenamiento de combustible nuclear gastado, y si queremos saber las razones que motivan este impuesto, resulta que nuevamente nos tenemos que ir al Boletín Oficial de las Cortes Generales, porque en la exposición de motivos de este proyecto de ley se resuelve con un párrafo. Estamos a favor de una fiscalidad verde que tenga en cuenta criterios ambientales, pero, desde luego, este impuesto, además de ser general, no discrimina de ninguna manera, nos crea dudas sobre que exista realmente una política en Navarra al respecto. Supongo que el impuesto sobre almacenamiento de combustible nuclear gastado se ha puesto por puro mimetismo y no porque tengan en mente algún proyecto para darle la vuelta a la situación.

En conclusión, no encontramos respuesta a las necesidades reales de la economía de Navarra, no la encontrábamos, y lo que se ha hecho este año y lo que propone este proyecto de ley tampoco da respuesta. Hay una ponencia en la que se hablará de estas cuestiones, ya debatiremos. Esta propuesta del Gobierno no proporciona la base para sostener una sociedad solidaria, justa y económicamente eficiente; no se olvide eso.

Al final, la conclusión que sacamos es que no han sabido gestionar la abundancia y no saben gestionar la escasez, no han sabido gestionar la bonanza económica –se ha reconocido antes, en el discurso de la señora Consejera– y no saben gestionar la crisis, porque su política anticrisis lleva al agravamiento de la crisis, y en lugar de hacer que el sector público, y yo reivindicó eso sin ningún tipo de complejo, lidere la salida de la crisis están haciendo que el sector público lidere la depauperación económica.

Termino ya, señor Presidente. Decía el señor García Adanero, en una acusación que se reitera, que a ustedes cuanto peor mejor. No me lo decía a mí, pero lo decía. Pero es que a mí me da la impresión de que a ustedes sí que cuanto peor mejor, porque con estas políticas económicas vamos a empeorar, es lo que nos están diciendo los datos económicos trimestre a trimestre, y, sin embargo, no solo están encantados, sino que alardean de ello. Y de esta manera vamos mal. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Longás. En nombre de los Parlamentarios Forales no adscritos tiene la palabra el señor Ayerdi. Cuando quiera.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Otra vez aquí, y en esta ocasión para mostrar nuestra disconformidad con las medidas fiscales planteadas y, sobre todo, me atrevería a decir; nuestra disconformidad con la falta de más medidas, fundamentalmente.*

Posición de partida: la recaudación prevista por el Gobierno con el marco fiscal nos parece insuficiente para asegurar los servicios básicos. Estamos dejando caer en el camino a personas y, sobre todo, nos parece que no le permite al Gobierno contar con los recursos que necesita en materia de reactivación económica y generación de empleo para adoptar medidas que ilusionen y generen confianza en el Gobierno y en la capacidad de las instituciones políticas para luchar contra la crisis en la que vivimos.

En ese contexto, quiero hacer una mención, y será la única a lo largo de toda la exposición. Por supuesto, la lucha contra el fraude fiscal debe mejorarse al máximo, yo creo que en esto todos estamos de acuerdo, estoy seguro, además, de que todos nos vamos a implicar al máximo, pero, hoy por hoy, y mirando a 2013, no podemos estar seguros de qué ingresos adicionales nos puede reportar la lucha contra el fraude, ni siquiera mirando al 2014. Tendremos que ir potenciando todos los elementos: regulación, planificación, gestión, recursos asignados, de forma que se recojan más frutos, pero desde una óptica presupuestaria, y más, desde luego, si miramos a 2013, no tiene sentido suponer que la recaudación obtenible vía lucha contra el fraude vaya a subir exponencialmente. Ojalá sea así. En cualquier caso, el Gobierno acaba de presentar otro proyecto de ley en la materia, ya se ha citado, y tendremos ocasión de profundizar en él, incluso en este mismo Pleno debatiremos una moción en relación con esta materia.

Dejando la cuestión de la lucha contra el fraude al margen, no restándole ni un ápice de importancia, es obvio, por lo tanto, que necesitamos más recaudación y, además, necesitamos más recauda-

ción que genere ilusión y confianza en la sociedad, incluso me atrevería a decir consiguiendo la complicidad, o intentándolo al máximo, de aquellos a los que les deberíamos pedir un esfuerzo adicional, incluso me incluyo ahí. La defensa de una mejor cohesión social es buena no solo para los más necesitados que, obviamente, son los beneficiados más directos, sino también para toda la sociedad, incluidos aquellos a los que, en nuestra opinión, se les debe pedir un esfuerzo adicional. ¿Alguien piensa que a las grandes rentas y a los grandes patrimonios les interesa una sociedad fracturada, una sociedad cohesionada? Nosotros, desde luego, opinamos que no. Tendríamos también que convencer a esos mismos a los que les vamos a pedir un esfuerzo de que la defensa de unos sistemas educativo y sanitario de calidad es imprescindible también no solo para los económicamente más débiles, sino para todos, también para ellos. Tendremos que convencerles, por supuesto, de que se están haciendo todos los esfuerzos para ser más eficientes y eficaces en la Administración, y, sobre todo, tendremos que convencerles de que es imprescindible contar con más recursos para pelear contra la gran lacra de nuestro tiempo, en esta crisis tan profunda en la que estamos, que es el desempleo. Y lo deberíamos hacer poniendo encima de la mesa medidas concretas que puedan entenderse y generar ilusión.

Esa es nuestra posición y en ese terreno estamos trabajando. Hemos planteado ya nuestras propuestas fiscales, parece, como se ha dicho, que en la ponencia parlamentaria tendremos tiempo de analizarlas en detalle junto con las de los demás, también la del Gobierno. Ahora estamos preparando nuestras propuestas de qué hacer especialmente en materia de reactivación económica y generación de empleo. Ya habrá tiempo para debatirlas.

Sin embargo, en este contexto, y ya lo he dicho antes también, UPN prefiere, apuesta, cree mejor no tocar los impuestos y, por lo tanto, no exigir ningún esfuerzo adicional, más allá del planteamiento sobre la deducción de vivienda en el IRPF, al margen de otros pequeños matices. Considera que eso es lo mejor para Navarra ahora mismo, considera que es fundamental preservar líneas, en su opinión rojas, como que los ciudadanos a los que les va bien estén mejor tratados en Navarra que esos mismos ciudadanos a los que les va bien en otras comunidades antes que luchar con más contundencia contra la situación de emergencia y fractura social en la que vivimos. Esa es la apuesta ideológica de UPN, la apuesta que no compartimos.

En nuestra opinión, en este contexto, el proyecto presentado por el Gobierno, más allá de matices que podríamos hacer al resto de figuras impositivas, y que haremos en su momento, por

supuesto, en esa ponencia, se queda muy corto, específicamente en sus planteamientos sobre patrimonio y sobre IRPF, es decir, en sus propuestas fiscales sobre cómo gravar por lo que se tiene y cómo gravar por lo que se gana. En el caso del patrimonio, cortísimo, es una metáfora, porque no propone nada o, dicho a la inversa, propone mantener exactamente el Impuesto sobre el Patrimonio que ha entrado en vigor en este año 2012. Recordemos los últimos números de patrimonio. En la última recaudación previa al impuesto actual, la del año 2008, se recaudaron 65 millones, de los cuales 48 millones fueron producidos por dos mil contribuyentes con una base liquidable superior a 1,5 millones de euros. Espero que el señor Adanero no identifique a estos contribuyentes como las rentas medias. Además, ese 1,5 millones de entonces, con los mínimos exentos de entonces, significaba un patrimonio superior a 1,8 millones de euros. Insisto, espero que no se identifique a esos contribuyentes con las clases medias. En este año 2012, por lo menos con los últimos datos a octubre, la recaudación que llevamos ronda los 20 millones, y entiendo que por ahí se quedará, no creo que en los dos meses que quedan haya grandes cambios en esa cifra. Lo que sí sabemos, en cualquier caso, es que con los mínimos actuales, un ciudadano con un patrimonio de 1,8 millones de euros tiene una base liquidable aproximadamente de 0,8 y paga una cantidad ridícula.

Se insiste desde UPN en que la propuesta que hacemos es un ataque a las rentas medias. Tengo que decir a UPN contundentemente que no es así. En la propuesta que nosotros hemos planteado una persona con un patrimonio de 861.000 euros, incluida su casa, tendría que pagar 544 euros al año. Yo creo que es bueno aterrizar, porque cuando hablamos de patrimonio y hablamos del gran ataque a las rentas medidas, a las rentas altas, creo que está bien poner números y apellidos a las cosas, es decir, en nuestra propuesta estamos planteando que una persona que tenga un patrimonio de 861.000 euros pague 544 euros al año, y estamos proponiendo también que una persona con un patrimonio de 705.000 euros, por poner otro ejemplo, incluida también su casa dentro de ese patrimonio, pague 233 euros al año. Es verdad que en la situación actual esas dos personas, las que tienen esos patrimonios, no pagan nada, es verdad. Con nuestra propuesta, por lo tanto, lo que proponemos es que paguen respectivamente 233, la de 705.000 euros de patrimonio, y 544 la de 861.000. ¿Esto es presionar a las clases medias? Hombre, por favor; no hagamos demagogia con esto de lo que estamos hablando ni con las cosas de comer.

Donde sí planteamos un esfuerzo es en los patrimonios por encima de 2 millones de euros, y créanme, tampoco son confiscatorios, como se trata de vender. Por ejemplo, en nuestra propuesta

pedimos que una persona con un patrimonio de 5,5 millones de euros aproximadamente pague 9.000 euros más al año; 9.000 euros más al año una persona con un patrimonio de 5,5 millones. Y, además, lo pedimos de forma provisional para los años 2012, 2013 y 2014, y lo hacemos de una forma progresiva. El mayor incremento, un 0,90 por ciento, a partir de los aproximadamente 10,5 millones de euros de patrimonio. En nuestra opinión, es una petición perfectamente razonable y absolutamente lejos de algo que pueda calificarse como ataque a las rentas medias.

En el debate del proyecto de ley de presupuestos el señor Adanero ha señalado que si somos capaces de traer una propuesta de Impuesto sobre el Patrimonio que sea de verdad para los ricos la van a apoyar. Adelante, lo tienen fácil, francamente fácil. Veremos en la ponencia fiscal cuál es su respuesta, desde luego, con los números que se han señalado no se entendería la obcecación ideológica y demagógica fácil de insistir en que esto es un ataque a las rentas medias. Créanme, no lo es, se mire por arriba, por abajo, por la izquierda o por la derecha. Los números cantan y están a la vista de todos.

En el caso del IRPF, al margen de la deducción por vivienda, de la cual ya debatiremos, no nos oponemos en absoluto a estudiar y debatir su propuesta, nosotros también lo hemos hecho y la trabajaremos, la valoraremos y la estudiaremos, decía que en el IRPF nos parece que existen otros elementos más relevantes que se pueden y nosotros entendemos que se deben tocar y que contribuirían además a eliminar vestigios importantes de regresividad en el impuesto y, por lo tanto, a mejorar su progresividad.

El primer elemento es el mínimo personal. Por cierto, un beneficio fiscal como una catedral, desde mi modesto punto de vista, que no se computa dentro del presupuesto de beneficios fiscales que presenta no solo este año, sino año tras año el Gobierno de Navarra cuando presenta los presupuestos, y la verdad es que no entiendo por qué. Es verdad que es una reducción en base, no es una deducción en cuota, pero las reducciones en base del Impuesto sobre Sociedades sí se computan dentro del presupuesto de beneficios fiscales y no entiendo por qué una reducción en base en el IRPF no se computa. En mi opinión, además, el beneficio fiscal más importante del IRPF en su cuantía.

Señalaba la Consejera que ellos han decidido abordar la deducción por vivienda, y ha señalado con razón que es un beneficio fiscal que supone del orden de 120 o 115 millones de euros por año para las arcas forales, y tiene razón, lo que pasa es que es el tercer beneficio fiscal más importante en el IRPF, lo que nosotros nos preguntamos es

por qué no se plantean medidas para el primero y para el segundo.

Decía que el primero es el mínimo personal. La media por este concepto de la base imponible en el IRPF en los últimos tres años ha disminuido en torno a 2.100 millones de euros. Es verdad que no es en cuota, es en base, pero es un dineral. Estamos hablando de 3.700 euros de reducción en base por persona, por una persona que no tenga circunstancias especiales como puede ser la de ser mayor de sesenta y cinco años, de setenta y cinco, etcétera. Lo importante de este concepto es que es un concepto regresivo, como cualquier reducción en base. ¿Por qué es regresivo? Porque claramente beneficia al que más gana, le beneficia mucho más que al que gana menos, y este es un tema, a nuestro juicio, palmario, evidente, en el que necesariamente tenemos que entrar. No puede ser que una persona que está ahora mismo en un marginal del 49 por ciento, el mayor vigente, o del 50, o de lo que sea, se ahorre del orden de 1.800 euros por este beneficio fiscal y, sin embargo, una persona que está en un marginal del 20 simplemente se ahorre una cifra inferior a 800 euros. Es decir, por la misma razón, por el mismo concepto una persona que gana mucho se está beneficiando en mucho más que una persona que gana muy poco. En nuestra opinión, esto no puede ser. Hemos planteado transformar esta reducción en una deducción y, además, lo hemos planteado hacer de manera que no perjudique a las rentas más bajas y bajas. A partir de ahí, hemos escalado el esfuerzo, lógicamente, si lo transformamos en una deducción, es cierto que aquí sí que estamos pidiendo un cierto esfuerzo a las rentas medias, es verdad, pero sobre todo estamos insistiendo en el esfuerzo en las rentas altas y muy altas. Hemos hecho incluso escenarios, ya tendremos ocasión de analizarlos. Con lo cual primer gran beneficio fiscal del IRPF que no se toca y que nosotros, desde luego, sugerimos que se toque.

Segundo beneficio fiscal del IRPF, antes también de la deducción por vivienda, la deducción por rendimientos de trabajo. 300 millones al año les cuesta este beneficio fiscal a las arcas forales frente a los 115 millones de la deducción por vivienda, es decir, casi dos veces y media el impacto de la deducción por vivienda. Actualmente, yo creo que es conocido, a partir de unos rendimientos de trabajo anuales de 12.050 euros, todos los trabajadores se benefician en la misma cuantía, 700 euros, es decir, lo mismo una persona que gana esos 12.050 euros que una persona que gana 300.000 euros al año. Con este número y con este ejemplo tan sencillo encima de la mesa, nos parece que aquí también hay un margen importante para modificar esta deducción, para hacerla más progresiva y generar un impacto presupuestario razonable en términos de recaudación, modificarla

favoreciendo a las rentas más bajas y exigiendo un esfuerzo asumible a las medias/altas y a las altas.

En nuestra propuesta hablamos de que quienes tengan un sueldo bruto superior a 45.000 euros al año renuncien a 700 euros, de eso estamos hablando, está perfectamente cuantificado. Los grupos podrán valorar si es mucho o es poco, tendremos ocasión, pero, insisto, no perdamos de vista que es el segundo beneficio fiscal más importante en el IRPF y representa 310 millones de euros todos los años a las arcas de Hacienda, y no perdamos de vista que se beneficia lo mismo la persona que gana 12.000 euros que la que gana 300.000.

A partir de ahí, hemos tocado también, hemos planteado alguna medida en la tarifa...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Señor Ayerdi, le ruego que termine porque su tiempo se ha consumido hace ya treinta y cinco segundos.

SR. AYERDI OLAIZOLA: De acuerdo. Terminó y concluyo. En resumen, yo diría que la reforma fiscal que nos plantea el Gobierno es claramente insuficiente, no por lo que dice, que, sin duda, es matizable y trabajaremos en ello, sino sobre todo por lo que no dice. Creemos que en Navarra hay posibilidades, hay margen, insisto, desde Navarra y con los datos de Navarra, hay capacidad de dar una respuesta diferente y propia al problema de emergencia social en el que estamos.

Por todo ello, y con esas iniciativas encima de la mesa, planteamos la retirada del proyecto. Eskerrik asko. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Ayerdi. Por Izquierda-Ezkerra tiene la palabra su portavoz. Cuando quiera.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo, señorías. Antes de entrar en el contenido del proyecto del Gobierno, en nuestra posición en relación con la ley, en por qué lo rechazamos, quiero trasladar alguna valoración más general. Para nosotros, para el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, la reforma en profundidad del sistema fiscal es una cuestión trascendental, es una cuestión muy importante para abordar la situación de crisis profunda en la que estamos. Eso es una cuestión trascendental y de primer orden, de máxima prioridad en Navarra, en el Estado español y en Europa, porque las políticas fiscales que se han aplicado en las últimas décadas, siguiendo el modelo neoliberal de que paguen impuestos básicamente los trabajadores, los consumidores, de imposición indirecta, imposición sobre rentas del trabajo e ir desfiscalizando rentas del capital, rentas empresariales, grandes patrimonios... Ese es el modelo neoliberal. Se ha argumentado desde esa doctrina que esta política

incentivaba la inversión, incentivaba la generación de actividad económica, la generación de riqueza, lo cual se demostró que es falso, y aquí tenemos la crisis que tenemos, es decir, lo único que han incentivado y desarrollado esas políticas es la desigualdad en la distribución de la riqueza, pero nada más, pues en esas políticas fiscales está también buena parte de la causa, del origen de la situación en la que estamos y, por lo tanto, su rectificación también es fundamental para salir de esta situación de crisis.

Y al final aquí hay dos elementos que han funcionado: la desregulación financiera, la desregulación del movimiento de capitales, del sistema financiero, junto con un sistema fiscal y una regulación fiscal que ha permitido también ese funcionamiento absolutamente especulativo del mercado financiero, del sistema financiero. Ambas cuestiones han estado conectadas, y ahí están los paraísos fiscales, que siguen funcionando con absoluta impunidad en la Unión Europea. Y en el Estado español y en Navarra eso también funciona así. En materia fiscal han ocurrido cosas muy escandalosas en España, muy escandalosas y, en fin, como ahí hay poder, pues se tapan o se ocultan. Aquí ha ocurrido que el mayor banquero del Estado español tenía cuentas en suiza con dinero negro. No es que lo diga este portavoz, es que es así, esto ha sucedido, y no se trata de cualquier banco o entidad financiera media, no, sino del mayor banquero, que tenía cuentas en Suiza con dinero negro. En fin, esto es lo que ha venido sucediendo, por eso nosotros creemos que aquí todo se ha degradado y se ha podrido mucho.

Ayer, el Ministro de Economía decía que declaren los que tienen cuentas en Suiza. Lo que tiene que hacer el Ministro de Economía es hacer pública esa lista de ciudadanos y empresas con cuentas con dinero negro en Suiza. Para empezar a cambiar las cosas, que la haga pública, que vaya al Congreso de los Diputados y enseñe los nombres. Mientras eso no suceda todo está muy podrido por un sistema en el que en el Estado español, y también en el marco general de la Unión Europea, en unos países más y en otros menos, pagan básicamente impuestos los trabajadores, los pequeños y medianos empresarios y los consumidores, y pagan mucho menos los grandes patrimonios, los grandes capitales, las grandes empresas. Esta es la realidad en la que estamos, y cambiar esto tiene mucho que ver con la salida de la crisis desde una perspectiva justa, desde una perspectiva social.

En relación con todo esto, la propuesta del Gobierno, evidentemente, no aborda esta reforma y estos cambios más en profundidad que necesitamos. Es evidente que no se pueden hacer exclusivamente desde Navarra, que hay que hacerlos desde el ámbito europeo, desde el ámbito del Esta-

do, pero, desde luego, en Navarra podemos avanzar mucho más de lo que hace la propuesta del Gobierno, y ese es el elemento que nosotros criticamos y que nos lleva a rechazarla. En ese sentido, es una propuesta muy limitada. Modifica la deducción de vivienda en el IRPF para restringirla de forma severa, con lo cual lo que va a hacer al final es subir la presión fiscal básicamente a las rentas medias. 26 millones de euros espera obtener el Gobierno de Navarra de mayor recaudación con esta medida, que van a ser 26 millones de euros que van a pagar básicamente las rentas medias. Restringe la compensación de bases liquidables negativas en el Impuesto sobre Sociedades –veremos qué efectos tiene esto–, 18 millones de euros sobre todo sobre las pequeñas y medianas empresas; establece impuestos sobre la energía, ya aprobados en el Estado por el Partido Popular, y algunas medidas de menor alcance: deducciones por empresas nuevas, deducciones por activos fijos financieros, deducción por alquiler de vivienda, reserva especial por inversiones, ya de cuantía menor en su efecto económico, pero, desde luego, no se tocan las rentas altas, no se tocan las rentas de capital, no se tocan los grandes patrimonios ni las grandes empresas. Por lo tanto, nos parece que es una reforma insuficiente, limitada y que se queda muy escasa para lo que necesitamos, por una parte, y para lo que Navarra puede hacer a día de hoy, por otra parte. No se tocan, como digo, los beneficios empresariales, a pesar de que su tipo de gravamen efectivo hoy en las grandes empresas es muy reducido, entre el 10 y el 15 por ciento. No se tocan los grandes patrimonios, no se tocan tampoco los mecanismos de ingeniería fiscal de forma efectiva, con los que esos grandes propietarios del dinero y de la riqueza pagan muy pocos impuestos. En fin, este es el mayor defecto de esta reforma, su escasa ambición, su nula voluntad, por lo tanto, de tocar aspectos más nucleares del sistema fiscal.

Además, en Navarra, en nuestro sistema fiscal, se da una situación con elementos todavía más regresivos que los que se dan, por ejemplo, en el Estado. Aquí las rentas altas disfrutaban de un tratamiento más beneficioso que en el Estado, hasta tres puntos menos de presión fiscal tienen en Navarra que en el Estado, es decir, quienes ganan más en Navarra pagan menos impuestos que en el Estado por el IRPF. También las rentas del capital disfrutaban en Navarra de un tratamiento más beneficioso que en el Estado, aquí pagan un punto menos que en el Estado en todos los tramos.

Nosotros, desde luego, creemos que el sistema fiscal es mejor o peor en función de si es más o menos justo, de si es más o menos progresivo, de si es más o menos equitativo, de si garantiza más o menos una recaudación suficiente para financiar las políticas sociales, de si es más o menos eficaz

para evitar el fraude, no tanto de si el impuesto es de aquí o de allá, es decir, del territorio o la Administración que lo apruebe, sino de su contenido, y en esto, en su contenido, insisto, no es que nos quedemos muy lejos de lo que podemos hacer, de lo que nuestro autogobierno permite y de lo que necesitamos, sino que incluso en rentas altas, en rentas de capital nos quedamos por detrás de lo que está regulado, de lo que es la tributación incluso en relación, como digo, con el Estado.

Esta es la situación, esto no cambia con el proyecto de ley presentado por el Gobierno, y es por eso por lo que nosotros hemos presentado una enmienda de devolución para rechazarlo. Nosotros creemos que las rentas del capital deben tributar en Navarra, desde luego, no menos que en el Estado, deben tributar de una forma mediante la cual se vayan acercando a lo que pagan los trabajadores. Eso lo proponemos en la proposición de ley que nosotros hemos presentado. También creemos que en el tipo máximo del IRPF no tenemos que estar por debajo del Estado, sino que tenemos que exigir un esfuerzo mayor a los que más ganan y más tienen, y más en estos momentos, y, desde luego, nosotros no estamos proponiendo subidas indiscriminadas, en absoluto, nosotros estamos proponiendo medidas que afectarían a en torno a un 3 o 4 por ciento de los contribuyentes navarros, a aquellos con más renta y con más patrimonio, al 3 o 4 por ciento, nada más. Además, creemos que estas modificaciones podrían suponer un aumento estimable de la recaudación que ahora es más necesario que nunca.

Por lo tanto, y termino, la reforma presentada por el Gobierno se queda corta, se queda muy escasa, y eso luego lo paga la educación, lo paga la sanidad, lo paga la dependencia, lo paga la renta básica, lo paga la insuficiencia de recursos para reactivar la economía y, por lo tanto, lo pagan los parados y paradas, por eso votaremos no a este proyecto y pediremos su devolución al Gobierno. En Navarra, en el Estado y en Europa necesitamos una reforma mucho más profunda y ambiciosa, una reforma que ponga punto final a toda esa secuencia de contrarreformas fiscales neoliberales que se han venido aprobando en las últimas décadas y que han degradado el sistema fiscal hasta un límite que junto con otras políticas y otras causas nos han traído a la situación de crisis que tenemos ahora. Por lo tanto, y termino, darle la vuelta en profundidad a esta situación es una cuestión trascendental para darle la vuelta a la situación que tenemos.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Nuin. A continuación, por el grupo Bildu-Nafarroa, tiene la palabra su portavoz. Señor Ramírez, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Nosotros creemos que en los últimos ejercicios se ha constatado fundamentalmente que la política fiscal y la estructura fiscal de Navarra estaban sustentadas en un error, en considerar que el elemento coyuntural de la burbuja inmobiliaria debía ser el que a futuro, in sécula seculórum permitiese los ingresos oportunos al objeto de financiar los servicios públicos, y se ha constatado, evidentemente, que esa estructura fiscal era errónea, que no es una estructura que garantice la financiación de los servicios públicos para ir avanzando hacia la construcción de una sociedad de calidad.*

En este sentido, tenemos que constatar también, desgraciadamente, que Unión del Pueblo Navarro está siendo absolutamente incapaz de hacer frente a esta situación, está siendo incapaz de hacer la más mínima autocritica y su gestión se está caracterizando por la falta de seriedad, la falta de rigor y la falta de ideas, y este es uno de los elementos por los cuales nosotros también hemos presentado esta enmienda a la totalidad, no procedimental.

Señorías, no es normal que el Gobierno de Navarra establezca un techo de gasto sin saber cuál va a ser la propuesta política fiscal en la cual va a sustentar sus proyecciones de datos de ingresos, porque sucedió así. El 29 de agosto el Gobierno de Navarra dice su Consejera de Economía que el techo de gasto va a estar cifrado en una cantidad y la semana siguiente nos llama a los grupos parlamentarios para tener una reunión con la Fundación Moderna, pero no podíamos ir los representantes políticos, sino personas con un perfil técnico, al objeto de analizar las propuestas fiscales, es decir, sin saber qué propuesta fiscal va a sustentar los presupuestos para 2013 establece un techo de gasto que luego considera que es absolutamente inamovible. Esto es absolutamente inaceptable desde el punto de vista del rigor en la técnica presupuestaria y del rigor a la hora de dar soluciones a la ciudadanía y posibilitar una financiación que se ha puesto en cuestión gracias a los sistemas de estructuración fiscal que ha defendido y ha implantado sistemáticamente UPN en Navarra.

Evidentemente, existen nuevos elementos procedimentales que justifican nuestra enmienda a la totalidad, y es que este proyecto llega muy tarde. Es decir, para cuando el Gobierno de Navarra se ha dignado a presentar un proyecto de medidas tributarias en el Parlamento ya existían cinco propuestas. Vamos a ver, voy a contarlas, estaba la de Nafarroa Bai, la de Bildu, la de Geroa Bai, la de Izquierda-Ezkerra, la del Partido Socialista, seis propuestas, es decir, la séptima, número bonito, redondo, mágico dicen algunos, es la del Gobierno de Navarra, la séptima propuesta.

Por lo tanto, a estas alturas ya está constituida una ponencia para analizar esas seis propuestas. ¿Qué sentido tiene tramitar un proyecto de ley para que luego concluya en una ponencia cuyas proposiciones de ley han pasado la admisión a trámite? Nosotros creemos que Unión del Pueblo Navarro puede perfectamente, a través de enmiendas a las propuestas existentes, incorporar su posición o la posición del Gobierno, que bastante tiempo le ha costado generar, por otro lado, para no decir nada nuevo. Porque ¿quizá esta tardanza tenga que ver, señora Consejera, señores de Unión del Pueblo Navarro, señores del Gobierno, con que estaban esperando a ver qué hacía el Gobierno del Estado, el señor Mariano Rajoy, del Partido Popular, para copiar ustedes lo mismo aquí?, ¿han tardado por eso o es que se lo estaban pensando? Lo digo porque, al final, el 90 por ciento de las iniciativas son clavadas, calcadas, copias, de las del Partido Popular.

Coincido con el portavoz de Izquierda-Ezkerra en que una norma en sí no es buena o mala en función de dónde se diseñe, pero cuando se diseña una norma para un territorio y se importa a otro, habrá que tener mucho cuidado por si las condiciones que existen en un territorio no son homologables a las que existen en otro. Por ejemplo, ayer tuvimos una comparecencia con esa copia, copias, copiare, que el Gobierno de Navarra ha realizado en materia de producción energética. El Partido Popular diseña una norma recaudatoria y se parapeta en el argumento de: no, es que tiene objetivos medioambientales porque la generación de energía genera una serie de cuestiones medioambientales, de contaminación, etcétera, que se quiere paliar mediante la imposición de un 6 por ciento a la producción de energía. Bueno, así dicho puede parecer razonable, pero si eso se importa miméticamente en un territorio como el de Navarra donde el 80 por ciento de la energía que se produce proviene de energías renovables... Quizás no tiene la misma justificación si comparamos lo que es una visión del Estado con lo que es una visión de Navarra, porque la propia Consejera de Economía señaló: nosotros podemos definir nuestras propias normas; no obstante, hemos decidido copiar las del Partido Popular. Pues bueno, consideramos que es un error.

Afortunadamente, el Partido Socialista en aquella Comisión ya mostró su negativa a avalar esa propuesta de implantación del 6 por ciento a la producción de energía, y, por lo tanto, evidentemente, entiendo que ese ejercicio de sumisión, aunque no tenga ningún sentido ni ninguna justificación, va a ser obstruido por la racionalidad de aquellos que creemos que la política energética tiene que estar sustentada en otros pilares, y tiene que estar sustentada en materia de ahorro energético, tiene que estar sustentada también en consu-

mo responsable, en tecnologías orientadas, etcétera, es decir, no puede ser que con una simple imposición de un 6 por ciento ya se pretenda corregir todos los desmanes medioambientales que puedan ocasionar sus generaciones. En fin, es un ejemplo, pero procedimentalmente queremos ponerlo encima de la mesa.

Este grupo parlamentario es muy crítico con la actuación que ha llevado el Gobierno en Navarra y creemos que es un síntoma más de agotamiento, de falta de rigor, de falta de seriedad y muestra de incapacidad de hacer una autocrítica seria en el ámbito fiscal, porque si algo ha dejado en evidencia este modelo fiscal del cual este proyecto es un mero continuismo, es que ha fracasado. La recaudación líquida acumulada a septiembre de 2012 es un 10,54 por ciento menor que el mismo periodo del 2011, y la recaudación del Impuesto sobre Sociedades, en estos primeros nueve meses del año, es un 16,64 por ciento inferior al registrado a septiembre del 2011. Es evidente que algo está mal, es evidente que tenemos que hacer una profunda reflexión, pero, desgraciadamente, lo que es evidente es que la propuesta del Gobierno de Navarra es continuista, más de lo mismo y, por lo tanto, la Administración Pública no va a encontrar la fortaleza y el músculo que requiere para mantener y profundizar los servicios, los derechos sociales y los servicios públicos que lo garantizan.

Pero si vamos al contenido podemos ver que nuevamente se sustenta la propuesta del Gobierno en esa falacia competitiva por la cual el futuro de Navarra pasa por ser competitivos exclusivamente en materia fiscal, como si el único elemento de competitividad entre territorios en materia industrial, en materia empresarial, en materia de atractivo económico, etcétera, es el atractivo fiscal. ¿Qué quieren hacer de Navarra? ¿Un territorio donde las empresas se puedan implantar? Por supuesto, que paguen poco las personas que tienen más recursos porque puedan venir a Navarra; y, por supuesto, que paguen menos. Y como realmente no se dotan recursos para la educación, para la formación de la ciudadanía, eso va a derivar en que los costes laborales también van a decrecer y, por lo tanto, estamos compitiendo en un terreno que a nosotros no nos interesa. ¿O es que apostamos por un modelo de sociedad que mira al Sur, pero no solo al Sur peninsular, sino al Sur africano? Esa es la tendencia.

En los años 77-79, en materia de IRPF, las rentas más altas cotizaban un 66 por ciento; en el año 2008, el 42. Es una tendencia clara y de ello se ha derivado, evidentemente, una absoluta insolvencia de la estabilidad de las Administraciones Públicas de Navarra a la hora de hacer frente a los retos a los que se enfrenta.

En materia de Impuesto sobre Patrimonio, los vaivenes y los quebraderos de cabeza que le ha dado al que lo tenía que hacer las decisiones por parte del Gobierno de Navarra avaladas por el PSOE... Es que ya uno pierde un poco la cuenta de quien fue el que lo quitó, quien fue el que lo volvió a poner y ahora si se plantea quitar... Nosotros siempre hemos tenido claro que el Impuesto sobre Patrimonio era un impuesto justificado que tenía que estar vigente y no coincido y agradezco las apreciaciones del portavoz de Geroa Bai, porque es muy significativo, no es un impuesto que sea confiscatorio, es algo absolutamente racional y más en una situación económica como la que estamos atravesando.

En materia del Impuesto sobre Sociedades, es evidente que existe una maraña de bonificaciones, deducciones y desgravaciones que permite a las empresas detraer su beneficio de tipos impositivos nominales generando un tipo real a años luz del establecido en la norma. Y, nuevamente, son unas determinadas empresas las que salen beneficiadas con esta propuesta del Gobierno de Navarra. Porque, insisto, en Navarra tenemos en nuestra estructura industrial un 20 por ciento más de pymes que la media de la Unión Europea. Y quienes tienen más capacidad, más recursos y más instrumentos, según la propuesta del Gobierno, para hacer y explorar todos los vericuetos legales al objeto de que finalmente su tributación sea menor son las grandes empresas. Por lo tanto, estamos favoreciendo a aquellas empresas que, probablemente, tomen sus decisiones o tengan en mente otras cuestiones que no sean las de la viabilidad o contribuir a la viabilidad y al desarrollo económico y social de la ciudadanía navarra.

¡Qué decir de las sicav! Navarra va a ser competitiva porque mientras en otros territorios no se puede utilizar la sicav, en Navarra sí. Y nuestra economía va a estar perfectamente dinamizada porque este tipo de posibilidades para eludir fiscalmente las obligaciones que nosotros consideramos que deberían estar presentes otros no las tienen. Lo podemos ver también en el conjunto del planteamiento, un planteamiento continuista, sin ambición, que no genera sino una sensación de incapacidad, de falta absoluta de innovación y que, por tanto, poco va a aportar al interesante debate que se va a suscitar y va a comenzar –ya tenemos fecha– el próximo 4 de diciembre, creo que a las diez de la mañana.

Por lo tanto, nuestra propuesta es clara. En lo político y en el contenido consideramos que nada aporta en materia de soluciones al reto fiscal que tiene esta Comunidad, y en materia de procedimiento creemos que Unión del Pueblo Navarro tiene perfecta capacidad para trasladar sus propuestas a través de las enmiendas a las proposi-

ciones de ley que ya están tramitadas en este Parlamento, ¿por qué?, porque han llegado mucho antes que las del Gobierno que, desgraciadamente, y últimamente en casi todas las ocasiones, llega demasiado tarde. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Una vez que se han presentado y se han defendido las enmiendas a la totalidad vamos a abrir un turno a favor y otro en contra de las mismas. ¿Turno a favor? Señor Lizarbe, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. En este tema que, como ya viene siendo habitual en la casa, genera menos expectación que el que hemos tenido antes, y nunca he entendido por qué, porque, realmente, el importante es este, porque sin ingresos no hay gasto, y el anterior lo único que hacía era cuantificar unos ingresos que no son los que realmente se pueden obtener. Pero, bueno, esta segunda parte, sin lugar a dudas, va a ser mucho más importante que la primera. Y quién sabe, tal vez en esta ocasión, señora Goicoechea, tenga un poco más de suerte.

El Partido Socialista piensa que es necesaria una reforma fiscal en la que pidamos a quienes más tienen y más ganan un mayor esfuerzo para dinamizar la economía, la creación de empleo y para garantizar los niveles del Estado del bienestar social, pero el proyecto de UPN va justamente en sentido contrario. Voy a ser breve porque yo creo que aquí ha habido argumentos más que sobrados, con ejemplos concretos, incluso en casi todos los casos en mi humilde opinión muy bien teorizados, salvo algunas excepciones que pondré de manifiesto. Creemos que va en sentido contrario, pues no vaya a ser que, como ya hemos dicho en alguna ocasión, se vayan a enfadar los que más tienen.

Nosotros creemos que UPN con este proyecto, que no es un proyecto de reforma fiscal, sino que es un proyecto exclusivamente de adecuación de algunas figuras impositivas y de supresión de algunos instrumentos que han sido interesantes en la propia dinamización de la economía, está renunciando a cuatro cosas. Está renunciando a mejorar la recaudación para afrontar más medidas y posibilidades para salir de la crisis, está renunciando a garantizar los niveles del Estado del bienestar social –al debate de antes me remito–, está renunciando a dotar al sistema de mayor equidad y progresividad, porque es verdad que durante estos años por decisiones adecuadas, inadecuadas, no acertadas –ahora todas se ven como no acertadas, antes no se veían exactamente así–, el sistema ha perdido en equidad y ha perdido en progresividad. Esto es así. Daba la sensación de que la situación de crecimiento, que eso poco tiene que ver con la equidad y la progresivi-

dad, permitía ir adelgazando el flujo de ingresos que se obtiene por la vía de impuestos porque era igual, y se ha visto que no era igual porque, como ya nos decían antes, cuando sí que había ciclos, que nada dura para siempre. Bueno, ahora se ha visto que tal vez ese ciclo que nunca iba a bajar tampoco era para siempre. Y, en cuarto lugar, que es lo más preocupante, renuncia a luchar más eficientemente y con mayor ambición contra el fraude fiscal. Por lo tanto, creemos que el proyecto no tiene ambición, no tiene solidaridad y no tiene posibilidades de reactivar la economía.

No estamos de acuerdo con el proyecto, no es una reforma fiscal, tampoco se ha dicho así, no se ha insistido hoy mucho, sino en alguna otra ocasión, porque lo cierto es que se limita de hecho a suprimir la deducción por vivienda, queda formalmente, pero quien tenga los ingresos que permiten seguir teniendo la deducción por vivienda, si solo tiene esos ingresos creo que luego va a tener verdaderas dificultades para obtener la hipoteca en el banco. Por lo tanto, la dejamos ahí, queda muy bien, queda muy bonito, pero en realidad es casi lo mismo que ha hecho el Partido Popular, que es quitarla directamente y ya está. Tiene alguna medida, alguna reforma muy liviana en materia de beneficios fiscales que habrá que valorar, copia las modificaciones estatales de loterías y alguna otra medida al respecto, como se ha puesto de manifiesto, y hay una serie de medidas más bien de tipo técnico de diferentes materias. Con algunas de estas medidas podemos estar de acuerdo, con muchas otras, es evidente que no.

Dicho esto, el Partido Socialista de Navarra-PSOE ha venido presentando públicamente una serie de propuestas en materia de reactivación económica en las cuales hay incluidos algunos aspectos que entendemos que pueden contribuir a una reforma fiscal importante. Medidas que, en nuestra opinión, pasan y están presentadas ya como proposiciones de ley por aumentar el Impuesto sobre Patrimonio reconvirtiéndolo en un impuesto de grandes fortunas, aumentar el IRPF en los tramos más altos, modificar la base especial del ahorro, que son los rendimientos de capital, remodelar los beneficios fiscales y duplicar la recaudación por fraude fiscal pasando de 155-157 millones a 300 millones al año al menos en una primera fase, porque, evidentemente, parece que luego el techo es muchísimo mayor que este objetivo que duplica los resultados actuales. Pero, tal vez esto sea lo más relevante para sus señorías, pero el PSOE está dispuesto a valorar otras cuestiones que no ha planteado, otras cuestiones como, por ejemplo, la transformación del mínimo personal de reducción en la base a deducción en la cuota del IRPF, esto hay que valorarlo y hay que estudiarlo. Es evidente que daría al sistema mayor progresividad y tendría mayor recaudación, pero,

bueno, vamos a valorarlo. Valoremos también si hay que dotar de mayor progresividad a la deducción por rendimientos del trabajo o a otras medidas como la tributación de los pisos vacíos o el tratamiento fiscal de las plusvalías. Incluso habrá que valorar con calma la evolución global del Impuesto sobre Sociedades con una perspectiva a medio y a largo plazo. Todas estas cosas que nosotros no hemos planteado, sí que entendemos que hay que valorarlas.

Por último, hay una ponencia, que, como bien se ha dicho, se reúne el día 4 de diciembre a las 10 de la mañana, según nos informan los servicios de la Cámara, en la que la intención de mi partido es buscar el mayor consenso posible en todas las cuestiones que se han planteado aquí. Hay seis proposiciones de ley, efectivamente, que pueden permitir un consenso importante, hay también diferencias muy importantes en esas seis proposiciones de ley, y nos parece que es importante, y por esa razón también votamos a favor o permitimos que pasasen algunas de esas proposiciones de ley a la ponencia, que también ahí se pueda ver el proyecto de UPN.

Es verdad que el proyecto de UPN no nos gusta y que estamos en contra de él. Globalmente, si hubiese que votar que sí o que no, votaríamos que no al proyecto de UPN. También es verdad que también hay otras proposiciones de ley de sus señorías que en algunos temas no compartimos, y de alguna forma nuestra postura ha venido siendo desde el principio de este periodo de sesiones que todas las proposiciones, en este caso el proyecto de ley, se puedan ver en esa ponencia y se intente llegar a un consenso importante. ¿Entre quiénes? Entre quienes coincidamos en los contenidos de la reforma fiscal. Si la reforma fiscal solamente va a ser lo que dice el proyecto de ley del Gobierno, el acuerdo se me antoja imposible; si es más avanzado de lo que plantea el Gobierno entramos en el terreno del posibilismo. Todos, también mi grupo parlamentario, tendremos que hacer un esfuerzo de generosidad y de sentido común, pero también queremos dejar claras las cosas, la reforma fiscal que pueda ser objeto del consenso tiene que ser una reforma de calado y, además de ser una reforma de calado, tiene que ser al mismo tiempo una reforma fiscal razonable. Tratemos de aumentar, de mejorar la progresividad y la equidad en el sistema, tratemos de aumentar la recaudación, evidentemente, consideremos las modificaciones que hay que hacer en este momento o en otros posteriores de algunas figuras impositivas que son claves en la competitividad del sector industrial, por lo tanto, que sea de calado, pero razonable. Esto no puede ser simplemente pintar una casita para que parezca que ha cambiado de aspecto y que todo siga igual, pero tampoco el Partido Socialista va a estar por la labor de crear unas condiciones

fiscales en Navarra que perjudiquen lo que ha sido tradicionalmente en épocas de crisis y en épocas de bonanza un elemento fundamental de la competitividad fiscal de nuestra Comunidad. De todos dependerá, nosotros abrimos el acuerdo a todos y nos gustaría que fuese un acuerdo de todos, si no, tendrá que ser de la mayoría que pueda configurarse, en nuestra opinión, por resumirlo, en una reforma fiscal de calado y razonable. Y, por lo tanto, casi se me olvidaba, en consecuencia, lo que haremos es abstenernos para que el proyecto del Gobierno también pueda verse en la ponencia.

Es más, hay una o dos proposiciones de ley de Geroa Bai, que al parecer es imposible por plazos que lleguen a tiempo. Si hubiesen llegado habría sido permitido que pasasen a la ponencia para que ahí se viera absolutamente todo. En esta ocasión me da la sensación que Geroa Bai tendrá necesariamente que transformarlas en enmiendas parciales para que se puedan ver en esa ponencia. Por lo tanto, quienes tengan planes para el puente foral, que se lo pasen muy bien –si alguno los tiene, quiero decir– y los que ya tenemos plan para el puente foral, que nos sea propicio, porque este puente foral, desde luego, va a ser muy laborioso, pero esperemos que además de laborioso acabe siendo fructífero. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Lizarbe. Muy bien, el Parlamento tampoco hace puente, tiene usted razón, señor Lizarbe. ¿Turno en contra? Señor García Adanero, por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Le agradezco, señor Lizarbe, que el Partido Socialista se vaya a abstener, cosa que es de lógica común, como bien decía usted, cuando el 4 de diciembre a las 10 de la mañana se reúne la ponencia. Aquí, una vez más se ha puesto de manifiesto lo que es la pluralidad para algunos, no para ustedes, evidentemente, para otros ya sabe que la pluralidad consiste en ponerse de acuerdo más de uno y no está UPN, eso es plural. Si es UPN el que se pone de acuerdo con otros, entonces ya no es plural, entonces es rodillo. Eso ya lo sabemos, ha pasado a lo largo de los tiempos, porque ya lo que resulta inconcebible es que aquí todo el mundo pueda llevar su propuesta a la ponencia y la propuesta del grupo mayoritario, que es la que tiene más votos de partida, 19 votos, esa no porque llega tarde. Yo creo que hay que aplicar un poco más de sentido democrático y más en estos momentos cuando resultaba tan sencillo y tan fácil permitir que fueran las diferentes propuestas a esa ponencia y, a partir de ahí, como bien decía el señor Lizarbe, saldrá lo que apruebe la mayoría, lo cual nos podrá gustar más o menos, pero será lo que haya aprobado la mayoría. ¿Qué nos gustaría a nosotros? Pues, lógicamente, que*

salga la propuesta en la que los ciudadanos navarros estén en mejor situación que los ciudadanos de régimen común, como ha sido una reivindicación histórica, que las empresas navarras sean competitivas y, por lo tanto, también estén en mejor posición, y que eso sirva para la creación de empleo que es lo que hay que conseguir, la creación de empleo para, de verdad, recaudar más. Porque hay que decir a estos que se creen tan expertos, que se creen que están en posesión de la verdad, que está acreditado que la mayor recaudación de impuestos se ha dado cuando la tasa impositiva era más baja, pero había más actividad económica y, por lo tanto, no hagamos fórmulas un poco extrañas porque los resultados a lo largo de los años ahí están acreditados.

A partir de ahí, ya se ha dicho por parte de la Consejera, que se tocaba en IRPF, en Sociedades, el fomento del emprendimiento y la sostenibilidad energética. Y ocurre una cosa curiosa porque se trae el impuesto de la energía para que se pueda debatir en el Parlamento, porque la otra opción era negociable vía Convenio Económico y llegar a un acuerdo con el Gobierno. O sea, traemos la propuesta para que se pueda debatir en el Parlamento y tampoco les gusta. Pues bien, habrá que tomar nota. Y con el tema de las loterías lo mismo, que se pronuncie el Parlamento. Si el Parlamento decide que en Navarra no hay que cobrar el impuesto por las loterías, pues lo decidirá, y si decide que no hay que cobrar el impuesto a los productores de energía, aunque los ciudadanos vayan a seguir pagando la misma factura de la luz aquí que en cualquier otro lugar de España, pues bueno, también en este caso decidiremos aquí qué impuesto se paga o se deja de pagar. Y, por lo tanto, yo creo que lo importante es que podamos debatir.

En ese sentido, nosotros tenemos muy claro –decía el señor Nuin– que quien gana más en Navarra pague menos que quien gana más en el Estado, pero como ocurre que quien gana menos en Navarra también paga menos que quien paga menos en el Estado. Es decir, que el ciudadano navarro, sea el que gana más o el que gana menos, esté mejor que sus homólogos en el Estado. Ya sé que ustedes prefieren que aquí los que ganan más paguen más que en el Estado y nosotros creemos que deben pagar algo menos.

¿Impuesto para grandes patrimonios y para ricos? Tráiganlo, que se lo aprobamos, pero es que no lo traen. Traigan un impuesto claro para los grandes patrimonios y ricos, y nosotros lo aprobamos, pero traigan ese impuesto, no nos vengán otra vez con el Impuesto sobre Patrimonio, de setecientos a trescientos, que vuelvo a insistir, que esos no son más ricos, que los de trescientos no son más ricos que los de setecientos, que tienen

menos. Por lo tanto, si traen un impuesto claro para grandes patrimonios y para ricos, que se apruebe. Si lo que nos está diciendo es que el que cobra su nómina como el del Estado pague la misma nómina en el Estado ya le decimos que no, nosotros queremos que ese con la nómina igual que la del Estado pague menos en Navarra que en el Estado. O sea, creo que está clara la idea y el mensaje.

Aquí no se ha venido a decir lo que estaba bien o mal de la propuesta que ha traído el Gobierno, sino que aquí ha venido cada uno a vender su propuesta, que ya se vendió en Plenos anteriores y que el 4 de diciembre a las 10 de la mañana tendremos oportunidad de ver qué propuesta es la que cuenta con más votos. Hay algunas cosas en las que yo creo que hay margen para ponerse de acuerdo, hay otras en la que yo lo veo, de verdad, complicado por cómo son las propuestas, porque son contradictorias entre ellas, pero lo que sí espero es que la norma fiscal que se apruebe, que no me cabe la menor duda de que alguna norma se aprobará, sirva para que seamos más competitivos, para que Navarra siga siendo más competitiva que otras, para que los ciudadanos de aquí paguen menos que otros y, sobre todo, para que esas medidas que vamos a hacer para esa reforma fiscal supongan la posibilidad de crear empleo, porque la mejor forma para recaudar más para el futuro es crear empleo ahora.

Nosotros no nos alegramos de la situación económica, señor Longás, en absoluto, nosotros no disfrutamos, otra cosa es otros que sí disfrutan cada día que hay un parado más en esta Comunidad. No es nuestro caso, pero igual el suyo sí. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Señorías, el año pasado nuestro grupo proponía en este mismo debate que la ley de modificación de medidas tributarias debía tener un doble objetivo: por un lado, la recaudación, y, por otro, estimular el crecimiento económico. Seguimos en la misma línea, apostando por el equilibrio entre austeridad presupuestaria, el fomento de crecimiento y la creación de empleo, por mucho que al señor Longás no le guste esta expresión, pero es que creemos en ella, por mucho que usted vea que no es la adecuada y la considere un mantra. Pero nosotros insistimos en que tiene que haber equilibrio entre austeridad presupuestaria y las medidas que incentiven el crecimiento económico.

En los momentos tan críticos en que nos encontramos consideramos que los ingresos deben ser los necesarios para poder seguir manteniendo en

los mismos parámetros de calidad las políticas sociales, la educación y la sanidad. Además, a todos nos preocupa perder el Estado del bienestar que ha costado tanto tiempo conseguir y, por eso, ponemos las medidas para evitarlo.

En las medidas tributarias presentadas por el Gobierno de Navarra vemos que han tomado buena nota de estos criterios y que se mantienen aunque con modificaciones la exención por reinversión, la reserva especial para inversiones, la deducción por inversión en activos fijos nuevos y la deducción por creación de empleo. Compartimos el criterio de que estos incentivos son un elemento básico de la foralidad Navarra y que para ello debe servir nuestra realidad institucional y política diferenciada. Estos incentivos hay que conservarlos, pues son una de nuestras señas de diferenciación con el resto de comunidades, además de que animan a la inversión productiva. Es cierto que muchas de las medidas presentadas en este proyecto de ley van en sintonía con las planteadas por el Gobierno de España, pero, en cualquier caso, serán debatidas, como ya se ha dicho por otros portavoces, con mayor profundidad en la próxima ponencia sobre la reforma fiscal que se va a poner en marcha en esta Cámara, en la que todos los grupos tendremos la posibilidad de presentar nuestras propuestas de acuerdo con los planteamientos que consideremos más convenientes para equilibrar los ingresos sin perder el incentivo a las empresas, que son el motor económico capaz de generar empleo y riqueza.

También queremos destacar las medidas fiscales para emprendedores que se han puesto en este proyecto de ley. Consideramos que van a contribuir a crear el clima favorable al emprendimiento que tanto hemos solicitado desde nuestro partido. Y aquí quiero insistir en la necesidad de mantener sobre todo las empresas que existen en la actualidad, porque por supuesto que hay que centrarse en el emprendimiento y en la creación de nuevas empresas, pero por encima de todo reitero que hay que mantener a las ya existentes, porque vemos cómo se van cerrando cada día en un goteo constante. Y en muchos casos, como saben ustedes, esto sigue motivado por la falta de crédito, que sigue sin llegar a las empresas. Ayer, desgraciadamente, conocíamos un dato preocupante, que por lo menos a nuestro partido le preocupa, y que considero que al resto de partidos también, y sobre todo al Gobierno, el de la disminución de los ingresos procedentes de la exportación en Navarra frente al incremento que sigue teniendo en el resto de España. Este es un dato preocupante, por lo que consideramos que este Gobierno y todos los partidos debemos hacer el esfuerzo dentro del emprendimiento y la creación de nuevas empresas por diversificar en sectores y no depender tanto

como dependemos hasta ahora del sector de la automoción.

Entrando a valorar las enmiendas a la totalidad presentadas por los grupos Nafarroa Bai, Bildu, Izquierda-Ezkerra y por los Parlamentarios, señores Ayerdi y Leuza, diré que a nuestro grupo le ha parecido que lo primero hay que resaltar la falta de profundidad en sus planteamientos, aunque no en todos los casos, en algunos casos. Sorprende que todos ellos basan su rechazo a esta ley amparándose, a nuestro juicio, en argumentos populistas y carentes de realismo. Vuelven a realizar planteamientos de incremento de gravamen tanto en IRPF, y vuelven a traer el Impuesto sobre Patrimonio que existía con anterioridad. También insisten en aumentar los impuestos hasta el punto de llegar a plantear en que sean los ciudadanos navarros los que más tributen de todo el territorio nacional. Señorías, el autogobierno al que tanto aluden se debe traducir en que tanto los navarros como las empresas navarras puedan disfrutar de mejores condiciones fiscales y siempre manteniendo el principio de solidaridad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Beltrán. A continuación vamos a proceder a un turno de réplica. Señor Longás, cinco minutos como máximo, por favor.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Bueno, señor García Adanero, se ve que no se cansan de decir a los demás que les gustaría que las cosas fueran a mal, pero parece que le molesta que se lo digan a usted. Pero, fíjese usted, lo suyo respecto a otros, incluyéndome a mí por lo que ha dicho antes, es una mera elucubración, pero lo mío, lo que le digo yo, resulta que puede tener mucha más base real. Usted ha estado diciendo o antes se ha dicho: es que nosotros estamos mejor; ¿estamos mejor?, pero resulta que el paro está aumentando más deprisa que en España, por ejemplo. Las exportaciones están cayendo un 5 por ciento, las importaciones un 6,5, gracias a eso el sector exterior está aportando algo positivo a la situación de la actividad económica en Navarra, porque las importaciones caen más deprisa que las exportaciones, mire usted, y uno de los agentes que más está contribuyendo a la caída de la actividad económica en Navarra es el consumo de las Administraciones Públicas, mire usted. Es que ustedes son el partido del paro, si miramos las estadísticas son el partido del paro, algo que se solía decir mucho al Partido Socialista, pues utilizando la misma argumentación, yo puedo decirles exactamente eso. Yo no me alegro de que haya cada día un desempleado más, pero ustedes con lo que están haciendo procuran y facilitan que eso ocurra. O sea que saquen conclusiones.

Por lo demás, en el tema de la fiscalidad, la primera cuestión que hay que pensar es qué socie-

dad se quiere, qué modelo de sociedad se quiere, porque de ahí va a venir todo, van a venir los ingresos y va a venir el gasto y la estructura del gasto, como bien decía anteriormente el señor Lizarbe. Que los ciudadanos navarros estén en mejor situación que los de régimen común, pues claro, todos queremos, no que estén mejor, no es una cuestión comparativa, sino que los ciudadanos navarros estén como les gustaría estar. Que paguen menos que otros, bien, pero que paguen todos. Si el problema que tenemos aquí, como decía antes, es de desigualdad en la distribución de la presión fiscal internamente. Si pagáramos todos, pagaríamos menos cada uno de nosotros, pero hay fraude fiscal, hay desigualdad en el tratamiento de la renta. Vamos a empezar por ahí, y entonces pagaremos todos, porque, como ya he dicho antes, las rentas salariales seguramente pagan más que de sobra, por lo menos las bajas y las medias, pero hay otras rentas que no pagan o pagan mucho menos.

O sea, cuando hablamos de los navarros vamos a hacer medias, claro, pero si la media es que si yo como un pollo y tú no comes, pues cada uno se ha comido medio pollo. Está muy bien. Pero quienes están soportando esa presión fiscal con rentas más reducidas igual no piensan lo mismo. En fin, nos exhiben lo impecable que es... A mí me parece muy bien que el impuesto sobre la energía y las loterías lo decida el Parlamento. No, es que lo podríamos haber hecho a oscuras a través del Convenio. Hombre, no creo yo que eso fuera muy presentable, pero, en cualquier caso, se ha reconocido que Navarra tiene capacidad, y lo lógico es que sea el Parlamento quien lo decida. El propio Gobierno dice que Navarra tiene capacidad. Claro que debe decidir el Parlamento, faltaría más. No conocemos la última actualización del convenio, no conocemos los cambios que ha habido, por ejemplo, con el ajuste por IVA, porque parece ser que es el mayor secreto de la humanidad y ya solo nos faltaría que nos vengan colando de rondón los impuestos utilizando argucias legales. Por cierto, yo no he venido a hablar de mi libro, no he expuesto ningún proyecto de reforma fiscal, sino que he hablado del proyecto del Gobierno.

Cuando se habla de austeridad hay que ver qué entendemos por austeridad, porque yo, señora Beltrán, si leo el proyecto del Gobierno cuando dice austeridad veo que es gastar menos a toda costa. Yo soy el primero que defenderé un sector público austero. Austero quiere decir que gaste cada euro con el máximo rigor y la máxima racionalidad, que no haya derroche ni despilfarro, pero eso no es lo mismo que recortar gastos como sea. En ese sentido, yo al menos, y supongo que usted, quiero un sector público austero, en el otro sentido no, y que me venga con las medidas que están adoptando, hablando de populismo y carencia de realismo

cuando las medidas que no funcionan y que no son realistas son las que están adoptando ustedes, las que se han adoptado en Grecia, en Portugal y las que se han adoptado en Navarra, que ya se está viendo adónde nos llevan, pues, hombre, yo no sé dónde está el realismo, desde luego, en esas políticas no. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Longás. Señor Ayerdi, turno de réplica, cinco minutos como máximo.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Diré a los señores de UPN para su tranquilidad y en particular para la del señor García Adanero que me parece bien que el Gobierno haya traído el impuesto de producción eléctrica al Parlamento, faltaría más, debatiremos sobre él y nos pondremos y expondremos cada uno los que nos parece. Me parece bien también que la propuesta del Gobierno vaya a debatirse en la ponencia parlamentaria, faltaría más, también nos parece bien, igual que las nuestras van a tener que entrar por la vía de las enmiendas lo que nos parece bien es que estén todas allí y, en ese sentido, que la del Gobierno esté nos parece bien. Ya estaba preocupado porque el señor García Adanero había salido, ahora le he visto que ha entrado, aunque creo que no me va a hacer caso, porque antes no ha estado cuando le he tratado de explicar que el Impuesto sobre Patrimonio que proponemos no es un impuesto para las rentas medias. Ya he visto que en la respuesta ha vuelto a insistir en que sí, en que planteamos un Impuesto sobre Patrimonio para las rentas medias, pero, en fin, él sigue erre que erre con su discurso. Decididamente no me va a hacer caso. Como creo que los demás me han escuchado no voy a insistir en eso. Solo insistiré en que 705.000 euros de patrimonio son 233 euros al año de cuota y 861.000 son 544 euros de cuota, si eso es un impuesto para las rentas medias que venga Dios y lo vea.*

En cualquier caso, ¿cómo vamos a asistir a la ponencia sobre la reforma fiscal? Con la mejor actitud, con la mejor ilusión, y, en cuanto a las expectativas, veremos qué pasa ahí. Agradezco las palabras del Partido Socialista porque también veo que tiene una actitud favorable, también las de los demás grupos, pero ya veremos, es verdad que hay diferencias sustanciales entre unos y otros, es verdad que incluso puede haber hasta incompatibilidades entre las ideas de unos y otros, y, en fin, veremos lo que sale. Por nuestra parte, iremos con la mejor actitud.

En cualquier caso, en cuanto a la línea roja que se ha insistido por UPN de la competitividad fiscal y en particular de que los ciudadanos de Navarra no estén peor tratados que los del resto del Estado, en fin, ayer decía yo en la Comisión de Economía y Hacienda que no me gusta que nos comparen en

estas cuestiones con el resto del Estado, prefiero que nos comparen también con otras latitudes. Esa eterna comparación con otras regiones me cansa, me cansa tener que ser a veces demasiado fácilmente el primero de la clase con el resto del Estado. Yo creo que lo que debemos hacer es analizar la situación de Navarra, analizar los números de Navarra, la realidad de Navarra, la sociología de Navarra, las personas de Navarra, y si tuviera que poner alguna línea roja, la línea roja que trataría de poner es la de la cohesión social. Insistía antes en mi explicación que lo que creo que no nos interesa a nadie, ni siquiera a las grandes fortunas de Navarra, es una sociedad fracturada. Eso sí que no nos interesa a nadie, ni siquiera al que más tiene, ni siquiera al que más gana. Yo creo que esa es la línea roja que tenemos que tener en este debate. Es evidente que cada uno interpretará esa línea roja a su manera, no hay ninguna duda. Como yo decía antes, cada uno pondrá el termómetro de la solidaridad, allí donde crea que tiene que estar, ahí está sin ninguna duda la gran diferencia, pero, insisto, yo creo que, de verdad, la línea roja es que no nos podemos permitir una sociedad fracturada porque las rupturas en la cohesión cuestan muchísimo de recomponer y dejan huellas fortísimas. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ayerdi. Señor Nuin, por Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. No es sorprendente que salgan UPN y Partido Popular y manifiesten una posición contraria a las propuestas que estamos trasladando nosotros en materia fiscal. Es previsible, tenemos posiciones muy diferentes y yo diría que hasta muy enfrentadas. Lo ha hecho el señor García Adanero cuando ha criticado, desde luego, la propuesta fiscal que nosotros realizamos.*

Digo que es previsible porque nosotros pedimos que los 13.000 navarros y navarras que tienen rentas más altas no paguen menos IRPF que en el Estado, y ustedes dicen que sí, que los 13.000 navarros, el 3 o 4 por ciento de los contribuyentes navarros que tienen rentas más altas en esta coyuntura, cuando más recursos hacen falta para financiar los servicios públicos y para reactivar la economía y luchar contra el paro, paguen menos impuestos que en el Estado. Y cuando nosotros decimos, en esta coyuntura tal difícil, para luchar contra el paro –51.000 parados en Navarra–, y tantas dificultades para sostener la sanidad, la educación pública, que los mayores patrimonios de Navarra al menos paguen con relación a su patrimonio lo mismo que venían pagando los veinticinco o treinta años que lo han venido haciendo antes del 2008, antes de la crisis, ustedes dicen que no, que paguen mucho menos. Y cuando nosotros esta-

mos planteando que en esta coyuntura tan difícil, con 51.000 parados y paradas y tanta dificultad para reactivar la economía y para sostener las políticas públicas, las rentas del capital paguen más de lo que están pagando, se acerquen a las rentas de trabajo y que en ningún caso paguen menos de lo que están pagando en el Estado, ustedes dicen: no, que paguen menos en el estado.

Pues claro que tenemos posiciones enfrentadas diferentes, señor García Adanero, es evidente que sí. Por lo tanto, ustedes votaron no –quiero recordar la votación– a la toma en consideración de la proposición de ley foral que nosotros presentamos en el Pleno del 25 de octubre y nosotros por eso presentamos una enmienda de devolución y votamos no a las propuestas fiscales que ustedes están haciendo, porque planteamos, evidentemente, posiciones muy diferentes.

Señora Beltrán, usted viene aquí con el discurso de que nosotros vamos a plantear que los contribuyentes navarros sean los que tengan la presión fiscal mayor que en todo el Estado, que esto va a ser confiscatorio, que esto va a ser tremendo. Planteamos subir la presión fiscal 3,4 por ciento de los contribuyentes, nada más, ni a rentas bajas ni a rentas medias, al 3,4 por ciento. En fin, el discurso del miedo, de asustar a la sociedad con que aquí vienen a meter la mano en el bolsillo de toda la sociedad, de todos los trabajadores y de todos los contribuyentes no se sostiene. El 3,4 por ciento, 13.000 contribuyentes en el IRPF, 15.000 contribuyentes en Patrimonio, es lo único que estamos planteando tocar. Y, eso sí, también planteamos que las grandes empresas vayan acercando su tributación y sus tipos efectivos en sociedades a lo que pagan las pequeñas empresas o los trabajadores, cosa que ahora no sucede. Eso también lo estamos planteando. Ustedes no, ustedes, de UPN dicen que las grandes empresas paguen en tipo impositivo muchos menos impuestos que las pequeñas empresas y que los trabajadores. Bien, pues es evidente que hay posiciones diferentes.

En cualquier caso, nosotros creemos que para hacer una reforma fiscal de calado hay que tocar estas cuestiones, vamos a verlo en la ponencia, pero, desde luego, si queremos hacer algo que sea justo, que responda a lo que la sociedad navarra y a lo que la economía navarra necesita hoy y que dote de una capacidad recaudatoria para reactivar la economía y sostener los servicios públicos hay que tocar estos elementos.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Señor Ramírez, ¿turno de réplica?

SR. RAMÍREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Una cuestión previa a Unión del Pueblo Navarro, porque esas concepciones democráticas que quizás durante unos años les han valido,

ahora ya no cuelean. Eso de decir: si ustedes apoyan a UPN, ustedes son demócratas, actúan democráticamente; ahora, como nos opongamos, entonces ya dudan de nuestras convicciones democráticas. Mire, tan demócrata es apoyarles como enmendarles en la totalidad, y no pasa nada. Pero le voy a recordar una cosa más al señor García Adanero y a los señores de UPN, el Gobierno de Navarra tiene la obligación de presentar la ley de medidas tributarias, es una obligación por ley. Y ante esa obligación hay un posicionamiento parlamentario en el cual nosotros nos oponemos frontalmente porque consideramos que perseveran en el error; que no ofrecen ninguna alternativa, ninguna solución, que no son capaces de gestionar ni de actuar mirando desde Navarra, sino que están mirando, no de reojo, sino con la cabeza absolutamente girada única y exclusivamente al Partido Popular de Madrid, a la ortodoxia que representa la señora Ana Beltrán y, por lo tanto, para eso, para superar esa situación, ya está la ponencia y están las propuestas de aquellos que conformamos la oposición.

Por ello, nosotros mantenemos nuestra enmienda a la totalidad porque creemos que es momento de expresar una posición claramente contraria a aquella propuesta fiscal que se ha constatado que supone un grave fracaso. Por lo tanto, tan democrática es una cosa como la contraria, tan democrático será el Gobierno si están ustedes como si no lo están y, por lo tanto, quizás tendrán que ir asumiendo esa cuestión, sabemos que cuesta después de tantos años, pero tendrán que ir interiorizándola, porque en la oposición, se lo aseguro, también se puede trabajar en los grupos parlamentarios. Por lo tanto, no le tengan miedo.

Tampoco hay que lanzar el discurso del miedo sobre la teoría competitiva. Miren, nosotros creemos que Navarra tiene que competir en calidad de sus servicios públicos, en el cumplimiento y en la garantía los derechos sociales de la ciudadanía. Ese es el reto que tiene Navarra, una economía avanzada, de calidad, una justicia social. Pero, claro, escuchándoles a ustedes en su propuesta fiscal, lo que tienen en el frontispicio –antes decía respecto a los presupuestos lo de aquí yace la esperanza– es que los navarros paguen menos. Pero, bueno, ¿de qué sirve que los navarros paguen menos si resulta que luego si te dan la cita para una operación en sanidad tres meses más tarde acabas destinando más dinero para pagártela en una institución privada?, ¿para qué sirve el pagar menos dinero si resulta que el sistema educativo cada vez te garantiza una peor calidad? Por lo tanto, no frivolicemos ni utilicemos el discurso del miedo.

Navarra tiene que competir integralmente en todos los aspectos y tenemos que dedicarnos es a

ser más solidarios desde una posición absolutamente garante de una cohesión social y de una sociedad de calidad. Por lo tanto, a nosotros no nos preocupa que en Navarra se pueda pagar más fiscalmente, esa no es la cuestión, eso es sacar la parte para hacer de ella el todo y rehuir el debate fundamental que tenemos encima de la mesa cuando hablamos de fiscalidad. Porque cuando hablamos de fiscalidad no hablamos exclusivamente, como pretenden algunos, de cuánto le va a costar o de qué esfuerzo o qué daño o cuánto le va a fastidiar el tener que pagar más, no, estamos hablando de un modelo de sociedad, de sociedad de bienestar, de servicios públicos garantes de los derechos de aquellos que tienen mucho y de aquellos que tienen poco, incluso de aquellos que no tienen nada. Estamos hablando de un modelo de sociedad y ahí, en ese camino, el Partido Popular y Unión del Pueblo Navarro es lógico que coincidan en sus posturas. Hasta el momento el Partido Socialista también. No es cuestión de pedirles que se autoflagelen en plaza pública, pero reconocerán que han avalado esas políticas. Pues bien, ha llegado el momento de no hacerlo.

Por lo tanto, le voy a añadir yo dos calificativos. Nosotros estamos de acuerdo en que tiene que ser una propuesta que tiene que tener una estructura razonable, que tiene que ser de calado, pero, además, que tiene que ser justa y garantizar la financiación de unos servicios públicos de calidad que son los garantes de los derechos sociales de la ciudadanía. Usted ha puesto dos, nosotros ponemos otros dos, a ver si somos capaces en la ponencia de poder llegar a acuerdos como hemos llegado en otros territorios. Ahora bien, si ustedes todavía tienen que ir decidiendo si ir hacia la derecha o, definitivamente, virar hacia la izquierda, pues sepan que en ese lado izquierdo estaremos nosotros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Ramírez.*

Una vez producido el debate vamos a pasar a la votación de las enmiendas que se han defendido. Señorías, votamos, en primer lugar, la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Señorías, comienza la votación (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, resultado.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 23 en contra y 9 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Pasamos a continuación a votar la enmienda a la totalidad presentada por los Parlamentarios Forales no adscritos, señores Ayerdi y Leuza.

Señorías, comienza la votación (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 23 en contra y 9 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda a la totalidad presentada por los Parlamentarios Forales no adscritos.*

A continuación, votamos la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Señorías, comienza la votación (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultado.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 23 en contra y 9 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, también queda rechazada esta enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.*

A continuación vamos a votar la cuarta enmienda a la totalidad, y última, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Señorías, comienza la votación (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 23 en contra y 9 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Dada la hora en la que nos encontramos, señorías, y no pudiendo abordar en un tiempo razonable el siguiente punto del orden del día, vamos a suspender la sesión, que se reanudará a las 16 horas. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 10 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS.)

Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 20/2010, de 13 de diciembre, por la que se creó la entidad pública denominada Banco de Sangre y Tejidos de la Comunidad Foral de Navarra (BSTN) y estableció la organización de la Red Transfusional y de Células y Tejidos Humanos de Navarra (RCTHN), que pasa a denominarse Ley Foral 20/2010, de 13 de diciembre, por la que se regula el Banco de Sangre y Tejidos de Navarra, presentadas por los GP Bildu-Nafarroa, Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenas tardes. Vamos a reanudar esta sesión plenaria en este*

caso abordando el tercer punto del día: Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de ley foral por la que se modifica la Ley Foral 20/2010, de 13 de diciembre, por la que se creó la entidad pública denominada Banco de Sangre y Tejidos de la Comunidad Foral de Navarra y se estableció la organización de la Red Transfusional y de Células y Tejidos Humanos de Navarra, que pasa a denominarse Ley Foral 20/2010, de 13 de diciembre, por la que se regula el Banco de Sangre y Tejidos de Navarra, presentadas por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra. Para la presentación del proyecto tiene la palabra la Consejera de Salud, la señora Vera Janín.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. El proyecto de ley foral por la que se modifica la Ley Foral 20/2010, de 13 de diciembre, por la que se creó la entidad pública denominada Banco de Sangre y Tejidos de la Comunidad Foral de Navarra y estableció la organización de la Red Transfusional y de Células y Tejidos Humanos de Navarra, que pasa a denominarse Ley Foral 20/2010, de 13 de diciembre, por la que se regula el Banco de Sangre y Tejidos de Navarra, propone cambiar tres aspectos de la citada ley. Antes de detallarlos, quiero destacar que el primero de ellos lo proponemos según las recomendaciones proporcionadas por la comisión asesora técnica, formada por profesionales del Banco de Sangre, coordinadores de trasplantes, expertos en hematología y hemoterapia y responsables hospitalarios en transfusión, comisión que se tuvo que crear debido a la dificultad que suponía para los profesionales la aplicación de la nueva normativa tanto desde el punto de vista de su entendimiento como de su puesta en marcha.

Esta comisión se reunió en tres ocasiones, llegando a la conclusión por unanimidad de la necesidad de modificar la Ley Foral 20/2010 en el primero de los tres aspectos en los que proponemos modificarla. El primer aspecto consiste en derogar de la Ley 20/2010 todos los aspectos relacionados con la obtención y utilización clínica de órganos humanos, así como la coordinación autonómica y territorial de donación y trasplante de órganos. El motivo es que la comisión asesora técnica para la aplicación de dicha ley, que se instituyó mediante Orden Foral 15/2011, de la Consejera de Salud, concluyó en su segunda reunión y tras el pertinente análisis de la ley que era necesario plantear una solicitud de modificación orientada fundamentalmente a la exclusión de las funciones del Banco de Sangre y Tejidos de todo lo relativo a los órganos. Son dos las razones principales en las que se apoyan los expertos cuando transmitieron esta recomendación. La primera es que el ámbito de la coordinación de órganos y trasplantes es

exclusivamente hospitalario, por lo tanto, el Banco de Sangre y Tejidos de Navarra no aporta valor añadido a esta labor puesto que es una actividad que no requiere almacenamiento, procesamiento ni gestión de necesidades como la sangre y los tejidos. Los trasplantes son coordinados por el coordinador autonómico de trasplantes a través de la Organización Nacional de Trasplantes, ONT, organismo técnico perteneciente al Ministerio de Sanidad, y su principal objetivo es el fomento de la donación altruista y la gestión de los recursos explantadores e implantadores, con el único fin de que el ciudadano español que necesite un trasplante tenga las mejores y máximas oportunidades de recibir un órgano. La segunda razón fue que ninguna comunidad autónoma incluye la coordinación de órganos y trasplantes en los bancos de sangre y tejidos.

En la tercera reunión de la comisión asesora técnica se aprobó un documento justificativo de la propuesta de modificación de la Ley Foral 20/2010 con la finalidad de que todos los aspectos relacionados con los órganos y coordinación de los mismos fueran suprimidos de esta ley. En dicho documento justificativo se expone, y voy a leer textualmente, que el Real Decreto 1088/2005, por el que se establecen los requisitos técnicos y condiciones mínimas de hemodonación y de los centros y servicios de transfusión, y el Real Decreto 1301/2006, por el que se establecen las normas de calidad y seguridad para la donación, la obtención, la evaluación, el procesamiento, la preservación, el almacenamiento y la distribución de células y tejidos humanos y se aprueban las normas de coordinación y funcionamiento para uso en humanos, son dos reglamentos paralelos muy similares que comparten un mismo modelo organizativo. De hecho, prácticamente la única diferencia que existe entre ambos es el tipo de producto que regulan, sangre y componentes sanguíneos en el Real Decreto 1088 y tejidos en el Real Decreto 1301.

Este es el motivo por el que la mayoría de los bancos de sangre de las diferentes comunidades autónomas han incorporado los tejidos a su actividad diaria, porque es una manera de centralizar los tejidos, optimizando los recursos humanos y materiales de forma que se garanticen las normas de calidad y seguridad que nos marca la ley. Además, y teniendo en cuenta que es una recomendación que la Cámara de Comptos hizo al Banco de Sangre y Tejidos de la Comunidad Foral ya en el año 2008, parece lógico que se incorpore esta nueva función a su actividad.

Por el contrario, en cuanto a la obtención y utilización clínica de órganos humanos y la coordinación territorial en materia de donación y trasplante de órganos, está regulado por el Real Decreto 2070/1999, y es un proceso que se realiza

exclusivamente en el ámbito hospitalario. A estos efectos, en Navarra existe un coordinador autonómico de trasplantes y un coordinador más un adjunto de órganos y tejidos en el Complejo Hospitalario de Navarra. Hay que destacar, además, que ningún banco de sangre regional de nuestro país tiene incorporado dentro de sus funciones los órganos. Por estos dos motivos parece que el Banco de Sangre y Tejidos de la Comunidad Foral de Navarra poco valor añadido puede aportar en esta materia.

Así que, señorías, a pesar de que ustedes osan decir que las actividades relacionadas con la sangre, células y tejidos y las relacionadas con la donación y trasplante de órganos se pueden compaginar perfectamente, todos los profesionales de la comisión asesora técnica, profesionales de reconocido prestigio en el campo de la hematología, hemoterapia, transfusión, donación y trasplante de órganos, manifiestan lo contrario.

El segundo aspecto que este proyecto de ley foral quiere modificar de la Ley Foral 20/2010 es el referido a la estructura orgánica y organizativa del Banco de Sangre y Tejidos de la Comunidad Foral de Navarra, puesto que regula la figura de un director y un subdirector de gestión y recursos humanos de manera dispar a la regulación existente de la organización del Servicio Navarro de Salud. La estructura interna de la Administración, señorías, debe ser dinámica y tiene que tener coordinación y coherencia. Por ello se suprimió la regulación de la estructura orgánica del Banco de Sangre y Tejidos de Navarra, para que sea desarrollada junto con el resto de estructura orgánica del Servicio Navarro de Salud en un instrumento jurídico más apropiado y ágil a la hora de adaptarse a las necesidades reales de cada momento. Todo ello en coherencia con la capacidad de autoorganización que debe tener cualquier Administración Pública.

Señorías, no se entiende lo que algunos de los grupos mantienen al decir que la eliminación de la estructura orgánica interna del Banco de Sangre y Tejidos que se recoge en la Ley Foral 20/2010 y su remisión a la norma que regula la estructura interna del Servicio Navarro de Salud suponen perder requisitos de calidad y normas de seguridad, así como autonomía en la gestión. ¿Que el Banco de Sangre cuente con un director y un subdirector de gestión y recursos da más autonomía al centro que si tiene otra forma de estructuración? ¿Tiene sentido que el puesto de dirección se provea por concurso y que el de subdirección sea siempre de libre elección sin que quepa un concurso? ¿No sería más lógico que los puestos se rigieran por el mismo sistema que el resto de puestos del Servicio Navarro de Salud? ¿La seguridad y la calidad las da la

estructura, o el buen ejercicio profesional de las personas? Yo, sinceramente, creo que lo segundo.

Pero, además, hay que tener en cuenta otros aspectos que justifican la modificación: la mayor seguridad jurídica que ofrece tener en una norma y no en varias dispersas la estructura del Servicio Navarro de Salud y el hecho de que ningún Parlamento de ninguna comunidad autónoma ha entrado a regular la estructura interna de sus bancos de sangre y tejidos o de sus centros de transfusión, con la excepción de Aragón.

El hecho de pasar a depender del Complejo Hospitalario de Navarra, principal destinatario de la actividad del Banco de Sangre, está facilitando ya una mayor agilidad, dinamismo y transparencia en temas de calidad y seguridad. El Banco de Sangre y Tejidos de Navarra tiene implantado desde hace tiempo un sistema de gestión de calidad que viene avalado por la certificación ISO y por la certificación CAT, de la comisión de acreditación de transfusión sanguínea. Es más, en los últimos dos años ha colaborado con los servicios de transfusión hospitalarios en la implantación de medidas de calidad y seguridad, conectando el sistema informático de gestión de donantes y donaciones con todos los servicios de transfusión hospitalarios públicos, de tal manera que se gestiona una base de datos común para donantes y pacientes que permite gestionar toda la hemodonación y mejorar la seguridad transfusional, e incorporando un sistema de gestión documental de la calidad para el Banco de Sangre y Tejidos de Navarra y todos los servicios de transfusión hospitalarios públicos. Esto ha permitido dar un paso definitivo para la certificación de calidad ISO 9001 de 2008.

Y en tercer y último lugar, en relación con el aspecto de la regulación de la estructura orgánica, se quita del texto la expresión “entidad pública” para la denominación del Banco de Sangre y Tejidos de Navarra, dado que dicha mención puede inducir a confusión haciendo pensar que nos encontramos con un ente con personalidad jurídica propia más allá de la del propio Servicio Navarro de Salud cuando en realidad se trata de un centro incardinado en el citado organismo autónomo y, por tanto, carente de personalidad jurídica propia. No es, por lo tanto, más que una modificación que responde a aspectos jurídicos que la secretaría técnica del departamento entiende más correcta jurídicamente. Pero es que, además, señorías, en la exposición de motivos de la ley en vigor manifiestan que van a crear un organismo público pero luego el articulado de la norma viene a hacer todo lo contrario y en realidad no crea ningún organismo público. Ello es así porque el artículo primero de la Ley Foral 20/2010 dice textualmente: “Se crea la entidad pública Banco de Sangre y Tejidos de Navarra, adscrita al Servicio

Navarro de Salud como un centro más, dependiente de la Dirección de Asistencia Especializada del Servicio Navarro de Salud con la consideración y estructura directiva propias de una organización de servicios sanitarios". Ya en este primer artículo se deduce que se le trata como a un centro más dependiente de la Dirección de Asistencia Especializada. Y queda aún más claro cuando en el artículo segundo se establece que el Banco de Sangre y Tejidos tendrá igual naturaleza y régimen jurídico que el resto de centros públicos que dependen de la Dirección de Asistencia Especializada del Servicio Navarro de Salud y cuya relación figura en el artículo 33.1.b) de los estatutos del Servicio Navarro de Salud. Es decir, se equipara al Banco de Sangre y Tejidos con los siguientes centros: Hospital de Navarra, Hospital Virgen del Camino, Clínica Ubarmin, Hospital García Orcoyen, etcétera. Pues bien, ninguno de estos centros públicos, que no entidades públicas, tiene personalidad jurídica independiente del Servicio Navarro de Salud ni calificación de organismo público, son centros públicos del Servicio Navarro de Salud que constituyen unidades orgánicas bajo cuya dirección hay un director.

Por todo ello, se puede decir que en lo que se refiere a la naturaleza jurídica del Banco de Sangre y Tejidos de Navarra, la regulación de la Ley Foral 20/2010 es un disparate jurídico porque, por un lado, parece que crea una entidad pública, se manifiesta que esa entidad pública será un organismo público, pero, finalmente, se articula como un centro público más. Tal despropósito, que conlleva una gran inseguridad jurídica, puede estar originado por tratar de copiar en la redacción de la propuesta de Ley Foral 20/2010 lo regulado en Aragón mediante la Ley 3/2005, de 12 de mayo, donde en el propio título se dice que se crea la entidad pública Banco de Sangre y Tejidos, la exposición de motivos la define como entidad de derecho público dependiente del Departamento de Salud con personalidad jurídica propia y en el articulado se configura como entidad pública. Es decir, la norma aragonesa, con la que coincide en gran medida no solo el título de la Ley Foral 20/2010 sino también la exposición de motivos, es coherente y crea una verdadera entidad pública en forma de organismo público dotándola de personalidad jurídica. ¿Es esto lo que pretendían, o se dan cuenta de que procede la modificación del título para ajustar lo que se quiere a la realidad jurídica que luego se describe?

Voy a terminar haciendo dos matizaciones. La primera es que con nuestra propuesta se le da más flexibilidad a la comisión de hemoterapia para que en su reglamento de funcionamiento interno se regule la periodicidad que estimen más conveniente para sus reuniones y la posibilidad de que la comisión sea convocada de forma extraordinaria

con los requisitos que establezcan, sin encorsetar-se la labor de la comisión. Por eso, llama la atención que algunos grupos digan que con esta modificación se busca eliminar controles cuando en diciembre de 2010 dieron el visto bueno a esta norma no regulando para la comisión técnica de tejidos y órganos ninguna periodicidad en las reuniones, permitiéndole que sea su reglamento interno el que fije estas materias, lógicamente.

La segunda de las matizaciones es que las actividades de donación y extracción de órganos se realizan en el Complejo Hospitalario de Navarra. En este mismo centro se realizan también los implantes de tejidos y trasplantes de médula ósea, además de que el coordinador autonómico es un médico del Complejo Hospitalario de Navarra. La Clínica Universidad de Navarra únicamente realiza la actividad concertada con el Servicio Navarro de Salud relativa a los implantes de corazón, hígado y riñón en pacientes adultos. El resto de trasplantes –páncreas, pulmón, intestino y trasplantes en niños– se realizan en otros hospitales del Sistema Nacional de Salud de otras comunidades autónomas. Por lo tanto, únicamente puede hablarse de predominio público absoluto, con una concertación específica con la Clínica Universidad de Navarra supervisada por los servicios públicos implicados. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Vera. A continuación, como se ha hecho en ocasiones precedentes, vamos a acumular el debate de las enmiendas a la totalidad, posicionándose cada grupo parlamentario en las enmiendas que ha presentado y luego abriremos un turno a favor y otro en contra. Por los Grupos Parlamentarios Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa se ha presentado una enmienda. ¿Van a compartir...? No. Lo único que les pido es que ya saben el orden del día que hay y que hoy previsiblemente a las siete y media u ocho de la tarde acabaremos la jornada, pues ya saben que luego hay otra actividad con la Universidad Pública de Navarra, con un tema de interés vinculado a si es sostenible o no el sistema sanitario actual y, por lo tanto, suspenderíamos la sesión en torno a esa hora, siete y media u ocho de la tarde. Por lo tanto, mañana volveremos a esta sesión plenaria y acabaremos a la hora que acabemos con el orden del día. Lo digo meramente como información porque luego ustedes tienen la libertad de acuerdo con el Reglamento. Señora Ruiz, tiene la palabra.*

SRA. RUIZ JASO: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Buenas tardes a todos. Intentaré ceñirme al tiempo del que dispongo, pero, evidentemente, el orden del día lo determina la Mesa y es bastante más largo de lo que a todos y a todas nos gustaría. En todo caso, como dispongo de quince minutos, que espero no agotar, lo que íbamos a decir lo*

diremos. En primer lugar, partiendo de que el tema de la sangre, tejidos, células y órganos no es un tema de los más apropiados para la sobremesa, estamos ante un proyecto de ley que nos plantea UPN respecto a una ley que está en vigor y que fue aprobada hace escasamente dos años. En ese sentido, queremos empezar denunciando la desidia mostrada por el Gobierno de Navarra a la hora de desarrollar una ley que fue aprobada no con el voto del partido que sustenta al Gobierno sino con los votos del resto de grupos políticos que estaban en ese momento fuera del Gobierno. Recientemente hemos tenido otro caso como es el de la ley del copago sanitario, y, al parecer, con esa misma desidia es con la que ha desarrollado a medias la ley actualmente en vigor.

Decía la señora Consejera hace unos minutos que ningún Parlamento ha entrado a regular ningún banco de sangre y tejidos. Bueno, en Navarra sí se hizo, hace dos años, y, por tanto, la obligación del Gobierno de Navarra también es respetar las decisiones y las regulaciones que salgan desde este Parlamento. Hablo de desidia y a esa misma desidia, a nuestro entender, responde la presentación de este proyecto de ley, como digo, cuando se cumplen dos años de la aprobación de la ley actual, y nuestra opinión es que UPN pretende desvirtuar la propia esencia y la potencialidad de una ley que aún no ha acabado de desarrollarse. No ha acabado de desarrollarse a pesar de que en la ley actualmente en vigor se imponía un plazo de tres meses para su desarrollo urgente.

Entendemos que el proyecto de ley que nos plantea el Gobierno es un grave retroceso. La propuesta del Gobierno no es mejorar la ley, en nuestra opinión, sino mermar su potencialidad y evitar su desarrollo. Y llama la atención, como digo, que no hayan pasado ni dos años desde que entró en vigor y que se quieran modificar aspectos esenciales.

Las modificaciones que plantea el Gobierno, lo ha dicho la señora Consejera, son relativas a dos aspectos: por una parte, modificar la denominación y la estructura interna de la entidad, planteando otro modelo de gestión, y, por otra parte, mermar las funciones actuales que por ley tiene el Banco de Sangre y Tejidos, en lo relativo a la donación de sangre y a la gestión de los tejidos y, lo más grave, a nuestro entender, eliminar todas las funciones relativas a la gestión de los órganos que la ley actualmente en vigor prevé. En la primera parte, en lo relativo a la esencia, estructura y gestión del Banco de Sangre, como ha dicho la Consejera, la ley actual creó una entidad pública con una estructura directiva propia que dependía de la Dirección de Asistencia Especializada. Pues bien, en el proyecto del Gobierno se elimina la expresión "entidad pública" y se define como centro sanitario que constituye una unidad orgánica

adscrita a la Dirección Médica del Complejo Hospitalario de Navarra. Se alude en la exposición de motivos que es en aras de que sea más dinámica para tener mayor coordinación y mayor coherencia y, por tanto, lo plantea como un instrumento jurídico más apropiado y más ágil, pero, a nuestro entender, le resta autonomía, autonomía necesaria al entender que debe ser una entidad que supera el ámbito hospitalario, que tiene una dependencia supraestatal y que necesita una mayor autonomía de gestión en aras precisamente de una mayor agilidad, un mayor dinamismo y una mayor transparencia, y entendemos que con el modelo de gestión que está planteando el Departamento de Salud, planteándolo como un servicio más, esos requisitos no se cumplen.

Reflejo de esa menor autonomía que se plantea es, por ejemplo, la eliminación de órganos consultivos y asesores que estaban recogidos en la ley actual, por ejemplo, la comisión consultiva de donaciones y trasplantes, cuya presencia desaparece en el proyecto de ley, a nuestro entender, un órgano necesario para el control y evaluación de las necesidades del centro. Se anulan las frecuencias de las reuniones, a las que también ha aludido la Consejera, en aras de flexibilizar, ha dicho. A nuestro entender, cuando se habla de flexibilización, de lo que se está hablando o lo que puede suponer es, desde luego, una menor coordinación, un menor control y un menor seguimiento de lo que se hace.

En segundo lugar, aparte de la gestión y de la organización, este proyecto, como decimos, propone desfuncionalizar la entidad. Menos funciones en lo referido a la hemodonación y tejidos y, desde luego, menos funciones en todo lo relacionado con la gestión de los órganos humanos. En el ámbito de la hemodonación, por ejemplo, se anula el convenio marco de colaboración con Adona, la Asociación de Donantes de Sangre de Navarra, para la planificación y promoción de donación de sangre y médula ósea que establecía la ley foral. Esto supone de facto, al fin y al cabo, dejar de lado a la asociación que trabaja precisamente en ese ámbito. Y es paradójico, y tampoco lo entendemos muy bien, que en la exposición de motivos de este proyecto de ley el departamento diga textualmente que se potenciará y fomentará la unificación de la promoción de las donaciones altruistas, actuando sobre las asociaciones que trabajan en ese campo, al objeto de unir recursos y esfuerzos. Eliminar la formación del convenio marco con Adona, a nuestro entender, demuestra una falta de voluntad real para colaborar con esta asociación de una manera eficaz. Y en el ámbito de la gestión de células y tejidos, el Banco de Sangre y Tejidos dejará de coordinar también los equipos encargados de la obtención de células y tejidos. Si eso no es desfuncionalizar y quitar funciones que la ley en

vigor preveía, pues, en fin. A nuestro entender, desde luego, supone menor control público y mayor opacidad.

Es evidente que la ley actualmente en vigor no se ha acabado de desarrollar. No se ha desarrollado la mayor parte de lo recogido por la ley foral en materia de tejidos y órganos, y parece que el Gobierno no ha mostrado interés alguno en centralizar en el ámbito público una actividad que al cabo del año mueve muchos millones de euros. Desde algunos ámbitos se entiende que se caracteriza por su escasa transparencia y su escasa información. Nos preguntamos realmente cómo funciona la red de donación, conservación, transporte e implantación de órganos y tejidos, cuál es la actividad real en el ámbito de los tejidos y de los órganos, cómo se adoptan las decisiones. Pues bien, entendemos que el proyecto de ley que nos plantea el Gobierno, en vez de regular la actividad con base en los principios recogidos tanto en la legislación estatal como en la legislación europea, da un paso atrás en el control público sobre toda la actividad relacionada con los órganos humanos. Se elimina de la estructura orgánica todo lo relacionado con los órganos que la ley preveía, ley que, evidentemente, está sin acabar de desarrollar, desde luego, en el ámbito de los órganos apenas se ha dado ningún paso, pero que tenía un gran potencial a largo plazo. Y entendemos que eso es producto de una falta de voluntad política.

La señora Consejera dijo en Comisión que las actividades relacionadas con los órganos y las actividades relacionadas con la sangre, los tejidos y las células humanas son actividades muy dispares. Entendemos que ha habido una falta de voluntad también para implantar y compaginar todas esas actividades en el ámbito público. Es evidente que los órganos son un bien escaso y que puede haber, y, de hecho, hay, desajustes entre la elevada demanda de los mismos y su disponibilidad, y es por ello por lo que precisamente las directivas europeas hacen hincapié precisamente, y leo textualmente la última directiva europea, en que es preferible que la donación –referente al ámbito de los órganos humanos y los trasplantes–, la asignación, la trazabilidad y la responsabilidad recaigan en un solo organismo sin ánimo de lucro reconocido oficialmente. Y, evidentemente, en ninguna comunidad autónoma el Banco de Sangre y Tejidos es el órgano en el que se centraliza esto, que es precisamente lo que dice la última directiva europea en este ámbito, por tanto, si Navarra ha sido pionera en ese ámbito, no entendemos por qué ahora hay que dar un paso atrás mirando al resto de comunidades autónomas que, desde luego, no recogen la filosofía que plantean las directivas europeas.

A nuestro entender, UPN no quiere que sea la sanidad pública la que controle la gestión de los órganos. A nadie se le escapa quién es el que tiene el monopolio de esta actividad en Navarra. Y, casualidad o no, no lo sé, el Gobierno intenta, a nuestro entender, anular la potencialidad que tendría esta ley para que la gestión y el control de los órganos pasara a ser de gestión pública y, desde luego, con una mayor transparencia y un mayor seguimiento público. Y con la modificación de la ley que plantea UPN desaparece también del ámbito de gestión del Banco de Sangre y Tejidos público la figura del coordinador autonómico de donación y trasplantes de órganos. Por tanto, se vuelve a dejar sin regular este aspecto en el ámbito público y surgen todavía más dudas, quién dirige y coordina los trasplantes, cómo se coordina todo eso, qué tipo de control y seguimiento se puede hacer sin una regulación que implique a la Administración Pública, qué tipo de registro se utiliza para los órganos, cómo se controla, quién lo controla, cómo se gestionan las listas de espera. Entendemos que hay muchas dudas y parece que no se dan facilidades para que toda esa información sea transparente.

En definitiva, para acabar, estamos convencidos y convencidas de que la ley actualmente en vigor responde a la legislación estatal y se adelanta incluso a la legislación y a las directivas europeas actualmente en vigor, responde como es debido a toda esa legislación, asegura la transparencia y el control público necesario y no hay razones para modificarla. Y entendemos también que tiene una mayor potencialidad y puede desarrollarse mucho más de lo que se ha desarrollado hasta ahora. Por tanto, los grupos Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa proponemos devolver al Gobierno este proyecto de ley y que la ley actualmente en vigor siga su curso. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ruiz. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria tiene ahora la oportunidad de defender su enmienda a la totalidad la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Arratsalde on, buenas tardes, señorías, un saludo al público que nos acompaña esta tarde. Desde Izquierda-Ezkerria proponemos la devolución al Gobierno...

SR. PRESIDENTE: Señora De Simón, le ruego, por favor, que se acerque al micrófono.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente, por la advertencia. Decía que proponemos la devolución al Gobierno de Navarra de este proyecto de ley foral que modifica la Ley Foral 20/2010 porque creemos que las modificaciones, lejos de aportar mejoras, restringen y perverten la norma actual. Las propuestas, desde

luego, no mejoran el tratamiento de las donaciones altruistas y mucho menos si estamos pensando en un tratamiento integral como dictan las normas en Europa.

Y lo rechazamos justamente por los mismos motivos que aducía la señora Vera defendiendo la modificación que propone. Estamos en contra de que se elimine de esta norma todo lo relativo a la donación de órganos, estamos en contra de que se diluya la gestión de las donaciones, restando autonomía al Banco de Sangre y Tejidos, autonomía que tiene actualmente como entidad con personalidad jurídica propia. Y, además, creemos, lo recordaba la portavoz de Bildu, que ustedes, ya que se han puesto a modificar, deberían haber tenido en cuenta la normativa europea al respecto, pues, si bien es cierto que el Estado aún no ha reglado esta cuestión, ya que ustedes se anticipan, al menos deberían haber tenido en cuenta esta circunstancia y no modificar la norma precisamente en contra de la legislación europea.

Además, ¿se ha realizado alguna evaluación sobre el grado de cumplimiento de la Ley 20/2010? Debería ser un referente fundamental para esta nueva regulación, aunque no nos extraña que no se haya hecho porque nunca se ha cumplido con lo establecido en esta ley. La ley que regula el Banco de Sangre y Tejidos y la organización de la Red Transfusional y de Células y Tejidos Humanos se aprobó en diciembre de 2011, como todos ustedes saben, y debería haber sido efectiva en marzo de 2012, pero no ha sido así. De hecho, en el Banco de Sangre y Tejidos no hay almacenados tejidos, los tejidos no están allí. Nos han hablado de algunas córneas, que deben estar, pero nada más. Parece poco para almacenar ¿verdad?

Además, mire, la Ley 20/2010 pretendía y pretende dar un tratamiento global a las donaciones, ya sean de sangre, de tejidos, células u órganos, porque es una donación integral. Las extracciones se producen integralmente, no se pueden excluir los órganos en este sentido. Pretendía también garantizar el ejercicio del control público de todo el proceso: donación, extracción, conservación e implantación. Y en este caso pierde autonomía el ente que se pretende modificar. Y, además, pretendía garantizar la transparencia de las donaciones altruistas de sangre, tejidos y órganos, que es precisamente lo que nosotros entendemos que la nueva norma no deja claro. Se va a enfadar usted mucho conmigo, señora Vera, pero entendemos que la nueva norma no cierra la puerta al turismo sanitario que cerraba la normativa anterior. Por lo tanto, si ustedes se han decidido a modificar esta norma, deberían haber hecho paralelamente algo relativo a los órganos, insisto, en relación con la normativa europea.

Paso a concretar en qué aspectos de esta propuesta de modificación que ustedes presentan estamos en contra.

Dependencia del Banco de Sangre y Tejidos de Navarra. Pasa de ser un organismo dependiente de la gerencia de Osasunbidea, con cierta autonomía de funcionamiento y responsabilidad en la gestión, lo cual indica mayor transparencia, a ser un servicio hospitalario. Y, mire usted, porque esto es evidente, las funciones y el grado de acción superan la circunscripción hospitalaria. El Complejo Hospitalario sería un centro más al que atiende el Banco de Sangre y Tejidos de Navarra, y es que este no es un servicio clínico al uso y así es considerado en todas las comunidades autónomas y también en Europa. Por lo tanto, nuestra posición está clara, queremos que se mantenga la personalidad jurídica propia de este órgano. Porque, mire, los requisitos de calidad, así como las normas de seguridad y la dependencia supranacional de esta entidad es lo que obliga o lo que implica la asunción del grado de autonomía por esta entidad.

Y estamos en contra, por lo tanto, de la desaparición de la figura de director y subdirector porque es consecuencia de lo anterior. Tiene que haber una cabeza visible que se responsabilice y responda de toda la gestión del altruismo, tal y como exigen la normativa europea y la normativa estatal. El puesto debería ser técnico, por cierto, por concurso, tal y como recoge la ley de 2010, y por un período definido. Curiosamente, hasta ahora han sido puestos políticos al dictado de las consejerías. ¿Por qué?, nos preguntamos en Izquierda-Ezkerra. Claro, también se van a enfadar ustedes conmigo, pero, mire, es que nos alertan de cierto peligro ya que, vamos, su énfasis privatizador, perdón, externalizador, no tiene límites, y, claro, estamos hablando de donaciones altruistas. Ustedes dirán: son ustedes unos exagerados, pero, miren, más vale prevenir que curar.

Respecto al registro de órganos, entendemos que debe haber un registro único. Creo que ustedes también lo entienden así, pero lo han eliminado en el artículo 5. Y, desde luego, se elimina toda la referencia a los órganos. Nos preguntamos: ¿por qué eliminar a los órganos de la normativa cuando las donaciones, de entrada, reciben un tratamiento global por cada donante? Mire, se podría entender si esta reforma... Puede usted seguir riéndose, pero a mí, le digo la verdad, no me hace nada de gracia. Decía que se podría entender una modificación de esta ley si hubiera ido acompañada de una normativa específica relativa a los órganos. Ya sabemos que es Madrid quien decide, ya sabemos que es una entidad supranacional, pero lo hubiésemos entendido, pero, como le decía, ya que no hay una ley específica para los órganos, entendemos que el

tratamiento ha de ser integral. Además, para nosotros es muy relevante y de vital importancia el diseño de los órganos directivos y la relación e interacción de los diferentes agentes que intervienen en los procesos para la optimización de los recursos, la eficiencia en la gestión y el traslado de confianza a la ciudadanía, en especial a los posibles donantes. Y esto no es posible si se elimina de esta norma todo lo relativo a los órganos.

¿Qué interés subyace en la gestión de órganos que no se depositan ni se guardan? Y, lo que es más importante, la lista de espera de órganos ¿bajo qué responsabilidad queda ahora?, ¿cuál es la red que funciona actualmente o va a funcionar si esta ley se aprueba? ¿Qué personal está implicado en las decisiones? ¿Dónde se efectúan los análisis a los posibles receptores?, ¿hay algún laboratorio de referencia?, ¿es público? ¿Hay un coordinador de trasplantes? ¿Cuáles son sus funciones? ¿Cuál es el equipo que va a apoyar sus decisiones? ¿Cuánto dinero se mueve en torno a las donaciones altruistas? ¿Quién lo controla? Entendemos que es absolutamente necesario que Navarra aplique la directiva europea y que lo haga ahora, y, si no, dejen ustedes las cosas como están hasta que el Estado dicte una norma al respecto. Como decía, el proyecto de ley foral no recoge la legislación europea y entendemos que debería haber sido así.

En cuanto a lo de Adona, que casi se me olvidaba, quizá sea una cuestión mínima, pero no por eso deja de ser importante, porque se obvia el convenio con Adona, que tiene ya cincuenta años de fidelidad de los donantes, aunque también sabemos que el convenio con Adona es de este Parlamento y, por lo tanto, ustedes tienen que cumplirlo.

No me extenderé más, porque creo que he dejado muy claro por qué presentamos esta enmienda a la totalidad. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de las enmiendas a la totalidad que se están debatiendo. ¿Turno a favor? Tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde por un tiempo máximo de quince minutos.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. La verdad es que la señora Consejera ha explicado aquí los motivos por los que cree que hay que cambiar la ley actualmente en vigor. Yo voy a dar los motivos de por qué creo que no hay que cambiarla y hay que dejarla como está y espero no hacerle resoplar tanto como le ha hecho resoplar la señora De Simón porque, si no, mal vamos a andar.*

Empiezo mis argumentos diciendo que el objetivo de la ley foral todavía en vigor es la moderni-

zación, actualización y adaptación a la legalidad vigente de las estructuras administrativas y de gestión de los recursos derivados de la sangre y de los tejidos humanos, con el objetivo último de la mejora de la calidad de las prestaciones sanitarias a la ciudadanía de Navarra, garantizando la disponibilidad del suministro de tales productos en condiciones idóneas de calidad y seguridad sanitarias y optimizando la gestión de su disponibilidad en función de las donaciones existentes. Creemos que es una exigencia ineludible crear un organismo público que centralice y tenga atribuidas las funciones del Banco de Sangre, Células y Tejidos de la Comunidad Foral y garantice el cumplimiento de la compleja y exigente legislación vigente, asegurando la calidad de los productos desde su obtención hasta su uso clínico y la seguridad de los mismos, junto con la máxima protección de las personas atendidas.

La extensión de la red de transfusión al área de tejidos permite la aplicación a los mismos del nivel de exigencia requerido en cuanto a seguridad y calidad, similar al que ya está implantado en la sangre, así como garantizar la optimización de la gestión y la disponibilidad de los recursos en materia de células y tejidos. En todos los países desarrollados de la Unión Europea se ha encomendado la gestión integral de estos productos a centros sanitarios monográficamente dedicados a ello que atienden a las necesidades de sangre, células y tejidos humanos de todos los centros sanitarios públicos y privados de un determinado territorio, con el fin de incrementar la eficiencia en los recursos destinados a la promoción de las donaciones altruistas, así como para conseguir el autoabastecimiento, la optimización en la utilización de las reservas de sangre, células y tejidos disponibles y las máximas garantías de seguridad en todo el proceso.

Con la creación de un banco de sangre y tejidos humanos único y centralizado se pretende optimizar la cobertura de las necesidades transfusionales de células y tejidos humanos, coordinar las campañas de promoción de la donación altruista, concentrar los recursos humanos y materiales disponibles y asumir el control de todo el proceso, con los objetivos últimos de alcanzar el autoabastecimiento y asegurar la calidad desde la obtención de la sangre, células y tejidos, pasando por su procesamiento, verificación, preservación y distribución hasta el implante final o transfusión.

Esta centralización de actividades haría posible asumir nuevas actividades de formación e investigación, tal y como exigen las normas básicas, que se deben cumplir. La ley foral actualmente en vigor tiene asimismo como objeto aplicar la Ley 30/79, de 27 de octubre, sobre extracción y trasplantes de órganos, y el Real Decreto

2070/1999, de 30 de diciembre, por el que se regulan las actividades de obtención y utilización clínica de órganos humanos y la coordinación territorial en materia de donación y trasplante de órganos y tejidos, y decimos coordinación cuando hablamos de tejidos porque por supuesto que sabemos, y lo tenemos muy claro, que los órganos no se almacenan ni se procesan, creo que hasta ahí llegamos absolutamente todas las personas que estamos aquí, pero somos conscientes de que debe existir una coordinación y creemos que el centro de coordinación tiene que ser el Banco de Sangre y Tejidos, precisamente para que haya transparencia sobre esa donación de órganos.

Para su adaptación, y a la espera de las nuevas directrices europeas próximas a ser publicadas, las autoridades sanitarias están obligadas a actuar conforme a dicha normativa y para ello se utilizará la estructura del Banco de Sangre y Tejidos regulada por esta ley foral, insisto, todavía en vigor; a través de la coordinación de trasplantes, que pasará a denominarse coordinación de donación y trasplantes. El Banco de Sangre y Tejidos de Navarra se constituye en el organismo de referencia a los efectos de recursos transfusionales y de células y tejidos humanos para todos los centros asistenciales de la Comunidad Foral tanto públicos como privados y concertados, pero con la garantía de generalidad, confidencialidad y no dependencia de lucro que debe tener una entidad pública.

La ley foral actualmente en vigor se estructuró en dos capítulos. En el primero se definía la creación y naturaleza del Banco de Sangre y Tejidos, que se encuentra adscrito al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea con la condición de centro comunitario de transfusión y de banco de células y tejidos humanos de la Comunidad Foral de Navarra, adoptando la naturaleza de entidad de derecho público, y se establecían los objetivos y funciones que han de regir sus actuaciones en orden a conseguir el autoabastecimiento y la máxima seguridad de los productos. Y esto es precisamente lo que quieren cambiar.

Se regula la Red Transfusional y de Células y Tejidos de la Comunidad Foral de Navarra, constituida por el Banco de Sangre y Tejidos, los servicios de transfusión hospitalarios, las unidades de obtención e implante de células y tejidos y la coordinación autonómica de donación y trasplantes. Y vuelvo a insistir en la palabra, coordinación autonómica de donación y trasplantes. Por razón de la actividad encomendada en relación con la sangre humana y los órganos y tejidos de origen humano, el Banco de Sangre y Tejidos de Navarra deberá atenerse a lo especificado en el Real Decreto 1088, sobre hemodonación, el Real Decreto 1031,

sobre células y tejidos, y el Real Decreto 2070, sobre órganos y tejidos humanos.

Y en el capítulo 2 se definen los órganos de dirección del Banco de Sangre y Tejidos de Navarra, así como los órganos consultivos y asesores constituidos por la comisión consultiva de donaciones y trasplantes, la comisión de hemoterapia, la comisión técnica de tejidos y los comités de transfusión.

Por todas estas razones es por lo que hicimos la ley en su momento, por eso la seguimos defendiendo y creemos que tiene que mantenerse como está.

Pero sí que me gustaría, puesto que van a intervenir detrás de mí el portavoz del Partido Socialista y el portavoz de UPN y, en cualquier caso, la señora Consejera, si quiere, que me aclararan las dudas que tengo, porque resulta que hoy estamos aquí hablando de la modificación de esta ley, pero es que el Decreto Foral 62/2012, de 18 de julio, por el cual se aprueban los estatutos del organismo autónomo del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, en su artículo 67, que tiene como título El Director del Banco de Sangre y Tejidos de Navarra habrá un director que, dependiendo del Director del Complejo Hospitalario de Navarra, realizará las siguientes funciones, y aparecen una serie de funciones. Es decir, tenemos un decreto foral en el cual ya se está dando por hecho que esta ley que estamos hoy aquí debatiendo se va a aprobar de la manera que quiere el Gobierno, con lo cual creo que por lo menos los que estamos en la oposición merecemos una explicación. Porque lo que no sé es si el Gobierno ha actuado con prepotencia, sabiendo que está en minoría, si lo que ha hecho ha sido engañar al Partido Socialista diciéndole que cambia la ley con otros argumentos distintos a los que realmente hay de fondo o si realmente ambos saben por qué quieren cambiar esta ley, si han hablado para cambiar la ley y por eso, previo al cambio de la ley, ya existe un decreto foral que dice que el director del Banco de Sangre y Tejidos va a depender del director del Complejo Hospitalario, que es lo que se quiere cambiar en esta ley. Creo que la oposición y absolutamente todas las personas que estamos aquí merecemos una explicación, bien sea de la señora Consejera, bien sea del Partido Socialista o bien sea de UPN, y creo que tienen aquí la oportunidad para darnos una explicación de por qué esta prepotencia o si han actuado conjuntamente para cambiar esta ley con argumentos distintos a los que nos están diciendo aquí. Da igual que sea... Señora Consejera, ¿va a salir a explicarnos?, ¿o solo le va a decir al que tiene al lado el porqué? Vale. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Fernández de Garaialde. ¿Algún turno más a favor?

Si no es así, abrimos a continuación un turno en contra. Señor Pérez Prados, tiene la palabra.

SR. PÉREZ PRADOS: *Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. Voy a iniciar mi intervención refiriéndome muy brevemente, en primer lugar, a la propuesta de modificación, después a las enmiendas a la totalidad y luego a un aspecto que considero importante, que es el contenido del informe de la Cámara de Comptos referido a este tema. Sobre la propuesta de modificación ya se ha hablado con profundidad por parte de la señora Consejera, se ha hecho referencia a la existencia y a la creación de la comisión asesora técnica para la aplicación de la ley que hoy se propone modificar y a algunas de las propuestas que dicha comisión de expertos ha realizado para modificar esta ley foral que se trae hoy aquí.*

En relación con las enmiendas a la totalidad, empezaré primero por la de Izquierda-Ezkerria. En la motivación afirma entre otros aspectos que el proyecto de ley foral que se presenta inutiliza la Ley Foral 20/2010. Esto es completamente falso como enseña razonaré. Dice también que no se ha realizado una evaluación sobre el grado de cumplimiento de esta ley. También es falso, como también veremos. Y en relación con la enmienda a la totalidad de Bildu y Na-Bai, entre otras cosas, en su motivación afirma la desidia mostrada por el Gobierno de Navarra a la hora de desarrollar una ley que no deseaba y que le fue impuesta –son curiosas las palabras que utilizan– por la mayoría política del Parlamento. También es falso. El Gobierno de Navarra y Unión del Pueblo Navarro no actúan como actúan ustedes, que cuando se va a aprobar algo que no les gusta se van dando un portazo, como hicieron anteaer en la Comisión de Desarrollo Rural. Acuerdo, por cierto, tomado por la mayoría social representada en el Parlamento, como recuerda alguna portavoz de Bildu cada vez que gana una votación. Ese es el concepto que tienen ustedes de la democracia y el uso que hacen de la misma.

Vamos a ir ya al informe de la Cámara de Comptos. Lo que voy a decir a partir de ahora son palabras escritas en ese informe por los auditores responsables y el Presidente de la Cámara de Comptos. En la sesión celebrada el 2 de marzo de 2009, la Junta de Portavoces del Parlamento acordó solicitar de la Cámara de Comptos un informe anual durante cinco años al objeto de hacer un seguimiento sobre las recomendaciones de 2008 que la citada la institución –la Cámara de Comptos– ha realizado en el informe de fiscalización sobre el que entonces se llamaba Centro de Transfusión Sanguínea de Navarra y Células de Tejidos, actual Banco de Sangre y Tejidos de Navarra.

En 2010 la Cámara de Comptos realizó un informe de seguimiento de las recomendaciones que había hecho ya la propia Cámara en 2008, en el que concluía que de las cincuenta y seis recomendaciones realizadas, cincuenta y dos estaban en fase de implementación con mayor o menor avance en su aplicación efectiva. Este grado de cumplimiento se consideraba razonable dado el margen de tiempo que conllevaba la implantación de estas recomendaciones de gestión.

En el informe de este año, de mayo de 2012, teniendo en cuenta el alcance y metodología del trabajo realizado, la Cámara de Comptos ha llegado a las siguientes conclusiones. En relación con esas cuatro recomendaciones no iniciadas afirma que se puede considerar que todas las recomendaciones que dependen directamente del Banco de Sangre han comenzado a ser implantadas. La situación concreta de las cuatro recomendaciones no iniciadas es la siguiente. Primera, personal. La Cámara considera que esta recomendación debería incluirse dentro de un plan de reforma íntegro de la gestión de personal de toda la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Segunda, laboratorio de inmunología. La recomendación se considera implantada. Tercera, creación de un ente. La Ley Foral 20/2010 creó el Banco de Sangre y Tejidos de Navarra, estableciendo, además, la organización de la red transfusional, etcétera, por la que esta recomendación ya estaría cumplida. Partidas presupuestarias a Adona. Afirma la Cámara de Comptos que excede el ámbito competencial del Banco de Sangre y que estas partidas siguen adscritas y son gestionadas por la Dirección General del Departamento de Salud. La Ley Foral 20/2010 prevé, efectivamente, que se pueda convenir con asociaciones que trabajan en este campo para unir esfuerzos, y esto incluye, efectivamente, a Adona.

Se han citado también algunos aspectos concretos, y quiero referirme muy brevemente al control público que se mantiene al coordinador autonómico de transplantes de Navarra. Este coordinador se rige en su actividad por la normativa del ramo y por las instrucciones, siempre bajo la supervisión del Departamento de Salud, por lo que no se pierde el control público. Y en cuanto a la donación altruista y gratuita de órganos, está garantizada. Se insiste aquí de nuevo en que se pretende eliminar esta materia del control y la regulación pública, sin embargo, saben perfectamente que nada más lejos de la realidad, pero es que, además, aunque se quisiera no se podría eliminar esta regulación pública y el carácter altruista de la donación porque, como en la propia enmienda se cita en varias ocasiones, habrá una normativa comunitaria y nacional que no lo permitirá.

Volviendo al informe de la Cámara de Comptos, me voy a referir ahora al cumplimiento, según sus palabras, de la Ley Foral 20/2010. Afirmaba Izquierda-Ezkerra que la evaluación sobre el grado de cumplimiento no se ha hecho, y vamos a ver ahora cómo echa por tierra la motivación de la enmienda de Bildu y la acusación de desidia este informe. Dice la Cámara de Comptos: Dado que actualmente existe una propuesta de modificación de la ley foral referida –lo que estamos haciendo hoy–, podemos concluir que en los aspectos que sí son aplicables de esta ley en general se está cumpliendo lo contemplado por la norma. La modificación de la ley mencionada la propone –eso dice Comptos– la comisión asesora técnica creada por Orden Foral 15/2011, de la Consejera de Salud, para analizar la aplicación de esta norma. Esta comisión ha redactado un anteproyecto de ley foral para modificar esta Ley Foral 20/2010 en los siguientes aspectos. Primero, hacer depender al Banco de Sangre del Complejo Hospitalario de Navarra. Efectivamente, en relación con los estatutos, dice: dependiendo –afirmación que hacía la señora Fernández de Garaialde– del director médico del Complejo Hospitalario de Navarra; iba a depender el director del Banco de Sangre. Claro, dependiendo, independientemente de la forma en que sea nombrado o elegido. No tiene nada que ver cómo sea elegido para que dependa orgánica y funcionalmente del director-gerente o del director o directora del Complejo Hospitalario de Navarra.

En segundo lugar, eliminar de los tres aspectos que según la Cámara de Comptos se pretende modificar con esta proposición de ley cualquier referencia a la asunción de coordinación de órganos y trasplantes por entender que no es competencia del Banco de Sangre.

Y, en tercer lugar, proceder a una serie de modificaciones menores, así las califica la Cámara de Comptos, como eliminar algún artículo concreto, incluir la función de mantener una seroteca o plasmoteca o variar el procedimiento de nombramiento del director del Banco de Sangre. Está claro pues que, según su opinión, no inutiliza la Ley Foral 20/2010.

El informe de la Cámara de Comptos, a modo de conclusión final, sigue diciendo, en resumen, que la Cámara de Comptos considera que el Banco de Sangre ha implantado todas las recomendaciones contenidas en su informe de 2008, por lo que, a pesar de que existe una petición parlamentaria de hacer seguimiento del Banco de Sangre durante cinco años consecutivos, la Cámara de Comptos considera que no es necesario seguir realizando informes de seguimiento de esta entidad. Hasta aquí lo que dice la Cámara de Comptos.

La portavoz de Bildu, señora Ruiz, el pasado jueves, 15 de noviembre, hace una semana, basó su intervención en la Comisión de Salud en el contenido de un informe de la Cámara de Comptos sobre prestaciones sanitarias y centros concertados, informe que, por cierto, en nuestra opinión, no es el mejor emitido por la Cámara de Comptos, ni mucho menos, pues contiene varios y reconocidos errores. Ya no hay tiempo para citarlos, pero me gustaría entrar de nuevo en ese informe que tuve oportunidad de analizar con mucho detalle y con mucha tranquilidad. Pontificaba la señora Ruiz: No lo dice Bildu, lo dice Comptos. Punto. Pues bien, miren ustedes lo que dice Comptos en cuanto a su enmienda, que echa por tierra y la deja sin contenido ni sentido. ¿No han leído el informe de Comptos de mayo de 2012 sobre el Banco de Sangre y Tejidos de Navarra?, ¿lo han leído y no les gusta su contenido y por eso lo ignoran? Es evidente que son falsas las motivaciones expuestas en las enmiendas a la totalidad realizadas por Na-Bai y Bildu y por Izquierda-Ezkerra, y, en coherencia con lo expresado, les anuncio que UPN votará en contra de las dos enmiendas a la totalidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Pérez Prados. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra el señor Caro, quien realiza la intervención desde el escaño. Adelante, por favor.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad, señora Fernández de Garaialde, es que está usted siempre enfadada, al menos cuando se refiere al Partido Socialista. No sé si quien le incomoda es este portavoz o le incomoda el conjunto del Partido Socialista. De todas formas, permítame que le diga que no lleva razón quien más grita, y por eso, porque no lleva más razón quien más grita, yo no voy a gritar, sino que me voy a dedicar a razonar nuestra posición al respecto. Por cierto, señora Fernández de Garaialde, no soy yo quien firma los decretos forales, y como usted sospecha permanentemente de todo, le anticipo que yo no he pactado ni he negociado con la señora Consejera ese decreto foral al que usted hacía referencia.*

En fin, voy a tratar de razonar porque creo que es así como conseguiremos llegar al fondo de la cuestión, que es lo importante. Nosotros, como es evidente, no vamos a apoyar estas enmiendas a la totalidad y no por ello tenemos que dejar de reconocer que son ciertas algunas de las cosas que se dicen en la exposición de motivos en el conjunto de las enmiendas. En primer lugar, es evidente que el Gobierno de Navarra ha manifestado muy poco interés –lo manifestó cuando se debatió durante el año 2010 la proposición de ley y, desde luego, lo ha manifestado en los apenas dos años que han

transcurrido desde que se aprobó hasta el momento— en todo lo concerniente a su desarrollo. Por tanto, no voy a ser yo quien les quite la razón en este sentido.

También voy a reconocer —no lo dicen ustedes directamente, pero lo digo yo— que UPN va a remolque en esta ocasión, como en otras ocasiones, de lo que los grupos parlamentarios que no formábamos entonces parte del Gobierno hicimos en la anterior legislatura. Por tanto, esta es otra de las ocasiones en las que, insisto, el Gobierno y UPN van a remolque del resto de los grupos. Por tanto, tampoco les voy a quitar yo razón en lo que califican ustedes como desidia del Gobierno, porque es verdad que con las actuaciones del Gobierno el hecho de que esta ley no esté desarrollada implica que un poco de desidia sí que ha habido al respecto. Pero ello no tiene que ver nada, al menos a mi juicio, con que la modificación que prevé el Gobierno sea tan negativa como ustedes pretenden hacer ver con estas enmiendas a la totalidad. Yo más bien diría que la modificación que pretende el Gobierno deviene de la propia ley que hicimos en la pasada legislatura, y, como el Gobierno viene a remolque, la ley de 2010 le sirve de acicate para ponerse las pilas de una vez por todas y empezar a regular lo que es el Banco de Sangre y de Tejidos de la Comunidad Foral de Navarra.

Otra cosa es que la regulación que plantea el Gobierno no nos guste del todo, por eso creo yo que tenemos un amplio margen de maniobra para que, a través de las enmiendas parciales, podamos cambiar algunas de las cosas que a ustedes, como al grupo socialista, no les gustan de la propuesta que hace el Gobierno. Ya le digo que nosotros vamos a plantear algunas de las cuestiones que han surgido aquí, algunas de las carencias que tiene esta ley, sobre todo en lo relativo a refrendar el carácter público del Banco de Sangre y de Tejidos y en algunos aspectos concernientes al tema de órganos porque si nos interesa que el Gobierno, en un plazo razonable de tiempo, nosotros estimamos dos años pero no estamos cerrados a que sea más o menos, todos los trasplantes, o al menos una parte de ellos, puedan hacerse desde lo público, porque precisamente ese es un aspecto que le va a dar calidad al sistema público de salud y, por tanto, todo lo que incidamos en esa dirección creo que va a resultar positivo para todos.

Nosotros no creemos, como creen ustedes, que los requisitos de calidad y de seguridad se pongan en entredicho cuando hablamos del modelo de gestión que se quiere establecer o de si el Banco de Sangre y de Tejidos tiene que tener personalidad jurídica propia o no la tiene que tener; yo creo que ese es un aspecto que no mancilla todo lo concerniente a esos requisitos de calidad y de seguridad.

Por tanto, insisto una vez más, yo creo que no se trata de generar sospechas, sino de tratar de mejorar entre todos un proyecto de ley que ha planteado el Gobierno para que aquello que no nos gusta, insisto, lo podamos modificar y aquello que nos gusta se pueda seguir manteniendo. Nosotros vamos a trabajar desde esa premisa, y como entendemos que el documento puede servir de referencia y gracias a que tenemos experiencia en cómo se hizo el debate durante la pasada legislatura estamos en disposición de poder mejorar lo que ha traído el Gobierno a esta Cámara y así vamos a actuar; por eso rechazamos estas enmiendas a la totalidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Caro. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Martín.

SR. MARTÍN DE MARCOS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. El Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de las enmiendas a la totalidad presentadas por Nafarroa Bai y Bildu y por Izquierda-Ezkerra contra la tramitación del proyecto de ley de modificación de la Ley del Banco de Sangre y Tejidos. En nuestro grupo, desde luego, no acabamos de entender las dudas y rechazos que ha venido generando esta iniciativa entre los diferentes grupos de la oposición, unas dudas que han llevado a ralentizar el proceso de tramitación parlamentaria, porque tenemos que recordar que, por un lado, se solicitó una ampliación del plazo de presentación de enmiendas y, por el otro, se solicitó la celebración de una comparecencia específica con la Consejera de Salud para hablar de este tema. Por tanto, nos encontramos con un proyecto de ley que ha contado con una tramitación y un debate más amplios en esta Cámara que lo que recoge el Reglamento de forma habitual. Un proyecto de ley que, como aspectos más relevantes, cambia la naturaleza del Banco de Sangre, elimina en esta entidad la labor relacionada con el transplante de órganos, la coordinación del transplante de órganos, vincula la nueva estructura orgánica del Banco de Sangre a la que establezca el Servicio Navarro de Salud y, como consecuencia de todo lo anterior, cambia el nombre de la ley foral para adaptarla a la nueva actividad.

Señalaba anteriormente que en el Partido Popular no acabamos de entender la oposición al proyecto de ley puesto que el origen de la propuesta tiene un carácter eminentemente sectorial, profesional y técnico. Precisamente ha sido la comisión asesora técnica que se encarga del desarrollo y aplicación de la presente Ley Foral 20/2010 la que ha planteado la modificación normativa. Los populares nos preguntamos en este caso que si los Parlamentarios no avalamos las propuestas que emanan de órganos técnicos digan ustedes, el

resto de los grupos, entonces a qué o a quiénes debemos atender cuando ninguno de ustedes ha puesto encima de la mesa razones mínimamente válidas, a nuestro juicio, para rechazar este proyecto. Lo que sí nos sorprende a nosotros es el hecho de que Navarra sea precisamente en la actualidad la única comunidad autónoma con la gestión unificada en materia de sangre, hemoderivados y trasplantes. La comisión a la que me refería ha promovido el cambio normativo y ha solicitado sacar del Banco de Sangre y Tejidos todos los aspectos relacionados con los órganos y coordinación autonómica y territorial de la donación y el trasplante.

Los populares también estamos de acuerdo en la propuesta para que se elimine de la ley el término "entidad pública" porque nos encontramos ante el caso de un centro público del Servicio Navarro de Salud sin personalidad jurídica propia.

En materia de personal, y de forma coherente con la supresión del concepto de entidad pública, nos parece necesario vincular el desarrollo de la estructura orgánica del Banco de Sangre junto a la que corresponda del modo general al Servicio Navarro de Salud. De esta forma, se corrigen algunas cuestiones peculiares que se daban hasta la fecha como, por ejemplo, que el puesto de director del Banco de Sangre se cubriera por concurso-oposición. Es una plaza que, a nuestro entender, no debe tener carácter indefinido, y el Partido Popular entiende que su continuidad debe estar sujeta a los resultados propios de la gestión.

Por lo tanto, el Partido Popular va a votar en contra de las enmiendas a la totalidad que ahora debatimos, y lo hacemos porque apoyamos el proyecto de ley que ha presentado el Gobierno de Navarra, que consideramos razonable, oportuno y necesario, y que permitirá que se realice en Navarra una actividad más eficaz y coherente en todo lo relacionado con el Banco de Sangre y Tejidos. En todo caso, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado siete enmiendas al texto del Gobierno con la finalidad de que se complete y se mejore, si es posible, la propuesta remitida a este Parlamento, unas enmiendas que confiamos en poder debatir y aprobar en la Comisión correspondiente. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Martín. En el turno de réplica, señora Ruiz, tiene la palabra. Cinco minutos como máximo.

SRA. RUIZ JASO: Espero no agotarlos. En primer lugar, quiero agradecer a Izquierda-Ezker, evidentemente, su voto a favor de nuestra enmienda a la totalidad.

Al Partido Socialista le diría que no he acabado de entender los argumentos que tienen ustedes para no apoyar unas enmiendas a la totalidad que

al fin y al cabo lo que hacen es echar para atrás un proyecto de ley para modificar una ley que ustedes mismos aprobaron sin presentar una sola enmienda hace escasamente dos años. Por tanto, si hace escasamente dos años ustedes aprobaron la ley tal cual está y dicen que pueden modificar y mejorar el proyecto de ley del Gobierno, no entendemos cómo se puede hacer eso si la única pretensión de la modificación que plantea el Gobierno es suprimir funciones, por tanto, no entendemos cómo se puede mejorar eso, pero, evidentemente, como va a seguir su trámite en Comisión, todos tendremos ocasión al menos de plantear enmiendas parciales en el sentido que cada grupo considere.

En cuanto al señor Pérez Prados, de UPN, le diría que me ratifico en decir que este Gobierno ha actuado con desidia con respecto a esta ley. Su grupo, hace dos años, aun previendo que la ley actualmente en vigor iba a ser aprobada, tampoco presentó ni una sola enmienda, y sabía que iba salir aprobada. Por tanto, no entendemos por qué hace dos años ni siquiera se tomaron la molestia de plantear ninguna enmienda y ahora ven en la ley muchos fallos o carencias. Y ya que ha puesto usted algún que otro ejemplo, a UPN también le pregunto cómo da UPN los portazos que da, de una manera un poquito más sutil. Cuando no les gusta algo, ¿qué hacen? O no desarrollan la ley o se van directamente al Gobierno Civil a que la señora Alba ponga firme al Parlamento, por ejemplo. O se van directamente a Madrid con las decisiones que este Parlamento adopta, como con el tema del copago, a que nos pongan firmen. Parece que eso es lo que hacen. Ese es el portazo que da UPN. Por tanto, lecciones de democracia a ese nivel, las justas. Desde luego, no respeta de una manera o de otra las decisiones que aquí se adoptan.

Y cuando dice usted que va a echar por tierra los argumentos que utilizamos nosotros en nuestras enmiendas a la totalidad, pues también le diría que una cosa es querer y otra cosa es poder. Repito, una cosa es querer y otra cosa es poder. Evidentemente, usted ratifica a su Consejera, como no puede ser de otra manera. En Comisión, la Consejera también nos dijo que no entendía por qué vemos fantasmas en todos los lados, que sembrar dudas no aporta nada, pero lo que aquí está claro es que las dudas no solo las tenemos nosotros y nosotras, pregunten en Adona, pregunten en otros ámbitos, hasta gente muy afín a ustedes tiene muchas dudas con este tema en concreto y con el modelo de gestión que están ustedes implantando en el sistema navarro de salud. Pregunten. Y no hablo solo de Bildu, hablo de gente muy afín a ustedes y hablo de asociaciones que también tienen mucho que ver con la modificación de ley que están planteando ustedes. Las dudas las tenemos, no sembramos dudas, las expresamos, y son dudas que, como digo, existen en muchos

ámbitos. Y los fantasmas que vemos son porque ustedes, de una manera o de otra, intentan salvar los intereses privados por encima de los públicos. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ruiz. ¿Turno de réplica, señora De Simón? ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. A UPN le diré, señor Prados, que usted no ha argumentado desde ningún punto de vista la defensa en relación con lo que propone la ley. No ha dicho qué objetivos se pretende cumplir y tampoco ha demostrado en ningún momento de su intervención las afirmaciones que ha hecho en relación con las falsedades de los argumentos de Izquierda-Ezkerra.

Respecto al Partido Socialista, decía el señor Caro que es evidente que no apoyarán estas enmiendas a la totalidad. Señor Caro, usted no ha mostrado ningún elemento que evidencie su rechazo. Nos remite a las enmiendas parciales cuando en este caso las enmiendas parciales son en sí mismas una enmienda a la totalidad porque no puede ser de otra manera.

Respecto al Partido Popular, ha quedado clara su posición en relación con el Banco de Sangre y Tejidos y su titularidad. Como muestra, un botón. Ha hecho referencia al nombramiento del director o la directora de esta entidad entendiéndolo que tiene que ser de designación directa. Señor Martín, que sea un funcionario público el que en un momento determinado sea designado para el ejercicio de esta función no quiere decir que sea con carácter vitalicio.

Por lo tanto, me remito a lo expuesto. Ninguno de los grupos que no van a apoyar la enmienda a la totalidad de Bildu y Na-Bai ni la de Izquierda-Ezkerra ha argumentado de ninguna manera, por lo tanto, no tengo nada más que decir. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora De Simón. Una vez que se ha producido el debate, vamos a pasar a la votación de las dos enmiendas que se han defendido. Señorías, comenzamos con la enmienda a la totalidad presentada por los Grupos Parlamentarios Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 18 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda a la totalidad de los Grupos Parlamentarios Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa.

Pasamos a continuación a la votación de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo

Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 18 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda también rechazada esta enmienda a la totalidad, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.

Quiero decirles a sus señorías que se han retirado los puntos decimotercero y vigésimo segundo del orden del día, que eran una pregunta sobre desahucios entre propietarios de vivienda de protección oficial y una moción relacionada con ese mismo tema.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Educación en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se modifica el artículo 4 de la Ley Foral 12/1997, de 4 de noviembre, reguladora del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación y de los Consejos Locales.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el punto cuarto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Educación en relación con el proyecto de ley foral por la que se modifica el artículo 4 de la Ley Foral de 4 de noviembre de 1997, reguladora del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación y de los Consejos Locales. Para la presentación del proyecto tiene la palabra el Consejero de Educación, el señor Iribas Sánchez de Boado.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Buenas tardes. Buenas tardes también a las representantes de las asociaciones de la discapacidad que nos acompañan. Señorías, como ustedes bien conocen, el presente proyecto de ley pretende abordar una modificación concreta, muy específica y muy sustancial de la Ley Foral 12/1997—allá está ese año—, de 4 de noviembre, reguladora del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación.

También saben sus señorías que ya en mi primera comparecencia como Consejero mantuve un compromiso: queríamos y queremos otorgar a la discapacidad voz y voto en nuestro máximo órgano consultivo en materia educativa. La discapacidad, señorías —tenemos alumnos y alumnas con discapacidad en nuestras aulas—, tiene mucho que decir en el Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación. Señorías, anunciado este compromiso de intentar propiciar la incorporación de pleno derecho de un representante del ámbito de la discapacidad, anunciado este compromiso de inclusión, en su día ordené poner en marcha el procedimiento de elaboración de un proyecto de

ley foral que garantizara el objetivo planteado. Facilitamos la máxima participación, me reuni con representantes de los ámbitos afectados, del Cormin, aquí presentes, que en la actualidad aglutinan a las organizaciones relacionadas con la discapacidad en la Comunidad Foral de Navarra. Se sometió el proyecto al Consejo Navarro de la Discapacidad y al Departamento de Políticas Sociales, igualmente, se remitió al propio Consejo Escolar de Navarra e incluso se abrió un periodo de información pública en la web del Gobierno de Navarra para que cualquier persona que quisiera aportar cualquier sugerencia pudiera hacerlo.

A lo largo de todo este proceso, hemos podido constatar no ya solo que nadie ha objetado nada a propiciar la participación de este sector, sino que ha sido una iniciativa unánimemente aplaudida.

Pretendemos adoptar así, además de una decisión de justicia, una actuación en línea con el mandato constitucional que encarga realizar a los poderes públicos una política de integración de las personas con discapacidad física, psíquica, o sensorial.

Nuestro sistema educativo, señorías, lo saben bien, se funda, entre otros, en el principio de equidad para garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actuar como elemento compensador de las desigualdades personales y sociales, con especial atención –dice– a las que deriven de la discapacidad.

Señorías, a lo largo del proceso de elaboración de esta reforma, que tenía y tiene un objetivo nuclear, surgió, junto a la pacífica incorporación de este sector de la comunidad educativa, la reivindicación mayoritaria, si no unánime, de incorporar formalmente también otro, el de los directores de centros docentes no universitarios. Como sus señorías saben, los directores ya estaban de facto presentes en el Consejo Escolar por cuanto el Departamento de Educación había propuesto, y el Gobierno nombrado, a representantes de los mismos de entre las personalidades de reconocido prestigio en el mundo de la enseñanza, en concreto a una directora de un centro docente público, además, especialmente representativa del colectivo de directores y directoras de la red pública al ser también la presidenta de la Asociación de Directoras y Directores de Instituto de Navarra –ADI– y al director de un centro docente concertado.

Pero al planteársenos de manera tan unánime que tuvieran representación como tales, no solo de hecho, sino también de derecho, con independencia de ser propuestos como personalidades de reconocido prestigio, asumimos formalmente tal petición unánime. De ahí que el proyecto de ley foral que aprobó el Gobierno, y que tenía y tiene como objeto sustancial, nuclear, la incorporación

de un representante de la organización más representativa que englobe los distintos tipos de discapacidad en la Comunidad Foral de Navarra, aprovechara para incorporar de iure lo que ya de facto estaba incorporado: la representación de los directores y directoras y centros docentes a que antes me he referido. En aras, en todo caso, de no sobredimensionar este órgano consultivo, se rebajó en uno el número de miembros que proponía el departamento como personalidades de reconocido prestigio en el mundo de la enseñanza.

Finalmente, se aceptaron otras sugerencias técnicas, incluso de redacción del lenguaje, referidas a algunos de los otros sectores ya representados, apoyando diversas enmiendas de vocales del propio Consejo Escolar.

Pero volvamos, señorías, a la lo nuclear. Con la reforma que hoy proponemos estamos seguros de que mejoramos la composición del Consejo Escolar de Navarra en un aspecto en el que todos podemos estar de acuerdo, que las decisiones que en adelante se sometan a este órgano consultivo vayan a recibir las aportaciones desde la presencia de pleno derecho, desde la voz y desde el voto de la discapacidad, de quienes la representan, de quienes la defienden específicamente a través de sus asociaciones para perfeccionar la labor consultiva de este órgano, para ayudarnos a enriquecer las normas, los planes y los convenios educativos más trascendentes.

Entiendo, señorías, que todos coincidiremos en que este de dar presencia, voz y voto a la discapacidad a la hora de efectuar aportaciones en el ámbito educativo es el cambio esencial. Y este era un reto históricamente pendiente que, con la aprobación del proyecto de ley remitido por el Gobierno, podemos saldar. Permítanme que muestre mi satisfacción y la del Gobierno defendiendo ante esta Cámara este logro y mi agradecimiento por adelantado a los grupos que con su apoyo a esta iniciativa vayan a hacerlo posible.

Y permítanme que les haga unas consideraciones finales, con el corazón. Señorías, si el proyecto de ley, como espero, se aprueba hoy, será, sin duda, un día importante para la inclusión y, por lo tanto, para todos. Desde luego, me consta, nos lo han transmitido, que es un día importante para las personas con discapacidad, para quienes les representan y para quienes con ellas trabajan.

Señorías, hoy, cuando concluyo esta intervención, tengo en mi cabeza, en mi pensamiento y, desde luego, en mi corazón a muchas personas que he ido conociendo y tratando a lo largo de este año en que vengo ostentado la condición de Consejero. Tengo en mi cabeza y en mi corazón a Cati, a Elena, a Ion, a Vicente, a Gabriela, a Xabi, a Gonzalo, a Leire, a Iñigo, a Iván, a Mari Luz, a

José Mari, a Puri y a tantos más y a sus familias. Tengo en mi corazón a una sociedad que nos pide que seamos cada día más inclusivos y que cada día escuchemos con mayor sensibilidad a todas estas personas, a los jóvenes, a los peques, a sus familias, a muchos profesionales que viven con la discapacidad y por la inclusión e igualdad de oportunidades a que tienen derecho para sí y para los suyos y, desde luego, cómo no, en un ámbito tan sustancial como el ámbito educativo.

Señorías, adopté muy meditadamente la decisión de inaugurar oficialmente mi primer curso escolar como Consejero acompañando a alumnos y alumnas con discapacidad y a profesores y profesoras, a profesionales que se vuelvan día a día en la loable, valiosa y compleja labor educativa. ¡Cuánto nos dan! ¡Cuánto nos ofrecen todas estas personas, quienes educan, quienes atienden y también quienes son educadas, quienes son atendidas, todas las personas del ámbito de la discapacidad!, ¡cuánto les debemos, señorías! Algunos dirán que aquello fue un símbolo. Quizás. Pero, se lo aseguro, fue un símbolo cargado de significado. Hoy espero y deseo que demos un paso novedoso pero necesario, un paso que me consta que es importante para las personas con discapacidad y que no colisiona en absoluto con ninguna otra discrepancia mayor o menor, en todo caso puntual, que pudiéramos tener. Por ello, les animo a que por encima de cualquier circunstancia hagan posible este paso. La reforma tenía y tiene un objetivo sustancial: dar voz y voto en el Consejo Escolar de Navarra al sector, a las personas de la discapacidad. Señorías, démosela. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, tal y como determina el Reglamento de la Cámara en su artículo 140, abriremos un turno a favor y otro en contra del debate a la totalidad. ¿Grupos que vayan a intervenir en el turno a favor?*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Vamos a votar favorablemente, efectivamente, porque creo que el Consejero ha dejado sobradamente clara la intención del Gobierno de Navarra en este caso con la modificación del artículo 4 de esta ley, además, en Comisión la mayoría parlamentaria atendió a esta modificación y aprobó el dictamen. Efectivamente, entendemos que el Gobierno de Navarra hace un ejercicio de responsabilidad al incluir a un miembro que represente al alumnado que precisa especial atención por motivo de su discapacidad.*

Señorías, la discapacidad es una realidad y está presente en los centros educativos navarros y, por lo tanto, desde el Gobierno de Navarra, pero también desde UPN, siempre hemos abierto las puertas a la inclusión y, además, entendemos que

debe ser uno de los objetivos, no solo en educación sino también en otras actitudes de la vida. Los grupos presentaron otras enmiendas en las cuales sí que es verdad que se pretendía abrir el abanico a que más personas o más representantes estuvieran en el Consejo Escolar. Tenemos que recordar que actualmente somos más de treinta miembros los que conformamos el Consejo Escolar y que con esta inclusión hacemos que se añadan una persona ligada a la discapacidad y también los representantes –hay que recordarlo– de la dirección de los centros educativos públicos y concertados. También quiero recordar que se votó una enmienda de adición, firmada por el resto de los grupos, a cuya tramitación no se opuso UPN, para que existiese también un representante de las asociaciones que trabajen por la igualdad. Es verdad que quizá el Consejo Escolar no represente sensu stricto a toda la comunidad educativa, pero también es verdad que los debates que allí se producen son amplios, están abiertos y suscitan grandes foros de discusión que no hacen sino enriquecer la educación Navarra.

Por lo tanto, entendemos que la modificación de esta ley no va a hacer sino mejorar el Consejo Escolar, va a aportar voz y voto en este caso a la discapacidad en este órgano y será un paso más para que estas personas entren y de alguna manera den un pasito más en la integración, no solo en la educación sino también en otros estamentos de la sociedad. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora González. A continuación, por el grupo socialista, también en el turno a favor, señor Rascón, cuando quiera.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, por la brevedad de mi intervención, hablaré desde el escaño. En primer lugar, cómo no, quiero saludar y dar la bienvenida a las representantes del mundo de la discapacidad que hoy nos acompañan y que siguen con tanta atención este debate. Yo creo que el dictamen que se aprobó en la Comisión está suficientemente claro y es suficientemente evidente y significativo de cara a la defensa de este proyecto de ley foral.*

Recordaré que el Consejo Escolar de Navarra se constituye como el máximo órgano de representación de la comunidad educativa, órgano de debate, órgano no decisorio, pues es un órgano consultivo del propio Gobierno de Navarra, y en esa pluralidad de alguna forma está presente este Parlamento, representado por la señora González y por mí mismo. Es un órgano que establece y habilita los debates suficientes y, además, dictamina sobre aquellas cuestiones que se refieren a la ordenación y al ordenamiento del sistema educativo en Navarra. Digamos que esa pata que nos faltaba, ese elemento que faltaba en el Consejo era el

elemento del mundo de la discapacidad, de las organizaciones que representan al mundo de la discapacidad, que están presentes, cómo no, en las aulas de nuestros centros educativos, pero no estaban presentes o representadas en el Consejo Escolar de Navarra.

Siguiendo un poco la pauta que se ha seguido también en otros Consejos Escolares, empezando por el propio Consejo Escolar del Estado, en el que se ha dado cabida a esta representación, parecía lógico y razonable que se introdujera esta modificación en una ley que, como bien ha dicho el Consejero, data del año 97, por lo que no estaba mal que la revisáramos en algunos aspectos.

Cierto es que algún otro grupo ha aprovechado o ha querido aprovechar la ocasión para incorporar toda una serie de aparentes carencias que podía haber en este órgano, pero también es cierto que si se pretende que el órgano sea ágil y pueda tener digamos un funcionamiento razonable no podemos constituirlo en un segundo Parlamento o en otro tipo de órgano.

Por tanto, con la inclusión del representante del mundo de la discapacidad, aprovechando el momento, se incluye también a la representación de los directores de centros, y en la propia Comisión de Educación consideramos también que se podría aprovechar el momento, aunque no venía en texto original de la ley, para incluir también a una representación de las entidades y de las asociaciones que trabajan por la igualdad, que es otro elemento presente en otros Consejos Escolares y que en este faltaba.

Por tanto, como entendemos que es suficientemente completo y que tal y como se plantea en el dictamen en este momento el Consejo Escolar de Navarra queda suficientemente completado, el grupo socialista votará a favor del dictamen. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Rascón. A continuación, también en el turno a favor, por el Partido Popular tiene la palabra la señora Zarranz. Cuando quiera.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes, arratsalde on denoi. Salgo en el turno a favor, pero voy a anunciar desde ya que la postura de mi grupo en este dictamen va a ser la abstención. Abstención porque nosotros estamos totalmente de acuerdo con que se incorpore al Consejo Escolar a un representante de las asociaciones de la discapacidad, no faltaba más, es más que necesario y, desde luego, estamos encantados con esta incorporación, pero no compartimos que no se haya podido incorporar al mismo a otros representantes de*

otros organismos o de otras entidades igualmente importantes.

Ha dicho el señor Consejero que esta es la reforma de la discapacidad, porque había que dar entrada a las asociaciones de discapacidad, y es evidente que sí, pero no hay que olvidar que cuando se abre la reforma de un proyecto de ley se abre también a muchas otras cosas, y hay que aceptar eso. Se pueden presentar enmiendas y, como se suele decir coloquialmente, si se abre el melón, se abre el melón para todo.

La votación de las enmiendas que se produjo hace unas semanas en la Comisión de Educación, para mí, y con perdón, fue un despropósito, la verdad. Lo dije en su momento y lo repito, yo tuve la sensación, a mi pesar, de que los Parlamentarios de UPN y de PSN que estaban votando que no a todas las enmiendas realmente ni siquiera las habían leído porque había cosas en ese no rotundo que nos dieron que yo no entendí. Es posible que algunos de los que están en esta Cámara no sepan a qué es a lo que se votó que no, así que brevemente lo voy a explicar.

Se votó que no, por ejemplo, a que un representante de la UNED estuviera representado en el Consejo Escolar. Es evidente que están la Universidad de Navarra y la Universidad Pública de Navarra, pero todos convendrán conmigo en que el modelo educativo de la UNED no tiene nada que ver con el de otras universidades. Es verdad que el Consejo Escolar se refiere al ámbito no universitario, pero si están incorporadas la Universidad de Navarra y la Universidad Pública no entendemos que no esté también la UNED, sobre todo, como digo, por ese carácter especial que tiene de educación no presencial.

Se votó también que no a que estuviera representado el Instituto Navarro de la Familia y de la Igualdad. Resulta que cada vez estamos viendo más casos de violencia de género, de acoso, de niños controladores en los institutos, y UPN y PSN consideraron que el organismo del Gobierno de Navarra que se encarga precisamente de estos casos y que es el que mejor podría coordinar las acciones dentro del propio Consejo Escolar no debería estar incorporado a este Consejo Escolar.

En el Consejo hay dos miembros de la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Se da la circunstancia de que estos dos representantes ahora mismo son de municipios de menos de cinco mil habitantes. Nosotros creemos que las escuelas rurales y los colegios o los centros educativos de las ciudades o de los municipios más grandes no son en absoluto equiparables y pensamos que de los dos representantes de la Federación uno debería ser del ámbito urbano y otro del ámbito rural. No estábamos pidiendo aumentar el Consejo, sim-

plemente estábamos pidiendo que se tuvieran en cuenta las diferencias de los tipos de escuelas.

También se votó que no a que entrara un profesional del mundo de la pedagogía, a un representante del Consejo Navarro de la Juventud; a todo se votó que no. Finalmente, también se votó que no a que cada grupo parlamentario representado en la Comisión de Educación de este Parlamento estuviera también representado en el Consejo Escolar en aras de la pluralidad, y no solo dos personas, como ahora.

En fin, como les digo, nosotros presentamos seis enmiendas basadas, a mi modo de ver, en el sentido común, y la verdad es que se rechazaron las seis con explicaciones muy poco convincentes o en ocasiones sin explicaciones. Así que vuelvo a repetir que nosotros estamos totalmente de acuerdo con que el Cormin o las asociaciones de la discapacidad estén representadas en el Consejo Escolar; nos alegramos mucho, era algo muy necesario, estamos muy contentos de que al Consejero se le ocurriera esta incorporación y por eso le damos la enhorabuena, pero nos abstendremos en la votación por entender que el Consejo Escolar; a nuestro modo de ver, sigue estando incompleto. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Zarranz. En el turno a favor, ¿algún grupo más quiere intervenir? Abrimos un turno en contra. Por el grupo Bildu-Nafarroa, cuando quiera, señora Sarasola, tiene la palabra.

SRA. SARASOLA JACA (2): Mila esker, Presidente jauna. Eserlekitik eginen dut, labur eginen dudalako. Kontrako txandan hartuko dugu parte; izan ere, Zarranz andreak ongi aski azaldu duen bezala, geure ustez hankamotz aurkeztu zaigu lege proposamen hau.

Egia da, geuk ere bat egiten dugu, elbarrien elkarteen ordezkari bat egotea oso garrantziko delako, geure ustez, Eskola Kontseiluan berean; proposamen egokia da hori bera, baina proposamen egoki gehiago ere baziren Hezkuntza Batzordean gaia landu genuenean.

Aspaldi genuen asmoa Eskola Kontseiluaren osaketaren inguruko proposamenen bat egiteko, eta Gobernuak ekarri zigun aukera, pasa den ekainean, proposamena aurkeztu zuenean. Geuk Eskola Kontseiluari ikusten genion zalantza handientakoa da, eta ikusten jarraitzen duguna, Administrazioak zuzenean izendatzen duela Eskola Kontseiluaren ehuneko 38, ia 40. Eskola Kontseiluaren ehuneko ia 40 Gobernuak berez ekartzen dituen proposamenen aldekoa da, eta gainerako

proporzio guztian aitortu beharra da Gobernuan dauden agintarien sokaren jarraitzaile gehiegi dagoela, geure begietara.

Aipatu nahi dugu geure ustez aniztasuna falta dela Kontseilu horretan, eta gehiegitxotan Kontseilu horrek erabaki autokonplazienteak baino ez duela hartzen; hau da, "Gobernuak proposatu, Kontseiluak onartu" izaten da normalean dinamika zuzena.

Beraz, hori guztia kontuan izanda, guk zuzenketak proposatu genituen, hemen aipatu den bezala, geuk proposatutakoetatik bat bera ere ez zen onartu, eta guk uste dugu zentzu horretan aukera ezin hobea galdu zela Kontseilu horri aniztasun itxura hori emateko. Esan gabe doa, adibidez, Parlamentuak Eskola Kontseiluan dituen bi ordezkariak historikoki beti Gobernu babestu duten alderdiek izan dituztela, eta ez hala oposizioan egon diren alderdiek; eta geure ustez oso inportantea da hitz hori jasotzea Eskola Kontseiluan, hain zuzen ere horretarako dagoelako Kontseilua: hezkuntza komunitate anitz horretan dagoen iritzia jasotzeko eta hala azaltzeko, gainera, Nafarroako Gobernuari.

Dena dela ere, zera aipatu nahi diogu kontseilari jaunari zein UPNko ordezkariari ere; bozera-maileri, kasu honetan: entzun dugu erantzukizun ariketa bat egin duela Nafarroako Gobernuak, elbarrien elkarteak sartuta Eskola Kontseiluaren osaketan. Gogorarazi nahi dizuegu gaur bertan baztertu ditugun aurrekontuetan, hain zuzen ere, elbarrien elkarteei ehuneko 23 jaitzi zenietela dirulaguntza. Gogoraraziko dizuegu elbarrien elkarteei zeuden hitzarmenetan dirulaguntzak ehuneko 70 arte jaistea proposatzen zenuela. González andrea eta Iribas jauna, hori al da erantzukizuna? Hori al da elbarriekiko, elbarrien erakundeekiko, agertzen duzuen konpromisoa? Geure ustez, ez da sobera zuzena. Eserleku bat eman Eskola Kontseiluan, baina biziraupenerako arazo larriak, ikaragarriak jartzen ari zarete. Eta guk uste dugu hori kontuan hartu beharreko gauza dela.

Beraz, amaitzeko aipatu nahi dugu, berriz ere, lege proposamen honen kontra bozkatuko dugula, uste dugulako beste behin ere Eskola Kontseiluari behar duen aniztasunaren tanta ematea ukatu zaiola. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Sarasola. Señora Pérez, tiene usted la palabra.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (3): Eskerrik asko, Presidente jauna. Ohikoa den bezala, beti agurtzen dugu hemen dagoen jendea, parlamentariak, publikoa. Gaur hemen dugu Cormineko ordezkari-

(2) Traducción en pág. 92.

(3) Traducción en pág. 93.

tza bat, eta guk ere agurtu nahi dugu. Egia da, arratsalde on denontzat, baina nik badut gaur “baina” bat. Kontseilariak aipatzen zuen berak bazituela buruan eta bihotzean zenbait pertsona, ez ditut izenak apuntatu, ez ditut ezagutzen; nik ez ditut bihotzean, baina baditut beste batzuk bihotzean, gaur hemen aipatu ez direnak, eta nik, bederen, aipatu nahi ditut min handia sentitu dudalako aste honetan, eta dira Gazan dauden pertsona guztiak. Hemendik gure agurra, hemendik gure elkartasuna, hemendik gure esker ona eta hemendik gure besarkadarik handiena eta beroena. Guretzat inportantea da hor ere bizitzen ari den egoera larria, nahiz eta su-etena egon.

Hori erranda, gaur hemen bildu gaituen gaiari helduko diot: Nafarroako Eskola Kontseilua. Zioen azalpenean agertzen den bezala, zenbait kasutan Eskola Kontseiluak iritzia ematea ez da bakarrik inportantea, derrigorrezkoa baizik; hau da, irakas-kuntzaren kalitatea hobetze aldera egiten diren ekimenak edo gizarte-sektoreen artean dauden diferentziak orekatzeko ekimenak egiten direnean, Eskola Kontseiluak bere iritzia eman behar du.

Beraz, derrigorrezkoa da, eta, derrigorrezkoa izateaz gain, inportantea da. Eta nik galdera batzuk egin nahi ditut. Eskola Kontseiluaren iritzia benetan da inportantea? Eta galdera hau zuzenean egin nahi diot PSNri edo PSNko ordezkariari, ez UPNri, kasu honetan. Eta galdera egiten diogu PSNko ordezkariari behin baino gehiagotan aditu diogulako zer gertatzen den Madrilgo Eskola Kontseiluan. Orduan, ez dakigu hemen gauza bera gertatzen den, ez den gertatzen, iritzia inportantea den edo ez, aniztasuna inportantea den ala ez, eta jakin nahiko genuke. Benetan sinesten dugu Eskola Kontseilua beharrezkoa dela, ala ez? Ala bakarrik egiten dugu polita gelditzen delako? Funtzionatzen du ala ez du funtzionatzen? Zertarako nahi dugu edo –hobe erranda– zertarako behar dugu?

Guk uste dugu Eskola Kontseilua behar dugula aniztasuna bermatzeko, eta, horregatik, aurkeztutako zuzenketak, ez bakarrik gureak, baita beste taldeek egindakoak ere, bide horretan daude: aniztasuna bermatzearen aldeko bidean. Eta zuzenketa horietan agertzen ziren gazteria, emakumeak, baita, noski, ezgaitasunen bat duten pertsonak, iritzi desberdinak dituzten edo ditugun pertsonak, etorkinak –bueno, etorkinak hausnarketa batean agertzen ziren–, unibertsitate desberdinak edo Nafarroako herrien aniztasuna, gaur hemen aipatu den bezala. Eta egun horretako eztabaidan erran ziguten aniztasun nahikoa zegoela, eta gaur, berriro ere, Rascón jaunak errepikatu digu aniztasun nahikoa dagoela. Eta ni geldituko naiz “nahiko” horretan. Ni, irakasle naizen heinean, “nahiko” bat jartzen dudanean erran behar dut zergatik den “nahiko”; hau da, azaldu behar ditut zein diren kalifikazio-irizpideak, erran behar dut zer den

nahikoa eta zer ez den nahikoa. Eta jakin nahiko nuke nork markatu dituen hemen irizpide horiek, jakin nahiko nuke nork erraten duen hemen zer den nahikoa eta zer ez den nahikoa. Eta harritzen nau Rascón jaunarentzat hau nahikoa izatea, akaso nahikoa da PSN dagoelako.

Eta nik, ikusten duzuen bezala, hemendik egiten dut eztabaida edo defentsa, kasu honetan gure jarreraren defentsa, ez legearen defentsa. Ez González andreak erran duen bezala, bere eserlektutik, eta ezta Eskola Kontseilutik ere, ez dugu Eskola Kontseilutik egiten, nahiz eta hanka-sartze grazioso bat izan, ez dugu hortik egiten ez dugulako aukerarik izaten hortik egiteko. Ez, guk ez dugu halakorik izaten. Akaso gu ez gaude irizpide horretan sartuta, eta, gu bezala, beste batzuk ere.

Gaur aipatu digu kontseilariak, baita ere, egun garrantzitsua izanen dela edo dela txikientzat eta gazteentzat, eta ados nago. Gazte batzuentzat akaso bai, eta txiki batzuentzat akaso bai; guztientzat ez, noski. Gazteek ere nahi zuten, eskatu ziguten, ordezkariatza gehiago izatea edo, gehiago baino, hor egotea, eta hori ere ukatu egin zaie.

Eztabaidan ezgaitasunen bat duten pertsonen aritu ginen, baina, horretaz gain, beste gai batzuk agertu ziren. Adibidez, berdintasunaz ere aritu ginen, eta lortu zen, aho batez –bueno, aho batez ez; uste dut UPNren sinadura falta zela, baina bozketan denok alde bozkatu genuen– berdintasunaren alde hor ordezkariatuta egotea norbait, ez dakigu oso ongi nola, korrika eta presaka egin genuelako, adostasuna lortze aldera, baina gauza bat aipatu nahi dut: hor denok berdintasunaz aritu ginenean pentsatzen genuen –ohikoa den bezala eta zoritxarrez desberdintasuna egon badagoelako– gizonen eta emakumeen arteko desberdintasunean, baina, zoritxarrez, nahiz eta desberdintasun hori egon, ez da desberdintasun bakararra. Horregatik, egun horretan bertan aipatu nuen, eta ez zen proposamen bat, hausnarketa bat baizik, aipatu nituen etorkinak. Eta une horretan Rascón jaunak irrigarritzat hartu zuen proposamena, eta kontuan ez hartzeko bere arrazoi edo bere argudio bakarrra... Bai, Rascón jauna, eskerrak aktak daudela. Bere argudio bakarrra izan zen etorkinek badituztela gurasoak, eta bai, badituzte gurasoak, baina neskak ere baditugu gurasoak, eta ezgaitasunen bat duten pertsonen ere badituzte gurasoak. Eta horrek ez du kentzen Eskola Kontseiluan ordezkariatuta egotea, ez ditugulako ordezkariatzen pertsona horiek edo ikasle horiek, egiten duguna da legeak erraten duena betetzen saiatu. Eta ez da guk pentsatutako legea edo guk onartutako legea, ez. Konstituzioan, zuen Konstituzioan erraten da, bederatzigarren artikuluan, ez dut osoa irakurriko, bakarrik erranen dut hor agertzen dela botere publikoei dagokiela oztupoak kentzea. Zertarako? Guztien parte-hartzea errazteko, bai bititza politi-

koan baita ekonomikoan, kulturen eta baita bizitza sozialean ere. Eta hortaz aritzen direnean, ez dira bakarrik aritzen ezgaitasunen bat duten pertsonen, baita beste gauza batzuetaz ere bai.

Beste desberdintasun horiek guztiak ez dituzue kontuan hartu. Eta ez dituzue kontuan hartu ez duzelako nahi izan, ez. Eta justifikatzeko memorian, hori ere lege proiektua justifikatzeko memorian irakurri dugulako, aztertzen da ea legea beharrezkoa den, proportzionala den, koherentea den, sinplea den, eraginkorra den, eta, noski, azterketa eta analisisia positiboak dira, eta gu ados gaude. Beharrezkoa da, proportzionala da, arautegiarekin koherentea da, sinplea da eta eraginkorra, baina ez nahikoa.

Horrelako zuzenketak aurkeztu badira zerbaitengatik izanen da, eta ez ditugu guk bakarrik aurkeztu, PPk ere aurkeztu ditu, PPk ere erraten du aniztasun nahikorik ez dagoela. Nik uste dut pentsatzeko modukoa dela. Gaur bertan UPNko ordezkariak erran du onartzen duela akaso abaniko hori ez dagoela sobera irekia. Zuek erraten baldin baduzue, zer erranen dugu guk ba?

Eta egia da, Kontseilariak erran duen bezala, bere lehenbiziko agerraldian aipatu zuela asmo hau, eta ados gaude, eta ongi iruditzen zaigu proposatzen duzuen aldaketa, noski; ongi, bai, baina nahikoa, ez. Hori da dagoen akatsa, gure ustez.

Kontseilariak erran du: muinera bueltatuz... Eta nik hori hartuko dut: muinera bueltatuz, bai, baina muina ez da ezgaitasuna, muina da aniztasuna bermatzea, eta lege honek ez du aniztasuna bermatzen. Horregatik, eta bakarrik horregatik, guk ezin diogu eman aldeko botoa; kontrako botoa emanen diogu, nahiz eta ados egon ezgaitasunen bat duten pertsonen beren ordezkariak izatearekin, zuzendariek beren ordezkariak izatearekin eta, noski, berdintasunaren aldeko eragileren bat hor egotearekin, hor borrokatzeko, ea noizbait berdintasuna lortzen dugun. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pérez. Señora De Simón, tiene usted la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Arratsalde on, buenas tardes de nuevo. Vamos a votar en contra de este dictamen, que apoya la propuesta del Gobierno en relación con la composición del Consejo Escolar de Navarra, no porque no apoyemos la inclusión de un representante del sector de la discapacidad, claro que no lo hacemos por eso, nos parece estupendo que vayan ustedes a formar parte del Consejo Escolar a partir de ahora, porque es evidente que esto va a salir adelante, pero, ya que el señor Iribas ha centrado la modificación de la composición sobre todo en la inclusión de una persona en representación de este sector de la discapacidad, entendemos que la discapacidad se defiende de

otra manera, no solo dando voz a este sector en el Consejo Escolar. Se defiende no reduciendo, como han hecho ustedes en esta legislatura, el 29 por ciento en las ayudas a las asociaciones con discapacidad; se defiende no haciendo seis recortes, como han hecho, en dependencia; se defiende desarrollando la ley de accesibilidad universal; se defiende desarrollando el plan sociosanitario; se defiende dotando de más recursos a la escuela pública, en particular para la atención a la diversidad y a la discapacidad.

No compartimos ni siquiera la actual composición del Consejo Escolar porque entendemos que no representa las voces, las situaciones de los diferentes agentes que intervienen en el proceso educativo, aunque el señor Rascón diga que sí, y entendemos que tampoco representa la estructura actual del sistema educativo, que tiene unas especificidades que no están representadas en el Consejo Escolar. Les pongo un ejemplo: la escuela rural o lo que pueden ser todas las escuelas incompletas, que suponen un número muy importante de los centros públicos en este caso.

Luego vamos a ver que ni siquiera los representantes en el Consejo Escolar cumplen el cupo del 60/40 por ciento entre pública y privada, porque el Consejo Escolar hoy por hoy tiene más representantes del sector privado que del público. Pero, fíjense, respecto al 60/40 al que hacía referencia antes, la enseñanza pública tiene en este momento doscientos veintinueve centros más cincuenta y ocho de enseñanzas especiales, como Escuela Oficial de Idiomas y este tipo de cosas, son 3.047 unidades, el 70,3 por ciento de las unidades totales de toda la enseñanza pública y privada, y presta sus servicios en más de ciento cuarenta localidades, porque he excluido Pamplona y las localidades de alrededor. La enseñanza privada cuenta con setenta y un centros privados, incluidas las ikastolas, que son subvencionadas porque no hay oferta pública en las zonas, y seis centros de enseñanzas especiales, lo que hace setenta y siete centros, 1.054 unidades, que son el 28,7 por ciento de las unidades totales, y están en una veintena de localidades de Navarra, principalmente en las comarcas de Pamplona y de Tudela. ¿Por qué la representación en el Consejo Escolar no se hace por el número de centros?, ¿por qué no se hace por el número de unidades? Quiero decir en este sentido que hay una disfunción clara, y voy a intentar ser muy técnica en mi exposición al respecto.

Hoy por hoy, la enseñanza pública tiene la obligación, y esperamos que la siga teniendo, de garantizar una educación de calidad en todos los lugares, localidades y circunstancias que los alumnos tengan en cualquier localidad de Navarra. Tiene que compensar territorialmente, tiene que

compensar educativamente, tiene que compensar a los excluidos y excluidas, tiene que compensar a los desfavorecidos y a las desfavorecidas, y esperamos que siga haciéndolo así. La empresa privada no tiene esta responsabilidad, claro que no la tiene, porque no tiene que tenerla, es responsabilidad de la Administración Pública, por lo tanto, esto queda totalmente claro.

Lo que va a hacer la modificación que propone el Gobierno, aunque tanto el señor Iribas como la señora portavoz de UPN y el señor Rascón han intentado centrar la modificación en la incorporación del sector de la discapacidad, es aumentar la representación privada. Esa es la realidad. Y les voy a dar unos cuantos datos. Sí, señor Rascón, no me mire con esa cara de admiración, porque yo se sabe usted que yo me estudio las cosas, me las estudio muy bien, y cuando doy un dato es un dato real.

Y pongo ejemplos. Representantes de centros: tres de la pública y dos de la privada, ese 60/40. Representantes de las apymas: tres de la pública, dos de la privada; mantenemos el 60/40. ¡Ah!, y una persona de reconocido prestigio, que es lo que se modifica ahora, y a lo que hacía referencia el señor Iribas. Pero es que en esta cuestión esconden algo. Hasta ahora había dos personas de reconocido prestigio, una persona era, y es, el director de El Redín, y otra persona era el presidente de ADI, ahora es presidenta, es una mujer. Ahora, esas dos personas pasan a formar parte de los representantes de los directores, por cierto, me parece estupendo que haya un representante de la escuela pública o de la enseñanza pública, lo que no me parece estupendo es que el Departamento de Educación decida que tienen que ser las asociaciones de profesores, de directores las que elijan, cuando no están incluidos todos los directores y todas las directoras en esas asociaciones. Pero a lo que iba. Lo que ahora se incluye es otra persona de reconocido prestigio, que va a elegir el Consejo Escolar, que no se va a someter a una votación, ni siquiera, como proponíamos nosotros desde Izquierda-Ezkerria, esa persona saldrá, por ejemplo, de una terna propuesta por diferentes colectivos del Consejo Escolar. Por lo tanto, siguen teniendo ustedes el control.

Por lo tanto, la pública ganaba por tres, ahora ganamos por dos, pero es que hay tres representantes de las asociaciones empresariales de los centros privados, un representante de la asociación empresarial que lo compensa un representante del personal de administrativos y servicios. Es decir, en este momento hay dos personas más del ámbito privado, y contaremos también al presidente, aunque sea de la Administración, y contaremos también, no porque sean del ámbito privado, a los cinco representantes de la Administración, porque en este momento esos cinco representantes no

representan a los centros públicos, sino a todos los centros del ámbito educativo.

Y, miren ustedes, con esto del presidente o la presidenta del Consejo Escolar, yo he presenciado dos únicas veces en este Consejo Escolar que la Administración se haya posicionado con el sector de la enseñanza pública: una, con los libros de texto, ¡y lo que tuvimos que ceder para que esa ley saliera adelante!, y, otra, cuando un presidente del Consejo Escolar se opuso a una propuesta de la enseñanza concertada privada y al departamento, y fue cesado.

Por lo tanto, a nosotros nos parece muy preocupante que el Consejo Escolar, aunque sea un órgano consultivo, decida sobre muchas cuestiones que solo afectan a la enseñanza pública, pero pongo un ejemplo, señor Iribas, el último día en que discutimos aquí sobre las aportaciones económicas para el funcionamiento de los centros públicos, y la mayor parte del Consejo Escolar forma parte de la privada.

Por lo tanto, yo creo que he argumentado suficientemente para que quede claro nuestro voto en contra, además de que no se admitió ninguna de nuestras propuestas, que iban encaminadas a aumentar la representación del sector público en el Consejo Escolar.

Quería añadir una cosa. Entiendo que esta modificación que ustedes hacen, señores de UPN, y que apoya el Partido Popular –me extraña que lo haga el Partido Socialista– responde perfectamente a la línea que sigue el Partido Popular en el Gobierno al respecto, que deja en manos de la iniciativa privada, de la empresa privada las decisiones sobre la educación de la ciudadanía. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora De Simón. Señorías, terminado el debate del dictamen, vamos a pasar a su votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 25 votos a favor, 18 en contra, 4 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por lo tanto, aprobado el dictamen del proyecto de ley foral. Señorías, como es habitual en esta Cámara, solicito que se faculte a los servicios jurídicos de la misma para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley. ¿De acuerdo? Pues conforme al artículo 96 del Reglamento, queda aprobado por asentimiento. Queda aprobada la Ley Foral por la que se modifica el artículo 4 de la Ley Foral de 4 de noviembre de 1997, reguladora del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación y de los Consejos Locales.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral para la financiación de la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al quinto punto del orden del día, apartado a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral para la financiación de la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Les rogaría, por favor, que guardasen un poquito de silencio. Apartado b) Debate y votación de la citada proposición de ley foral. Comenzamos con el apartado a), indicando al respecto a sus señorías que la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, y también de conformidad con el artículo 158.1 del Reglamento de la Cámara, en sesión celebrada el pasado día 1 de octubre, adoptó el acuerdo de someter a la consideración de esta sesión plenaria la tramitación directa y en lectura única de esta proposición de ley foral. Por lo tanto, primero tendremos que someter a votación de esta sesión plenaria la tramitación directa y en lectura única de esta proposición de ley foral. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *26 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral.*

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral para la financiación de la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al apartado b) Debate y votación de la proposición de ley foral. Les advierto, señorías, que se ha presentado y admitido a trámite una enmienda de adición, del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, que se defenderá en el momento procesal oportuno, o sea, después de la intervención del proponente de esta proposición de ley, el señor Mauleón, del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, quien tiene la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Eskerrik asko, Lehendakari jauna eta arratsalde on guztiei. Buenas tardes a todos y a todas. Empezaré con una de cortesía. Señor Adanero, usted, por lo visto, no tenía intención de discutir hoy esta proposición de*

ley. Nos acusaba esta mañana prácticamente de lo mismo, y no sigue usted con el ejemplo.

Más allá del anecdotario, lo cierto es que, a juicio de nuestro grupo, estamos en una situación crítica de lo que ha sido, sin lugar a dudas, uno de los hitos más importantes de los últimos años en materia de política social. La conocida como ley de dependencia fue una ley aprobada por unanimidad en el Congreso, y hoy es el día en el que recorte tras recorte no queda ni la sombra de lo que fue ni de lo que pretendía ser, porque tenía un desarrollo a lo largo de los años que se ha visto no solo paralizado sino absolutamente recortado. Pero es que, además, en el ámbito de Navarra hasta el momento hemos tenido seis recortes, al menos, que tengamos detectados, y los enumeraré, cuatro de los cuales se han debido a decisiones del Gobierno de Navarra y dos previos recortes precedentes del Gobierno del Estado.

El número 1 tiene que ver con la Orden Foral del 21 de octubre de 2011, por la que se declaran incompatibles algunas prestaciones recogidas en la Cartera de Servicios, orden foral que, por cierto, fue recurrida, y precisamente el Cormin, que tanto ha dado que hablar anteriormente, ganó ese recurso y a día de hoy todavía desconocemos qué efectos jurídicos va a tener. Pero con aquella orden ciento sesenta personas mayores y ciento sesenta y cuatro personas con discapacidad tuvieron que elegir entre los diferentes tipos de ayudas que hasta ese momento podían compatibilizar.

El Decreto Foral de 6 de octubre de 2011 congeló la Cartera de Servicios Sociales y, por tanto, todas las prestaciones que recibían hasta aquel momento las personas dependientes no fueron revalorizadas en el IPC, por lo que perdieron algo más del 2 por ciento de poder adquisitivo. Además, en los presupuestos del año 2012 se produjo un recorte muy importante de los importes máximos y mínimos, que van desde el 10 por ciento de las rentas más bajas hasta el 29 por ciento de las más altas.

Estos tres recortes son decisiones unilaterales del Gobierno de Navarra sin que medie ningún recorte previo del Estado. Por tanto, Navarra se viene ahorrando en esta legislatura un montón de euros de sus fondos propios en materia de atención a la dependencia.

El cuarto recorte son las ayudas económicas a la contratación de personas cuidadoras ajenas al ámbito familiar, que en el 2011 facilitó que se pudieran contratar ni más ni menos que hasta 1.174 personas en Navarra para esas labores, según datos de la propia consejería, por tanto, 1.174 personas que directamente se fueron al paro o tuvieron que afrontar el cuidado las familias con los escasos recursos de que disponen.

El quinto recorte, este sí, tiene que ver con un recorte previo del Estado. Antes se concedían las ayudas a la dependencia desde el momento de la solicitud y a partir de determinada fecha se empezaban a recibir las ayudas a los seis meses de la solicitud, que es el plazo que suele tardar la Agencia Navarra de la Dependencia para realizar el proceso de valoración.

Y el sexto tiene que ver con los recortes presupuestarios del año 2012. En el año 2012 se recorta a las entidades de discapacidad que atienden, entre otras muchas personas, a personas en situación de dependencia un 29,41 por ciento del presupuesto, pero es que también se recorta el programa de vacaciones para la discapacidad y se recortan otros muchos servicios dirigidos a estas personas. Desde luego, es un recorte decidido unilateralmente por parte del Gobierno de Navarra.

Por lo tanto, ha habido cuatro recortes unilaterales por el Gobierno, dos previo recorte del Estado.

Como ustedes bien saben, el Real Decreto de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, produce, entre otras cuestiones, una serie de recortes brutales en el ámbito de la atención a la dependencia. De todos ellos, son dos los que se van a aplicar en Navarra. Uno ya se ha aplicado, y es de lo que hoy tratamos. En un informe hecho por el sindicato Comisiones Obreras se decía que aproximadamente mil seiscientas personas en Navarra se habían acogido al régimen especial de la Seguridad Social que tienen los cuidadores de personas dependientes. Recientemente hemos conocido que el departamento del Gobierno de Navarra cifraba en torno a dos mil, dos mil cien personas las que estaban acogidas a este convenio especial.

Pues bien, señorías, piensen ustedes, las cantidades máximas y mínimas que cobra una persona de ayuda para la atención a la dependencia varían hoy de quinientos cuarenta y dos euros a sesenta euros mensuales, y la media del coste de la Seguridad Social de estas personas cuidadoras es de ciento sesenta euros. Esas son las cantidades de las que estamos hablando cuando hablamos de recortes en materia de ayudas a la dependencia.

Ante esta situación, nosotros, desde luego, creemos que es una cuestión de justicia social, de unos mínimos criterios de solidaridad con las personas o uno de los colectivos de personas más débiles de nuestra sociedad, que no recaigan sobre las costillas de estas personas las políticas antisociales que está aplicando el Partido Popular. Tenemos una ocasión inmejorable para que el autogobierno de Navarra no solo sirva para que hablemos de las banderas, de los himnos y de otro tipo de zarandajas y lo apliquemos para consoli-

dar y mantener derechos sociales del Estado de bienestar, que, desde luego, para eso sí que sirve el autogobierno de Navarra, o al menos debería servir. Por tanto, lo que estamos planteando nosotros es que Navarra, en el ámbito de sus competencias, asuma el coste de esa Seguridad Social, insisto, de personas que están recibiendo unas ayudas de entre quinientos cuarenta y dos euros y sesenta euros mensuales en estos momentos.

Y por si fuera poco, el octavo recorte que va a aplicar el Gobierno de Navarra, porque ya lo ha anunciado, salvo que lo evitemos, es rebajar esas mismas cuantías en un 15 por ciento de media nuevamente porque, como saben ustedes, varían los tramos según la renta, etcétera. Un 15 por ciento que ya ha anunciado en dos borradores de orden foral la Consejería de Políticas Sociales.

Señorías, sé lo que ustedes nos van a decir, Nos van a decir que esto es competencia del Estado y, por lo tanto, el Estado debe asumir su coste. Nosotros vamos a aceptar lo que Nafarroa Bai numeramos como artículo número 3, en el que dice que, efectivamente, se negociará con el Estado esta cuestión en el marco del Convenio Económico, pero, desde luego, tenemos muy claro que si algo tiene que hacer Navarra es priorizar este tipo de políticas sociales, e, insisto, con los recortes aplicados esta legislatura unilateralmente por parte de Navarra, hay más que de sobra para financiar los aproximadamente 4 millones de euros que puede costar esta medida, porque hagan ustedes las cuentas de lo que se han ahorrado las arcas de la Agencia Navarra de la Dependencia con esos ocho recortes aplicados en Navarra.

Por tanto, señorías, yo les animo a que voten a favor de esta proposición de ley. Conseguiremos con ella que las personas en situación de dependencia no vean todavía más mermados sus recursos, que no haya un empeoramiento de su atención, que se siga manteniendo un cierto nivel de empleo en este capítulo, que tanto se decía que iba a ser una cuestión importante de su propio desarrollo, y, sobre todo, que las personas cuidadoras de personas en situación de dependencia, que, como ustedes bien saben, sufren las consecuencias de una situación muy dura, qué duda cabe, no tengan una sobrecarga añadida.

Por tanto, nosotros creemos que estamos en un momento muy importante para aprovechar y utilizar el ejercicio del autogobierno de Navarra para lo que realmente es importante, consolidar las políticas públicas de la educación, de la sanidad, de la dependencia, del bienestar de sus ciudadanos y ciudadanas. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mauleón. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. Señor Lasa, tiene la pala-

bra para posicionarse sobre la proposición de ley y defender la enmienda que ha presentado.

SR. LASA GORRAIZ: *Mila esker, Presidente jauna. Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, como ya se ha dicho, la disposición octava del Real Decreto Ley 20/2012 dice que el convenio especial por el que se regula la Seguridad Social de los cuidadores de las personas en situación de dependencia tendrá carácter voluntario para los cuidadores no profesionales y podrá ser suscrito entre el cuidador no profesional y la Tesorería General de la Seguridad Social. Las cotizaciones a la Seguridad Social serán a cargo exclusivamente del suscriptor del mismo.*

La aplicación de esta medida, que es la que nos trae hoy la proposición que presenta Izquierda-Ezkerra, es una de las que el Partido Popular denomina “para garantizar la estabilidad presupuestaria y fomento de la competitividad”, pero en realidad supone una pérdida social más, una gota más en ese inmenso lago, en ese inmenso pantano, podríamos decir, por lo que tiene de artificial, del campo de las restricciones sociales. Un paso más hacia la desaparición de los derechos para las personas más desfavorecidas, en este caso las dependientes y las discapacitadas.

Es cierto que puede que garantice la estabilidad presupuestaria, pero la estabilidad presupuestaria ¿de quién? Desde luego, de las personas afectadas por esta medida, no. Precisamente de los que más recursos tienen, de las Administraciones, pero a costa de los que menos tienen, favoreciendo a los que más recursos tienen, porque creen que la economía y la sociedad se sustenta en ellos mismos y en su propia capacidad de mantenerse en el poder. Esto viene a colación por todo lo que hemos hablado por la mañana con el tema de los presupuestos y de las propuestas en materia fiscal.

Pero toda esta perspectiva es inversamente proporcional a la defensa de los derechos de los más necesitados y de los más excluidos, y eso lo tienen que anotar los señores del Partido Popular. La defensa que ellos hacen de la estabilidad presupuestaria en estos términos es inversamente proporcional a los derechos de los más necesitados y de los excluidos de nuestra sociedad. Me dirán ustedes que soy reiterativo, pero no por eso es menos cierto ni deja de tener vigencia. A nadie se le escapa que con la aplicación de esta medida se van a precarizar las condiciones de las personas cuidadoras para atender a los discapacitados. Esto va a suponer una pérdida de la calidad de vida de los propios discapacitados y de sus familias.

Es el momento, por tanto, de que Navarra sustituya con acción la dejadez del Gobierno central, eso es lo que entendemos nosotros que demanda esta proposición y es en lo que queremos hacer

hincapié. La concepción centralista del Estado que vivimos hoy, que sufrimos hoy nos afecta, y en este caso nos afecta doblemente y afecta a las personas más necesitadas, a los discapacitados. Por lo tanto, esperamos del Gobierno de Navarra, que se publicita una y otra vez como defensor de los intereses de Navarra, que reivindique una acción autónoma en esta materia, que haga real esa reivindicación de la defensa del autogobierno de Navarra, también en las materias de ayuda a la discapacidad y de ayuda a los más necesitados, porque no vale culpabilizar al Partido Popular cuando se habla desde aquí pero votar con ellos cuando se está allá, como, tristemente, suele ser habitual.

Queremos un Gobierno que defienda a los navarros y a las navarras y que tome cartas en los asuntos que afectan a la discapacidad, y este, sin duda, es uno de ellos, por eso esperamos que lo haga y esperamos que se posicione a favor de esta proposición. Daremos nuestro apoyo, por lo tanto, a esta propuesta que trae hoy Izquierda-Ezkerra.

Hemos presentado una enmienda de adición con dos puntos. El primer punto, que adelanto que lo vamos a retirar, refleja lo que es nuestra filosofía política, algo que queremos tener siempre en cuenta, que hay que tener en cuenta los ingresos de las personas a la hora de recibir subvenciones o ayudas de la Administración, lo que ocurre es que en este caso es verdad que no tiene mucho recorrido por la tipología de las personas a las que afecta, por lo tanto, retiramos esa propuesta.

No obstante, mantenemos el segundo, porque es evidente que Navarra debe ejercer su autogobierno y debe pedir cuentas al Gobierno central, ya que hace dejación de esta función de ayuda a los necesitados, a los excluidos, a los discapacitados, y debe compensar vía Convenio Económico lo que adelanta o lo que pone de su parte de esa dejación que está haciendo el Gobierno central y hace el Gobierno de Navarra. Por lo tanto, eso es lo que pedimos en el punto segundo de nuestra enmienda, que mantenemos. Yo creo que ya está todo dicho, solamente quiero pedir el voto a favor de la proposición y de nuestra enmienda. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lasa. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Barea.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Arratsalde on Parlamentari andere eta jaunak. Buenas tardes a todos y a todas. La proposición de ley que nos presenta el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra para la financiación de la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia no suaviza significativamente los efectos de los recortes ni propios ni esta-*

tales en la dependencia, como aquí se ha mencionado. Esta proposición tampoco palió de ninguna forma los efectos perniciosos de esta normativa, la propia y la ajena, que se han desarrollado en los últimos meses. Como aquí se ha mencionado, la dependencia no asiste a un recorte sistemático, que también, sino que asiste al desmantelamiento de lo que representó la ley de la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, de 2006.

Desde hace meses, casi un año, o quizá más, hemos asistido a ese recorte sistemático y constante, a esa travesía por el desierto, y les voy a ofrecer algunos datos para demostrarlo. Primero, podemos hablar de ese recorte de trescientos millones que el Gobierno central mitigó, por decirlo de una forma generosa, a las autonomías en las transferencias para financiar la ley. Con posterioridad, y no voy a intentar repetir las argumentaciones que se han dicho por los anteriores portavoces desde esta tribuna, se aprobaron los Presupuestos Generales de Navarra de 2012. El Cormin, que algo sabrá del tema, por lo que le preocupa y le ocupa, calificó estos presupuestos de inaceptables. Dijo que eran un grave retroceso a los avances logrados en los últimos años, dijo que eran un golpe al Estado de bienestar, y lo cifró cuantitativamente, no solo cualitativamente.

Los presupuestos del año pasado han supuesto un recorte de tres millones de euros para el sector de la dependencia, y se han perdido decenas de puestos de trabajo. Como aquí se ha mencionado, se procedió a la eliminación de partidas tan básicas como las siguientes: ayudas técnicas a personas dependientes, renovación de la flota del transporte adaptado, programa de vacaciones para personas con discapacidad, se redujeron casi en un 30 por ciento las cuantías destinadas a las asociaciones, recortándolas en más de ochocientos cincuenta mil euros. En convenios para actividades en beneficio de las personas con discapacidad se recortaron los porcentajes entre el 20 y el 70 por ciento, un millón de euros de reducción en la reserva para los centros de empleo sin ánimo de lucro y se rebajaron hasta un 33 por ciento las cuantías destinadas a ayuda al empleo con apoyo a la integración de las empresas ordinarias. En una intervención se ha mencionado anteriormente que hoy es un buen día para la discapacidad. No lo sé, lo que sí sé es que esos fueron malos días para la discapacidad.

Como ha mencionado el señor Mauleón, se han producido determinados recortes, seis, cuatro propios y dos ajenos, pero también han aflorado, hay que decirlo, y esto es un eufemismo, recortes en el ámbito normativo. Se han mencionado aquí las incompatibilidades, y a este respecto queremos recoger la voz, a nuestro juicio autorizada, del

Ararteko, del Defensor del Pueblo de Navarra, que decía que el Ejecutivo debe reconocer la compatibilidad de ayudas, garantizar la viabilidad económica de las asociaciones del sector y cumplir la ley sobre accesibilidad universal. Son las reflexiones del Ararteko.

Hoy estamos hablando en el debate sobre el Decreto 20/2012, del 13 julio, concretamente sobre la disposición octava. Para garantizar la estabilidad presupuestaria, este decreto modifica el régimen de los convenios especiales en el sistema de la Seguridad Social de los cuidadores y cuidadoras no profesionales, y origina –aquí estamos para discutir y aquí está la medida paliativa del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra– que el convenio especial para los cuidadores no profesionales deja de ser obligatorio y las cotizaciones son a cargo exclusivamente del suscriptor.

Pues bien, y resumiendo, este grupo parlamentario, Bildu-Nafarroa, apoya la proposición promovida por Izquierda-Ezkerra porque palió, como aquí se ha recogido, la situación de alrededor de dos mil cuidadoras y cuidadores, y si somos coherentes con las prioridades sociales que defendemos, si apostamos inequívocamente por el pilar del Estado de bienestar, por su desarrollo, por las vías, por la canalización, si consideramos que la dependencia es una parte imprescindible de uno de estos pilares, si también consideramos que los cuidadores y cuidadoras como tales son esta parte fundamental, imprescindible de la dependencia, el voto debe ser afirmativo, independientemente de las cortapisas o de los ajustes legales estatales.

También consideramos y reseñamos que el artículo número 3, que ha añadido con su enmienda el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, es de equidad y es razonable, y es lógico que tengamos la capacidad de negociar, ya sea en el autogobierno, la compensación de la cuantía empleada para las ayudas. El porqué es sencillo, porque es el propio Decreto 20/2002 el que genera esta situación de desequilibrio e injusta. Pagar las cuotas a las personas que están trabajando de cuidadores y cuidadoras no resuelve el problema ni la situación en la que se encuentra todo lo relacionado con la dependencia en Navarra, es cierto que no, pero abre un primer paso en este camino. Esta medida es necesaria, pero es claramente insuficiente.

Y una reflexión para acabar. Aunque tengamos un marco legal normativo intachable hipotéticamente, sin la consignación presupuestaria suficiente y sin la ayuda económica esto no significa absolutamente nada. No busquemos eufemismos ni excusas lejos de nuestra tierra, no busquemos justificaciones en las decisiones de otros fuera de nuestro territorio. Esan dugun bezala, talde honek, Bildu-Nafarroak, baiezko bota emanen du. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Barea. Si no hay ninguna intervención más en el turno a favor, pasamos al turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor Rapún, quien interviene desde el escaño. Adelante, por favor.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Lo hago desde el escaño no porque el tema sea poco importante o esté escasamente preparado, señor Mauleón, porque, a pesar de que hayamos votado que no a la toma en consideración de la proposición de ley, el tema lo hemos estudiado concienzudamente para darle clara respuesta con lo que le voy a decir.*

Creo que conviene comenzar diciendo que esta ley de financiación de la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia tiene un cierto historial que parte de la propia ley de dependencia del año 2006, la famosa Ley 39/2006, que después se desarrolló a través de un Real Decreto, el 615/2007, que regula la Seguridad Social de las personas dedicadas al cuidado de personas en situación de dependencia. El 13 de julio de este año es cuando el Gobierno del PP modifica la actual ley de dependencia con el Real Decreto Ley 20/2012, que es lo que nos está ocupando en materia de la Seguridad Social. Pero es que ese real decreto tiene básicamente dos cuestiones: reduce el 15 por ciento de la cantidad a percibir por las personas cuidadoras y establece una cronología, de forma que a partir del 1 de agosto de este año, hasta el 31 de diciembre, reduce el 15 por ciento de la financiación de la cuota y a partir del 1 de enero es cuando los cuidadores, aquellos que voluntariamente establezcan un convenio especial con la Tesorería de la Seguridad Social y quieran continuar realizando esta función como no profesionales, tendrán que abonar el cien por cien de la cuota de la Seguridad Social, y ustedes proponen que el Gobierno foral sea el que se haga cargo de esta cantidad en Navarra. Ustedes hablan de mil seiscientas personas aproximadamente, el departamento calcula que puede haber alguna más, en torno a dos mil, pero, de cualquier forma, diremos que esto no es posible, y usted lo ha dicho. Esto es competencia única, concreta de la Tesorería General de la Seguridad Social y, por consiguiente, del Gobierno de España, y Navarra no tiene la facultad de poder modificarlo.

En contraste, ¿qué ha hecho la Comunidad Foral de Navarra con este real decreto? No ha aplicado ninguna rebaja, ni en las cantidades que se especificaban del 15 por ciento; aplicará el sistema de la Seguridad Social por obligado cumplimiento, lógicamente; y podemos seguir diciendo que tenemos las mayores prestaciones de toda España en materia de ayuda económica a las per-

sonas que cuidan a personas dependientes no profesionales, y es que a partir del real decreto de julio las ayudas a la gran dependencia nivel 2, que es summm del summm, la mayor dependencia conocida que se puede financiar en mayor cantidad, en España se quedan en 442,59 euros y en Navarra estamos en 591 euros/mes para personas no profesionales, porque si hablamos de contratar un servicio, se entiende que especializado, sea una empresa o una persona profesional especializada en este tema de cuidados, con un mínimo de ochenta horas mensuales, estamos hablando de una ayuda de 786 euros. Esto en los grandes dependientes. Pero en los dependientes severos, que es la siguiente modalidad, la intermedia que se reconoce actualmente, en Navarra estamos en 443 euros para ayudar a un no profesional, entendiéndose que puede perfectamente ser familiar, y en el resto de España se queda en 283 euros. Estamos hablando de una media de entre el 40 y 50 por ciento por encima de la media española del total de las ayudas que la Comunidad Foral concede a este tipo de personas cuidadoras no profesionales, y esto siempre teniendo en cuenta que son ayudas que aquí compatibilizamos con otras prestaciones como la atención domiciliaria municipal, el SAD, que es un servicio que normalmente depende de los municipios o de las mancomunidades, o los servicios de atención diaria o el mismo servicio telefónico de emergencia. Esto es lo que ha hecho Navarra con respecto a este real decreto, mantener la compatibilidad de prestaciones y mantener las mayores ayudas, incluso mayores que Gipuzkoa, que está un poquillo más abajo, pero es la que nos sigue.

Políticamente podría decirle: ¿cómo que el Gobierno foral pague esto?, ¿y Andalucía?, ustedes están en el Gobierno andaluz, tienen tres Consejeros, un Vicepresidente, no tienen la Consejería de Política Social, pero pueden instar en Andalucía, que menudo problemón tienen, son muchísimos más cuidadores a los cuales va a afectar; y en Extremadura pueden influir algo. Gipuzkoa ha dicho que mantiene las prestaciones pero que el tema de la Seguridad Social lo solventa el Gobierno Vasco, y Bizkaia ha dicho que no va a hacer nada especial que no haga el Gobierno central de España.

Quiero decir con esto que, a pesar de este real decreto, seguimos manteniendo nuestras prestaciones, que tendrían un coste aproximado no de cuatro millones, como dice usted, sino de seis millones, y que, evidentemente, en una circunstancia de equilibrio económico-presupuestario resulta difícil de asumir. En conclusión, hay impedimentos jurídicos porque esto es legislación exclusiva del Gobierno central. El coste, como le digo, es considerable. Por otro lado, se atiende a la profesionalización, porque la ley de dependencia, del año

2006, que partió originariamente de un gobierno socialista, lo que pretendía era profesionalizar el cuidado, no que los familiares se dedicaran al cuidado de sus familiares dependientes, que es en lo que luego derivó. La idea inicial era la profesionalización. Y esto lo que tiende es a eso, a que se contraten personas profesionales y de que la Seguridad Social se hagan cargo ellos. Como le digo, Navarra sigue manteniendo el máximo de ayudas –40 o 50 por ciento por encima– y, al final, hace gracia que ustedes hagan relación a que se habiliten las partidas correspondientes en el presupuesto general de Navarra. ¿En qué presupuesto?, ¿en el que se ha aprobado esta mañana?, ¿en el del 2012? Si está prorrogado, el tema hacendístico, de crear partidas nuevas con nuevo gasto es difícilísimo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Rapún. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra la señora Arraiza.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Arratsalde on denoi. Salgo en el turno en contra de esta proposición presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, y voy a pasar a justificar la postura de mi grupo parlamentario. En primer lugar, dado que probablemente tenga luego la crítica del señor Mauleón, quiero decirle que en mi grupo diferenciamos notablemente entre lo que es desmantelar un sistema y ser realista con respecto a la situación en la que estamos. Una cosa es realizar ajustes para que el sistema sea sostenible y se mantenga, que es lo que usted va a hacer; usted no, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida en la Junta de Andalucía, y otra cosa es desmantelar un sistema de protección que se aprobó en las Cortes Generales, por unanimidad de todos los grupos cuando el Partido Socialista gobernaba en España, y que pretendía precisamente que el cuarto pilar del Estado del bienestar se pusiera en marcha.

Nosotros no hemos apoyado hoy los presupuestos que ha traído el Gobierno de Navarra, y lo hemos hecho porque creemos que pueden tener un enfoque social de mayor naturaleza que la que tienen y que así se podría haber puesto de manifiesto en las líneas presupuestarias y en la ley de acompañamiento a los presupuestos, pero no ha sido así, y por eso los hemos rechazado. Pero yo he oído decir esta mañana al señor García Adanero que si la reforma fiscal incrementa el nivel de ingresos, ese nivel de ingresos va a poder servir para hacer frente a aquello que es, digamos, esencial en una sociedad como es mantener el crecimiento económico y el nivel de bienestar de sus ciudadanos y el Estado Social que nos hemos dotado.

Este es un preámbulo para decir por qué nosotros no vamos a apoyar esta proposición de ley.

Podría decirle simplemente que se trata de una cuestión que compete al Estado, y es así, el pago de la Seguridad Social es una cuestión que compete al Estado y así está recogido en la normativa que nos ampara. Pero voy a ir más lejos, es que precisamente si algo hacía la ley de dependencia es establecer diferentes niveles y hacer corresponsables a las distintas Administraciones Públicas, a la Administración central, a la Administración autonómica y a los ciudadanos, y nos parece que ese sistema estaba organizado así porque esa organización es la que le daba sensatez y la que le daba cobertura y creemos que tiene que seguir siendo así. Por tanto, quien tiene que asumir los costes de lo que está haciendo y del desmantelamiento del Estado del bienestar y, en este caso, de la ley de autonomía y atención a la dependencia debe ser el Gobierno central. Es por eso, por lo que el Partido Socialista ha presentado una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados para que se vuelva a retomar esta cuestión y se vuelva a pagar la Seguridad Social de estos cuidadores. Esto es lo que hemos hecho, suponemos que su grupo parlamentario lo apoyará y esperamos que lo apoyen el resto de los grupos parlamentarios que están presentes aquí, más que nada por una cuestión, porque si todos vamos a argumentar que esto es una cuestión del Estado y que, además, nos parece bien que ese cobro se haga y que ese pago se haga, lo mejor que hay que hacer es que cuando llegue esto a donde tiene que llegar, que es al ámbito competencial de las Cortes Generales, todos lo voten favorablemente para que pueda ser así.

En cualquier caso, por hacer un breve repaso y por diferenciar lo que es desmantelar y ajustar, siendo consciente de la situación económica en la que estamos, le puedo decir que las primeras medidas que tomó el actual Gobierno de la nación consistieron en paralizar el calendario de la aplicación de la ley. Eso, de alguna manera, sí que es un duro golpe que, en principio, se prorrogó algo, pero que, desde luego, va a seguir prorrogándose más allá. Pero es que en los Presupuestos Generales para el ejercicio en curso también redujo la cantidad de la aportación, la partida para el nivel acordado, uno de los tres niveles que tiene la ley de la dependencia, y que ascendía a 238 millones, de los cuales Navarra se ha visto afectada en 5 millones de euros. ¡Ahí es nada! Empezamos de alguna manera con lo que significa realmente el desmantelamiento.

Cabe recordar, de todas formas, que en Navarra no fue de aplicación la moratoria en la incorporación de los moderados nivel 2, moratoria que se hizo hasta el 2013 en el resto del Estado y que, por lo visto, va irse hasta el año 2015. Pero, viendo a más cuál es la diferencia entre lo que es desmantelar y ajustar de manera realista con respecto a las circunstancias económicas, en el artículo 22

del real decreto ley que aquí está en discusión, titulado Medidas de racionalización del sistema de dependencia, se introducen varias modificaciones en las que destaca la supresión de los dos niveles en que se divide cada grado de la dependencia: la reducción en un 13 por ciento de la Administración General del Estado para la financiación del nivel mínimo de protección y la reducción en un 15 por ciento de la prestación económica por cuidados en el entorno familiar. Y para que todo el mundo sepa de qué hablamos, podemos decir que la aportación del Estado para un gran dependiente del grado 3, nivel 2, disminuyó a partir del 1 de agosto de 266 euros a 231 euros; el grado 3, nivel 1, de 181 euros a 157; y en cuanto a los dependientes severos, el grado 2, nivel 2, cobrarán del Estado 89,38 euros cuando hasta ahora recibían 103,02; y los de grado 2, nivel 1, cobrarán 52,06 euros con respecto a los 70,70 que venían recibiendo hasta el momento.

Hay que señalar a este respecto que Navarra ha venido recibiendo del denominado Nivel mínimo garantizado como aportación del Estado unos 14 millones de euros más los 5 que ya recortaron de acuerdo con el nivel acordado, luego esta menor aportación para este ámbito podría rondar los 4,2 millones de euros al final. Con lo cual va siendo un suma y sigue que quien tiene que soportarlo son las arcas forales cuando aquí había habido un compromiso y el acuerdo sobre un sistema de dependencia con tres patas, con tres niveles, y los tres debían funcionar de manera adecuada para que el sistema se mantuviera tal y como estaba definido desde el principio.

Por tanto, nosotros entendemos que este debate tendrá lugar en las Cortes Generales del Estado, y esperamos que todos los grupos que aquí han manifestado que esto es una cuestión de las Cortes Generales del Estado lo apoyen allí el día que llegue la proposición no de ley, por una sencilla razón, porque nosotros no nos volvemos locos, somos conscientes de que la situación económica es difícil, pero no queremos acabar con el sistema de bienestar que nos hemos dado, y por eso entendemos que en determinadas cuestiones haya que hacer ajustes, pero lo que está sucediendo con la ley de dependencia es un auténtico desmantelamiento, y a eso es a lo que nosotros nos oponemos, por eso, entendemos que allí donde deben acordarse estas cuestiones es donde debe realizarse el debate. Desde luego, en la medida en que el Gobierno de Navarra vea incrementar sus recursos con la reforma fiscal, esperemos que esos recursos vayan a políticas sociales, vayan a educación, vayan a salud y en la medida en que se vaya recuperando la situación económica de este país, que con unas políticas realmente sensatas de reactivación económica se podrá hacer; aquellos recortes que esté haciendo el Gobierno central

vuelvan de alguna manera a las cantidades que debían estar presupuestadas de acuerdo con el primer desarrollo de la ley de dependencia y, desde luego, no se desmantele un sistema de bienestar que ha costado muchísimo tiempo construirlo, porque hasta que fue aprobado en el Congreso y hubo contado con la unanimidad de los grupos parlamentarios y del sector social hubo un gran trabajo que, sin embargo, vemos que en poco tiempo se está desmantelando. Esa es la justificación de nuestra postura y, como les digo, lo que les pido es que en aquel ámbito donde se va a discutir esto, que es el que realmente tiene las competencias, los grupos presentes en esta Cámara lo apoyen. Muchas gracias. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Arraiza. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Villanueva, quien realiza la intervención desde el escaño. Adelante, por favor.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, señor Presidente. Créame que yo sí voy a ser breve en mi intervención desde el escaño. Señor Mauleón, el Partido Popular se va a oponer a lo que nos proponen aquí esta tarde, fundamentalmente porque, como ha dicho aquí antes algún otro portavoz, en efecto, el real decreto establece perfectamente que este asunto es competencia exclusiva del Estado, por lo tanto, nosotros nos vamos a oponer y, nos vamos a oponer; además, porque asumimos la responsabilidad en lo que nos toca y no tenemos ningún miedo a reconocerla. Efectivamente, no vamos a ser nosotros quiénes colaboremos o quienes traslademos a Navarra una carga que en estos momentos probablemente no podría soportar esta Comunidad, pero que, además, en efecto, estamos de acuerdo no le corresponde ahora mismo a nuestra tierra.

Nosotros, se lo digo a usted y se lo digo también a algún otro portavoz, no tenemos ningún inconveniente en asumir al cien por cien todo aquello que estamos haciendo, legislando y las decisiones que estamos tomando. Efectivamente, señor Lasa, nosotros hemos decretado, entre otros, un real decreto que habla de estabilidad presupuestaria, y yo comprendo que muchos de ustedes no quieran ver la necesidad de esa estabilidad presupuestaria, pero le tengo que decir que sin esa estabilidad presupuestaria, sin el control de los recursos públicos y sin la optimización de dichos recursos es absolutamente imposible que en este país se sigan manteniendo los estándares del bienestar social que hemos disfrutado durante décadas.

Como todos ustedes saben, el Estado del bienestar del cual gozamos en España ha sido una cuestión trabajada y levantada durante lustros con el esfuerzo de todos los españoles y con el empeño de todos, y digo todos los partidos políticos que

estamos representados bien aquí o bien en las Cortes Generales. Por lo tanto, lo que no vamos a permitir es que se acuse al Partido Popular de dismantelar dicho Estado del bienestar. Lo que ocurre es que si no hay estabilidad presupuestaria, si gastamos más de lo que ingresamos, si nos gastamos lo que no tenemos, al final el sistema se colapsa y es inviable. Y toda nuestra política en estos primeros meses, también en lo dedicado a la dependencia, va encaminada a priorizar las necesidades básicas, a reducir los gastos superfluos y a contener el despilfarro que ha habido en otras épocas en los pasados años de Gobiernos socialistas.

Usted hablaba antes de reiteración, yo no le digo a usted que sea reiterativo, yo soy reiterativo en esto y voy a seguir siéndolo tantas veces como haga falta. Y, por lo tanto, el Partido Popular asume, nosotros asumimos las consecuencias de este real decreto, hemos creído que en esto también había que priorizar. La estabilidad presupuestaria para nosotros es básica precisamente para poder mantener el Estado del bienestar que otros se han encargado de arruinar con políticas nefastas en los últimos años. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Villanueva. Señor Mauleón, no tiene turno de réplica. La tramitación ha sido en lectura única y directa, por lo tanto, es un debate a la totalidad y de acuerdo con el artículo 158.3 solamente hay un turno de intervención. Sin más, se lo recuerdo.*

Una vez producido el debate, vamos a pasar a las votaciones. En primer lugar, votaremos la enmienda de adición, teniendo en cuenta también la advertencia que ha hecho el señor Lasa de suprimir de esa enmienda el punto 2, por lo tanto, votaremos el punto 3 de esa enmienda. Señorías, votamos primero la enmienda y luego votaremos la proposición de ley. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda de adición.*

Votamos a continuación la proposición de ley foral. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultado.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la proposición de ley foral presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria.*

Interpelación sobre la política general sobre salud sexual y reproductiva, tanto en el ámbito sociosanitario como educativo, presentada por la Ilma. Sra. D^a. Bakartxo Ruiz Jaso.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al sexto punto del orden del día: Interpelación sobre la política general sobre salud sexual y reproductiva, tanto en el ámbito sociosanitario como en el educativo, presentada por la señora Ruiz. Para su defensa, tiene la palabra. Tiempo máximo diez minutos.*

SRA. RUIZ JASO (4): *Arratsalde on guztioi, berriro. Mila esker, Presidente jauna. Gaurkoan Nafarroako Gobernua interpelatu nahi dugu sexu eta ugalketarako osasunaren arloan Gobernu honek burutzen duen politikaren inguruan. Eta gai honek bi eremu nagusi barnebiltzen dituena iruditzen zaigu: batetik, osasunaren arloa; eta, bestetik, hezkuntzaren eremua.*

Baten bati irudituko zaio, agian, ba azkenaldian gehiegi hitz egiten dugula eskubide sexual ez edo sexualitateaz. Nik behintzat, gaurkoan izan ditudan bi gaien artean nahiago dut honetaz hitz egin odolaz edo zelulez edo giza organoek hitz egin baino. Ba, horretaz hizketan jarraitzeko asmoa daukagu; guk, behinik behin. Hain zuzen ere, gutako bakoitzak norbanako gisa, jendartearen parte gisa eta, are gehiago, jendartearen ordezkari gisa, sexualitatearen inguruko ikuspegia zabaltzeko eta tabuak gainditzeko beharra, eta ez bakarrik beharra, baizik eta betebeharra ere badugulako. Azken batean, pertsona askeez osatutako gizartea eraikitzea izan behar dugu denok helburu; askeak izan diren pertsonak hezteak, askeak izan diren pertsonak jendarteratzea. Askeak zentzu guztietan, baita sexualitatearen eremuan ere. Pertsona askeak izateko gure gorputzaren jabe izan behar dugu, gure eskubide sexualen jabe izan behar dugu, gure ugalketarako eskubideen jabe izan behar dugu. Badugu informatuak egoteko eskubidea; badugu prebentzioa jasotzeko eskubidea; eta badugu erabakiak geure kabuz hartzeko eskubidea. Azken batean badaukagu geure sexualitatea askatasunez bizitzeko eskubidea, garai bateko iluntasunik gabe, garai bateko taburik gabe, eta oraindik ere pairatzen dugun gizarte patriarkal honetan bizi dugun sexualitate eredu tradizional hori ere gaindituz.

Eta eskubide horiek guztiak ahalbidetzeko, sustatzeko eta bermatzeko betebeharra dauka era berean Nafarroako Gobernuak, baina iruditzen zaigu gai hau ez duela behar bezala jorratzen.

(4) Traducción en pág. 95.

Oraindik ere kutsu atzerakoia dario UPNk sexu eta ugalketarako osasunaren inguruan burutzen duen politikari. Oraindik ere UPNk ez dio ausardiaz heltzen gai honi. Eta oraindik ere UPNk ez du baliabide nahikorik esleitzen gai hau ganoraz jorratzeko.

*Eta horren adibideak asko eta askotarikoak dira. Arlo honetan prebentzioa ezinbesteko elementua dugu, zalantzarik gabe. Eta horretan ikusi besterik ez dago, adibidez, Osasun Departamentuan prebentzioaren eta Osasunaren promozioaren alorrean horri esleitutako partidak norantz doazen, beherantz doazela. Ikusi besterik ez dago IHESaren prebentzioan lanean ari diren erakunde-*ei emandako diru-laguntzak ere nola ari diren murrizten. Eta horrekin batera ikusi besterik ez dago IHESa daukaten pertsonen kopurua ere, nola hori behera ez, baizik eta nola doan gora. Eta ikusi besterik ez dago, era berean, abortu kopurua gora doala azken urteotan; gora doa nahi ez diren haurdunaldiak ere gora doazelako. Eta horietako asko, gero eta gehiago, emakume gazteen eremuan. Eta horrek guztiak zer pentsa eman beharko liguke guztioi.**

Argi dago gizarte gisa, jendarte gisa, zerbait gaizki ari garela egiten, gizarte gisa porrot egiten ari garela, eta horretan ere Nafarroako Gobernu zerbait gaizki egiten ari dela. Orain arteko sentsibilizazio eta hezkuntza politikak ez dira eraginkorrak izan, ez dira nahikoak izan. Prebentzioa ez da ongi egiten edo ez da nahikotasunez egiten. Ez da heziketa sexual egokia ematen, ez osasun arloan eta ezta hezkuntza arloan ere.

Pasa den astean, hain zuzen ere, Osasun Batzordean abortu kopurua, nahi ez diren haurdunaldien kopurua eta horren arrazoiak izan genituen mintzagai. Espero dudana da gaur Gobernuaren aldetik alturako erantzun bat jasotzea, zeren Batzorde horretan UPNko bi bozeramaileek, bai Kontseilariak bai UPNko Osasun Batzordeko bozeramaileak, eman zuten erantzuna eskasa izan baitzen; "eskasa" diot barregarria ez esateagatik, edo ia-ia lotsagarria ez esateagatik. Vera andreak ia-ia azaldu zigun emakume bat nola gelditzen den haurdun eta Pérez Prados jaunak, bere erantzunean, ez zuen askoz ere gehiago sakondu: nahi gabe haurdun gelditzen diren emakumeei galdetu beharko genielako horren arrazoa jakiteko. Hausnarketa sakona. Hori bai, amatasuna babesteko neurrien alde, betiere, baina amatasuna patroï konkretu batzuei jarraiki, ez lagundutako erreproduktzioa nahi izatekotan, emakume bakan eta bikote lesbiana baten kasuan, baizik eta amatasuna oso molde eta patroï jakinetan.

Ohituta gaude, gero eta gehiago, Gobernu honen aldetik inongo autokritikarik ez entzutera, baina gaurkoan behintzat, pasa den asteko Osasun Batzordean baino erantzun pixka bat alturakoa-

goa, nik behintzat, espero dut. Pentsatzen dut ahoa beteko zaiola Gobernuari zerrenda bat emanez, esanez Osasun Departamentuak zenbat programa egiten dituen prebentzio alorrean, emakumeak artatzeko zentroetan ere zenbat programa egiten diren gazteei zuzenduta, prebentzioaren alorrean, heziketa sexualaren inguruan, eta hezkuntza arlotik ere egiten dena. Pentsatzen dut hori izango dela Gobernuaren erantzuna.

Eta nik horren aurrean gustuz entzungo dut Gobernuaren erantzuna. Baina, hori guztia aurreikusiz, hainbat kezka behintzat aurreratuko ditut. Batetik, egiten denari nolako ahalegina esleitzen zaion, nolako baliabide ekonomikoak, nolako giza baliabideak esleitzen zaizkion. Eta, bestetik, emakumeak artatzeko zentroek ea garai bateko COFE-Sek egiten zuten lana egiten duten bai heziketa sexualaren arloari dagokionez, bai prebentzioan, bai informazioan, bai aholkularitzan; oro har, sexu heziketan. Edo ia-ia zentro asistentzial soil gisa geratu diren ezinbestez, asistentzia horri ere ganoraz erantzuteko modurik izan gabe.

Guk garbi dugu: heziketa sexuala ezinbestekoa da sexu eta ugalketa eskubideak bermatzeko, eta horrek ezinbestez hezkuntza sisteman ere neurriak hartzea ekarri behar du. Gobernu honek esango digu, aurrekoan ere aipatu zen bezala, hezkuntza arloan hitzaldiak ematen direla, guraso elkarteek antolatzen dituzten hitzaldiak, badaudela Gozamezez bezalako programak eta abar. Galdera edo kezka da: benetan curriculumaren barruan jasotzen da ezer? Zentroek derrigorrez ezarri edo derrigorrez ebaluatu behar duten ezer? Irakasleak heziketa sexuarekin formatzeko baliabiderik planteatzen dute departamentuek? Hezkuntza Departamentuak sexologorik, aditurik ba al du, ikastetxeetan arlo honetan egiten dena koordinatzeko eta aholkularitza lana egiteko? Planteatu ditugun kezkek eta zalantzak gure ustez erabat logikoak eta erabat zilegiak dira. Espero dudana da Gobernuak ere kezka horiek, behintzat neurri batean, partekatzea eta, egiten dena azaltzarekin batera, gabeziak onartzea eta horiei aurre egiteko bideak ere proposatzea. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Ruiz. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Vera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. Señorías, buenas tardes. Si cree que no le va a satisfacer la respuesta, no sé por qué sigue haciendo la misma pregunta, pero, bueno, yo le voy a responder. Usted dice que ya sabe lo que voy a responder, efectivamente, muchas de esas cosas se las dije hace escasamente siete días, porque estuvimos debatiendo sobre este tema en la Comisión parlamentaria de Salud justamente el jueves pasado.*

Hablamos de nuestra política general sobre salud sexual y reproductiva, y seguro que recordará que comencé mi intervención diciendo que la base y el fundamento de la estrategia desarrollada en esta materia para todo lo relativo a la salud sexual de los ciudadanos es la información y la educación. En estos dos conceptos es en los que se basan todas las medidas en las que estamos trabajando o que están instauradas por el Gobierno de Navarra desde tres puntos diferentes: en primer lugar, desde los Centros de atención a la mujer; en segundo lugar, desde Salud Pública; y, en tercer lugar, desde el Departamento de Educación.

Los Centros de atención a la mujer que, como saben, son centros adscritos al Servicio Navarro de Salud, ofrecen prestaciones sanitarias en el ámbito de la obstetricia y de la ginecología, de la planificación familiar y de la educación sexual, y, además, se encargan de informar sobre anticoncepción, maternidad y paternidad, IVE, etcétera. Funcionan desde el año 97, pero con anterioridad ya estaban en funcionamiento los centros de orientación familiar y educación sexual, COFES de la Chantrea, Andraize, y de Iturrama.

La planificación familiar y educación sexual se realiza mediante consultas de sexología, de matrona y de enfermería y educación, y en las mismas se lleva a cabo atención al embarazo, educación para la maternidad y paternidad, puerperio y asesoramiento en temas relacionados con la espera reproductiva y sexual.

Aunque estas labores educativas se llevan a cabo en todas las consultas, se dedican específicamente a ello en la consulta de educación, que es donde se asesora a las mujeres, varones o parejas que acuden procedentes de otras consultas o por propia iniciativa en temas de planificación familiar temporal o permanente, y se explica y asesora sobre el método más adecuado en cada caso, incidiendo también en la prevención de infecciones de transmisión sexual. Igualmente, se administran tratamientos de anticoncepción hormonal de emergencia, según el protocolo establecido, y se tratan temas de sexualidad que si no pueden ser resueltos en esta consulta son derivados a los sexólogos de referencia: dos en el CAM de Iturrama y uno en Andraize. También en estas consultas se informa y se hace seguimiento en caso de interrupción voluntaria del embarazo. El acceso a esta consulta es directo mediante cita previa, aunque en caso de urgencia se atiende sin necesidad de la misma.

La actividad de consulta de educación es de alrededor de doce mil doscientas consultas individuales al año, de las cuales las consultas de IVE no llegan al 10 por ciento. Desde que llevamos un registro de estas consultas, y coincide con la fecha en la que entró en vigor la nueva ley, hemos observado que la actividad de las mismas se mantiene

estable. Esta labor es ejercida en todos los CAM de Navarra. En el de Andraize, centro de referencia para todo lo concerniente a la educación sexual, contamos con dos consultas de educación y una de sexología. Este centro realiza, además, una actividad llamada Programa joven, que atiende a chicas y chicos menores de veintitrés años que desean consulta de información y asesoramiento en temas como anticoncepción, sexualidad y prevención de infecciones de transmisión sexual, y un día por semana destina una consulta médica al programa de asistencia sociosanitaria a mujeres que ejercen la prostitución, en colaboración con Abiatze, que está contratado a este fin por el Servicio Navarro de Salud y que realiza la captación y el aspecto social de la atención.

El resto de centros de atención a la mujer, el de Azpilagaña, que dispone también de una subunidad en Sanguesa; el de Burlada, con la subunidad de Elizondo; el del Ensanche y su subunidad de Echarri; el de Ermitagaña-Barañáin; el de Iturrama; el de Tafalla; el de Tudela; y el de Estella, con su subunidad de Lodosa, disponen de consultas específicas sobre educación sexual, pero, además, en tres de ellos: el del Ensanche, el de Iturrama y el de Tafalla, se realizan sesiones de atención sexual a mujeres que ejercen la prostitución.

En segundo lugar, como les decía, tenemos las actuaciones de educación que contribuyen a la prevención de embarazos no deseados promovidas y apoyadas desde la Sección de Promoción de la Salud del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra. Estas se dirigen a profesionales de servicios sanitarios, educativos, y a entidades sociales y municipales, que a su vez trabajan con la población infantil, joven y adulta de Navarra. Sus contenidos tienen que ver con la promoción de unas relaciones saludables, así como con la prevención de riesgos asociados como el embarazo no deseado y las enfermedades de transmisión sexual.

A lo largo de los últimos años se vienen desarrollando varias líneas de trabajo y actividades relacionadas con la educación sexual –usted dirá que se nos llena la boca diciendo, pero es que si usted me pregunta por esto, pues se lo tengo que contar–. Son de cuatro tipos: formación de profesionales especialmente del ámbito educativo; elaboración de materiales informativos y educativos; asesorías y apoyo técnico presencial, telefónico y telemático; y apoyo económico desde las líneas de subvención de la sección. Citaré solo algunos proyectos específicos: la Red europea de escuelas promotoras de la salud, en la que damos soporte tanto para actividades en los centros como para la elaboración de materiales; Aulas saludables... Adolescentes competentes, una publicación dirigida a todos los centros escolares de Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, en la que se tratan

distintos temas relacionados con la salud, entre ellos, claro está, la sexualidad; Plan de Universidad Saludable; el programa del sida; los materiales informativos y orientativos que se revisan periódicamente sobre prevención de embarazo no deseado y de infecciones de transmisión sexual, y las subvenciones a entidades sociales y municipales como el programa al que usted hacía referencia, Gosamenez, un programa de intervención comunitaria cuyo ámbito de actuación es toda la Comunidad Foral y que está orientado a dar respuesta a las necesidades de la gente joven en materia de sexualidad. Su pretensión es la de aunar esfuerzos, coordinar programas y optimizar los recursos públicos que promocionan la salud sexual y reproductiva de la población joven de Navarra.

Para ello se creó una red de trabajo compuesta por colectivos, entidades y servicios que trabajan en la prevención y en la promoción de la salud sexual desde diferentes ámbitos, facilitando actitudes positivas, favoreciendo la adopción de medidas preventivas en las relaciones sexuales y trabajando el campo afectivo-sexual. Todo ello lo desarrollan a través de distintas actividades y con campañas de divulgación y material didáctico. Trabajan con los centros escolares y según datos del 2011 fueron cerca de cuatro mil las personas que se implicaron en las distintas actividades. También lo comentamos el otro día. Como comprenderá, en estos grupos trabajan muchísimos profesionales y, desde luego, no hay ningún tipo de dirección ideológica acerca de los contenidos ni de los programas que todos estos profesionales, de cuya profesionalidad espero que no dude, están desplegando en estos momentos.

Y, en tercer lugar, en cuanto a las actividades que se realizan con el Departamento de Educación, se imparten charlas en las aulas a petición de las apymas, como usted decía, con contenidos diferentes y adecuados a las edades de los alumnos y alumnas a las que van dirigidas las mismas, y se organizan actividades de formación de formadores para los docentes que lo solicitan, para lo que se elaboraron materiales audiovisuales sobre los que se trabaja.

Pero, además, el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra se ocupa de la higiene, la salud y el desarrollo personal del alumnado de la Comunidad Foral. Por este motivo establece, mediante normativa educativa, contenidos curriculares en las etapas de educación básica, es decir, en la Educación Primaria y en la Educación Secundaria Obligatoria.

En el caso de la Educación Primaria a través del Decreto Foral 24/2007, que establece el currículo de las enseñanzas de Educación Primaria es

en la Comunidad Foral de Navarra. En esta etapa se imparten contenidos referidos a la salud y al desarrollo personal en cada uno de los tres ciclos que componen la etapa, ajustándose los contenidos y las actividades de enseñanza a la edad del alumnado. En este sentido, es en el tercer ciclo de la etapa en el que se estudian, entre otros, el aparato reproductor y el desarrollo de estilos de vida saludables, se reflexiona sobre el cuidado de los diferentes órganos y aparatos, y se analiza ni en busca de un comportamiento responsable del alumnado, los factores y prácticas sociales que favorecen o, por el contrario, entorpecen un desarrollo saludable. El área de la Educación Primaria que afronta especialmente la formación referida a la salud sexual es la asignatura del Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.

En el caso de la Educación Secundaria Obligatoria es mediante el Decreto Foral 25/2007, por el que se establece el currículo de las enseñanzas de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Foral de Navarra. En esta etapa se imparte la estructura y función del cuerpo humano que desde la perspectiva de la educación para la salud establece la importancia de las conductas saludables y señala la relación de cada sistema orgánico con la higiene y prevención de las principales enfermedades. La materia de la educación sexual obligatoria que afronta especialmente la formación referida al tema de la interpelación es Ciencias de la Naturaleza.

Las dos etapas educativas de la educación básica trabajan específicamente en el conocimiento y la interacción en el mundo físico, que partiendo del conocimiento del cuerpo humano, de la naturaleza y de la interacción de los hombres y mujeres con ella permite argumentar racionalmente las consecuencias de unos u otros modos de vida.

Como conclusión, señoría, en la Comunidad Foral de Navarra se trabaja la salud sexual y reproductiva de los ciudadanos desde diferentes ámbitos, pero siempre bajo la perspectiva de la información y la búsqueda del pleno desarrollo de la personalidad, el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual, así como la valoración crítica de las desigualdades que permita superar los comportamientos sexistas. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Vera. ¿Turno de réplica desde el escaño, señora Ruiz? Adelante, por favor.

SRA. RUIZ JASO (5): Mila esker, Presidente jauna. Saiatuko naiz labur hitz egiten. Ez zara milimetro gehiegi mugitu espero nuenetik eta, egia esateko, espero nuen. Hala izan da eta, benetan, eskertzekoa da Gobernu honek arlo honetan egiten

(5) Traducción en pág. 96.

duena azaltzea. Hori ere espero genuen, ezin zen bestela izan, eta eskertzekoa da.

Baina nik ere, esan dizut lehenengo mintzaldian, nik ere datu batzuen aurrean, transmisio sexuala gaixotasunei dagozkien datuen aurrean, nahi gabeko haurdunaldiei dagozkien datuen aurrean, ba ez duzue kezkarik ere adierazi. Horrek ere izango du zer esanik zuek arlo honetan egiten dituzuen politiketan. Pentsatzen baldin badugu azkenean, hori entzunda, dena ongi doala, "Navarra siempre p' adelante" eta panazea bat dela. Dena ongi egiten da, denari behar diren baliabideak eskaintzen zaizkio eta arlo guztiak jorratzen dira. Zuen ardatzak baldin badira informazioa eta heziketa, eta mahai gainean ditugun datuak ez baldin bazaizkigu kezkarriak iruditzen, eta Gobernu honek ez baldin badauka inongo asmorik politika horiek zuzentzeko, ba esango didazu. Adibide bat jartzearen, hiru sexologo daude kontratatuta Nafarroako Osasun Zerbitzu gutzirako, eta ez dakit nahikoa ote den.

Heziketa edo hezkuntza sistemari dagokionez aipatu duzunaz, zer mailatan ikasten den ugalketa aparatua, ia-ia esan behar dut pozten naizela, behintzat eskoletan edo curriculumean irakasten da, ezta? Irakasten da ugalketa aparatua dugula eta zertarako den: umeak ez datozela Paristik. Baina askoz gehiago ere ez dakit esango nukeen.

Hasieran —eta ez naiz luzatuko— planteatu dizkizudan kezka berberekin jarraitzen dut, eta eskertuko nuke zure bigarren txandan zuk esatea ea Gobernu honek kezka horiek partekatzen dituen edo ez, eta aipatzea kezka horien aurrean Gobernu honek arlo honetan egiten duen politikan aldaketarik edo helbururik planteatzen ote duen. Eta ez ditut orain kezka guztiak errepikatuko, baina osasunaren arloan eta hezkuntzaren arloan, sexu-heziketa inguruan, sentsibilizazioaren inguruan, prebentzioaren inguruan, datuak ere —eta Gobernu honek ematen dizkigun datuak dira— hor ditugu. Zenbat baliabide ekonomiko esleitzen zaizkie arlo hauei? Hori baldin bada Gobernu honetatik atera dezakegun ondorioa, hori baldin bada benetan Gobernu honek horretan daukan interesa, gaizki goaz.

Beraz, eskertuko nizuke bigarren txandan planteatutako kezka horien aurrean politika hauekin berekin paretaren kontra jotzen jarraituko dugun, edo benetan bestelako helburuak ere planteatuko ote diren politika hauek eraginkorrakoak izan daitezzen. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Ruiz. ¿Turno de réplica, señora Vera? ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Muchas gracias, señor Presidente. Obviamente, no estamos satisfechos, y se lo dije el otro día en Comisión, y tenemos que seguir trabajando,

pero de ahí a que usted manifieste que no nos preocupa, pues no lo puedo admitir. Todos tenemos que hacer autocrítica siempre y, desde luego, yo soy la primera que piensa que hay muchas cosas que podemos mejorar. Por lo tanto, trataremos de hacerlo y, desde luego, si usted tiene alguna idea concreta estaré encantada de escuchársela.

De todas maneras, y respecto a lo que usted me preguntaba, yo me he limitado a contestar, es decir, en el texto de la interpelación me preguntaba qué es lo que está haciendo el Gobierno de Navarra en esta materia, y eso es lo que he hecho, decirle lo que el Gobierno de Navarra está haciendo, por eso no he contestado algunas de las cuestiones que usted me ha manifestado al hacerme la interpelación. Pero ahora sí que quiero contestar alguna de ellas.

Usted ha manifestado que el número de abortos y los casos de sida están aumentando y no puedo admitir que diga usted como cierto ni lo uno ni lo otro.

Sobre el número de abortos, lo hablamos también la semana pasada en la Comisión, y yo pensaba que había quedado claro que no se pueden tomar cifras homogéneas más que las que aprobó la ley que está ahora en vigor; que es de julio del año 2010, y con las cifras desde julio de 2010 ese aumento de abortos al que usted hace referencia no se ha producido.

En cuanto al número de infectados por sida, también se está reduciendo año a año. Otra cosa es el número de personas infectadas por sida, claro, porque llevamos acumulando las que están infectadas desde los años 90 que, como seguro que usted sabe, fueron años en los que esta enfermedad comenzó a infectar a un número elevado de personas, pero gracias al trabajo que se está haciendo y a la información que en estos momentos existe a disposición de todos los ciudadanos, estamos hablando de reducciones incluso del 80 por ciento respecto a aquellos años. O sea, que esas dos cuestiones que usted ha manifestado no las puedo admitir, aunque admito que efectivamente siempre se puede hacer más y, por lo tanto, seguro que podemos mejorar.

Respecto a la reducción de las partidas a las que usted hacía referencia, efectivamente, el presupuesto para la política general sobre salud sexual y reproductiva se ha reducido, igual que se ha reducido el presupuesto global del Gobierno de Navarra y también, aunque en mucha menor medida, el del Departamento de Salud. Sin embargo, y según el criterio que, como sabe, primamos, en el Departamento de Salud no hemos reducido la actividad asistencial y hemos primado eso respecto a otras cosas. En cualquier caso, la suya me parece que es una lectura muy simplista de lo que está ocurriendo, porque quiere decir: como baja esa partida no

nos importa lo que hay detrás. Pues, hombre, por esa regla de tres en estos momentos a ningún Gobierno de ningún país le importa nada lo que está detrás del presupuesto, si es que se está produciendo un descenso en las partidas que están costeano determinados programas como en este caso.

También le vuelvo a decir que tras el trabajo de todos esos sexólogos, de las asociaciones, de las entidades que están trabajando tanto con en el Departamento de Educación como con el Departamento de Salud en materia sexual y reproductiva, hablar de cierta ideología que no sé cómo la ha calificado, pues me parece que es tener en bastante poca estima el trabajo de todas estas personas. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Vera. Conforme al Reglamento, puede hacer uso de la palabra un representante de cada uno de los grupos parlamentarios, a excepción hecha, por supuesto, del grupo que ha propuesto esta interpección. ¿Portavoces de grupos que desean intervenir? Señor Pérez Prados, por Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. PÉREZ PRADOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, como se ha dicho reiteradamente, este tema se debatió y analizó el pasado jueves, 15 de noviembre, en la Comisión de Salud. La política general sobre salud sexual y reproductiva se cimienta en la información y en la educación, y es en estos dos pilares en los que se apoyan las medidas impulsadas por el Gobierno de Navarra desde los centros de atención a la mujer, desde el Instituto de Salud Pública de Navarra y desde el propio Departamento de Salud, en colaboración con el Departamento de Educación.*

Usted hace la interpección y dice que ya sabe lo que vamos a responder. Es la misma pregunta, el mismo tema que salió hace siete días, no podemos responder una cosa diferente. Pero yo le quiero tranquilizar; no se preocupe, esté tranquila porque, efectivamente, este tema está, en nuestra opinión, bien atendido en nuestra Comunidad Foral. Y le voy a recordar de nuevo que en los centros de atención a la mujer se ofrecen servicios de obstetricia y ginecología, planificación familiar, infertilidad, genética, climaterio, educación sexual, anticoncepción, etcétera. Funcionan desde hace quince años, y en el último han atendido aproximadamente doce mil doscientas consultas. Como sabe, hay en Navarra nueve centros de atención a la mujer.

Desde el Instituto de Salud Pública de Navarra, y más concretamente desde la Sección de Promoción de la Salud, se realizan acciones dirigidas a profesionales de servicios sanitarios, a profesionales de servicios educativos, y a entidades sociales y municipales, y se elaboran materiales infor-

mativos y educativos, se da asesoría y apoyo técnico presencial, telefónico y telemático, y también se presta apoyo económico desde la propia sección.

En cuanto a las actividades que se realizan en colaboración con el Departamento de Educación, se imparten charlas en las aulas, a petición de las apymas, con contenidos diferentes y adecuados a las edades de los alumnos a los que van dirigidas, se organizan actividades de formación de formadores para los docentes que lo solicitan, para que se elaboren, además, materiales audiovisuales sobre los que se trabajan. También el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra se preocupa y ocupa de la higiene, salud y desarrollo personal del alumnado de la Comunidad Foral, y por ese motivo establece mediante normativa educativa, contenidos curriculares en las etapas de la educación básica, tanto en Primaria, como Secundaria Obligatoria.

Además de todo esto, como le recordaba también el pasado 15 de noviembre, existen diversas organizaciones privadas, por ejemplo, el centro de orientación familiar, Cosplan, que ofrece servicios de asesoramiento, educación y orientación; Andevi, la Asociación Navarra para la Defensa de la Vida, y la asociación RedMadre. Después de toda esta relación le vuelvo a decir, lo que le decía al principio, que no se preocupe, que puede estar tranquila, que todo este tema está bien cubierto en nuestra Comunidad Foral. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Pérez Prados. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra el señor Caro, quien realiza la intervención desde el escaño. Adelante, por favor.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Voy a tratar de resumir lo que, a nuestro juicio, ha sido la política en los muchos años de gobierno de UPN en materia de salud sexual y reproductiva, tanto en el ámbito educativo como en el ámbito sociosanitario. El resumen sería el siguiente. Ha sido una política pobre, marcada por claros perjuicios ideológicos, que ha desatendido durante mucho tiempo los derechos básicos de las mujeres; una política de lavado de conciencia a través del dicho ojos que no ven corazón que no siente cada vez que llevaba a las mujeres a abortar fuera de la Comunidad, pagado, eso sí, con fondos públicos; una política propia de siglos pasados y no propia del siglo XXI; una política en la que UPN en Navarra y el Partido Popular en España, evidentemente, se mueven a regañadientes y, además, marcha atrás como el cangrejo; y una política que en lo educativo es meramente testimonial. Nada más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Caro. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa*

Bai tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señor Presidente. Yo sí que salgo porque me parece un tema importante como para dedicarle el tiempo necesario.*

Voy a empezar mi intervención yéndome al siglo pasado y diciendo alguna de las cosas que aprobó este Parlamento en el año 81. “La educación sexual y la orientación familiar, como necesidades sociales, son cometidos que atañen a la Administración Pública, motivo por el cual las Instituciones Forales asumen estas funciones para elevar el nivel de ‘salud sexual’ de la población, entendiendo como tal y según el concepto de la Organización Mundial de Salud, ‘la integración de los elementos somáticos, emocionales, intelectuales y sociales del ser sexual, por medios que sean positivamente enriquecedores y que potencien la personalidad y la comunicación...’ “La Diputación Foral elaborará y ejecutará un Plan de Educación Sexual y Orientación Familiar que constará de programas de educación sexual y de servicios de orientación familiar. Dicho Plan abarcará las distintas zonas del territorio, se integrará en el Plan General de la Salud de Navarra y tendrá en cuenta los siguientes criterios: distribución total y sectorial de la población, ubicación de los Centros, zonificación de las áreas sanitarias, demanda de la población y recursos humanos y materiales existentes.” “...promoverá las actividades tendentes a proporcionar a los individuos y a las parejas las informaciones precisas para comprender y vivir la sexualidad en la armonía y bienestar. A tal efecto, se impartirán en los centros docentes programas de educación sexual. Además, se llevarán a cabo: a) campañas generales que posibiliten a las personas y a las parejas la capacidad de vivir una sexualidad sana y gratificadora que contribuya al bienestar físico, psíquico y social de la comunidad. b) Campañas sobre aspectos concretos de la sexualidad orientadas a colectivos o sectores sociales específicos, en función de la demanda.” Además, se incluirán anualmente en el proyecto de Presupuestos Generales créditos necesarios para garantizar lo que habían aprobado aquí en el Parlamento.

Hasta aquí, insisto, lo que aprobó este Parlamento en el año 81. A partir de aquí, volviendo a este siglo, voy a seguir con lo que dice actualmente la coordinadora técnica del programa sexualidad y juventud. Con mucho gusto/Gozamenez. Defiende la educación sexual como uno de los principales instrumentos para la prevención y promoción de la salud sexual de diferentes ámbitos. Una educación sexual que desde una perspectiva global e intersectorial prepare a la población joven a desarrollar habilidades y capacidades que favorezcan conductas saludables y respetuosas, y

de esta manera prevenir riesgos. Ellos, cuando analizan la realidad social en la que estamos, dicen que la sociedad no está abordando de modo responsable y adecuado las vivencias de la sexualidad de la población joven. Las familias responden con ansiedad ante las vivencias sexuales de sus hijos e hijas adolescentes y los sistemas educativos y sanitarios no dan la cobertura necesaria para facilitar a la población juvenil el disfrute de una sexualidad saludable y satisfactoria. Los y las adolescentes cogen la información de los medios de comunicación. Siguen diciendo: se hace necesario promover estrategias que propicien aceptar el hecho de que la población adolescente y juvenil tiene necesidades, capacidades y conductas afectivo-sexuales y la integración de planes para un desarrollo satisfactorio de la sexualidad en todos los ámbitos: educacional, sanitario y familiar. De la realidad educativa a día de hoy, no del siglo pasado, dice: aunque se realizan intervenciones puntuales en los centros escolares, en el proyecto educativo la educación sexual no tiene un espacio propio. La educación sexual es reclamada por el alumnado de Secundaria, el profesorado echa en falta información.

Y hasta aquí, como he dicho, lo que dicen a día de hoy desde la coordinadora técnica del programa sexualidad y juventud. Con mucho gusto/Gozamenez.

A continuación voy a pasar a leer un texto que, evidentemente, no es mío, es de José Luis García. Dice: “No tengáis prisa. Ni por tener un coito antes que los demás, ni hacerlo el primer día. Ni con cualquiera. Tenéis todo el tiempo del mundo para disfrutar de vuestra sexualidad. Desde la experiencia, muchas personas prefieren una relación gratificante que dos o tres deprisa y corriendo y de malas maneras. El alcohol no aumenta el placer. Sería deseable que os pongáis de acuerdo, buscando por lo menos un par de horas libre los días que queráis estar juntos, en un lugar adecuado. Procurar la máxima intimidad con temperatura agradable y que nadie os moleste. Una ducha puede ser un excelente inicio y permite caricias sexuales más novedosas. Si contribuís a crear un ambiente erótico y relajado la experiencia puede ser más divertida. También será más placentera si lo que hacéis es mutuamente deseado, respetando las preferencias sexuales y ambos os comprometéis en la mutua satisfacción. Nadie, jamás, debe imponer nada. Tratar de hacer el amor como si estuvierais aprendiendo a jugar, a disfrutar, a tocar, a investigar con vuestros cuerpos, acariciar una y mil veces cada centímetro de vuestra piel, a comunicar vuestros afectos, deseos y sentimientos amorosos con vuestras manos, pies o lengua. Inventar, innovar, imaginar. Todo ello puede ser igual o más gratificante que el coito, y no tiene ningún riesgo.”

Podría seguir leyendo. Esto es lo que dijo José Luis García y fue rechazado por el Gobierno de Navarra por inadecuado. Insisto, es lo que pasaba en el siglo pasado, lo que dicen las instituciones que trabajan precisamente con el tema de la educación sexual y lo que hace el Gobierno de Navarra, es decir, rechazar este texto. Las risitas que aparecen por parte de UPN demuestran lo que les supone este texto...

SR. PRESIDENTE: *Señora Fernández de Garaialde. Señorías, por favor.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *... y, evidentemente, la educación sexual...*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor. Señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Termino enseguida, termino ahora mismo.*

SR. PRESIDENTE: *No, su tiempo ha acabado ya.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *... algo importantísimo, pero no solo...*

SR. PRESIDENTE: *Señoría, le advierto, primera llamada de atención.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *... para prevenir embarazos indeseados, no solo para...*

SR. PRESIDENTE: *Señoría, segunda llamada de atención.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *... prevenir embarazos no deseados.*

SR. PRESIDENTE: *Señoría, tercera llamada de atención. Queda usted expulsada de esta sesión plenaria. Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martín.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Vamos a ver si nos calmamos un poco. De nuevo nos encontramos debatiendo en esta Cámara sobre salud sexual y reproductiva. Los populares suponíamos que hoy se volverían a repetir los argumentos que ya escuchamos en este mismo salón de sesiones durante la celebración del pasado Pleno del día 13 en una moción de materia similar que se defendió por el Partido Socialista.*

Quiero recordarles que la salud sexual y reproductiva se define en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de Naciones Unidas, que tuvo lugar en el 94 en El Cairo, y en el transcurso de la Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Mujer es cuando se insiste en los derechos de las mujeres y se perfila el concepto

de salud sexual y reproductiva. Esto ocurrió en Pekín en el 95.

Los derechos en salud sexual y reproductiva son derechos humanos fundamentales relativos al libre ejercicio de la sexualidad sin riesgos, a la libre orientación sexual, a la libre elección del número de hijos y a la protección a la maternidad, entre otros. Se recoge el derecho de la mujer a vivir su sexualidad en libertad y se le reconoce su capacidad para controlar la fecundidad mediante métodos anticonceptivos o proconceptivos. Hoy, en este plenario, hemos vuelto a escuchar expresiones habituales en algunos grupos en el sentido de que hablan de la capacidad de decisión y de que esto hace más libres a las personas. Sin duda que se trata de un planteamiento adecuado en el plano individual, pero en ocasiones puede colisionar con otros derechos de las personas, y cuando se habla de la interrupción voluntaria del embarazo no tenemos que olvidar la situación del nasciturus, porque es necesario proteger a quien no tiene aún libertad para decidir.

Debemos tener siempre presente que la sexualidad forma parte del ser humano desde su concepción. Se trata de una vinculación que va evolucionando a lo largo de la vida de la persona, y el entorno social, las relaciones y la información que va recibiendo la persona condicionan este desarrollo.

Hoy voy a insistir en la necesidad de contar con una educación sexual rigurosa en la que se respete el derecho a la vida, el derecho a la maternidad, a la formación e información adecuada en la materia, especialmente con los jóvenes, y se evite el desamparo del no nacido.

Abordaré esta interpelación desde tres planos diferentes: el de los jóvenes, el de la mujer y el de los derechos de las personas, concretamente en el ámbito de la igualdad. El derecho a una sexualidad responsable en los jóvenes vincula a la familia, a la comunidad y a las instituciones. Se trata de una responsabilidad de todos que debe basarse en una información veraz y objetiva y en el desarrollo de una actitud positiva y responsable que va mucho más allá de un conjunto de normas sobre lo que se debe o lo que no se debe hacer.

En el ámbito educativo, la vinculación de la sexualidad con la formación e información es fundamental, especialmente importante en jóvenes y adolescentes. No por tener más información se sabe más, se trata, en definitiva, de proporcionar una información objetiva que ayude a nuestros jóvenes a asumir responsabilidades, a afrontar los acontecimientos con conocimiento y madurez y a prevenir consecuencias no deseadas como enfermedades de transmisión sexual y embarazos.

También en este sentido hay que aludir a los centros de atención a la mujer, que cuentan con

excepcionales profesionales en el ámbito de la sexología y en el ámbito de la educación sexual, muchos de ellos procedentes de los antiguos centros de planificación familiar. Estos excelentes profesionales hacen su labor dentro de los centros de atención a la mujer; e incluso pueden hacer su trabajo fuera de estos centros con una labor muy importante en el ámbito de la formación de formadores.

En el Partido Popular creemos que hay que seguir trabajando para mejorar el acceso de las mujeres a una correcta educación y salud sexual y reproductiva. Continuaremos defendiendo que se garanticen todos los derechos de la mujer en este ámbito, incluido el de la maternidad, facilitando su incorporación al mercado laboral tras un período de inactividad por ser madre, que es una vía de trabajo que es preciso desarrollar.

En último término, al referirnos a cuestiones como la sexualidad, también hay que hablar de la igualdad. Es necesario lograr una igualdad plena entre las personas, y para alcanzarla es preciso aplicar medidas concretas. Por ejemplo, entre las actuaciones que ha emprendido el Gobierno de España no es tampoco desdeñable la propuesta para la reforma del Código Penal, que tiene por objeto la mejora de la protección legal de la infancia, de la juventud y de las mujeres, con el fin de que se evite cualquier tipo de discriminación.

En el ámbito de la igualdad debemos recordar, finalmente, el artículo 14 de la Constitución Española, que garantiza la igualdad de todos ante la ley. Por lo tanto, desde el Partido Popular creemos especialmente importante la educación en los valores constitucionales de la igualdad desde edades tempranas. La Ministra de Sanidad ya ha anunciado en el Gobierno de España que en materia educativa se va a llevar a cabo un amplio abordaje de la igualdad, tal y como define la Constitución en su artículo 14, tanto entre mujeres y hombres como entre todos los seres humanos, sea cual sea su raza, su religión o su lugar de nacimiento. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Martín. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria tiene la palabra la señora De Simón.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. No me cabe duda de que el Gobierno implementa y ha implementado diferentes estrategias centradas en la formación y en la educación para fomentar una salud sexual y reproductiva, pero creo que la realidad demuestra que las estrategias no han sido las más adecuadas, a pesar de la cantidad, porque usted ha enumerado hoy, y lo mismo hizo el jueves pasado, un montón de acciones del Departamento de Salud y de Educación. Nosotros creemos que es evidente que no deben ser las apropiadas. Salud sexual y reproduc-*

tiva significa, por un lado, y ustedes lo han dicho, el desarrollo de la sexualidad en libertad, sin represión, sin ocultismo, sin esa asociación al pecado en la que por lo menos yo me eduqué en el pasado, y hoy por hoy, desde nuestro punto de vista, queda mucho camino por recorrer. Sigue habiendo muchísimos problemas en niños y niñas en relación con la aceptación de su orientación sexual, con la mejora de su autoconcepto, que si no es de heterosexual no suele ser un autoconcepto positivo, y es que la homosexualidad sigue estando estigmatizada.

Otra cuestión relacionada con la salud sexual y reproductiva es la prevención de la enfermedad. También se ha comentado aquí. Se trata de evitar la transmisión de enfermedades sexuales o de enfermedades que se transmiten por vía sexual. Ahí tenemos el sida. Dice que la señora Vera que no aumenta el número de contagios, pero sigue habiendo muchos, se siguen produciendo muchos contagios, y todos o casi todos se podrían evitar si las personas que tienen relaciones sexuales utilizaran la protección adecuada. Por lo tanto, las medidas educativas, preventivas, formativas e informativas a las que hacía referencia la Consejera de salud, evidentemente, no son suficientes.

El otro aspecto en relación con la salud sexual y reproductiva es el derecho a ejercer la maternidad libremente y en condiciones saludables. Esto supone garantizar el derecho a ejercer la maternidad, como decía, en condiciones de salud, supone garantizar el derecho al aborto –quiero recordar, aunque ya se ha dicho aquí, que en Navarra aún no se puede ejercer este derecho en la sanidad pública– y evitar los embarazos no deseados. Sigue habiendo embarazos no deseados, se sigue sin poder ejercer el derecho al aborto en la sanidad pública navarra, por lo tanto, es evidente que las medidas del Gobierno al respecto no son suficientes.

Me voy a centrar en el aumento de embarazos no deseados, ya que tanto la señora Consejera como la interpelante han hecho referencia a esta cuestión. Desde luego, cuando Izquierda-Ezkerria pidió la comparecencia de la señora Vera al respecto, fue porque estábamos alertados por los datos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en relación con el aumento de abortos en Navarra. La señora Consejera nos tranquilizó en cierta medida porque parece ser –digo parecer– que el aumento no es tal, pero, en todo caso, sí que hay un aumento porque, según sus datos, en 2010 eran novecientos noventa y seis los abortos producidos, en 2011, y en 2012, según la tendencia, serían mil ochenta, y serían ochenta y cuatro mujeres más las que abortarán en este año 2012. Nos parece que esto evidencia que las medidas preventivas y formativas son insuficientes e inadecuadas

porque no cumplen su objetivo, que sería evitar, reducir a cero los embarazos no deseados.

Desde luego, para definir y concretar las medidas preventivas sería absolutamente necesario analizar las causas, y, en este sentido, entendemos que el Departamento de Salud no ha analizado las causas. No nos quedamos contentos con la respuesta de que las causas son que no se utilizan los métodos anticonceptivos o preventivos que hacen falta. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón.*

Interpelación sobre las políticas en materia de Juventud, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al siguiente punto del orden del día: Interpelación sobre las políticas en materia de juventud, presentada por el señor Lizarbe Baztán. Para formular la interpelación, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Mi grupo presenta esta interpelación sobre las políticas en materia de juventud que realiza el Gobierno de Navarra, políticas que acostumbra a quedar un tanto oscurecidas en departamentos que incluyen otras líneas políticas de envergadura, independientemente de la existencia de institutos dedicados a esta materia como son los institutos de la juventud.*

El ser joven, el concepto de juventud ha variado a lo largo del tiempo, de acuerdo con la propia evolución de la sociedad, y en nuestros días hay aspectos preocupantes en lo concerniente a la juventud, agravados por la situación de crisis económica, en especial la emancipación, ya que esta depende de la plena autonomía económica. Sin embargo, la situación de inseguridad y de precariedad del trabajo para los jóvenes está alargando ficticiamente esa etapa de juventud, y es que un puesto de trabajo ha sido el último y definitivo peldaño del período de juventud que justifica todo el tiempo de preparación de este ciclo de vida.

Los socialistas de Navarra entendemos que es necesario un plan integral en el que queden reflejados los diferentes ámbitos de actuación y coordinación interdepartamental, articulando políticas transversales, comenzando por la difusión de los recursos que el Gobierno tiene a su alcance y continuando con una coherencia política entre las líneas del departamento y las líneas de actuación. Creemos que es importante desarrollar la Ley Foral de Juventud y, a nuestro entender, un plan foral de juventud que pueda recoger todas las actuaciones necesarias en esta materia.

En nuestra opinión, el Gobierno de Navarra no tiene modelo ni interés en las políticas de juventud, queda claro, y así se refleja tanto en el proyecto de presupuestos hoy rechazado por esta Cámara como en las actuaciones que está llevando a cabo día a día.

Ustedes, señores de UPN, se han quitado de en medio y de un plumazo el Instituto de la Juventud, lo han vuelto a unir a Deporte, como en tiempos remotos, y lo han rebajado de categoría, dejándolo a nivel de subdirección. Lo que son las cosas, resulta cuando menos paradójico que en Melilla, por ejemplo, tengan una viceconsejería de Juventud y en Navarra nos dejen ustedes con una especie de subdirección de tapadillo, que de facto es como si no hubiera nada porque no hace mucho que digamos.

Tenemos a gala ser una de las cuatro comunidades que tienen al frente de Juventud a un alto cargo que gestiona varias áreas, vamos, que a Juventud se le da una importancia casi testimonial. Curiosamente, en estas cuatro comunidades gobierna el Partido Popular, curiosamente o no, pero esa es la realidad, porque igual resulta que estamos ante una decisión ideológica.

Desde luego, no se trata de ahorro, señor Consejero, si es lo que me va a contestar, porque los datos lo dejan claro. Es más, al crearse otro alto cargo en Deporte, al final, el instituto mixto que se ha creado, que se han inventado acaba costando más en personal directivo que la estructura que por separado había anteriormente. Por estas razones hacemos esta interpelación al Gobierno sobre la política de juventud. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Alli.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Señor Presidente, muchas gracias. Señorías, me corresponde responder a la interpelación del grupo Socialistas de Navarra en relación con las políticas que tienen que ver con la juventud. Miren, en los cuatro meses que llevamos en este departamento, tras la salida de ustedes, lo que ha tenido muy claro este departamento es que hay que orientar todas las políticas sociales hacia la autonomía, la emancipación, la inclusión, el desarrollo, la interdependencia de las personas, y eso, como puede usted imaginar, señoría Lizarbe, tiene que ver también con la juventud. Por tanto, lo que tenemos muy claro es que apostamos por los proyectos de vida individuales de cada uno de los jóvenes. Tanto es así que la reflexión que hemos hecho desde el principio con ese objetivo y ese rumbo tan claro no ha sido otra que ver que en el itinerario de vida de ese joven para lograr ese proyecto de vida profesional y vital es donde tene-*

mos que darle los apoyos de manera absolutamente transversal e integral: apoyos en el ámbito de salud; apoyos en el ámbito de la sexualidad, como acabamos de ver; apoyos en el ámbito de la creatividad; apoyos en el ámbito del empleo; apoyos en el ámbito del emprendimiento, no solamente en los negocios sino también en el emprendimiento social, por lo tanto, también en el ámbito del compromiso social, en el ámbito rural, etcétera. Hemos puesto todos los apoyos que necesita, y por eso hemos trabajado conjuntamente desde el principio con todos los departamentos uno a uno, desde el de Vivienda del señor Zarraluqui, hasta el de Salud, Educación, y también en el ámbito rural, en el ámbito cultural, etcétera. Solo de esa manera y con ese objetivo se logran las políticas transversales, señoría, como usted muy bien dice, algo en lo que estamos completamente de acuerdo, políticas globales, integrales e individualizadas para las necesidades de nuestros jóvenes de Navarra. Tan es así que en mayo del 2013 tendremos el desarrollo de la Ley Foral de la Juventud que se aprobó el año pasado en este Parlamento. Como le digo, en 2013 tendremos la estrategia del plan integral del apoyo a las personas jóvenes.

¿Cómo lo vamos a hacer? Pues como estamos haciendo con todas las personas y con todos los grupos con problemáticas comunes o con los colectivos que atiende el Departamento de Políticas Sociales, escuchando activamente, como estamos haciendo en el ámbito de la exclusión social, reuniéndonos en mesas de trabajo no para hablar de filosofía o del sexo de los ángeles, sino para hablar y llegar a compromisos concretos, como llegamos este lunes en el ámbito de la renta de inclusión social, y reuniéndonos con las personas con discapacidad a través de sus representantes, expertos, nuestros técnicos, etcétera. Exactamente igual que estamos haciendo con las personas con trastorno mental grave, exactamente igual que estamos haciendo con los mayores, exactamente igual que estamos haciendo con las personas, insisto, que atiende nuestro departamento. Esa es la única forma que tenemos de trabajar en este Gobierno y, por tanto, también en el Departamento de Políticas Sociales.

Y, como los jóvenes tienen una forma diferente de hablar y de participar, lo que se ha hecho ha sido habilitar canales de comunicación con ellos a través de las redes sociales como Twitter, Facebook, LinkedIn, a través de los servicios de información juvenil que tenemos por toda la geografía navarra. Por cierto, en cuanto a los servicios de información juvenil, en este momento estamos modificando el decreto foral para adaptarlo y estructurarlo a esa ley foral que, como antes le he comentado, es la Ley Foral de la Juventud, a través de la reciente creación del Observatorio Joven, cuya intención clave es poner indicadores

que nos digan si vamos en la buena dirección, con el objetivo que antes les he enumerado, en relación con el Estado, con Europa y con el resto del mundo en los indicadores que tengamos en Navarra. También nos hemos reunido cuatro veces en cuatro meses con el Consejo de la Juventud, estamos teniendo relación bilateral con todas las entidades sociales del ámbito juvenil, y estamos trabajando codo a codo con las entidades locales, Ayuntamientos, municipios, concejos, etcétera. Esa es la forma que tenemos de trabajar, escuchando y con total transparencia y participación.

Mientras estamos llevando adelante la estrategia integral, global, transversal, de aquí a mayo de 2013, estamos trabajando hoy en tres ejes muy claros. El primero, el de la formación; el segundo, el de la emancipación; y, el tercero, el del empleo y el emprendimiento. En relación con la formación, lógicamente, trabajando codo a codo con el Departamento de Educación, pero en lo que se refiere a la educación no reglada, a la educación no formal, lo que estamos haciendo es orientar todos los cursos, a través de la Escuela Navarra de Actividades para los Jóvenes, a darles más empleabilidad, a capacitarles, a darles más destrezas en su búsqueda activa de empleo tanto en Navarra como en España o en el ámbito europeo.

Formación en relación con las nuevas tecnologías y los nuevos nichos profesionales que van surgiendo con los nuevos tiempos. Ustedes conocen el programa de nativos digitales, y, sobre todo, estamos haciendo muchísimo hincapié y trabajando a través del Departamento de Educación en los idiomas como fuente de riqueza cultural y profesional.

En el ámbito de la emancipación, de la movilidad, podemos decirles que estamos trabajando activamente en dar viviendas de alquiler para los jóvenes a través del banco foral del suelo que vamos a potenciar de cara al 2013. O en los programas europeos que hemos traído de Bruselas aquí, a Navarra, como el de los jóvenes en acción, en la cesión de espacios comunitarios para que los jóvenes hagan networking y aquellos que quieran fomentar su creatividad, además de los encuentros de jóvenes, como el de moda recientemente celebrado, a través del coworking para salas de hacer exposiciones, etcétera, o con campamentos de trabajo con viajes y estancias en el extranjero.

En cuanto al empleo y el emprendimiento, potenciaremos por tres el objetivo que este año ya comenzó del programa Time, tu idea mi experiencia, en el que se mezclan, como bien saben ustedes, el mentoring y la experiencia de grandes directivos empresariales con la fortaleza, la fuerza y la gran preparación que tienen hoy nuestros emprendedores. Y, como también saben ustedes, trabajamos con la Asociación de Jóvenes Empresarios.

Estamos fomentando el voluntariado social y la sostenibilidad entre nuestros jóvenes, formándoles para que también ellos creen proyectos sociales. Por cierto, Navarra organizará en el mes de noviembre de 2013 el Congreso Nacional del Voluntariado, en el que van a tener una total relevancia los jóvenes, a través, como decía antes, de la total transparencia y la participación de ellos, y llegando a compromisos, como estamos haciendo desde el día en que llegamos a este departamento y a este Gobierno.

También están las subvenciones, como ya conocen ustedes, del Servicio Navarro de Empleo a través de las pymes que tengan menos de veinticinco trabajadores para la contratación de personas menores de treinta años o el Plan Foral del Emprendimiento.

Estas son las acciones que he podido contarle en apenas ocho minutos y diez segundos. Estoy absolutamente abierto a quedar con usted y explicarle con mucha más profusión todas las acciones que se están haciendo no solamente desde el Departamento de Políticas Sociales a través de la Subdirección de Juventud, sino todo lo que se está haciendo en todos los departamentos. Muchas gracias, señorías.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Alli. ¿Turno de réplica? Señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señor Consejero. Me ha extrañado que no me haya dicho también lo que hacen por los jóvenes el Departamento de Relaciones Institucionales o el de Administración Local, por poner un ejemplo. Lo digo porque, de verdad, si todo lo que ha dicho usted es así, nunca podrá haber un Gobierno tan volcado con los jóvenes. Usted, señor Esparza, ¿hace algo también por los jóvenes? Porque claro, aquí todo el mundo, incluso el señor Zarraluqui, todos, todos, es algo espectacular...* (MURMULLOS)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Sí. ... alquiler joven, curso de no sé qué. Hay cosas que he oído aquí que yo creo que las conocía hasta mi abuela. Vamos a ver, seamos un poco más serios. Esta mañana, afortunadamente, hemos rechazado unos presupuestos, señor Alli, en los que había una serie de actuaciones, que ha desaparecido, para ochenta asociaciones juveniles. Conviene que la sociedad esté estructurada, vertebrada, ¿no? Bueno, pues a esas ochenta asociaciones, evidentemente, las dejan sin ningún margen de manobra. Por lo tanto, usted lo ha vendido muy bien, se lo digo de verdad, pero me da la sensación de que si se rasca, debajo no hay más de lo que había hace un año. Esa es la realidad. Dice: todos estamos muy preocupados por los jóvenes. Y nosotros. Pero es que los que tienen que hacer algo son*

ustedes, que son los que gobiernan, es decir, son los que pueden hacerlo, porque para pensar, incluso para legislar, ya estamos los demás, pero para hacer las cosas y gestionar están ustedes, y, sinceramente, su respuesta deja muchísimo que desear no en cuanto al tono, que, por cierto, siendo un miembro del Gobierno de UPN es muy de agradecer ese tono sincero, amable, incluso constructivo, pero al final el paquete viene envuelto pero dentro sigue estando hueco el asunto. Aquí las cosas son como son, esa es la realidad y, sinceramente, a mí me parece que a ustedes les importa bien poco la juventud porque, simple y llanamente, se han cargado de un plumazo una red que permitía la participación, la aportación de ideas, etcétera.

Nosotros pensamos que ustedes no tienen modelo, y lo que tienen en este tema son prejuicios ideológicos porque, por ejemplo, y esto no lo ha dicho, se han cargado a la técnica que se ocupaba de la educación sexual. Antes hemos tenido aquí un debate, como siempre, apasionado en estos temas; bueno, pues la técnica de orientación sexual simplemente desaparece.

Es verdad que cuando nosotros estábamos en el Gobierno se hizo un planteamiento y se pusieron unas bases de juventud transversales de colaboración con las propias asociaciones, con una apuesta por el trabajo capacitado y cualificado, pero a ustedes les ha faltado tiempo para dar el portazo y echar por tierra todo ese trabajo que estaba en marcha, ignorando, evidentemente, a la juventud y demostrando que no tienen ningún interés por hacer políticas valientes y específicas para la juventud.

Aquí nos ha relatado parte de las políticas que hacen, la mayoría mal, y aún faltan más, hacen falta muchas más, pero ese es otro tema, no polemizamos en ese sentido. Pero dígame usted cuál es la política de juventud, si tiene un modelo de política de juventud. Nos dice que la Ley Foral de Juventud estará para mayo. Me alegro, porque, evidentemente, son seis meses los que quedan para presentarla, al igual que la estrategia foral de la juventud. Por lo tanto, ya nos contarán, en ocho minutos, en ochenta o en lo que haga falta, cómo va el borrador, por ejemplo, qué reuniones están manteniendo, cómo están planteando el documento y, además, cómo piensan financiar esa Ley Foral de la Juventud.

Tenemos mucho interés en conocer los detalles, y ya nos dirán también si tienen alguna hoja de ruta específica para afrontar un problema concreto, el desempleo juvenil, que afecta a la mitad de este sector. Nosotros pensamos que hay que elaborar un plan de empleo joven que aborde en profundidad y de manera seria este asunto, y por eso les exigimos que dejen de destruir y de hacer desaparecer las herramientas, las pocas herramientas

que sirven para atender a los jóvenes, y que traiga a este Parlamento un plan específico integral en materia de empleo que aborde todas y cada una de las cuestiones que tienen que ver con una política de juventud comprometida, seria, transversal y colaboradora con las entidades y asociaciones. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Lizarbe. Turno de réplica, señor Alli.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): Presidente, muchas gracias. Señorías. Me resulta curioso, señor Lizarbe, que esté usted criticando el programa que hace apenas cinco meses estaban haciendo, y tengo que decirle que el 80 por ciento de los programas que estamos llevando adelante son programas que ustedes han hecho, por lo tanto, está usted tirándose un disparo al pie.

En cualquier caso, luego le contestaré qué estamos haciendo con el Departamento del señor Sánchez de Muniáin en relación con las relaciones institucionales. Pero, mire, en relación con el empleo, que realmente es el problema relevante que tienen hoy las personas jóvenes, tengo que decirle que lo que se ha hecho a través del Departamento de Educación han sido las becas-salario, que ustedes ya conocerán, algunas empresas privadas han incorporado a través de esas becas-salario a personas, por cierto, algunas de ellas con discapacidad, cosa que me congratula tremendamente, como se puede imaginar.

Sobre el plan foral de emprendimiento, como ayer se comentó, veinte millones de euros. Ahí tiene datos, ahí tiene cifras, ahí tiene hechos, ahí tiene programa, en dos años se invertirán veinte millones de euros para crear mil doscientos proyectos de emprendimiento. Como usted se puede imaginar, la gran mayoría de ellos serán de personas jóvenes y preparadas gracias a las políticas de educación que está llevando adelante este Gobierno.

Y en cuanto a subvenciones para pymes, como le decía, de los seiscientos cincuenta y cinco contratos que se han hecho en el 2012 en pymes con menos de veinticinco trabajadores, subvencionados por el Servicio Navarro de Empleo, cuatrocientos sesenta y dos son de personas de menos de treinta años.

En cualquier caso, señor Lizarbe, como puede comprobar, sí que hay una política transversal de juventud clara, e, insisto, estamos abiertos a hablar, a charlar, sobre todo porque ustedes dejaron un buen legado en cuanto a políticas de juventud y nosotros lo hemos mantenido con mejoras, gracias a la escucha que hemos hecho con los jóvenes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. A continuación los portavoces de los grupos

parlamentarios, excepción hecha del grupo interpelante, tienen la posibilidad de intervenir. Señor Rapún, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, adelante.

SR. RAPÚN LEÓN: Gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente. Yo creo, señor Lizarbe, que habrá que volver a explicar cuál es el concepto de transversalidad, que incluso usted mismo en su interpelación lo pone muy claro. Dice que habrá que crear un plan integral en el que queden reflejados los diferentes ámbitos de actuación y la coordinación interdepartamental articulando políticas transversales. Si es transversal es que afecta a todo el Gobierno, a todos sus departamentos, y todos los departamentos del Gobierno trabajan en políticas dirigidas hacia la juventud, ya sea el de Vivienda, ya sea el de Empleo o ya sea el de Administración Local, y propiamente desde el propio Departamento de Políticas Sociales. Por cierto, el hecho de que se haya anulado una dirección general como la de juventud no quiere decir que UPN y este Gobierno den menos importancia al desarrollo de los jóvenes y a sus actividades, ni muchísimo menos. Hay Gobiernos autonómicos que solamente tienen una consejería dedicada a deporte y juventud y si en Navarra hiciéramos eso seguramente seríamos criticados a todas horas y a alguien le parecería un auténtico despilfarro. Y quiero recordar que en los tiempos en los que el señor Felones fue Consejero de Educación, era Educación, Deporte y Juventud, y eso no quería decir que Juventud fuera menos importante o tuviera menos desarrollo que Deporte, nada de nada.

Por otro lado, entendemos que lo difícil es gestionar esta transversalidad de políticas dirigidas a la juventud, pero, así y todo, el propio departamento tiene una serie de programas, hasta ocho, para que la juventud desarrolle sus actividades en formación, en movilidad juvenil, movilidad juvenil desde actividades de verano, campos de trabajo y de idiomas en el extranjero, algo fundamental, pues conocer un idioma extranjero supone un gran acicate precisamente para poder encontrar empleo. Y estamos de acuerdo en que uno de los mayores problemas que tiene la juventud es el desempleo juvenil, que las tasas están subiendo. Afortunadamente, en Navarra seguimos manteniendo tasas más bajas que el resto, pero eso no es ningún consuelo. Como también se ha dicho, hay programas para la participación juvenil, programas de cooperación en Europa y de cooperación en países subdesarrollados, se va a poner en marcha el desarrollo de toda la cuestión del voluntariado, y están también las entidades locales con sus distintos programas y sus distintos recursos.

En servicios, yo he contado más de cuarenta y cuatro. El Departamento de Políticas Sociales tiene más de cuarenta y cuatro servicios dirigidos

a los jóvenes, aunque posiblemente no se conozcan suficientemente. El más conocido suele ser el carné joven, que lo tiene casi todo el mundo por las ventajas que aporta, o el carné de alberguista cuando se sale de viaje tanto en España como en Europa, fundamentalmente.

Y coincidimos con el señor Consejero en los tres ejes que él ha marcado claramente de desarrollo de la juventud: la formación, la emancipación y el empleo. Es cierto y reconocemos que será cuestión de desarrollar un plan de empleo dirigido exclusivamente a los jóvenes porque en estos momentos, como digo, el desempleo es la situación más dramática que se está viviendo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Rapún. Señor Barea, del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, desde el escaño, adelante, por favor.

SR. BAREA AIESTARAN: Muchas gracias, señor Presidente. Cuando hace un año, un año y pico, el Gobierno de Navarra fue a estructurar su Gobierno, fue al armario en el que se hacen estos menesteres y eligió la parte noble del armario, la central para colocar la economía. Y en esa economía colgó la percha del economicismo. Después fue distribuyendo las distintas materias: sanidad, educación, interior, y al final se dio cuenta de que tenía más materias que estanterías en el armario. ¿Qué hizo?, fue al Todo a cien, donde se va en estas circunstancias, y compró una caja de sastre, una caja de sastre que le vino bien por dos circunstancias, primera, porque podía amontonar las políticas sociales, la igualdad, el deporte y la juventud, pero también le vino bien porque las cajas de sastre traen consigo, son consustanciales, de naturaleza inseparable las tijeras. Pues bien, cogió esa caja de sastre, envolvió la ropa de la juventud y la puso por encima de la deportiva, la colocó en el último estante, en el que guarda la ropa de entretiempo, en el que se guardan las pelusas que quedan y en la que se guarda el olvido. Pues bien, esa es la política que ha hecho este Gobierno en materia de juventud.

Nos ha dicho el Consejero que no hablan de discusiones bizantinas sobre el sexo de los ángeles. Las conversaciones bizantinas sobre el sexo de los ángeles son mucho más tangibles de lo que están haciendo ustedes con las políticas de juventud. Sí, señor Consejero. ¿Por qué? Porque si hay algo que define las políticas que se están haciendo es precariedad y olvido. Precariedad y olvido por razones fundamentales. Primera, esa precariedad y ese olvido impiden el desarrollo vital de nuestra juventud, y nosotros no podemos asegurar el éxito de este desarrollo, pero sí que tenemos que darle las herramientas para que pueda conseguirlo. El camino educativo es cada vez más angosto y más estrecho. Hablamos de lo que se está encareciendo,

con la sombra alargada, no lo olvidemos, de Bolonia

Se ha hablado del trabajo. Es precario. El desempleo de nuestras jóvenes y de nuestros jóvenes ronda el 52 por ciento en el Estado español y el 32 por ciento en nuestra Comunidad, y el afortunado o la afortunada que se acerca y que toma y que toca esa utopía se encuentra con contratos-basura. Eso se llama precariedad.

En medio de lo que se define como formación dual, esta generación, que se definió como nini, ni una cosa ni otra, ni trabaja ni estudia, vegeta y se diluye, pero no es porque no trabaja ni porque no estudia, sino porque no tiene ni futuro y no tiene proyección.

En estas circunstancias, la imagen de la juventud se desdibuja y se estigmatiza. Lo que a la juventud le sobra son motivación y ganas, lo que le falta son oportunidades; lo que le sobra a esta juventud son iniciativa y deseo, lo que le falta es una vivienda digna, un trabajo en condiciones, entre otras muchas cosas. Y la respuesta en estos tiempos, en esta coyuntura de crisis es abrir la puerta a las migraciones. Eso como herramienta.

Como hemos dicho, las políticas implementadas por las distintas Administraciones, y esta no es una excepción, hablan de la juventud como número, como análisis, como relleno de un PowerPoint, como relleno de un Excel, y no se escuchan sus voces. Cuando los jóvenes quieren organizarse, y no de la manera que usted ha mencionado, porque existen otras maneras mucho más plurales, se topan con las barreras de la Administración y se topan con las barreras de la normativa.

Pues bien, la vivienda digna es un sueño de una noche de verano, ni más ni menos. Los jóvenes de los países nórdicos se van de los respectivos domicilios paternos a los veintitrés años, en el Estado español no se van hasta los treinta años. Cuando ya casi no se pueden considerar ni siquiera jóvenes es cuando realmente se van, y la Administración ni sabe ni contesta.

El Gobierno de Navarra deja en el altillo a los jóvenes y a las políticas que desarrollan los jóvenes. Sí, señor Consejero. Y nuestro deber ineludible es quitar ese cajón de sastre en el que hemos metido a la juventud de ese cajón del olvido y bajarlo adonde podamos prestarle atención.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barea, su tiempo ha acabado. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, señor Lasa, tiene la palabra.

SR. LASA GORRAIZ: Mila esker, Presidente jauna. Hoy toca hablar de lo que no se ha hecho, toca hablar de política de juventud por parte del Gobierno de Navarra, es decir, de lo que no ha hecho, porque cuando uno despeja todo ese humo

que nos ha presentado el señor Consejero al principio, dice: bueno, ¿y qué queda? Pues queda la más absoluta nada.

Se ha ido el señor Pérez Prados, que antes me ha soltado una coz y yo se la iba a devolver ahora, pero, bueno, me la guardo. Bueno, digo coz en el sentido más metafórico de la palabra. (RISAS)

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor, que estamos a punto de acabar la sesión.

SR. LASA GORRAIZ: Ha dicho eso de que nos íbamos de los sitios, pero, bueno ya le responderé en otro momento.

Pero como son ustedes muy aficionados a hacer cumplir las leyes a los demás, pues mire, voy a hacer yo ese ejercicio, a ver si cumplen ustedes la Ley de Juventud que aprobaron en el año 2011. Voy a hacer una enumeración de cosas que dice esa ley que tienen ustedes que cumplir, y a ver si lo hacen porque, si no, a lo mejor les quitamos el sueldo o les inhabilitamos. ¡Cuidado!, no vayamos a jugar con las mismas cartas que ustedes.

Habla de los órganos de representación que tienen que crear, y, además, cuanto antes mejor. Habla de la comisión interdepartamental de juventud de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Se creó y se reunió por primera y única vez en marzo de 2012. Por otro lado, no consta la constitución del consejo interinstitucional de juventud ni que se haya celebrado ninguna reunión. En cuanto a la comisión de coordinación de la política juvenil local, no hay constitución y ninguna reunión. El Observatorio Navarro de la Juventud quizá funcione de alguna forma, sé que funciona, pero todavía no vemos más que humo. Dice que se plantean varias herramientas de trabajo. La estrategia foral de juventud, que constituirá el documento en el que se recogen las directrices generales de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en materia de juventud, está sin hacer. Nos ha dicho usted que la harán para mayo. A ver si es verdad. Los planes de juventud, claro, como tienen que seguir la estrategia y la estrategia no está hecha, pues no se pueden hacer. Para mayo. Esperaremos.

Si uno sigue leyendo la ley se encuentra un montón de actividades que son las que tienen que ir desarrollando. Son muchas y no las voy a leer todas, pero me he tomado el trabajo de poner la mayoría en una columna y en otra columna lo que yo veo que van haciendo ustedes, y voy a decirles las cosas que me parecen más significativas. Por ejemplo, en juventud y educación dice la ley que hay que hacer actividades para favorecer la integración en el sistema educativo de los colectivos juveniles desfavorecidos o en exclusión social. ¿Qué han hecho ustedes? Pues han reducido la renta de inclusión social. Será porque quieren

que haya más jóvenes excluidos y así tendrán muchos más jóvenes con los que trabajar, supongo.

Acaban de rechazar la presencia del Consejo Navarro de la Juventud en el Consejo Escolar de Navarra. Otra forma de integrar a los jóvenes.

Dice también: tiene que haber actividades para combatir los estereotipos de género en los sistemas educativos. Lo que ustedes hacen es apoyar la segregación por sexo en la enseñanza concertada, hacen campañas tan encaminadas a combatir los estereotipos como la campaña Yo quiero ser princesa, que tuvimos hace unos años.

Otra cosa que pone en las actividades es rechazar el desarrollo y la diversificación de la oferta de Formación Profesional y fomentar el interés por la enseñanza superior. Ustedes han hecho el PSIS de Donapea para entregárselo a la universidad privada y han subido las tasas universitarias. También dice: fomentar el conocimiento del euskera. No dice vascuence, la propia ley dice euskera. Fíjese, vemos que todos los días, todos los días nos abruman con iniciativas para fomentar el euskera entre la juventud. Dice: juventud y empleo, el empleo juvenil será prioritario, para ello se prestará especial atención al primer empleo, y, además, a la contratación estable de las personas jóvenes, y usted nos habla de las becas-salario. Muy bien, las becas-salario son contratación estable de las personas jóvenes, y, además, lo que hacen ustedes para ello es aplicar la reforma laboral, que también, como vemos, es una manera de contratación estable.

Dice: Jóvenes y familia, facilitar la conciliación de la vida laboral de mujeres y hombres. Claro, ustedes han fomentado las facilidades para el despido, y así mucho más tiempo para conciliar, los jóvenes van a estar conciliando toda su vida.

Jóvenes y servicios sociales, abordar el riesgo y las situaciones de pobreza y exclusión que afectan a las personas jóvenes. Y para eso ¿qué han hecho? Pues excluir a las familias de menores de veinticinco años de la RIS.

Ayudas a jóvenes artistas mediante programas específicos y mediante su inclusión en la oferta general. Bueno, por eso han puesto ustedes en la picota la viabilidad de la Escuela Navarra de Teatro, por ejemplo. Así fomentan el espíritu artístico entre los jóvenes.

Podría seguir porque la verdad es que es increíble la cantidad de cosas que tienen ustedes que hacer por ley y no es que no las hagan, sino que además hacen todo lo contrario, y usted nos viene aquí a hablar de Twitter, networking y Facebook. ¡Fantástico!

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lasa.

SR. LASA GORRAIZ: Simplemente quiero decirle que es un cúmulo de despropósitos. De

todas maneras, esperamos impacientes lo que nos traiga usted en mayo. Agur.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lasa. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Zarranz, quien interviene desde el escaño. Adelante, por favor.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Señor Presidente, señorías, buenas tardes. Arratsalde on denoi. Ha dicho antes el señor Rapún en su intervención que el carné joven lo tienen casi todos. Pues en esta Cámara no lo podemos tener nadie, porque el más joven aquí es el señor Villanueva, que tiene treinta y tres, y, según la ley foral, se es joven hasta los treinta. Lo que quiero decir con esto es que...*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Ya siento decepcionar a algunos, pero ya no somos jóvenes. Lo que quiero decir con esto es que se nos puede llenar la boca de lo que queremos hacer por los jóvenes, pero es evidente que los que tienen que hablar son los jóvenes, que son los que más saben qué es lo mejor que podemos hacer por ellos.*

SR. PRESIDENTE: *Perdone, señora Zarranz. Señora González, por favor, guarde silencio. Señora Zarranz, continúe.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Igual se ha llevado una decepción la señora González al ver que ya no es joven o una cosa así. (RISAS)*

Como decía, creo que lo que tenemos que hacer es hablar con los jóvenes, que son los que mejor nos van a poder decir qué es lo que hacemos, porque ahora mismo nosotros podemos pensar lo mejor para ellos, pero igual no es lo que ellos quieren.

En cualquier caso, hablaba el señor Lizarbe de un plan integral. Yo creo que ese plan integral está perfectamente recogido en la ley foral que se aprobó en esta Cámara precisamente por unanimidad en el año 2011. Es una ley muy completa, que ha desgranado el señor Lasa, es una ley que recoge expresamente todas las políticas de juventud que se puedan hacer. Algunas ideas y algunas iniciativas son muy buenas, y lo que hay que hacer es desarrollarla, pero desarrollarla cuanto antes, porque esta ley lleva en vigor desde abril de 2011 y ustedes, señor Lizarbe, han estado a cargo del Departamento de Política Social, Deporte y Juventud durante todo un año y tampoco la han desarrollado. Lo que quiero decir con esto es eso, vamos a dejarnos de hacer nuevos reglamentos o de hacer nuevas leyes o de hacer nuevos planes

integrales y vamos a aprovechar esta ley, que está muy bien, y vamos a aplicarla cuanto antes.

Decía el señor Consejero que para mayo nos va a traer un reglamento o un plan, bueno, un desarrollo de esta ley. Para nosotros ya es tarde, porque ya estaremos a mitad de la legislatura. Entiendo que usted, señor Alli, lleva poco tiempo en el departamento pero su partido no lleva poco tiempo en el Gobierno, con lo cual, como digo, vamos a ver si aplicamos y desarrollamos pronto esta ley, que será lo mejor para todos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Zarranz. Señor Mauleón, en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Eskerrik asko eta arratsalde on berriro guztiei. Señorías, ya para acabar probablemente la tarde, hay que decir que la retórica lo aguanta prácticamente todo. Yo voy a poner un ejemplo. Estos días, quejándose de la disminución de las subvenciones de la Unión Europea, Rajoy decía que hay que repartir los sacrificios por igual. Pues fíjense ustedes, en el 2011 la partida de subvenciones a asociaciones juveniles tenía 740.000 euros. El Partido Socialista interpelante, no digo que es igual, pero parecido, ejecutó 127.000 de esos 740.000, y resulta que este año la partida tiene, o tenía, mejor dicho, afortunadamente, 10; no 10.000 o 100.000, no, 10 euros. O sea, esa es una forma de repartir el sacrificio de forma justa y equitativa. Será el 99,99 por ciento de recorte, ¿no? Díganme ustedes a qué otro sector social: ancianos, adultos, etcétera, se le ha recortado en 99,99 por ciento las ayudas. Pues yo creo que esto lo dice todo. La retórica, señorías, lo aguanta todo, pero la realidad es la que les acabo de describir. Pero, por si ello fuera poco, ahí aún han sido ustedes más generosos, al Consejo de la Juventud le han dejado 60.000 euros de 170.000. En fin, con eso ya igual pueden sostener algún tipo de cosa.*

Esta es la realidad de la política de juventud del Gobierno de UPN y antes del Gobierno de UPN y PSN. Esta es la triste realidad. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón. Dado lo avanzado de la hora, y como hay también bastantes puntos para tratar, señorías, se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve y media de la mañana.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 20 HORAS Y 26 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 17.

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. El debate de hoy es importante. Todos nosotros lo sabemos, los ciudadanos también lo saben. Esas personas que expresaban sus preocupaciones en la calle también lo saben.*

Las personas que están esperando a una operación quirúrgica también saben que la ley de presupuestos es importante. Asimismo, saben que es importante todas las personas que quieren basar su futuro en la educación; los padres, las madres y todos los tutores también saben que estamos ante un proyecto de ley foral sumamente importante.

Nuestras empresas, nuestros autónomos, nuestros trabajadores ya saben que este proyecto de ley es muy importante. Y lo que nos piden a los representantes de los ciudadanos es que busquemos soluciones a través de las leyes, del debate y de la iniciativa institucional. Esta sociedad ya sabe que estamos ante un debate importante.

El grupo parlamentario Bildu-Nafarroa cree que hoy, lamentablemente, el Parlamento de Navarra va a rechazar estos presupuestos, debido a que el Gobierno de Navarra, este Gobierno que preside la señora Barcina, por su irresponsabilidad, ha presentado un proyecto de ley que no hay por dónde coger y que no se puede aprobar de ninguna manera, y eso es muy grave.

Señoras y señores, ¿seremos quizás la única comunidad autónoma del Estado que no tenga presupuestos para 2013? Puede ser, pero creo que todos sabemos lo importante que es sacar adelante

este proyecto de ley, más todavía a la vista de la situación que está viviendo la sociedad. Po eso, alguien podrá pensar..., y no sé, veremos en qué basa UPN su postura, pero al menos para nosotros hoy no es un día feliz, sino todo lo contrario. Por un lado, porque da la impresión de que el Parlamento de Navarra no tiene aptitudes, no tiene capacidad para solucionar los problemas de los ciudadanos, y, por otro, nos obliga a todos a llevar a cabo, sin exclusiones, la labor necesaria para hallar y desarrollar las soluciones pertinentes. Esto es simplemente el principio del camino, pero el reto que tenemos ante nosotros es de una gran importancia, y a partir de ahora nos traerá muchísimo trabajo que hacer a todos los que estamos a favor de encontrar soluciones para los ciudadanos.

Bildu-Nafarroa ha analizado con profundidad los presupuestos presentados por ustedes. Hemos analizado cómo los han elaborado, hemos analizado cuál es la situación que vivimos, la situación que vive la sociedad. Hemos analizado también de dónde proceden los criterios en los que se basa este proyecto de ley foral, qué objetivos concretos persigue y cómo son. Y tras llevar a cabo un análisis de todo ello, también hemos llegado a una serie de conclusiones: quien ha diseñado estos presupuestos, el Gobierno de Navarra, la señora Barcina, no los ha diseñado pensando en los ciudadanos, en los derechos sociales. Quien ha traído este proyecto de ley foral no estaba pensando en los problemas de los ciudadanos, en cómo favorecer a las empresas. No estaba pensando en lo que se dice en la calle. Únicamente pensaba en sus intereses particulares.

(2) Viene de pág. 65.

SRA. SARASOLA JACA: *Muchas gracias, señor Presidente. Hablaré desde el escaño, ya que seré breve. Vamos a tomar parte en el turno en contra; y es que, como muy bien ha explicado la señora Zarranz, en nuestra opinión la proposición de ley presentada se queda corta.*

Es cierto, y nosotros coincidimos en esto, que es muy importante la presencia de una representación de las asociaciones de discapacitados en el propio Consejo Escolar; en sí, es una propuesta adecuada, aunque, cuando tratamos este tema en

la Comisión de Educación, hubo también más propuestas que eran adecuadas.

Hace mucho tiempo que teníamos la intención de presentar alguna propuesta relativa a la composición del Consejo Escolar, y la oportunidad nos la brindó el Gobierno el pasado mes de junio, cuando presentó la propuesta. Uno de los aspectos más discutibles que nosotros observábamos y observamos en relación con el Consejo Escolar es que la Administración nombra directamente al 38 por ciento de sus integrantes; casi al 40 por ciento. Casi el 40 por ciento del Consejo Escolar es favorable a las propuestas presentadas por el

Gobierno, y debe reconocerse que en la proporción restante hay demasiados miembros que son de la cuerda del Gobierno, a nuestro modo de ver.

Queremos decir que nos parece que en ese Consejo falta pluralismo, y que, en demasiadas ocasiones, ese Consejo no toma otra cosa que decisiones autocomplacientes; es decir, que la dinámica habitual suele ser la de que el Gobierno propone y el Consejo acepta.

Así pues, teniendo en cuenta todo eso, nosotros, como se ha dicho aquí, presentamos una serie de enmiendas, y ni una sola de nuestras propuestas se aprobó. En ese sentido, consideramos que se perdió una oportunidad inmejorable para dotar a ese Consejo de una apariencia de pluralismo. Huelga decir que, por ejemplo, los dos representantes que el Parlamento tiene en el Consejo Escolar históricamente han pertenecido siempre a partidos que respaldaban al Gobierno, y no así a los partidos de la oposición; y, a nuestro juicio, es muy importante que en el Consejo quede constancia de esa voz, ya que el Consejo está precisamente para eso: para recoger la opinión presente en esa plural comunidad educativa y trasladársela en sus términos al Gobierno de Navarra.

(3) Viene de pág. 65.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Muchas gracias, señor Presidente. Siempre acostumbramos a saludar a los presentes, a los parlamentarios, al público. Hoy contamos con la presencia de una representación de CORMIN, y también queremos saludarles. Buenas tardes a todos. Pero hoy yo tengo un "pero". El señor Consejero decía que tenía en la mente y en el corazón a ciertas personas, no he apuntado los nombres, no las conozco. Yo no las tengo en el corazón, pero sí tengo a otras personas que no han sido mencionadas aquí, y yo, cuando menos, quisiera mencionarlas, porque he sentido un gran dolor durante esta semana, y son todas las personas que se encuentran en Gaza. Desde aquí, nuestro saludo, nuestra solidaridad, nuestro agradecimiento y nuestro más cálido y fuerte abrazo. Para nosotros es importante recordar la terrible situación que se vive en ese lugar, a pesar del alto al fuego.

Dicho esto, me ceñiré al tema objeto de debate: el Consejo Escolar de Navarra. Como se dice en la exposición de motivos, en algunos casos, además de importante, es preceptivo que el Consejo Escolar dé su opinión; esto es, cuando se propo-

En cualquier caso, queremos decirle lo siguiente tanto al señor Consejero como a la representante de UPN, en este caso a la portavoz: hemos escuchado que el Gobierno de Navarra ha hecho un ejercicio de responsabilidad, al incluir a las asociaciones de discapacitados en la composición del Consejo Escolar. Queremos recordarles que en los presupuestos que hoy mismo hemos rechazado, ustedes han reducido en un 23 por ciento la subvención para las asociaciones de discapacitados. Les recordaremos que ustedes proponían reducir hasta el 70 por ciento las subvenciones en los convenios con las asociaciones de discapacitados. Señora González y señor Iribas, ¿es eso responsabilidad? ¿Es ese el compromiso que ustedes muestran con los discapacitados, con las asociaciones de discapacitados? No nos parece muy justo. Les conceden un asiento en el Consejo Escolar, pero están ustedes provocándoles graves problemas, terribles, para su supervivencia. Y consideramos que eso es algo que hay que tener en cuenta.

Así pues, para terminar, queremos volver a decir que votaremos en contra de esta proposición de ley, porque consideramos que, una vez más, se le ha negado al Consejo Escolar esa gota de pluralismo del que está necesitado. Muchas gracias.

nen iniciativas para la mejora de la calidad educativa o para equilibrar las diferencias existentes entre los diferentes sectores sociales, el Consejo Escolar debe dar su opinión.

Por tanto, es preceptivo, y, además de preceptivo, es importante. Y yo quisiera plantear una pregunta: ¿Realmente es importante la opinión del Consejo Escolar? Y esta pregunta va dirigida al PSN o a su portavoz, no a UPN en este caso. Y la pregunta se la dirigimos al portavoz del PSN porque más de una vez le hemos oído contar lo que sucede en el Consejo Escolar de Madrid, y no sabemos si aquí sucede lo mismo, si no sucede lo mismo, si su opinión es importante o no, y quisiéramos saberlo. ¿Creemos realmente que el Consejo Escolar es necesario, o no? ¿O hacemos esto solo porque queda bonito? ¿Funciona o no funciona? ¿Para qué lo queremos o, mejor dicho, para qué lo necesitamos?

Nosotros creemos que el Consejo Escolar es necesario para garantizar la pluralidad y, por eso, las enmiendas presentadas, no solo las nuestras sino también las presentadas por el resto de los grupos, apuntan en la misma dirección: la de garantizar la pluralidad. Y en esas enmiendas

aparecen los jóvenes, las mujeres y también, por supuesto, las personas con discapacidad, los inmigrantes –bueno, los inmigrantes aparecían en una reflexión–, las diferentes universidades y la pluralidad de los pueblos de Navarra, como se ha dicho hoy aquí. Y en el debate de aquel día nos dijeron que había suficiente pluralidad, y hoy, nuevamente, el señor Rascón ha repetido que hay suficiente pluralidad. Y yo me quedaré con ese “suficiente”. Yo, en mi condición de profesora, cuando pongo un “suficiente”, debo decir por qué es un “suficiente”; esto es, tengo que explicar cuáles son los criterios de calificación, debo decir qué es suficiente y qué no. Y quisiera saber quién ha marcado esos criterios, quisiera saber quién dice aquí qué es suficiente y qué no. Y me sorprende que para el señor Rascón esto sea suficiente, tal vez será suficiente porque está el PSN.

Y yo, como ven, hago desde aquí una defensa de nuestra postura, no una defensa de la ley. Ni desde el escaño, como ha dicho la señora González, ni desde el Consejo Escolar, porque a pesar de ser una metedura de pata graciosa, no lo hacemos desde el Consejo Escolar porque no tenemos la oportunidad de hacerlo. No, nosotros no tenemos esa opción. Tal vez nosotros no entremos en ese criterio, de la misma manera que algunos otros.

El señor Consejero también nos ha dicho que es o será un día importante para los niños y los jóvenes, y estoy de acuerdo. Para algunos jóvenes quizá sí, y para algunos niños quizá sí, pero no para todos, por supuesto. Los jóvenes también querían tener mayor representación –o, mejor dicho, estar presentes– y así nos lo pidieron, pero incluso eso se les ha negado.

En el debate hablamos de las personas con discapacidad, pero, además, también salieron otros temas. Por ejemplo, hablamos de la igualdad, y se logró por unanimidad –bueno, por unanimidad, no; creo que faltaba la firma de UPN, pero en la votación todos votamos a favor– que haya una representación en favor de la igualdad, no sabemos muy bien cómo, porque lo hicimos corriendo y deprisa, para poder llegar a un acuerdo, pero quisiera decir una cosa: cuando hablábamos de igualdad, todos pensábamos en la desigualdad entre hombres y mujeres –como de costumbre, porque, lamentablemente, existe–, pero por desgracia, esa desigualdad no es la única. Por eso, en aquel debate hablé de los inmigrantes, aunque no se trataba de una propuesta, sino de una reflexión. Y en aquel momento el señor Rascón calificó la propuesta de grotesca, y su único argumento para no tomarla en consideración era... Sí, señor Rascón, menos mal que podemos recurrir a las actas. Su único argumento fue que los inmigrantes tienen padres. Y sí,

claro que tienen padres, pero las chicas también tenemos padres, y las personas con discapacidad también tienen padres. Y eso no quita para que tengan representación en el Consejo Escolar, porque lo que hacemos no es representar a esas personas o a esos alumnos, sino intentar cumplir lo establecido en la ley. Y no se trata de una ley pensada o aprobada por nosotros, no. En la Constitución, en su Constitución, se dice, en el artículo nueve, no voy a leerlo entero, solamente diré que en él se establece que corresponde a los poderes públicos remover obstáculos. ¿Para qué? Para facilitar la participación de todos, tanto en la vida política como en la económica, en la cultura y en la vida social. Y cuando hablan de eso, no se refiere únicamente a las personas con discapacidad, sino que también hace referencia a otras cosas.

Ustedes no han tenido en cuenta todas esas desigualdades. Y no las han tenido en cuenta porque no han querido. Y en la memoria justificativa, porque esto lo hemos leído en la memoria justificativa del proyecto de ley, se analiza la necesidad de la ley, su proporcionalidad, su coherencia, su simpleza, su eficacia, y, claro, se hace un análisis positivo de todo ello, y nosotros estamos de acuerdo. Es necesaria, es proporcional, es coherente con la normativa, es simple y es eficaz, pero no es suficiente.

Si se han presentado enmiendas en ese sentido, por algo será, y no las hemos presentado únicamente nosotros, sino que hasta el PP las ha presentado, incluso el PP dice que no existe suficiente pluralidad. Yo creo que es como para pensarlo. Hoy mismo, el portavoz de UPN ha dicho que reconoce que quizá ese abanico no esté demasiado abierto. Si ustedes mismos lo dicen, ¿qué vamos a decir nosotros?

Y es cierto, como ha dicho el señor Consejero, que en su primera comparecencia ya anunció esta propuesta, y estamos de acuerdo, nos parece adecuada la modificación que proponen, por supuesto; pero no es suficiente. Ese es, en nuestra opinión, el fallo que tiene.

Lo ha dicho el señor Consejero: volviendo a la esencia... Y yo también haré lo mismo. Volviendo a la esencia, sí, pero la esencia no es la discapacidad, la esencia es garantizar el pluralismo, y esta ley no garantiza el pluralismo. Por eso, y solamente por eso, nosotros no podemos votar a favor de esta ley. Votaremos en contra, a pesar de estar de acuerdo con que las personas con discapacidad, los directores y, cómo no, algún agente en favor de la igualdad cuenten con representación en el Consejo Escolar, para que luchen en ese foro, a ver si algún día alcanzamos la igualdad. Muchas gracias.

(4) Viene de pág. 76.

SRA. RUIZ JASO: Buenas tardes a todos, una vez más. Muchas gracias, señor Presidente. Hoy queremos interpelar al Gobierno de Navarra en relación con la política que lleva a cabo en el ámbito de la salud sexual y reproductiva. Consideramos que este tema abarca dos cuestiones fundamentales: por una parte, el ámbito de la salud; y, por otra, el de la educación.

Habrà a quien le parezca que últimamente tal vez hablamos demasiado de los derechos sexuales o de la sexualidad. Yo, desde luego, de los dos temas que hoy han corrido a mi cargo, prefiero hablar de esto que hablar de sangre, células u órganos humanos. Pues bien, tenemos la intención de seguir hablando de eso; por lo menos, nosotros. Y es que cada uno de nosotros, como individuo, como integrante de la sociedad y, más aún, como representante de la sociedad, tenemos no solo la necesidad sino también el deber de ampliar la visión de la sexualidad y superar tabúes. En definitiva, el objetivo de todos nosotros tiene que ser la construcción de una sociedad compuesta por personas libres, educar a unas personas que van a ser libres, socializar a unas personas que van a ser libres. Libres en todos los sentidos, y también en el ámbito de la sexualidad. Para ser personas libres, tenemos que ser dueños de nuestro cuerpo, de nuestros derechos sexuales, de nuestros derechos reproductivos. Tenemos derecho a estar informados; tenemos derecho a la prevención, y tenemos derecho a tomar decisiones por nuestra cuenta. En definitiva, tenemos derecho a vivir nuestra sexualidad en libertad, sin la oscuridad de otras épocas, sin los tabúes de otras épocas, y superando también ese modelo tradicional de sexualidad que vivimos en esta sociedad patriarcal que todavía hoy padecemos.

Y, del mismo modo, el Gobierno de Navarra tiene la obligación de posibilitar, promocionar y garantizar todos esos derechos, pero nos parece que este tema no lo está tratando correctamente. La política que practica UPN en el ámbito de la salud sexual y reproductiva tiene todavía un tinte regresivo. UPN todavía no aborda este tema con valentía. Y UPN todavía no destina suficientes medios para tratar este tema cabalmente.

Y los ejemplos de ello son numerosos y variados. En este tema, la prevención es, indudablemente, un elemento imprescindible. Y, en relación con eso, no hay más que ver; por ejemplo, en qué dirección van las partidas destinadas a ese fin por el Departamento de Salud en el capítulo de la prevención y de la promoción de la salud: van hacia abajo. No hay más que ver cómo se están recortando también las subvenciones a los organismos que trabajan en la prevención del sida. Y, junto con ello, no hay más que ver también cómo el

número de personas con sida no baja, sino que sube. Y no hay más que ver; igualmente, que el número de abortos está aumentando estos últimos años; va en aumento porque también están incrementándose los embarazos no deseados. Y muchos de ellos, cada vez más, en el sector de las mujeres jóvenes. Y todo eso debería darnos que pensar a todos nosotros.

Está claro que, como sociedad, hay algo que estamos haciendo mal, estamos fracasando como sociedad, y también a ese respecto el Gobierno de Navarra está haciendo algo mal. Las políticas de sensibilización y educación que se han llevado a cabo hasta ahora no han sido eficaces, no han sido suficientes. La labor de prevención no se desarrolla correctamente, o no tiene el alcance suficiente. No se imparte una educación sexual adecuada, ni en el terreno de la salud ni en el de la educación.

La semana pasada, precisamente, hablamos en la Comisión de Salud sobre el número de abortos, de embarazos no deseados, y las razones de todo ello. Lo que espero es que hoy obtengamos del Gobierno una respuesta que esté a la altura, porque la respuesta que dieron en esa Comisión los dos portavoces de UPN, tanto la Consejera como el portavoz de UPN en la Comisión de Salud, fue escasa, y digo "escasa" por no decir ridícula, o por no decir que fue casi casi vergonzosa. La señora Vera casi llegó a explicarnos cómo se queda embarazada una mujer, y el señor Pérez Prados, en su respuesta, no profundizó mucho más: dijo que tendríamos que preguntarles a las mujeres que se quedan embarazadas involuntariamente para averiguar la causa. Profunda reflexión. Eso sí, siempre salen a favor de las medidas para defender la maternidad, pero se trata de una maternidad que se ajusta a unos patrones concretos; no es la de quien desee acceder a la reproducción asistida, en el caso de una mujer sola o una pareja lesbiana, sino una maternidad que se atiene a unos moldes y patrones muy concretos.

Estamos cada vez más acostumbrados a no oír ninguna autocritica por parte de este Gobierno, pero para el día de hoy yo espero por lo menos una respuesta de un poco más altura que la de la Comisión de Salud de la semana pasada. Me figuro que al Gobierno se le llenará la boca haciendo una lista de todos los programas que desarrolla el Departamento de Salud en el área de prevención, hablando también de los programas que se organizan en los centros de apoyo a la mujer dirigidos a los jóvenes, en prevención y en educación sexual, y diciéndonos también lo que se hace en el ámbito de la educación. Me figuro que esa va a ser la respuesta del Gobierno.

Así pues, escucharé con mucho gusto la contestación del Gobierno. Pero, en previsión de todo

eso, voy a avanzar por lo menos una serie de quejas. Por una parte, el esfuerzo dedicado a este empeño, qué recursos económicos y humanos se destinan a este fin. Y, por otra parte, si los centros de apoyo a la mujer desempeñan la labor de los COFES del pasado tanto en educación sexual como en prevención, información, asesoramiento y, en general, en educación sexual. O si se han quedado casi en meros centros asistenciales, impedidos de ofrecer en condiciones incluso esa asistencia.

Nosotros lo tenemos claro: la educación sexual es indispensable para garantizar los derechos sexuales y reproductivos, y eso tiene que llevar aparejada, necesariamente, la toma de medidas en el sistema educativo. Este Gobierno nos dirá, como se dijo también en la última ocasión, que se dan conferencias en el ámbito de la educación, charlas organizadas por las asociaciones de

padres y madres, que hay programas como Con mucho gusto/Gozamenez, etc. La pregunta o inquietud es la siguiente: ¿De verdad se recoge algo en el currículum? ¿Algo que los centros tengan que establecer o evaluar obligatoriamente? ¿Los departamentos plantean recursos para formar a los profesores en educación sexual? ¿El Departamento de Educación cuenta con sexólogos, expertos, para coordinar y asesorar en relación con lo que se hace en los centros de enseñanza en este tema? Consideramos que las preocupaciones y dudas que hemos planteado son totalmente lógicas y absolutamente legítimas. Lo que espero es que también el Gobierno comparta esas inquietudes, al menos en parte, y, junto con la explicación que se dé sobre lo que se hace, se reconozcan las carencias y se propongan también formas de hacerles frente. Muchas gracias.

(5) Viene de pág. 79.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señor Presidente. Procuraré ser breve. No se ha movido usted ni un milímetro de lo que yo esperaba, y, a decir verdad, lo esperaba. Así ha sido, y, de verdad, es de agradecer que el Gobierno explique su labor en este campo. También lo esperábamos, no podía ser de otra manera, y también es de agradecer.

Pero yo quiero decir también, ya se lo he dicho en mi primera intervención, que ante ciertos datos, ante los datos relativos a las enfermedades de transmisión sexual, ante los relativos al número de embarazos no deseados, ustedes no han dado muestra de preocupación. Eso también tendrá algo que ver con las políticas que desarrollan en este tema. Si al final pensamos, después de escuchar eso, que todo va bien, que "Navarra siempre p' adelante" y que esto es la panacea... Todo se hace bien, se dedican los recursos necesarios para todo y se trabaja en todos los campos. Si sus ejes son la información y la educación, y si los datos que tenemos sobre la mesa no nos parecen preocupantes, y si este Gobierno no tiene intención alguna de corregir sus políticas, ya me contará usted. Por poner un ejemplo, en el Servicio Navarro de Salud hay tres sexólogos contratados para todo el servicio; yo no sé si es suficiente.

Sobre lo que ha dicho usted acerca de la educación o el sistema educativo, en qué nivel se estu-

dia el aparato reproductivo, casi-casi debo decirle que me alegro, al menos se enseña en las aulas y en currículum, ¿verdad? Se enseña que tenemos un aparato reproductivo y para qué sirve: que los niños no viene de París. Pero tampoco diría que mucho más.

Continúo —y no me extenderé— con las mismas preocupaciones que le he planteado al principio, y le agradecería que en su segundo turno de intervención me dijera si el Gobierno comparte esas preocupaciones o no, y si el Gobierno se plantea alguna modificación con respecto de las políticas que desarrolla en este ámbito. No le reiteraré ahora todas mis preocupaciones, pero ahí están los datos relativos a la salud y a la educación, los relativos a la educación sexual, a la sensibilización, a la prevención, y son datos proporcionados por este Gobierno. ¿Cuántos recursos económicos se destinan a estas cuestiones? Si esa es la conclusión que podemos extraer de este Gobierno, si ese es realmente el interés que tiene el Gobierno en este tema, vamos mal.

Por tanto, le agradecería que en su segundo turno me respondiera si ante las preocupaciones que le he señalado continuaremos dándonos cabezazos contra la pared con las mismas políticas, o realmente se plantearán otros objetivos para que estas políticas sean más eficaces. Muchas gracias.